

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FARMACIA



TESIS DOCTORAL

**Un siglo de farmacia y farmacéuticos en el sureste de Madrid
(1850-1950): Valdilecha, Tielmes y Perales de Tajuña**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Susana Cubero Ramos

DIRIGIDA POR

Antonio Isacio González Bueno

Madrid

© Susana Cubero Ramos, 2024

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FARMACIA



**UN SIGLO DE FARMACIA Y FARMACÉUTICOS EN EL
SURESTE DE MADRID (1850-1950):
VALDILECHA, TIELMES Y PERALES DE TAJUÑA**

--

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR
Susana Cubero Ramos

Bajo la dirección del doctor
Antonio Isacio González Bueno

Madrid, 2024

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FARMACIA



**UN SIGLO DE FARMACIA Y FARMACÉUTICOS EN EL
SURESTE DE MADRID (1850-1950):
VALDILECHA, TIELMES Y PERALES DE TAJUÑA**

--

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Susana Cubero Ramos

Programa: Doctorado en Farmacia

Bajo la dirección del doctor

Antonio Isacio González Bueno

Madrid, 2024

A mis hijos, Enrique e Irene

Porque vuestro aliento es el que hace latir mi corazón. Gracias por hacerme feliz en cada uno de mis días. Por entenderme y aceptarme tal y como soy.

A Enrique, mi marido, mi amigo y la luz de mi camino

Gracias por bucear hasta sacarme del abismo más profundo y por luchar de forma incansable para demostrarme que sería posible. Todo lo que hoy soy y lo que tengo te lo debo a tí. Gracias por sembrar la felicidad en mi vida.

No ay ocio que me haga interrumpir el trabajo, passa el día, y llega la noche, haze su curso, y torna de nuevo a començar otro día, y no ay hazer intervalo en mis trabajos, ni aun respirar, no me vaga, sino que siempre estoy ocupado en el estudio, hasta llegar a la cumbre de las letras, a la qual con los distintos estudios, y vigiliass se llega; y entonces se conoce la dulçura de los trabajos.

Miguel Martínez de Leache. *Tratado de las condiciones que ha de tener el boticario para ser docto en su arte*. En Zaragoza: Por los Herederos de Pedro Lanaja, 1662 (p. 45).

Agradecimientos

A Antonio González Bueno, por ser el artífice de esta tesis. Por ponerme todo tan fácil y alentarme en mi trabajo y por darle la forma perfecta a nuestra exposición.

A Enrique González Huerca, mi marido, y a mis hijos Enrique e Irene. Gracias por acompañarme a visitar lugares para mi investigación, y por escuchar y apoyar mis avances en esta aventura. Sin vuestro infinito cariño diario nada de esto hubiera sido posible.

A mis hermanas Isa y Bego, por animarme con su cariño a seguir siempre adelante. A mi madre, Isabel, por compartir su tiempo en nuestras visitas históricas y ayudarme para que sacara más minutos para escribir. A mi padre, Juan José, por su lucha por que me gustara la historia.

A mi familia política, a mis suegros Ramón y Elicia, y a mis cuñados, Ramón, Yoli, Antonio, Olga, Jesús, Susana, Alicia, Óscar, Diana, Pablo, Javier y Daniel; por interesarse en mi trabajo y animarme.

A mis amigas Asun Ollero Yanguas y Beatriz Blas Blanco, por acompañarme en esta mi ilusión. A mis amigas las doctoras Sonsoles Blanco García, Celia Perales Viejo y Belén Fernández Salas, por aconsejarme en la redacción de la tesis.

A Montserrat Moreno Santos por ayudarme en la farmacia para que sacara tiempo para investigar y escribir.

A mi catedrática de Historia de la Farmacia, Esther Alegre Pérez. Por despertar en mí el interés por la historia en general y de nuestra profesión en particular. A Raúl Rodríguez Nozal, por ser mi guía en Alcalá de Henares. A Alberto Gomis Blanco y a Ángeles Bernardo, por escribir acerca de los farmacéuticos rurales de Ávila.

A Ismael Navarro González, que me abrió las puertas del archivo de su parroquia de San Martín Obispo, en Valdilecha, iniciándome así en la fascinante lectura de documentos del siglo XIX. A Encarni, archivera de Alpedrete. Al personal de la biblioteca 'Sancho Panza' de Collado Villalba. A Javier Martín, vecino de Alpedrete.

A Enrique García de Herreros, historiador de Collado Villalba. A Antonio Manuel González Salvador, párroco de Campo Real. A Javier Toledo, presidente de *Peris Costumes* y a María Teresa Peris, ex gerente de la sastrería *Hermanos Peris*.

A Carolina Sánchez Céspedes, farmacéutica de *Laboratorios Lilly*, y a su padre Carlos Sánchez-Céspedes, cuya historia me transportó a la época en que su bisabuelo trabajó en la farmacia de Valdilecha. A Mariano Chicharro Muela, por su valioso testimonio oral y por su visita familiar con los herederos del legado del farmacéutico Juan Mariano Chicharro.

A Isabel Enríquez Ascarza, y a su tía Ana Ascarza, por su extensa y ajustada descripción de la vida del que fue su bisabuelo y su abuelo, Enrique Ascarza Osma. A Juan Bautista Bonnail Hernández, por mostrarme el extenso brazo del árbol genealógico de los Vegue. A Raimundo González Martínez, farmacéutico en Alba de Tormes, por buscar en su pequeño museo alguna etiqueta con el apellido 'Vegue'. A María Teresa Triguero Mateos, de la pastelería *La Madrileña*, por preguntar a los nonagenarios albenses sobre los farmacéuticos Vegue y Barés.

A Luis Marcos (padre) y Luis Marcos Nogales (hijo), farmacéuticos salmantinos, grandes conocedores de la historia de los boticarios de su ciudad, con los que pude conversar y aprender de nuestras raíces farmacéuticas, viajando en el tiempo con sus interesantes y divertidos libros.

A Caridad López Masutier, por tenderme la mano para recorrer la interesante historia de su padre, Fernando López Baena, a sus hijas, por su visita a Valdilecha, y a su hijo, Luis Miguel García-Longoria López, por ponerme en contacto con su familia.

A María Luisa Pérez Cavana, sobrina de Antonia Pérez Muñoz, la primera farmacéutica de Valdilecha, por facilitarme fotografías de su tía aprovechando sus viajes desde Reino Unido a su casa en la sierra de Madrid. A Milagros y Antonia Sánchez-Cantalejo, hijas de Tomás Sánchez Cantalejo; me transportaron a los tiempos que precedieron y siguieron a la Guerra Civil a través de los ojos de su padre. A Rafael Díaz de Lope - Díaz Sánchez-Cantalejo, el hombre de largos apellidos que encontré en una guía telefónica de *Google*.

A María Josefa Rodríguez Garcillán, por plantar en mí la semilla de esta investigación, por su tiempo para entrevistarse conmigo y por ser la primera en abrir el sendero de mi curiosidad en aquella interesante tarde en la que me explicó cómo trabajaba su padre, Manuel Rodríguez Bucarat.

A Gema Prieto Cardona, por acogerme en su casa y en su vida como si me conociera de siempre y explicarme, con tanto detalle, el quehacer de su madre en la farmacia. A su hermano Antonio Prieto y a su hijo Mario. A Francisca Galán López y Joaquín Ayuso Morán, por la información sobre Vicenta Gutiérrez Gómez, farmacéutica en Perales.

A María Victoria del Pozo Lescure, por relatarme la historia de Tielmes que la vincula al boticario Francisco de la Fuente y su parentesco con la familia Mahou. A José y Pilar Chacón Hernández, por narrarme la valiente historia de una farmacéutica en la Guerra Civil: su madre. A Vicente Cristóbal López, catedrático de Latín del Departamento de Filología Clásica de la Universidad Complutense de Madrid e historiador de Valdilecha. A Charo Bardón López, personal del Ayuntamiento de Valdilecha, por ponerme en contacto con Juan Golderos. Al alcalde de Valdilecha, Javier Benito, por facilitar el corte de agua de la fuente de Valdilecha para intentar leer la inscripción que hay en ella. A Juan Golderos Vicario, cronista de Valdilecha, por ser el primero en mostrarme las fuentes que tenemos disponibles para documentarnos. A María Isabel Velázquez Serrano, directora del Archivo Epigráfico de Hispania (UCM) y a José María de Francisco Olmos, profesor de Ciencias y Técnicas Historiográficas del Departamento de Historia de América, Medieval y Ciencias Historiográficas de la Facultad de Ciencias de la Documentación (UCM) por ayudarme a descifrar el texto de la fuente de la plaza de Valdilecha.

Al personal del Archivo Histórico Nacional y del portal de archivos españoles PARES. Ellos fueron los primeros en facilitarme documentación formal de mis farmacéuticos. Aunque tuve que esperar, ilusionada, ocho meses para recibir los primeros documentos. Al personal del Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares. Al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, a sus dos bibliotecarias que me recibieron en la sala de investigadores y que tan amablemente me atendieron, interesándose por el rumbo de mi investigación. Al personal de la Biblioteca Nacional, por ayudarme con cualquier duda acerca de la bibliografía y hacer que me sintiera como en mi casa en todas las visitas presenciales que hice a esas instalaciones.

A Raúl Renau López, archivero del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid; muchas gracias por buscar, con la misma ilusión que yo, el rastro de los farmacéuticos que nos permitieron ‘tirar del hilo’ para tejer las bases de esta tesis. También a Marta Garralón por buscarme documentación que me fueran de utilidad en mi trabajo. Y al personal de archivo de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de las provincias de Salamanca, Toledo, La Coruña, Segovia, Valladolid y Santander.

A Celina González Rabanal y a Amparo Campillo Pomata, de la secretaría de alumnos de la Facultad de Farmacia de la UCM, por mostrarme la ficha de alumna de Antonia Pérez Muñoz. A Alejandra Gómez Martín, que me abrió las puertas -y los almacenes- del Museo de la Farmacia Hispana (UCM). A Ana Rocasolano Díez, del archivo general de la Universidad Complutense de Madrid. A May Huertas, oficial mayor de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y a Javier García Redondo, por permitirme la visita a la escalera gótica de ‘La Latina’. A Esther Güell, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. A Emilia de la Torre Sánchez, concejala de Cultura de Loeches.

A Carlos Fernández, bibliotecario de la Real Academia Nacional de Farmacia. Gracias por enseñarme la biblioteca de la Academia, por mostrarme, una y otra vez, fotografías de farmacéuticos del siglo XIX y localizar los legajos en los que se encontraba información sobre los farmacéuticos decimonónicos de nuestro interés.

A Fernando Velasco Medina y Rafael Gili Ruiz, profesores e investigadores en el ‘Equipo Madrid’ de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Madrid, por descubrirme los secretos históricos de la ciudad de Madrid.

A Jorge Poveda Álvarez, por poner a mi alcance la historia de COFARES, a través de cintas de vídeos e impresos sobre la cooperativa, que me facilitaron la comprensión de los primeros tiempos en los que los farmacéuticos se abastecían de sus materias primas y medicamentos industriales. A Almudena Hernández, por facilitarme el contacto con el archivo de la Cooperativa y con farmacéuticos apasionados de la historia. A Joaquín Ayuso Morán y a Francisco Galán González.

A todos los ‘cronistas’ de Valdilecha que, con ilusión, han rebuscado en su memoria para intentar aportar información de los farmacéuticos que recordaban: Gregorio Hueros Benito, que con sus más de noventa años me detalló, en mi propia farmacia, la historia de la localidad, a Patrocinio Benito Sánchez, Antonio Benito Sánchez, Justa García Benito, Calixto Brea Torres, Pedro Brea Torres, Adrián Plana Plaza, Soledad Alcaraz Gómez, Tomás Gómez Plana, Pilar García Escobar, Rufo Fernández Salamanca, Teresa García Garrido, Manuel Olmeda Sánchez, Juan Bautista Orusco Olmeda, Soledad Alcaraz Gómez, Dolores Sánchez Cediell, Francisco Salamanca Benito, Gregorio Hueros Benito, Santos Corral Benito, María de los Ángeles Gómez Gómez, Carlos Olmeda Ruiz y Juana Olmeda Ruiz.

Sin vosotros, este trabajo nunca podría haberse realizado. Gracias a todos.

Índice

Resumen / Summary	013
1. Introducción	
1.1. Objetivo, fuentes y método	015
1.2. Marco geográfico	029
2. La farmacia rural	
2.1. La farmacia rural: un siglo de historia (1850-1950)	033
2.2. De farmacéuticos titulares a inspectores farmacéuticos municipales	034
2.3. Un espacio para el trabajo cotidiano	036
2.4. De la fórmula magistral al medicamento de fabricación industrial	038
2.5. De las igualas a la Seguridad Social	042
2.6. El intrusismo profesional	046
2.7. La colegiación profesional	047
2.8. Las sociedades de socorros mutuos	050
2.9. Las tertulias de rebotica	051
3. Farmacéuticos establecidos en Valdilecha	
3.1. Julián Montalbo Bravo (1836 / <i>post.</i> 1904)	055
3.2. Casimiro González Aroca (1855 / 1900)	066
3.3. Gonzalo [Nicanor] Sánchez-Céspedes Rivera (1865 / 1900)	074
3.4. Enrique Ascarza Osma (1857 / <i>post.</i> 1932)	082
3.5. Juan Mariano Chicharro Molina (1859 / 1939)	091
3.6. Juan Vegue Martín (1884 / <i>post.</i> 1949)	098
3.7. Fernando López Baena (1902 / 1987)	109
3.8. Antonia Pérez Muñoz (1921 / 1989)	122
3.9. Tomás Sánchez-Cantalejo García-Noblejas (1901 / 1995)	131
3.10. Manuel Rodríguez Bucarat (1920 / 1997)	141
4. Farmacéuticos establecidos en Perales de Tajuña	
4.1. Miguel de Ocaña y Rodríguez (<i>fl.</i> 1845-1872)	151
4.2. Gervasio Román (<i>fl.</i> 1847)	152
4.3. Cecilio García Díaz (<i>fl.</i> 1848-1888)	154

4.4. Juan Aguilera Isla (<i>fl.</i> 1856-1881)	160
4.5. Francisco de la Fuente Rodríguez (<i>fl.</i> 1873-1918)	161
4.6. Isidoro de Lucas Larrazábal (<i>fl.</i> 1894-1910)	164
4.7. Nicolás Serrano Juez (1897 / 1944)	165
4.8. Fernando López Baena (1902 / 1987)	166
4.9. Buenaventura Gutiérrez Gómez (1909- <i>post.</i> 1958)	166
4.10. Miguel Jiménez Rico (1915-1966)	170
5. Farmacéuticos establecidos en Tielmes	
5.1. Francisco de la Fuente Rodríguez (<i>fl.</i> 1873-1918)	171
5.2. Manuel Cobas Real (<i>c.</i> 1868- <i>post.</i> 1930)	171
5.3. Pilar Hernández Mínguez (1909-2000)	172
5.4. Antonio Hernández Mínguez (1901-1979)	176
5.5. María Antonia Cardona Prado (<i>ca.</i> 1913- <i>post.</i> 1983)	179
6. Coda... y la vida sigue	
6.1. Vicenta [Vicen] Gutiérrez Gómez (<i>fl.</i> 1966-1985)	191
6.2. Joaquín Ayuso Morán (<i>m.</i> 2022)	191
6.3. Gema Prieto Cardona (<i>n.</i> 1951)	192
6.4. Dolores Padilla Sánchez (<i>fl.</i> 1989-1996)	196
6.5. Isabel Enríquez Ascarza (<i>n.</i> 1949)	196
6.6. Marisa Moreno Vivas (<i>fl.</i> 1996-2008)	198
7. Discusión	199
8. Conclusiones	211
9. Fuentes y bibliografía	213

Resumen

Analizamos las biografías y el modo de trabajo de un grupo de boticarios establecidos en una zona rural de la provincia de Madrid, durante el periodo que media entre 1850 y 1950. Aportamos datos biográficos sobre treinta de estos profesionales hasta ahora no conocidos y estudiamos de qué modo se produjeron, en esta pequeña comunidad, cambios sustanciales como el proceso de industrialización, la presencia de la mujer como profesional, la introducción de nuevos medicamentos, las relaciones entre los diferentes profesionales sanitarios y los sistemas de asistencia sanitaria concertados con las autoridades municipales.

Abstract

We analyze the biographies and the way of working of a group of apothecaries established in a rural area of the province of Madrid, during the period between 1850 and 1950. We provide biographical data on thirty of these hitherto unknown professionals and we study what substantial changes take place in this small community, such as the industrialization process, the presence of women as professionals, the introduction of new medicines, the relationships between the different health professionals and the health care systems arranged with the municipal authorities.

1. Introducción

1.1. Objetivo, fuentes y método

El objetivo de esta memoria es recopilar la información disponible sobre un grupo de farmacéuticos rurales que ejercieron su profesión en tres municipios del sureste de la Comunidad de Madrid: Valdilecha, Tielmes y Perales, ubicados en la vega del río Tajuña. Pretendemos con ello esclarecer cómo fue la vida de este colectivo profesional durante un período temporal que abarca los cien años comprendidos entre 1850 y 1950; no solo conocer sus nombres, sino recabar todos los datos posibles sobre su vida laboral, sus inquietudes y sus vivencias personales.

¿Cómo surgió esta aventura? Corría el verano de 2019 cuando María Josefa Rodríguez Garcillán, la farmacéutica que, en 2007, me traspasó la farmacia de Valdilecha, en la que desarrollo mi actividad profesional, se acercó para realizarme una consulta: quería deshacerse de unos envases que contenían productos químicos que guardaba en su casa familiar, la que fuera la botica de Manuel Rodríguez Bucarat, su padre. Iba a vender la vivienda y, juntas, pensamos cuál sería el modo más adecuado para deshacernos de aquellos medicamentos. No podríamos tirarlos a la basura, pues se trataba de productos químicos. María Josefa pensó en el punto SIGRE, el sistema integrado de gestión de medicamentos; pero la empresa que gestiona esta entidad no acepta este tipo de productos. Se nos ocurrió que lo mejor sería contactar con una empresa de gestión de residuos químicos, la que habitualmente se ocupa de los materiales empleados en la formulación magistral. Quedamos en hacerlo así, y ella se comprometió a hacerme llegar en unos días las cajas con el material.

Pasó un tiempo y, cuando María Josefa dejó sobre el suelo del despacho las cajas de las que habíamos hablado, no podía creer lo que estaba viendo. Me quedé atónita al encontrar tantos envases de cristal topacio y medicamentos que contaban, por sí solos, la historia de la farmacia de Valdilecha. Mientras colocaba sobre la mesa los tarros y las antiguas cajas de medicamentos, parecía que aquel olor a ‘botica antigua’ traía de nuevo a la vida a nuestros predecesores a través de aquellas materias primas y medicamentos que habían utilizado. En seguida se me ocurrió la idea de exponer aquellas ‘joyas’ en las vitrinas del despacho, de manera que comuniqué a María Josefa mi intención de quedármelos, si ella no tenía inconveniente. Y no lo tuvo, al contrario, se ofreció a traerme todo lo que encontrara, incluso material de laboratorio, al sentir el gran interés que habían despertado en mí aquellos objetos, que no merecían pasar al olvido.

La farmacia del padre de María Josefa había tenido dos ubicaciones: la primera, en la plaza del pueblo, y la segunda en la calle Mayor. Manuel Rodríguez Bucarat se instaló en Valdilecha en el año 1947; heredó productos químicos y medicamentos de los anteriores titulares, en unos años en que las caducidades aún no estaban claramente delimitadas y era el sentido común el que indicaba la posible falta de actividad de un medicamento o principio activo. Su almacén era, por tanto, un pequeño museo de la historia de la botica de Valdilecha y contenía el legado de los farmacéuticos anteriores a él, además del suyo propio.

Muchos envases no tenían etiqueta, otros poseían la del laboratorio que los comercializó; los que más despertaron mi curiosidad fueron los que incluían en su rotulación identificativa el nombre y los apellidos de los anteriores licenciados que habían trabajado en el establecimiento: Fernando López Baena y Antonia Pérez Muñoz.

Muchas de las cajas de medicamentos no arrojaban fecha alguna para su ubicación temporal, otras tenían un número de registro sanitario que permitía datarlas en la segunda década del siglo XX. María Josefa Rodríguez me cedió, también, albarellos y otras piezas de su antigua farmacia. Me donó el material de laboratorio que utilizó su padre para la inspección farmacéutica: probetas, pipetas, matraces, embudos, peachímetros, filtros y reactivos para analizar la pureza de las aguas o de otras sustancias que se le consultaran. También me cedió algunas láminas y formularios editados por *Bailly-Bailliere* a finales del siglo XIX.

Decidí colocar todo aquel material en unas vitrinas, pero no en la farmacia, como fue mi intención inicial. Opté por un mueble con mayor capacidad, e instalé la colección en mi casa de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora). Mientras reubicaba el material, durante la antesala de la Navidad de 2019, comencé a interesarme por aquellos boticarios de los siglos XIX y XX que, antes que yo, habían tenido en sus manos esos productos. Se había abierto la caja de Pandora.

¿Cómo habría sido la vida de aquellos boticarios? ¿Qué les había llevado hasta Valdilecha? Desempolvé entonces mis libros de Historia de la Farmacia. Los farmacéuticos del siglo XIX, tras la Ley de Ordenación Farmacéutica que les permitía distribuirse por España de forma reglada, llegaron a pequeñas poblaciones en las que encontraron grandes impedimentos para el ejercicio de su profesión. El primero era el intrusismo profesional. Hasta que ellos llegaron, eran los curanderos quienes, empleando remedios caseros, trataban de sanar todo tipo de dolencias entre sus vecinos o los habitantes de los pueblos que visitaban. Nuestros farmacéuticos, pioneros de la década de 1850, tuvieron que demostrar que la ciencia sí funcionaba, frente a las preparaciones de curanderos y vendedores ambulantes que, desde un carromato, ofrecían elixires mágicos que todo lo curaban. Estos vendedores de humo encontraban su mejor mercado en las poblaciones rurales, donde intentaban vender sus panaceas ante una población falta de conocimientos y, por ello, fácilmente sugestionable.

Valdilecha se encuentra en un desvío de la carretera que discurre entre Madrid y Valencia, la actual A3. Aquellos boticarios tuvieron que hacerse valer, demostrando a los lugareños, muchos de los cuales no sabían leer ni escribir, que la superstición estaba reñida con la ciencia y que los resultados abalarían sus palabras. Y así aquellos pioneros decimonónicos se ganaron la confianza de sus vecinos. Algo de lo que encontramos pocos testimonios escritos, porque a los boticarios, tanto a los de entonces como a los de ahora, nos gusta la tranquilidad del anonimato, desde donde nos encontramos con la mirada agradecida de un paciente como nuestro mayor logro.

Aquella Navidad comencé a buscar información sobre Antonia Pérez Muñoz y Fernando López Baena y concerté una entrevista con María Josefa para hablar de Manuel Rodríguez Bucarat, su padre. Quedaríamos al finalizar las fiestas, en los primeros meses

del año 2020, cuando llevábamos ya demasiados días recibiendo noticias de aquel nuevo virus, llamado COVID-19. En aquellos momentos me resultaba imposible no hacer un paralelismo con la 'moda', la mal llamada gripe española que se convirtió en pandemia a finales de la primera década del siglo XX.

Para entender mejor el papel del boticario rural, busqué alguna publicación, no tan formal como una tesis doctoral, sino algo más sencillo, que tratara de las farmacias rurales. Y encontré el que adopté como mi libro de cabecera; sus autores eran Alberto Gomis y Ángeles Bernardo: *La farmacia en el distrito de Piedrahita en los primeros años de la colegiación obligatoria (1898-1931)* (Alcalá de Henares, 2014). Supuse que la actividad desarrollada por estos profesionales abulenses no sería muy diferente a la que realizaran los boticarios del sureste madrileño que me habían antecedido. Durante el confinamiento de marzo de 2020 pude terminar la lectura de este libro, que aclaró muchas de mis dudas y me planteo nuevos interrogantes.

Para resolver aquellas nuevas incógnitas, me puse en contacto con Antonio González Bueno; no lo conocía personalmente, pero lo había visto en un video que, sobre la exposición *Pioneras farmacéuticas*, había elaborado el Colegio de Farmacéuticos de Madrid. No dudé en plantarme en su despacho de la Universidad Complutense de Madrid; desde el primer momento me atendió sin problemas, ayudándome a resolver todas las cuestiones que le planteé.

Mi trabajo en la farmacia me dejaba poco tiempo para investigar, pero gracias a Enrique, mi marido, que redoblaba esfuerzos en nuestra botica, podía sacar algunas horas extra.

Unos días antes de que nos confinaran por la epidemia de coronavirus, en marzo de 2020, quedé con María Josefa Rodríguez en una cafetería de la madrileña calle de Felipe II; cargada de un bloc, un bolígrafo y muchas ganas de aprender, estaba dispuesta a tomar nota de la información que me ofreciera sobre los cuarenta años en los que Manuel, su padre, estuvo al frente de la farmacia. Su hija me contó con cariño y profesionalidad su bonita historia.

Manuel Rodríguez Bucarat vivió la evolución de la farmacia desde la posguerra hasta los años 80 del siglo XX, elaborando cada vez menos fórmulas magistrales y dispensando cada vez más medicamentos de fabricación industrial. A través de su testimonio comprendí la dificultad que tuvo su padre para el suministro de medicamentos y materias primas. María Josefa me explicó cuáles eran los productos más vendidos en aquellos tiempos y en qué consistía el trabajo de inspector farmacéutico. Ella misma había acompañado en algunas ocasiones a su padre a hacer esta labor. Junto al trabajo cotidiano, había tiempo para la tertulia en el casino, con el cura, el maestro, el médico y el veterinario. Después de detallarme los pormenores de la vida de su padre como boticario de pueblo, María Josefa concluyó que su padre había sido muy feliz en Valdilecha.

Tras aquel valioso testimonio continuaba con demasiadas dudas y, según me adentraba en mi investigación e iban apareciendo nuevos farmacéuticos, necesitaba

recurrir a las aclaraciones de Antonio González Bueno. Él fue quien me ayudó a mirar hacia el pasado con las herramientas del presente y a formularme algunas preguntas con las que continuar incentivando mi interés sobre el tema: ¿por qué los boticarios cambiaban tanto de ubicación?, ¿cómo sobrevivían económicamente? ¿por qué algunas de sus farmacias fueron requisadas en la Guerra Civil?, ¿cómo actuaban los futuros boticarios cuando eran llamados a quintas? Preguntas a las que no encontraba respuesta en las lecturas que realizaba. La solución me la ofreció Antonio González Bueno: convierte tus intereses personales en el objetivo de tu tesis doctoral.

Tardé poco en aceptar su idea como propia; estaba segura de que, de su mano, se me abrirían nuevas vías de trabajo que me permitieran completar, en lo posible, el puzle de mis boticarios valdilecheros. Me recomendó la lectura de nuevos textos y comencé a frecuentar el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, el Archivo Histórico Nacional, la Biblioteca Nacional, el Museo de la Farmacia Hispana (UCM) y la Real Academia Nacional de Farmacia.

Gracias a la información obtenida de orlas y archivos pude localizar a algunos familiares de mis antecesores. En el caso de Fernando López Baena, etiquetado en los envases de mi pequeña colección, fue el apellido 'Masutier', facilitado por el expediente que se custodia en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, el que me llevó hasta Caridad. Ella es la hija menor de Fernando y, gracias a la noticia de su enlace matrimonial, que encontré revisando la prensa periódica conservada en la Biblioteca Nacional, pude contactar con el nieto de Fernando López Baena a través de la red *Linkedin*. Este fue el primer éxito en mi búsqueda, porque la actitud de Caridad López Martínez y su familia hacia mí fue tan cálida que me alentaron a continuar encontrando agujas en un pajar.

La hija de Fernando López Baena me contó, con detalle, la historia de su padre; primero en entrevistas telefónicas, más tarde vino a visitar Valdilecha. Fernando López conocía Perales de Tajuña porque se trasladó allí antes de que comenzara la Guerra Civil. Cuando regresó a su Madrid natal estalló el conflicto y sufrió el bombardeo de su farmacia madrileña. El archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid conserva una amplia información epistolar sobre las consecuencias de esta grave pérdida material y las constantes llamadas de auxilio de Fernando López en aquella devastación económica y humana. Al finalizar la guerra, este boticario tomó una sabia decisión: regresar a las tierras del Tajuña, esta vez a Valdilecha. Sabía que en un pueblo siempre habría algo para comer, ya que la gente de la zona era acogedora y hospitalaria. Madrid estaba atenazado por una hambruna insostenible. Tras unos años en Valdilecha, Fernando López Baena se trasladó a su añorado Madrid, donde ejerció como farmacéutico regente. Caridad López nos ha transmitido ese sentimiento de su padre que nos muestra la salvación que supuso para su familia vivir en Valdilecha en aquel momento tan difícil, donde todos tuvieron que partir de cero. Caridad López Martínez, con parte de su familia, nos visitaron en Valdilecha y se fotografiaron en el lugar de la plaza donde su padre tenía instalada la botica.

El otro nombre etiquetado en los envases de María Josefa Rodríguez era el de Antonia Pérez Muñoz. En un principio tuve peor suerte, inicialmente no estaba disponible su expediente en el archivo del Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Nuestra

farmacéutica comparte apellidos con un célebre pintor muralista y escenógrafo español: Julián Pérez Muñoz (1927-2009); la mujer de este reconocido artista extremeño tenía un apellido poco frecuente, Cabana, y por eso pudimos localizar a la sobrina de nuestra boticaria. Encontramos a María Luisa Pérez Cabana también por *Linkedin*, pues es profesora en una universidad de Reino Unido. Fue toda una alegría poder hablar con ella y confirmar su identidad. Cuando viajó de su lugar habitual de residencia a España, nos pusimos en contacto telefónico. La pandemia ha impedido que las entrevistas fueran presenciales, pero me pudo enviar fotografías de su tía Antonia, así como un retrato de la farmacéutica realizado por su hermano Alfonso. Este pintor, probablemente en una de sus visitas a Valdilecha para ver a su hermana, representó un paisaje que se encuentra en el ayuntamiento de Arganda del Rey, que creemos que son las vistas de Arganda desde Valdilecha.

Las fotos de la joven, practicando en su botica como recién licenciada, hablan por sí solas. Antonia Pérez y su sonrisa dejaron su energía y vitalidad en los anales de la historia de los boticarios de nuestra localidad. Los ancianos del pueblo recuerdan su belleza y elegancia, en una época en que la mujer boticaria no abundaba aún en los pueblos de España. Y menos si tenía veinticuatro años y no venía acompañada por familiares. Antonia Pérez Muñoz fue una valiente mujer que abrió camino a las que llegaríamos después. Completamos las entrevistas con María Luisa Pérez Cabana en verano de 2022, cuando al fin pudimos conocernos presencialmente y pudo ofrecerme aún más detalles de la personalidad de esta intrépida boticaria, que permaneció en el pueblo unos tres años.

El rastreo de nombres de los boticarios valdilecheros me llevó a un apellido que me resultó muy familiar. Enrique Ascarza podría ser familia de una compañera y amiga que lleva ese apellido. Muchas veces los farmacéuticos continúan la saga de sus padres y pensé que podía ser el caso de Isabel Enríquez Ascarza. Y así fue. Tuve la enorme suerte de confirmar que era su bisnieta. Además, Isabel ha ejercido muchos años en Tielmes, por lo tanto, también ella era objeto de esta investigación. Me puso en contacto con su tía Ana Ascarza Portocarrero, la nonagenaria nieta de Enrique Ascarza, que me atendió encantada por teléfono y me ofreció detalles maravillosos de su abuelo, al que no conoció personalmente, pero del que me dio mucha información. Me pudo enviar varias fotos y me habló del carácter de Enrique Ascarza, un farmacéutico alegre y generoso. Ejerció en Valdilecha desde 1900 hasta 1923, y los abuelos del pueblo recuerdan aún su farmacia ubicada en la calle del Agua.

Por otro lado, Isabel Enríquez Ascarza ha sido -y es- mi compañera y amiga. Durante muchos años, juntas, hemos luchado por mejorar las condiciones de trabajo en las farmacias del área del Tajuña. Tielmes y Valdilecha pertenecen a la misma zona de guardias, de manera que hemos conversado con distintos vocales de oficina de farmacia del Colegio de Farmacéuticos de Madrid para intentar liberar la gran carga del servicio de urgencias de nuestra zona, cada vez menos utilizada al estar desviada la atención sanitaria de urgencia a la población de Arganda del Rey.

La familia Ascarza es una saga de farmacéuticos muy comprometida con la profesión. Isabel, vocal de farmacéuticos rurales en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, ha trabajado de forma altruista por nuestra profesión, preparando cursos para formar a los boticarios en una época en que la informática no estaba tan desarrollada como la conocemos hoy y la formación era necesaria a través de reuniones en pueblos cercanos. Seguramente su bisabuelo, Enrique Ascarza, refrescaría sus conocimientos a través de revistas profesionales y semanarios farmacéuticos a los que estaba suscrito. No en vano, Enrique Ascarza fue un buen formulista, de ello dan testimonio varios anuncios de preparaciones que comercializó a finales del siglo XIX.

El apellido Chicharro era conocido por algunas personas de Valdilecha porque una de sus hijas se emparentó con una familia del pueblo. Encontré a su nieto Mariano Chicharro Muela sin grandes dificultades; él fue alcalde en Santa Cruz de Mudela y pedí su correo electrónico al personal del ayuntamiento. Ambos nos llevamos una grata sorpresa al conocernos. La familia Chicharro tiene una importante hemeroteca y una rica biblioteca; un tío de Juan Mariano Chicharro Molina, el boticario de nuestro interés, escribió un libro a modo de diario donde iba reflejando los hechos más relevantes de la vida de esta familia, lo que nos permite disponer de datos muy interesantes. Mariano Chicharro Muela es un amante de la historia y nos ha podido transmitir un buen número de testimonios familiares. En el verano de 2021 vinieron a Valdilecha, en un microbús, varios miembros de la familia, y pudimos cambiar impresiones sobre la historia de su abuelo. Además, visitamos el lugar donde Chicharro tuvo la farmacia, en la calle Mayor, que ahora no es más que un local que utiliza una peña para reunirse en las fiestas patronales. Mariano Chicharro es muy recordado en el pueblo, ejerció hasta la década de los años 30 del siglo XX. También recuerdan a sus hijas, que atendían en la botica bajo la supervisión de su padre.

El apellido Sánchez-Céspedes tampoco es demasiado común, de manera que probamos suerte con *Linkedin*. Y la tuvimos, porque encontramos a su bisnieta Carolina Sánchez-Céspedes, que trabaja como investigadora en Estados Unidos, en los laboratorios *Lilly*. Carolina se alegró mucho de que su bisabuelo formara parte de esta investigación e intercambiamos fotos. Ella me envió la de su bisabuelo Nicanor y nosotros la de una comida en Valdilecha, de finales del XIX, donde aparece su familiar con el médico, el veterinario y un ingeniero en la antigua plaza de toros del pueblo. Carolina nos puso en contacto con su padre, Carlos Sánchez-Céspedes y, a través de una entrevista telefónica, esclarecimos el verdadero nombre de pila de nuestro investigado: Nicanor fue bautizado y registrado como Gonzalo por decisión unilateral de sus tías, hecho que nuestro boticario desconoció hasta que llegó a la Universidad Central y su firma no coincidía con su identificación personal. El padre de Nicanor tuvo que abrir un acta notarial para demostrar que el nombre por el que atendía no era por el de Gonzalo. Este curioso documento, en el que consultan a tres testigos de su Mondéjar natal, lo localizamos en la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional y despertó en mí unos interrogantes que Carlos Sánchez-Céspedes aclaró. El testimonio del nieto de Nicanor fue una enseñanza a nivel profesional y también humano. De su mano no sólo pude matizar la importancia del farmacéutico rural, también las circunstancias en las que trabajaron.

Pude aprender de esos sabios consejos que se transmitían de padres a hijos sobre lo que es verdaderamente importante en la vida. Nicanor murió de forma repentina, cuando estaba haciendo el traslado de su farmacia a Fuentidueña de Tajo. Pero su familia pudo seguir adelante gracias a las enseñanzas que les dio a lo largo de su vida. Este farmacéutico era una persona muy positiva y alegre; introducido en la comunidad de su pueblo, era capaz de brillar por su carácter; ayudaba a todo el que podía y su pérdida dejó una honda pena en todo el que lo conoció. Aunque sus hijos no fueron farmacéuticos, habían heredado de Nicanor su amplio conocimiento de la botánica, en un tiempo en el que los boticarios rurales cultivaban en su huerto aquellas plantas medicinales que utilizaban para preparar sus fórmulas. Este boticario transmitió también sus nociones en veterinaria, de manera que sus hijos pusieron en práctica aquel saber que les inculcó Nicanor y, en la medida que pudieron, les sirvió para solventar problemas en sus explotaciones ganaderas. Su padre les enseñó desde el uso de insecticidas en la granja hasta, por ejemplo, cómo tratar la indigestión de un animal con zarzaparrilla. También dejó huella en mí un lema familiar que todos deberíamos aplicar en nuestros hogares: “En esta casa no se habla mal de nadie” Una frase que define el carácter de los Sánchez-Céspedes.

Tomás Sánchez-Cantalejo García-Noblejas tiene dos apellidos compuestos fáciles de identificar. Comparte su segundo apellido con sus primos, los célebres hermanos que fallecieron en la contienda de la Guerra Civil, los mismos que tienen una calle en Madrid. Desde un primer momento sospechamos que pertenecían a la misma familia, porque en la ficha de la Universidad Central figuraba el mismo pueblo como lugar de nacimiento: Manzanares, en Ciudad Real. Nos lo confirmaron sus dos hijas, Milagros y Antonia, cuando localizamos a su nieto, al que llegamos a través de la noticia periodística de su matrimonio en el apartado de ‘sociedad’, de un periódico madrileño, lo que nos permitió conocer el apellido del nieto de Tomás y su trabajo en la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid. Tomás Sánchez-Cantalejo estuvo muy poco tiempo en Valdilecha, tan solo unos meses, pero jugó un importante papel en el traspaso de la farmacia de Antonia Pérez Muñoz a Manuel Rodríguez Bucarat. Las hijas de Tomás Sánchez-Cantalejo nos contaron detalles muy particulares sobre los bombarderos ocurridos durante la Guerra Civil mientras residían en su casa de Vallehermoso; de hecho, Milagros se define a sí misma como ‘guerrera’, porque nació tras el estallido de una bomba en su piso. Tomás Sánchez-Cantalejo tenía, en Vallehermoso, en la misma calle donde residía, un laboratorio de análisis clínicos; era un afamado formulista e impartía cursos de formulación en el laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid. Desarrolló, también, la dirección técnica de varios laboratorios farmacéuticos e, incluso, trabajó como farmacéutico hospitalario: primero en la Inclusa de Mesón de Paredes, encargándose del laboratorio y de la alimentación de los recién nacidos; más tarde esta ‘gota de leche’ se trasladó a la maternidad de O’Donnell, ahora hospital materno infantil Gregorio Marañón. Su hija Antonia, también farmacéutica, tras ganar unas oposiciones, se encargó de continuar con los trabajos de adaptación de leches maternizadas en neonatos. De la declaración jurada que le tomaron a Tomás Sánchez-Cantalejo al finalizar la contienda, se desprende una bonita historia de compañerismo y humanidad; en ella explica cómo ayuda

a muchos farmacéuticos que estaban ‘desaparecidos’ o cuyas farmacias habían sido incautadas; socorrió a muchas viudas y huérfanos, incluso recogió a personas en su propia casa durante la guerra.

Con respecto a Juan Vegue no hemos encontrado a sus descendientes directos, pero sí a una persona, Juan Bonnail, relacionada con su familia, que nos dio información acerca de su árbol genealógico. Juan Vegue era un salmantino que venía de una familia de farmacéuticos cuya existencia se extiende, que sepamos, desde principios del XIX. Su abuelo tenía botica en Béjar (Salamanca) y fue secuestrado, en el ejercicio de su profesión, por unos revolucionarios. Su padre fue farmacéutico en Berrocal de Salvatierra (Salamanca) y en Alba de Tormes (Salamanca). Juan Vegue tuvo tres hermanos varones: dos médicos y otro farmacéutico; dos de ellos murieron muy jóvenes, casi recién licenciados, y el tercero vivió tan solo unos años más. Este farmacéutico llegó a Valdilecha en 1934, estuvo al frente de la farmacia de la localidad durante la Guerra Civil; aquellos fueron meses muy complicados para el trabajo: no tenía suministro para poder dispensar, en un pueblo casi incomunicado, por la imposibilidad de viajar a Madrid para adquirir medicamentos de fabricación industrial. En la carretera de Valencia se libró la batalla del Jarama (1937), sobre el puente de hierro de Arganda del Rey. Sabemos que este boticario finalizó su vida laboral en África, ejerciendo una regencia en Guinea Española, en la población de Santa Isabel. Además, tenemos constancia de que ejerció como farmacéutico militar.

De dos farmacéuticos de Valdilecha no hemos encontrado contactos familiares, ni personas que tuvieran recuerdos de ellos; son los más alejados en el tiempo con respecto a nuestros días. Afortunadamente, hemos conseguido recoger bastantes datos de sus movimientos a través de la prensa periódica y la documentación de archivo.

Encontramos a un familiar de Casimiro González Aroca, José Aroca, en la colección de fotografías de los farmacéuticos españoles, compilada por Mariano Pérez Mínguez (1809-1887) en 1863 y encuadrada en un álbum de piel, madera y cobre conservado en la Real Academia Nacional de Farmacia. Casimiro González ejerció de la misma manera que lo hicieron muchos de sus compañeros de mediados y finales del XIX: con muchísima movilidad. En contraste con Manuel Rodríguez Bucarat, que ejerció en Valdilecha durante cuarenta años, los coetáneos de Casimiro González no ‘echaban raíces’; esto no quiere decir que no se involucraran en sus pueblos, sino que estaban acostumbrados a vivir de otra manera, entre otras razones porque el contrato con los ayuntamientos no excedía los cuatro años. El padre de Casimiro González, Pablo González Ramos, fue boticario en la calle Cedaceros de Madrid y más tarde, en la década de 1850, se trasladó a Loeches. En aquellos tiempos, el estudio de las aguas mineromedicinales estaba en auge. Casimiro González pasó su infancia en este pueblo, que contaba con dos balnearios y tenía comunicación diaria por diligencia con Madrid; volvió a la capital para cursar sus estudios de Farmacia, a buen seguro disfrutaría de aquellos años en la ciudad que lo vio nacer; no en vano recibió las aguas bautismales en la parroquia de San Sebastián.

Pablo González Ramos falleció cuando Casimiro González aún estaba formándose en la Universidad de Madrid; al frente de la farmacia de Loeches hubo que contratar a un

regente hasta que se licenciara. Así comenzó sus primeros años como farmacéutico, en la que había sido la farmacia de su padre. En el Loeches de la segunda mitad del XIX había una gran cultura de balneario; se creía en las propiedades curativas de las aguas y al pueblo se acercaba una amalgama de gentes que se podía permitir la estancia en aquellos establecimientos: actores, periodistas, políticos, etc. Casimiro González compartía la página del *Anuario del Comercio...* con un cosechero egregio: el duque de Alba. En unos años este boticario se trasladó a Valdilecha, y poco después a Campo Real, donde falleció siendo aún muy joven.

El primer farmacéutico instalado en Valdilecha del que tenemos noticia es Julián Montalbo; abrió su establecimiento en 1861, al terminar los estudios de Farmacia en la Universidad Central. Contrajo matrimonio con Luisa de las Heras, natural de Valdilecha; tuvieron dos hijos, una chica y un chico, registrados en el *Libro de Bautismos* de la Iglesia de Valdilecha, que fue la primera fuente física que consulté de la mano del párroco, que tan amablemente me abrió las puertas del archivo eclesiástico. Podemos imaginarnos a Julián, un joven boticario, siendo protagonista de escenas que reconoceríamos en películas del oeste americano, en aquel pueblo de casas encaladas de blanco, calles de tierra y barro y con una fuente en el centro de la plaza del pueblo. Tenemos testimonios, orales y escritos, de peleas, asesinatos a navaja e incluso duelos con pistolas. Para rizar el rizo, este intrépido boticario convivió con un afamado bandido de la zona del Tajuña, conocido como ‘el capellán’, quien perpetró robos por los distintos pueblos de la comarca, por ejemplo, las joyas de la marquesa de Mondéjar. Se da la circunstancia de que este salteador se hizo cargo de la alcaldía de Valdilecha, de manera que, como dirían en aquellos tiempos, “no hace falta ir a Salamanca” para imaginarnos si el alcalde pagaría al boticario. En la hemeroteca sí aparece una queja del maestro por el impago del ayuntamiento, así que los demás profesionales consensuados económicamente con la alcaldía correrían la misma suerte. Todo esto aderezado por las continuas e imparables epidemias, en una época en que la higiene se practicaba poco, con una situación política convulsa en la que la reina Isabel II tuvo que dejar el trono tras una revolución y donde las interminables guerras, tanto las Carlistas como la Africana, llevaban al frente a los varones del pueblo.

Tal vez Julián Montalbo prefirió la vida rural a la de la corte madrileña, con su frenética e incombustible actividad. Este alpedreteño fue acogido en Madrid por una importante familia de boticarios de la calle del Príncipe, los Sáez Montoya. Mamerto Sáez conoció al padre de Julián, seguramente, en una visita a sus minas en Alpedrete. Basilio Montalbo fue el primer alcalde del pueblo, que se separó de Collado Villalba gracias a la intervención de Mamerto Sáez. Constantino Sáez, el hijo de Mamerto, además de farmacéutico, era ingeniero industrial y tuvo un laboratorio en la calle Hortaleza y otro en la calle Carretas. Julián Montalbo vivió con Constantino Sáez, en su botica, la revolución de julio de 1854, en la que decidieron auxiliar a los heridos y montar un hospital de sangre en el *Teatro del Príncipe*, hoy *Teatro Español*, procurando el suministro de medicamentos. Tras abandonar Valdilecha se trasladó a Torres de la Alameda; sabemos que acabó ejerciendo de juez municipal y farmacéutico en Collado Villalba, curiosamente el pueblo

del que su padre puso todo su empeño en independizarse, convirtiendo el barrio del Alpedrete en un nuevo municipio.

--00--

Una pieza clave para la búsqueda de los farmacéuticos que ejercieron en Tielmes ha sido el testimonio de la farmacéutica Gema Prieto Cardona; bisnieta de boticario e hija de farmacéutica. Me puso en contacto con ella su sucesora en la farmacia y familiar de uno de nuestros investigados en Valdilecha, la farmacéutica Isabel Enríquez Ascarza. Su testimonio fue muy valioso para dilucidar la presencia de boticarios en aquel municipio. Nos ofreció una historia de la vinculación de su familia con la Farmacia, que se remonta al siglo XIX, entre ellas el sistema de comunicación entre dos boticarios que ejercían en distintos pueblos: dos primos farmacéuticos, llamados Luis y Antonio, boticarios en Carabaña y en Morata, que se comunicaban navegando con sus barcas por el río Tajuña. De hecho, fueron estos dos familiares de Gema Prieto los últimos en navegar el río, noticia que fue reflejada en la prensa de la época. Esta amable boticaria cedió una gran lámina enmarcada a la farmacia de Valdilecha: se trata de la Virgen del Perpetuo Socorro, patrona de la profesión sanitaria, que data de finales del XIX.

--00--

Para conocer la situación de los boticarios en la población de Perales de Tajuña nos ha ayudado nuestro compañero Joaquín Ayuso Morán, actual titular de la farmacia de este pueblo, aunque dentro de poco cederá el testigo a su hija Cristina. Joaquín tiene varios farmacéuticos en su árbol genealógico; los más directos, sus dos hijas, lo son. Este boticario nos ha contado su experiencia personal de casi cuarenta años detrás del mostrador y del mortero. Y ha hecho memoria para recordar las historias que le contaron los farmacéuticos que estuvieron en su farmacia antes que él. Joaquín Ayuso nos dio a conocer las peripecias de Buenaventura Gutiérrez Gómez, una mujer de carácter valiente, que estuvo en Perales a la vez que Antonia Pérez en Valdilecha. Dos boticarias jóvenes que sin duda se ayudarían en aquella España profunda de la posguerra. Buenaventura Gutiérrez llegó a Perales desde un pueblo de Valladolid, Villafrechos de Campos, por cierto el pueblo de mis abuelos paternos. Lástima no haberles podido preguntar por esta boticaria que seguro que conocieron en los albores y el transcurso de la Guerra Civil, porque fallecieron cuando comencé mi investigación. Nuestra imaginación nos puede llevar a visualizar a nuestras boticarias viajando a Madrid, juntas o separadas, para formarse en los distintos cursos que ofrecía el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, por ejemplo en formulación, análisis clínicos o bromatología. Llegar hasta la capital era bastante difícil. Antonia Pérez podía acercarse a Madrid en uno de los carros que transportaban mercancías hasta Arganda, porque difícilmente lo haría en algún otro vehículo particular; allí cogería el tren que la dejaría en la desaparecida estación del 'Niño Jesús', desde donde un tranvía, o tal vez el metro, la acercaría hasta el centro de la ciudad. Seguro que aprovechaban los cursos de formación para surtirse de medicamentos o de principios activos en los almacenes de la calle del marqués viudo de Pontejos o de la calle Postas. Tiempos difíciles para estas boticarias rurales, en un Madrid de posguerra

complicado, pero en el que abrieron camino a las que vendríamos detrás, afianzando la figura femenina de la farmacéutica al frente de un buen consejo profesional.

Volviendo a Joaquín Ayuso, y a su particular historia, diremos que llegó recién licenciado a Perales de Tajuña y destacaremos de su testimonio la estrecha relación que forjó, a lo largo de los años, con el médico de la localidad y su familia. Su farmacia y la casa del facultativo estaban una frente de la otra y el joven Joaquín comía y cenaba con ellos, incluso jugaba con sus hijos. Este es un ejemplo a seguir para lograr una buena comunicación con el médico, aún más necesaria en el ámbito rural, ya que en las grandes ciudades esta relación se ha perdido casi por completo. Debemos aprender de la historia de nuestros boticarios la necesidad de una buena comunicación con otros profesionales sanitarios, que a buen seguro repercutirá positivamente en la salud del paciente, siendo este el objetivo común de ambas profesiones. En la época de Joaquín Ayuso, los farmacéuticos se acercaban a las consultas con la excusa de aquella receta que al médico se le había olvidado firmar y con ello abrían conversación sobre las inquietudes sanitarias de ambos, tal vez el testimonio del boticario daría información al médico de la necesidad de cambiar la estrategia terapéutica. Aquello era un seguimiento, no protocolizado como el de hoy en día, pero mucho más estrecho, gracias a la fluidez en la comunicación entre las dos profesiones. En el transcurso de los siglos XIX y XX, ambos podían hablar de sus pacientes tomando un café o un chocolate caliente en invierno. Aquella relación decimonónica tenía incluso un nombre: se llamaban a sí mismos la ‘clase médico-farmacéutica’. Aprendamos del pasado y de aquellos que hicieron tan bien nuestro trabajo.

A este respecto, ha sido de gran utilidad el testimonio reflejado en el estudio de la Universidad Autónoma de Madrid denominado *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* [COSER] (Fernández Ordóñez, 2015), en particular el audio registrado como COSER-2915-01-00.Mp3 donde, a través del testimonio de Santiago Salamanca Benito, vecino de Valdilecha, en entrevista realizada en 1995, conocemos algunas notas sobre el modo de vida de la localidad en el período de nuestro interés; su voz nos muestra los cambios acaecidos en el trabajo agrícola y en las relaciones interpersonales.

--00--

Y en esto ha consistido nuestra investigación, en recoger todos estos testimonios orales y en seguir el rastro que han ido dejando en la historia los farmacéuticos pertenecientes a estos tres municipios, a través de la prensa y de los distintos archivos que hemos podido consultar.

Los archivos más interesantes para este estudio han sido el de la Real Academia Nacional de Farmacia, donde, con la ayuda de Carlos Fernández, encontramos expedientes e incluso fotografías de familiares, y el archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid. También hemos frecuentado, para construir la biografía de nuestros farmacéuticos, el Archivo Histórico Nacional y la Biblioteca Nacional de España, con su riquísima colección de prensa periódica. Una de las visitas más entrañables para mí fue la realizada al Museo de la Farmacia Hispana, en la Universidad Complutense de Madrid; pasear con la conservadora, Alejandra Gómez Martín, por los pasillos del Museo

en busca de ‘mis boticarios’ fue una experiencia maravillosa. Juntas encontramos la orla de licenciatura en la que figura Julián Montalbo, el primer farmacéutico de Valdilecha; aquellos jóvenes posaban a ambos lados de una escalinata, dejando ver la ilusión que destilaba impresa en aquella fotografía en color sepia, moteada de puntitos grises, debido a la acción del paso del tiempo.

En la Biblioteca Nacional, pude encontrar a Juan Vegue en un *Anuario de Canarias y África*. Y la curiosidad me llevó a consultar una obra teatral, titulada *Felipe el prudente*, estrenada en el *Teatro del Príncipe*, obra del político, dramaturgo y farmacéutico Pedro Calvo Asensio (1821-1863), farmacéutico cuyo carisma fue reconocido incluso por Benito Pérez Galdós (1843-1920). He podido visitar las instalaciones de la Real Academia Nacional de Farmacia e imaginando la presencia de estos alumnos cuando aquella era su Universidad Central.

Gracias al archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, contando con la ayuda de Raúl Renau López, hemos podido estudiar la correspondencia mantenida entre los farmacéuticos estudiados y este colegio profesional, desgranando sus inquietudes y consultas. Pondremos como ejemplo una carta de Antonia Pérez a la que la Caja de la Seguridad Social sancionó, en la primavera de 1950, con 500 pesetas de la época, todo un despropósito para aquel momento, teniendo en cuenta que seguramente se trataba de una broma de mal gusto, en la que un paciente había puesto, en los datos de afiliación, “Manolo Bel y sus muchachos”. Aquel grupo musical dejaba al descubierto que Antonia Pérez no había cotejado los datos de la receta con la tarjeta de identificación sanitaria del paciente. El Colegio intercedió por Antonia para que solo se sancionase con una multa de carácter económico y no se le cerrara la farmacia, entonces en la plaza de Santo Domingo en Madrid. La joven tuvo que ‘saborear’ el inicio de unos años en el que la burocracia restaba tiempo a las tareas propiamente farmacéuticas y rendir pleitesía a los funcionarios que revisaban las recetas dispensadas al ‘seguro’, quienes penalizaban la falta de enmienda en una tachadura del médico más que si se trataba de un error posológico o de una incompatibilidad medicamentosa. Otro ejemplo podría ser el descontento que se desprende de la comunicación epistolar con el Colegio al respecto del nublado horizonte de los medicamentos de uso veterinario; consulta realizada por el farmacéutico de Perales, Miguel Jiménez Rico, hace casi 100 años, una problemática que hoy día no hemos podido solventar: el alto coste de este tipo de medicamentos a las farmacias. Entonces, como ahora, estos medicamentos se vendían fuera de las boticas, cuando la custodia y dispensación debe correr a cargo del farmacéutico, además a precios muy bajos, menores de lo costaban y cuestan estos productos en las cooperativas farmacéuticas.

--00--

Este trabajo ha servido para comprender los orígenes de la farmacia, y cómo evolucionó hasta llegar a ser como la conocemos hoy día. Algunas estructuras han desaparecido, como el original huerto del boticario; tras estudiar Botánica, aquellos farmacéuticos eran expertos horticultores y conocían cuáles eran las mejores condiciones para cultivar plantas medicinales: el mejor abono para el terreno, la mejor época del año

para la siembra, el grado de humedad, el nivel de exposición a la luz, etc. También ha desaparecido el arte de formular, de extraer los activos con una mayor pureza. Todo el material de cobre y estaño fue desapareciendo poco a poco, a medida que el medicamento industrializado se comercializaba a mayor escala.

Esto precisamente supuso la mayor crisis en el mundo farmacéutico. Aquellos boticarios se enfrentaban con reserva a esas cajas que venían con el medicamento ya preparado. Si ya no eran formulistas, si ya no se dedicaban a sus huertos, a sus aparatos de destilación, en definitiva, a su trabajo con el mortero... ¿a qué se dedicarían? ¿podrían estos medicamentos que venían en cajitas venderse en otras tiendas o droguerías? La farmacia española resolvió esta duda de manera positiva, tanto para el farmacéutico como para el paciente; aunque en otros países, véase el modelo anglosajón, no fue así. Pero nuestros boticarios defendieron entonces el actual modelo mediterráneo, donde el pilar principal y diferenciador es el consejo farmacéutico. Decidieron organizarse en colegios profesionales para defenderse del intrusismo profesional, aunque aquel recorrido no fue sencillo, porque reunirse en la capital de cada una de las provincias era entonces casi una odisea. Para formar una junta colegial, cada miembro debía atravesar difíciles caminos en carro, en diligencia o en tren; aun así consiguieron llevarlo a cabo. Asociarse les sirvió para trabajar juntos y evitar que el medicamento de fabricación industrial se vendiera fuera de la farmacia. Así libraron la batalla con los drogueros, que empezaron a vender medicamentos industrializados. La unidad de los compañeros, adhiriéndose a Unión Farmacéutica Nacional, devolvió el medicamento a un lugar del que nunca debió salir: las oficinas de farmacia.

Hoy día, cuando viajamos y vemos en países como Reino Unido o Estados Unidos esas grandes cadenas de farmacia, donde el medicamento se suministra a gran escala y sin ningún tipo de consejo profesional, podemos echar la vista atrás y reconocer el guiño que nos hacen nuestros compañeros. Debemos ser conscientes de que nuestro modelo profesional se lo debemos a ellos, a aquellos boticarios, rurales o de ciudad, conocidos o anónimos, que defendieron el dispensar con cercanía y la accesibilidad al paciente, donde lo que no importa es la venta y lo que sí importa es una recomendación profesional.

Adaptándose a los nuevos tiempos, surgieron las cooperativas de medicamentos, como el Centro Farmacéutico Nacional o COFARES. Esta última cooperativa, fundada en la posguerra, posee un valioso archivo, que ha compartido con nosotros, proporcionándonos mucha información: fotografías, libros de su historia, incluso dos cintas de video UHF, uno de ellos único ejemplar, que hemos podido visualizar con detenimiento en nuestra farmacia, gracias al rescate de un aparato reproductor de video de nuestro trastero. Visualizando esas imágenes de 1976, hemos asistido a la inauguración de la nueva sede de COFARES en la calle Santa Engracia de Madrid. Aquellos compañeros estaban de celebración, porque habían conseguido poner la cooperativa al servicio de todos, ofreciendo productos de calidad a precios competitivos. Debemos reflexionar sobre la labor de estos farmacéuticos que nos precedieron y que permanecieron juntos, porque gracias a esa unidad pudieron salir, victoriosos, adelante.

--00--

Para comprender más profundamente las raíces de ‘nuestros boticarios’, hemos viajado a los lugares donde nacieron o vivieron. Visitamos Loeches, Campo Real, Alpedrete, Alba de Tormes... con la intención de conectar con estos lugares en los que estuvieron. A lo largo de los dos últimos años he acudido, en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, a un curso de Historia de Madrid, donde se ha tratado el siglo XIX y los principios del XX, justo la época que estamos reflejando en este estudio. Los docentes, profesores de la Universidad Autónoma de Madrid, nos han acercado a la realidad que vivieron aquellas personas.

También me resultó de mucha utilidad la ponencia que, en la Real Academia de Farmacia, impartió mi profesor en la Universidad de Alcalá (Alcalá de Henares), el catedrático de Historia de la Farmacia Dr. Raúl Rodríguez Nozal, donde abordaba la historia del colectivo auxiliar de farmacia. En ella explicaba cómo los boticarios convivían con su equipo, tratándoles en ocasiones como si fueran familiares, compartiendo mesa y vivienda. Los farmacéuticos han necesitado apoyarse en personas de confianza que les liberaran de una parte de trabajo, siempre supervisados por ellos. Los mozos y aprendices se acercaban a las cooperativas para recoger los pedidos o incluso a casas para llevar recados. El boticario mantenía una estrecha relación con el auxiliar. A este respecto, donde muchas esposas de farmacéuticos realizaban el trabajo de auxiliares, queremos destacar el papel de esas mujeres que, en los comienzos del siglo XIX, no pudieron estudiar en la universidad. Muchas de ellas hubieran sido excelentes boticarias, con un instinto especial y en cuya mirada se reflejarían pacientes femeninas con secretos entonces inconfesables a un varón. Si una imagen vale más que mil palabras, el Museo de la Farmacia Hispana (UCM) expone un armario de botica cuyas pinturas ilustran a varias mujeres realizando labores de recolección de plantas medicinales. Cuántas esposas e hijas de boticario nacieron demasiado pronto para poder ser farmacéuticas, pero auxiliaron con su trabajo en el arte de curar con medicamentos.

Siguiendo con la figura de la mujer en la farmacia, quiero señalar que, si bien existía cierta paridad en las aulas donde estudió nuestra Antonia Pérez, en los comienzos de la posguerra, la ‘prueba de fuego’ se encontraba en el matrimonio. En una época en la que no se veía con demasiados buenos ojos que la mujer trabajara fuera de casa, porque debía dedicarse a las labores domésticas y a la crianza de los niños, muchas licenciadas dejaron de ejercer cuando cambiaron de estado civil. Es el caso de Antonia Pérez, valiente veinteañera que se instaló en Valdilecha, sin compañía alguna, para después ser la titular de una farmacia en el centro de Madrid; pero cuando destinaron a su marido, veterinario, a Galicia, dejó de trabajar como farmacéutica, aunque muchos años más tarde ejerciera como copropietaria en una botica gallega.

Con este trabajo quisiera rendir un sincero homenaje a aquellos boticarios que hicieron lo mismo que hacemos los de hoy, pero con muchos menos medios a su alcance y a los que debemos estar agradecidos por mostrarnos el camino. Mantengamos juntos el modelo de farmacia que ellos implantaron, transmitiendo su legado a las siguientes generaciones. Entonemos ese ‘uno’, que es la Farmacia, será ‘para todos’, que es la sociedad.

1.2. Marco geográfico

Pascual Madoz describe las poblaciones de las que nos ocuparemos en su *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar...* (Madoz, 1847-1848) en los siguientes términos:

“VALDILECHA: v. con ayunt., de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (6), c.g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (47). SIT. en terreno bastante escabroso; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; y su CLIMA es frío, padeciéndose por lo comun tercianas y resfriados. Tiene 220 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 4.460 rs.; una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (San Martín) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; en las afueras se encuentran tres ermitas: San Sebastian, el Cristo de la Luz y Ntra. Sra. de la Oliva; un cementerio en punto saludable; los vec. utilizan para si y para sus ganados las aguas de 3 fuentes que hay en las afueras y una en el pueblo. Confina el TERM. N. Pozuelo del Rey; E. Tielmes; S. el Villar y Carabaña, y O. Campo Real: se extiende $\frac{1}{2}$ leg. poco mas o menos en todas direcciones, y comprende un monte poco poblado, algún viñedo y diferentes olivares. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales y en mal estado; el CORREO se recibe por el alguacil en Perales de Tajuña. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, cáñamo, patatas y legumbres; mantiene ganado lanar, y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 487 vec., 1.115 alm. CAP. PROD.: 4.848,530 rs. IMP.: 207.534. CONTR. 9'65 por 100” (Madoz, 1848: 775).

Este mismo autor aporta datos de los otros lugares de nuestro interés;

“TIELMES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchon (2), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (43): SIT. al S. de un gran cerro, en la ribera del r. Tajuña, y en la hondonada que forman 2 cord. de cerros, la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun reumas é intermitentes. Tiene 112 CASAS, con 20 cuevas, en las que habitan otros tantos vec.; casa de ayunt.; carcel; escuela de instruccion primaria para niños dotada con 1,460 rs.; otra de niñas sin mas dotacion que la que estipula con los padres de sus discipulas; una fuente con buenas aguas de las cuales se ulilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; y una igl. parr. (San Justo) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio esta en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Valdilecha ; E. Carabaña; S. Villarejo de Salvanes, y O. Perales de Tajuña: se estiende $\frac{3}{4}$ leg. de N. á S. y $\frac{1}{2}$ corta de E. á O., y comprende á la dist. de un tiro de bala de la pobl. una hermosa casa de labor; á la parte E. una huerta frutal, cercada con tapias de mampostería y tierra que comprende 1,000 árboles frutales de varias clases, y 20,000 cepas, todas de riego y de buena calidad; 2 deh. de propiedad particular destinadas á pastos para los ganados, las que producen tambien leñas bajas y esparto; y diferentes prados naturales con medianas yerbas: brotan en el 3 fuentes y le atraviesa de E. á O. y a la dist. de 200 pasos del pueblo el r. *Tajuña*, de abundantes

aguas, las cuales se utilizan para el riego, y dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. El TERRENO es quebrado con algunas llanuras sobre los cerros que por N. y S. dominan la pobl.; hay una vega sit. en el borde ó cañada que forman los cerros, cuyo terreno es todo de riego de mucha miga y muy útil, lo restante es de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en Perales de Tajuña por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, almortas, mijo, judías, cáñamo, patatas y frutas, con buenas legumbres en 3 huertas; mantiene ganado lanar, mular y asnal; cría caza de perdices, conejos y liebres, y algunos animales dañinos como zorras y gatos monteses; en el r. *Tajuña* hay esquisitos barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 2 telares de cáñamo. POBL.: 203 vec., 982 alm. CAP. PROD.: 5.406,575 rs. IMP.: 216,272. CONTR.: 9'65 por 100" (Madoz, 1848: 769-760).

"PERALES DE TAJUÑA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Chinchon (2), c. g. de Castilla la Nueva, diócesis de Toledo (12): SIT. en un delicioso valle, regado en toda su estension por el r. *Tajuña* en la falda de un gran cerro y sobre la carretera de Madrid á Valencia; la combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene 200 CASAS de buena fáb., la del ayunt., cárcel, 4 posadas, un hospital con 2 camas, en cuyo piso bajo se albergan los mendicantes transeuntes, un pequeño teatro, escuela de primeras letras para niños á la que concurren 80, otra de niñas asistida por 30; 2 fuentes muy abundantes, varios pozos de aguas dulces que facilitan la necesaria para el uso de los vec., y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Castillo) con curato de térm. y provision en concurso: en los afueras de la pobl. se encuentran los restos de un cast. que pertenecía al arz. de Toledo, y el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Arganda del Rey; E. Tielmes; S. Villarejo de Salvanés, y O. Morata: se estiende 5/4 de leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende un cas. con su huerta, varias vegas medianamente regadas, 800 fan. de viñedo, y 400 de olivares, algunas deh. de yerba y un monte de leñas bajas, propio del conde de Altamira; el citado r. *Tajuña* atraviesa el térm., sobre el cual y en la carretera hay un puente de piedra. El TERRENO es de regular calidad, y participa de llanos y cerros muy pedregosos, que forman cord. y barrancos: CAMINOS: los que dirigen á pueblos limitrofes, y la citada carretera de Madrid á Valencia que pasa por el centro del pueblo. El CORREO se recibe en su estafeta; hay casa de postas con 6 caballos por lo comun. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, cáñamo, lino, patatas, hortalizas y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza menor, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite, varios harineros; algunos telares de cáñamo y hacer soguilla curtida. POBL.: 313 vec., 1.524 alm. CAP. PROD.: 5.904,343 rs. IMP.: 153,730. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100". (Madoz, 1848: 762).

De acuerdo con los datos proporcionados por Pascual Madoz (1806-1870) para los años centrales del XIX, Valdilecha era la población con mayor número de vecinos, pero la de menor capacidad de producción y, por ende, de riqueza impositiva intermedia. Por el contrario, Tielmes se presenta como la villa con menor número de vecinos pero la de

mayor riqueza impositiva. El centro de comunicación se configura en Perales, único lugar con posada, postas y estafeta, desde la que se reparte el correo a las otras dos localidades.

Tabla 1. Valdilecha, Tielmes de Tajuña y Perales, según los datos de Pascual Madoz (1848)

	Valdilecha	Tielmes	Perales
Partido judicial	Alcalá de Henares	Chinchón	Chinchón
Diócesis	Toledo	Toledo	Toledo
Casas	220 casas	112 casas 20 cuevas	200 casas
Población	487 vecinos 1115 almas	203 vecinos 982 almas	313 vecinos 1.524 almas
Capacidad de producción	4.848,530 rs	5.407,575 rs	5.904,343 rs
Riqueza impositiva	207.534 rs.	216,272 rs.	153,730 rs.
Contribución	9'65 %	9,65%	9,65%



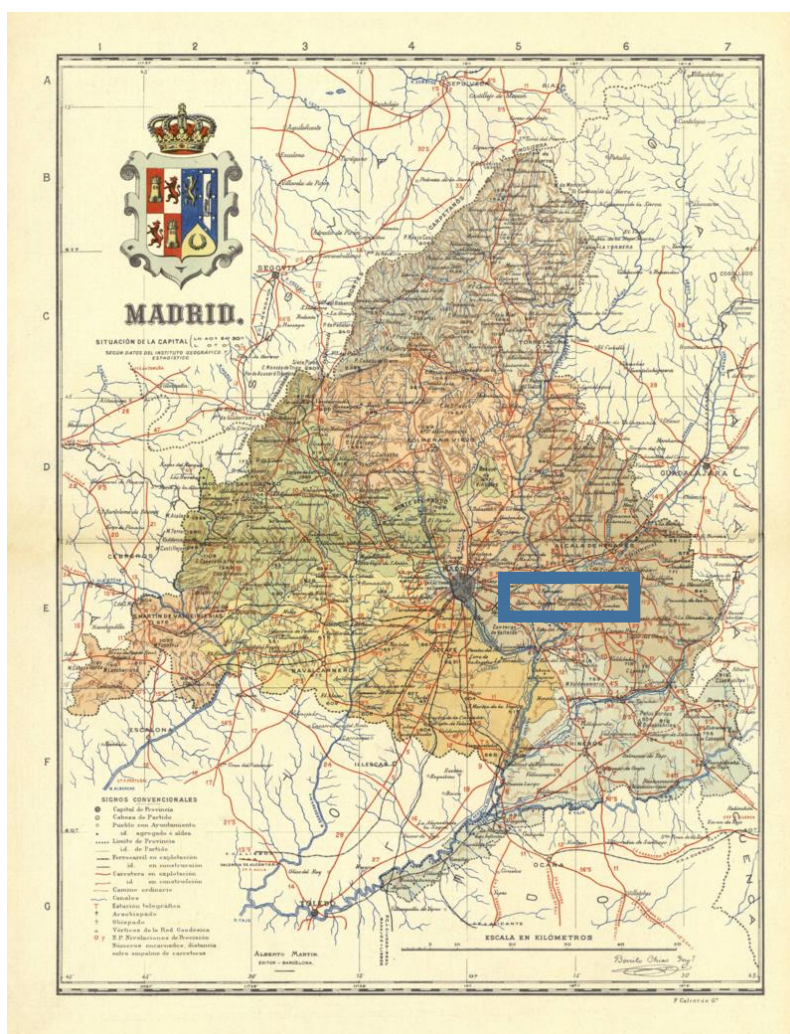
Pascual Madoz. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. Madrid audiencia, provincia, intendencia, vicaria, partido y villa.* Madrid: Imprenta del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Pascual Madoz, 1847.



Ubicación de la provincia de Madrid en el territorio español



Región de Castilla la Nueva (1833-1982), de la que formaba parte la provincia de Madrid durante nuestro período de estudio



Mapa de la Provincia de Madrid, publicado por Benito Chías Carbó (1874-1925) en 1909. Benito Chías Carbó (cartógrafo) / F. Galcerán (grabador). Localización del **área estudiada**

2. La farmacia rural

2.1. La farmacia rural: un siglo de historia (1850-1950)

El final de la primera mitad del siglo XIX viene marcado por cambios legislativos de especial interés para el acontecer farmacéutico: la formación, en 1847, de un Consejo de Sanidad; la promulgación de la Ley general de sanidad de 1855, de notable carácter higienista; la publicación de la Ley general de beneficencia de 1849 y la redacción de unas nuevas Ordenanzas de Farmacia que habrían de ver la luz en 1860, donde se ratificaba la prohibición de expender -y la de anunciar- específicos de preparación industrial (Rodríguez Nozal, González Bueno, 2005), un problema que afectaba, desde los años de la década de 1840, a las farmacias de las grandes ciudades como Madrid y Barcelona, pero que no tardará en hacerse presente, también, en el ámbito rural.

A mediados de siglo XIX las condiciones higiénico-sanitarias eran muy precarias, lo que favoreció la extensión de las epidemias (Puerto Sarmiento, 2023). En este contexto social, el higienismo se erigió como una doctrina capaz de paliar los males del país, asumiendo que las desigualdades sociales estaban en el origen de la enfermedad. Baste recordar, para el caso de Tielmes de Tajuña, la comisión municipal que viajó a Madrid, en el agosto de 1890, para gestionar la construcción de un nuevo cementerio; tenían al antiguo, absolutamente lleno, como causa de la epidemia diftérica que, en esos momentos, sufría la población (Puerto Sarmiento, 2023: 881).

En 1847, mediante un real decreto, se establece una estructura de la sanidad española organizada en tres niveles: uno de carácter estatal, a través del Real Consejo de Sanidad como órgano consultivo y de la Dirección General de Sanidad, dependiente del Ministerio de la Gobernación, como órgano ejecutivo; otro de ámbito provincial, a través de los Subdelegados de Sanidad (de medicina, farmacia y veterinaria), dependientes del Gobernador Civil, máxima autoridad política, con la principal función de controlar el ejercicio de sus respectivas profesiones y de la Junta Provincial de Sanidad, órgano colegiado asesor y de policía sanitaria. En los municipios era el alcalde quien actuaba como autoridad local de protección de la salubridad, asesorado por la Junta Municipal de Sanidad, de la cual formaban parte los facultativos titulares, con funciones de policía sanitaria y asistencia a los pobres. En 1848 se desarrollaron los reglamentos del Consejo de Sanidad, de las Juntas de Sanidad y de los Subdelegados (Parrilla Valero, 2009).

La estructura sanitaria se perpetúa en la Ley de Servicio General de Sanidad de 1855, perfilándose en ella otras cuestiones como la sanidad marítima, sanidad interior, medicamentos, facultativos forenses y de baños, higiene pública y vacunación, constituyéndose en el primer reglamento o código sanitario español.

Estos años centrales del XIX marcan un cambio sustancial en la concepción política de la sanidad; los gobernantes asumen la necesidad de intervenir directamente para garantizar el acceso público a las estructuras sanitarias por encima de cualquier actividad comercial. Una situación que llevará a los farmacéuticos a participar en las

Juntas municipales y provinciales de Sanidad, donde tratarán temas de amplia incidencia social: desde la prevención de epidemias a las cuestiones de higiene y limpieza, beneficencia o de policía mortuoria, lo que les otorgará una presencia social hasta entonces no lograda (González Bueno, 2022).

En lo que al proceso educativo respecta, la situación desde los años centrales del siglo XIX es la perpetuación del modelo universitario, con una preparación científica que habría de situar al farmacéutico, socialmente, junto al resto de las profesiones liberales. La titulación universitaria conllevó la libertad de instalación de farmacias y el reforzamiento legal del monopolio sobre el medicamento.

La libertad en la apertura de farmacias propició su establecimiento en el centro de las grandes ciudades y en los pueblos de mayor población, quedando sin servicio farmacéutico gran parte de la población española durante ese periodo.

En enero de 1941 (24/01), la legislación franquista estableció el Decreto de limitación de farmacias (BOE, 06/02/1941), donde se vincula, en los municipios de menos de 5.000 habitantes, las aperturas de oficinas de farmacia a las plazas de inspector farmacéutico; la norma supuso un incentivo para el establecimiento de nuevas farmacias en el medio rural, estimulado no solo por la exclusividad del establecimiento, también por los emolumentos propios de los Inspectores Farmacéuticos Municipales (IFM).

En paralelo a esta regulación en la apertura de farmacias, las nuevas autoridades franquistas establecen el Seguro Obligatorio de Enfermedad, implantado por la Ley de 14 de diciembre de 1942 (BOE, 27/12/1942) y que, desde 1944, supuso una nueva forma de entender la asistencia médica y farmacéutica.

Los farmacéuticos de posguerra heredaron de sus compañeros decimonónicos la obligatoriedad de residencia en el municipio a cuya población asistían. En la década de 1980, aún seguían estando disponible veinticuatro horas durante todo el año; como sus compañeros de mediados del siglo XIX, podían ser requeridos a cualquier hora del día o de la noche.

Quienes asumieron el trabajo de inspector farmacéutico municipal debían – además- madrugar para, antes de proceder a trabajar en su oficina de farmacia, realizar las visitas a las panaderías, acercarse a comercios para ejecutar la retirada cautelar de algún producto envasado o tomar muestras de agua de los distintos arroyos de la localidad.

2.2. De farmacéuticos titulares a inspectores farmacéuticos municipales

El farmacéutico titular aparece regulado, por vez primera, en el real decreto de 5 de abril de 1854, “mandando que en todas las ciudades, villas y lugares del reino haya médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares” con él se quería dar fuerza legal a una situación que se estaba produciendo de hecho de manera no reglada en cada ámbito territorial: el suministro gratuito de medicamentos a los pobres. La norma organiza

como unidad territorial los partidos sanitarios.

Todas las poblaciones, o agregaciones de municipios. con más de 1.500 vecinos debían tener un farmacéutico titular para la asistencia de los pobres. Los facultativos titulares eran elegidos por las corporaciones municipales entre una terna de candidatos presentados por la Junta Provincial de Sanidad con la aprobación del Gobernador. La forma de cobro era por trimestres vencidos, bien en monetario bien en especie, por anualidades, “conforme a los usos y costumbres de cada país”. Las cantidades mínimas a percibir por el farmacéutico eran de 20 reales anuales por cada vecino inscrito en el censo de pobres, 26 reales por cada vecino no inscrito y la mitad de dichas cantidades para sus respectivas viudas y huérfanos. Estas cantidades debían estar contempladas en los presupuestos provincial y municipal; si no las percibían se podía recurrir bien al Gobernador bien a través de los tribunales de justicia.

En 1860 se publicaron las Ordenanzas de Farmacia que regulaban el ejercicio profesional de farmacéuticos, lo cual supuso la modernización de la práctica farmacéutica.

De marzo de 1868 (14/03) data el reglamento “para la asistencia de los pobres y organización de los partidos médicos de la Península”; en él se establecía la obligación de que hubiera facultativos titulares de farmacia en las poblaciones que no pasasen de 4.000 vecinos¹. Los partidos médicos se clasificaban en cuatro clases: primera (más de 599 vecinos), segunda (de 400 a 599 vecinos), tercera (de 200 a 399 vecinos) y cuarta (menos de 200 vecinos). Las funciones de estos facultativos titulares eran la asistencia gratuita a los pobres, prestar los servicios sanitarios de interés general que el Gobierno y sus delegados les encomendaran, auxiliar con sus conocimientos científicos a las corporaciones locales y, en caso de urgencia, prestar los servicios que el gobernador les asignara en las poblaciones próximas a su residencia o partido. Su contratación tenía una duración de cuatro años. El farmacéutico titular únicamente cobraba los medicamentos proporcionados a los pobres, según la tarifa oficial.

Cuando el ejercicio privado de la farmacia no era rentable, las plazas de farmacéuticos titulares no solían cubrirse y los municipios o agrupaciones de municipios se veían obligados a ofertarlas. La plaza de titular obligaba al municipio a sufragar al farmacéutico para que estableciera una oficina de farmacia en la localidad, lo cual se ahorraba si la farmacia ya estaba establecida en la población.

Aunque en 1844 los farmacéuticos se organizaron en una Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, para cubrir las contingencias de viudedad y de orfandad en caso de fallecimiento del farmacéutico, la situación no cambió

¹ Un reglamento posterior, de 24/10/1873 “para la asistencia facultativa de los enfermos pobres”, adoptó la norma a la Constitución de 1869, mediante la que se concedía a los ayuntamientos el gobierno y la dirección de los intereses peculiares de los municipios, y a la Ley orgánica municipal de 20 de agosto de 1870, que concedía a las corporaciones locales la competencia exclusiva de nombramiento y separación de sus empleados, siempre y cuando reunieran las condiciones que las leyes establecían.

sustancialmente; al menos así lo entendió el legislador, un real decreto de 28 de enero de 1895 “concediendo derechos pasivos a los Médicos, Farmacéuticos y Facultativos de segunda clase que sean titulares” (*Gaceta de Madrid*, 02/02/1895).

“Los Facultativos y Farmacéuticos Titulares que representan genuinamente dicha clase y que están encargados de asistir a las familias más pobres y a gran número de enfermos desvalidos, hállanse por regla general retribuidos con tan exiguas dotaciones, que su mezquina cuantía hace totalmente imposible el menor ahorro. Por esto urge que el Estado acuda con su protectora iniciativa a mejorar tan precaria situación a fin de que si no le es posible recompensar en su justa medida tan grandes y notorios servicios, obtengan estos servidores el consuelo de que en su vejez no han de carecer de lo necesario, ni cuando ellos fallezcan sus viudas e hijos han de quedar, como muchas veces acontece, en el abandono y la miseria»”.

Si bien la principal función de los farmacéuticos titulares fue la dispensación de medicamentos a las familias pobres asentadas en cada municipio, también participaban en el control sanitario de las aguas y de los alimentos. La realización de estas funciones, en principio de manera esporádica, dio lugar al establecimiento del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, quienes las asumieron, de manera obligatoria, tras la aprobación de su reglamento en 1905.

2.3. Un espacio para el trabajo cotidiano

Las Ordenanzas de Farmacia de 1860 establecían que los farmacéuticos debían habitar en la misma farmacia; disposiciones posteriores reiteraron esa obligación de “presencia y residencia en el establecimiento”. El farmacéutico titular no podría ausentarse por más de 48 horas del municipio de su residencia sin ponerlo en conocimiento del subdelegado de farmacia del partido, expresando el nombre de quién dejaba encargado de su oficina. El servicio era permanente de día y noche e incluso festivos. No existían los turnos de guardia y sólo una ‘persona versada’ podría sustituir al farmacéutico durante su ausencia (Gomis, Bernardo, 2014).

En estas Ordenanzas también se regulaba la visita de inspección farmacéutica, previa a la legalización del establecimiento. Se abonaban los honorarios de esta visita de los fondos municipales, si se trataba de una farmacia de nueva apertura, y por el farmacéutico, en caso de tratarse de una compra o traspaso (Gomis, Bernardo, 2014).

Cualquier farmacéutico que quisiera establecer una farmacia pública, o abrir de nuevo la que tenía establecida si hubiese estado cerrada por más de tres meses, debía participarlo al alcalde de la localidad, en una instancia acompañada de los documentos siguientes:

- El título de farmacéutico o una copia literal y autorizada del mismo.
- Un plano o un croquis de las piezas o locales destinados para elaborar, conservar y dispensar los medicamentos.

- Un catálogo de los medicamentos simples o compuestos que tenga dispuesto para surtido de la botica y otro de los aparatos, instrumentos y enseres de laboratorio, con arreglo al petitorio que rigiere.

Una vez acordada la autorización para abrir una farmacia, pondría el farmacéutico, en la parte exterior y superior de la puerta, un rótulo donde se leyera: "Farmacia del Licenciado o Doctor Don...". Y dispondría de un sello de mano con la inscripción: "Farmacia de Don...", que estaría obligado a imprimir en todas las recetas que dispensara, así como en los rótulos de los botes o vasijas de la botica y de las cajas, papeles, etc., donde se guardaran los medicamentos y demás artículos.

En cuanto a las obligaciones de farmacéutico, serían:

- Primera. Prestar, con la correspondiente remuneración, los servicios sanitarios de interés general, que el Gobierno o sus delegados les encomienden.
- Segunda. Desempeñar en caso de urgencia, igualmente retribuidos con fondos provinciales o municipales, según proceda, los servicios que en poblaciones de la misma provincia les encarguen la Diputación Provincial y el gobernador.
- Tercera. Auxiliar con sus conocimientos científicos a las corporaciones municipales o provinciales y a la administración superior en todo lo relativo a la policía sanitaria de la localidad a que correspondan.

El local destinado a la dispensación en el medio rural no difería en gran cosa, salvo en la calidad de sus maderas y en el ornato de sus estanterías, del de cualquier espacio urbano: disponían de un mostrador, en la parte delantera, desde donde se atendía el público, habitualmente libre de elementos y, en no pocas ocasiones, con un tablero de mármol, de fácil limpieza, donde realizar algunas artes finales.

Los ingredientes para preparar los medicamentos se ubicaban en estanterías que cubrían el espacio de dispensación de suelo a techo; era habitual que se almacenaran en botes de barro vidriado, en ocasiones bellamente decorados con el escudo familiar o algún otro elemento identificativo del establecimiento y -de alguna manera- de su estatus social; pero no eran menos frecuentes las cajas de madera, en especial para almacenar raíces y flores. La estética y el volumen de piezas estaba vinculado al funcionamiento de la botica y al nivel adquisitivo de su propietario pero, para una farmacia media en el ámbito rural, podrían oscilar en torno al centenar de envases (González Bueno, 2022).

La impermeabilización de los botes de farmacia, habitualmente llamados albarellos, por su particular perfil 'con cintura' que facilitaba y aseguraba su empleo, no era asunto baladí: se bruñían, vidriaban o barnizaban para eliminar la porosidad; fue práctica habitual que estos recipientes se bañaran con un barniz mezclado de estaño que les daba el color blanco de base.

Los albarellos y cajas, independientemente de su decoración, solían disponer de un espacio en blanco, la 'rotulata', donde quedaba anotado, antes de la cocción definitiva en el caso de las piezas de barro, el nombre del producto al que estaban

destinados. Los albarelos solían cerrarse con pergamino atado por una fina cuerda. Un porcentaje de las rotulatas quedaba en blanco, con ánimo a que el botamen no caducara y el boticario anotara, de mano, el nuevo contenido al que la pieza iba destinada.

Tras la zona de dispensación se ubicaban dos espacios, en ocasiones refundidos en uno: una rebotica, dedicada a la acumulación de materiales y documentos, no pocas veces reorganizada como lugar de tertulia (Urreiztieta, 1985), y un laboratorio-almacén donde se efectuaban las operaciones farmacéuticas ‘fiat secundum artem’, esto es, al buen saber hacer del preparador; allí se acopiaban ollas, polvos, balanzas, espumaderas, alquitaras, botellas, moldes, alambiques, morteros, pildoreros, espátulas, gradillas para tubos, lámparas de alcohol, trípodes, morteros de cristal, percoladores, cocodrilos prensa-corchos, prensa-jugos y cualesquiera otro aparato o artilugio que el farmacéutico precisara para sus preparaciones.

En algunos casos, junto al edificio propio de la botica, que incluía las habitaciones de la familia, se encontraba un pequeño jardín donde el boticario cultivaba las plantas necesarias para su trabajo y -en no pocas ocasiones- para su sustento; el refranero ya señala: “Con un pozo y un malvar, boticario de un lugar” (González Bueno, 2022).

Las dimensiones de estos espacios, y sobre todo el contenido de sus estanterías y almacenes, se fueron adoptando al paso del tiempo, pero su estética no ha variado sustancialmente.

2.4. De la fórmula magistral al medicamento de fabricación industrial

La totalidad de la medicación dispensada en las farmacias rurales durante la primera mitad del XIX fueron fórmulas preparadas por el boticario en el momento previo a la dispensación, buena parte de ella incluidas en los códigos oficiales vigentes, las farmacopeas, donde se definían y caracterizaban los elementos útiles para la elaboración de los medicamentos, los ‘simples’, a la vez que se recopilaban los modos de elaborar los medicamentos, los ‘compuestos’, con indicaciones sobre sus características organolépticas, medidas, utilidad, dosis terapéuticas, etc.

La Farmacopea española. Quinta edición salió de imprenta en 1865. El largo tiempo transcurrido entre esta y la edición anterior hizo florecer algunos textos cuyos títulos incluyeron el nombre de ‘farmacopea’, aunque carecieran del valor legal de estas; ante la ausencia de un texto oficial, agotado y carente de actualización, estos textos vinieron a suplir a aquel en la práctica cotidiana de trabajo; la elaboración técnica de esta farmacopea fue confiada a la Real Academia de Medicina y su aprobación final fue dictada por el Gobierno. Esta obra supone el inicio de una nueva etapa en el desarrollo de estos textos oficiales: cambiará su estructura, ahora conformada en dos secciones, la primera dedicada a los productos farmacéuticos y la segunda a las preparaciones. Se escribirá en castellano, en oposición al latín empleado en las versiones anteriores y utilizará el sistema métrico, aunque esta quinta edición

aún mantiene el antiguo peso medicinal. El texto, que ciertamente es nuevo, incluye otras útiles herramientas para los farmacéuticos, como tablas de gravedad específica de líquidos o una correspondencia entre diferentes escalas termométricas. Los preparados están dispuestos alfabéticamente, sin establecer la antigua separación entre químicos y farmacéuticos (González Bueno, 2022).

También bajo la férula de la Real Academia de Medicina vería la luz, en 1884, la sexta edición de la *Farmacopea Española*; se encomendó a ella la redacción del texto en virtud de lo preceptuado en un decreto firmado el 24/11/1876, en el que se encomendaba a la institución no sólo su redacción, también su actualización, impresión y venta. Su organización interna responde a los mismos criterios de la quinta edición, a la cual actualiza, aunque quizás con mayor parquedad que las novedades científicas exigían.

En 1905 la Real Academia de Medicina publicará la séptima edición de la *Farmacopea Española* con algunas novedades respecto a sus predecesoras: incluye no pocas tablas prácticas para el uso farmacéutico; introduce algunos medicamentos opoterápicos y sueros; intercala los artículos de materia farmacéutica con el resto del texto por orden alfabético, componiendo así una sección única; excluye el método de preparación de la mayoría de las sustancias químicas recogidas, fiel reflejo de los cambios acontecidos en el ejercicio farmacéutico en el último siglo, asumiendo la imposibilidad de su elaboración por el farmacéutico de oficina o de un modesto laboratorio; pero sí incluye medios para su identificación y grado de pureza, introduciendo algunos medicamentos químicos orgánicos obtenidos por síntesis.

En 1930 la Real Academia Nacional de Medicina publica la octava edición de la *Farmacopea Española*, sin cambios relevantes, salvo algunas innovaciones técnicas como la inclusión de los pesos atómicos de los productos químicos, la normativa internacional relativa a los medicamentos heroicos, la introducción de métodos biológicos para las valoraciones o el destacado espacio dedicado a los productos de sueroterapia y vacunas, no exenta de cierta pretensión didáctica, quizás innecesaria en un texto oficial.

La novena edición de la *Farmacopea Española* sería impresa en 1954, también bajo la dirección técnica de la Academia Nacional de Medicina y como cumplimiento a lo establecido en el nuevo marco legal fijado durante los primeros gobiernos del franquismo: la Ley de Sanidad de 25 de noviembre de 1944. El texto incluye un buen número de nuevos productos químicos de los que se aportan no sólo sus características sino también sus constantes físicas y químicas, así como sus métodos de valoración. Se insiste en la necesidad de comprobar la autenticidad y pureza de las materias empleadas, muchas de ellas adquiridas en la droguería farmacéutica; además, era preciso fijar el contenido de principio activo para posibilitar su posterior empleo en la elaboración de medicamentos galénicos con actividad constante, por este motivo, se introdujeron métodos de valoración, químicos o biológicos. La obra distingue dos partes según su obligatoriedad: una primera de obligada observancia para todos los profesionales farmacéuticos y una segunda dirigida sólo para aquellos profesionales

que se encuentren en un laboratorio dedicado a la fabricación de medicamentos o de otros productos o drogas que requieran las valoraciones especiales, biológicas en general y algunas físicas o químicas; reconociendo así la limitación práctica del tradicional farmacéutico de oficina. Otra novedad es la inclusión de algunos extractos fluidos a utilizar en las preparaciones extemporáneas (González Bueno, 2013). La novena edición estuvo vigente en el territorio español hasta la promulgación, en 1997, de la Ley del Medicamento

El procedimiento para la dispensación de medicamentos, durante los años anteriores a la implantación del Seguro Obligatorio de Enfermedad, consistía en la presentación, por parte del paciente o a quien encargara este, de la correspondiente receta. El farmacéutico se daba un tiempo para la preparación y, transcurrido el mismo, el paciente volvía a recoger la medicación. Se registraba en el libro recetario la fórmula dispensada junto con los datos del médico prescriptor y la receta. La receta, si estaba pendiente de cobro, se retenía en la farmacia y, por el contrario, si era abonada en el acto, podía devolverse al paciente.

Si el medicamento era prescrito a un enfermo de una familia pobre por un médico titular, se dispensaban con cargo a la beneficencia. Si eran prescritos por un médico no contratado por el ayuntamiento, aunque fuera para una familia pobre, habría de cobrarse a la persona que lo retirara (Reviriego, 2019).

El petitorio oficial marcaba una relación de medicamentos de obligatoria existencia, pero no era lo único que se encontraba en las oficinas de farmacia. El inventario de una botica contaba con un número mayor que el indicado en el petitorio; entre ellos estaban los que el médico del lugar sugería, por escrito, como de su prescripción frecuente (Reviriego, 2019). Era costumbre tradicional, en las poblaciones rurales, que cuando llegaba un facultativo nuevo, médico o cirujano, se acercase a la oficina de farmacia y conferenciase con el farmacéutico a fin de que no faltaran aquellos medicamentos de su especial predilección para el tratamiento de las enfermedades más comunes.

En septiembre de 1892 se publicó la Ley del Timbre, que gravaba con diez céntimos a los específicos y aguas minero-medicinales, habiendo de colocar una etiqueta en el frasco cuando se pusiera a la venta (Rodríguez Nozal, González Bueno, 2004). El medicamento industrial, al menos en el gozne entre los siglos XIX y XX, estaba fuera de los intereses del farmacéutico rural, lo que importaba era si este entraba en la iguala o se tenía que cobrar a parte. Y uno de los factores que más repulsa produjo a la hora de implantar su uso fue la de la disminución de márgenes en su dispensación. No era lo mismo fabricar los medicamentos en la botica que tener que repartir los beneficios de su dispensación con el fabricante industrial.

No fueron pocas las críticas a la Ley del Timbre pidiendo su supresión o, en su defecto, su aplicación solamente a los productos provenientes del extranjero. Desde el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona se promovió una movilización, con recogida de firmas incluida, contra la norma que tanto afectaba a la economía de los farmacéuticos con gran despacho libre. La publicación de esta Ley, que da carta de

naturaleza a los específicos por vía impositiva, se incardina bien con la política económica desarrollada durante la Restauración borbónica por el Partido Conservador, con un marcado carácter proteccionista, desde el que se deseaba contentar a tres pilares fundamentales de este sistema político: los industriales catalanes, los grandes propietarios cerealistas castellanos y los empresarios siderúrgicos vascos (Rodríguez Nozal, González Bueno, 2004; *Ibid.*, 2005). Es por ello que se impulsaron reformas legislativas en el sentido de gravar todos los productos, entre ellos los farmacéuticos, que en mayor medida se importaban en ese momento: aguas mineromedicinales, especialidades y específicos. Esta nueva política arancelaria apenas influyó en el desarrollo profesional de los farmacéuticos rurales, pero sí ocupó multitud de páginas de la prensa profesional, donde se muestra un descontento general entre los farmacéuticos, en mayor medida entre los barceloneses.

En abril de 1890, los autores de un informe publicado en *La Farmacia Moderna* se muestran cautos con los productos farmacéuticos denominados ‘especialidades’:

“Las especialidades son artículos de fácil preparación para quien tenga nociones no más de la carrera de farmacia, y tanto por esta razón, cuanto porque sirven para su inmediato despacho al público, constituye esta partida la intrusión más irritante del extranjero y el quebrantamiento más palpable del artículo 2.º de nuestras Ordenanzas á que empezamos refiriéndonos.

Nuestra hidalguía en este particular ha llegado á un límite inconcebible, pues no solo hemos visto anulados nuestros derechos, sino que hemos presenciado impasibles verdaderos abusos de confianza, verdaderas estafas llevadas á cabo por vividores extranjeros que prevalidos de nuestra indiferencia en admitir toda suerte de preparados medicinales, han invadido nuestra patria con miles de artículos de composición mentida y dañinos más que á los intereses morales y materiales de la clase farmacéutica, á los más sagrados de la salud pública, víctima de un intrusismo completamente impune [...]

Como abusos principales citaremos: La existencia de multitud de fármacos que varias corporaciones científicas y la prensa profesional ha tildado, ya de peligrosos en su uso, ya de inútiles en su aplicación curativa. La expedición de algunos, que para defraudar los derechos arancelarios á la Hacienda, y herir en mejores condiciones al farmacéutico, importan por separado el vidrio vacío, los prospectos al peso de papel, y los líquidos, cual si fueran extractos tintóreos, para llenar y embalar las botellas dentro de la Península...” (*La Farmacia Moderna*, 1(11): 161. 15/04/1890).

Durante la década de 1890 se produce una inspección masiva a los médicos españoles con motivo del pago de los impuestos por actividad. Para poder investigar esta situación, desde el Ministerio de Hacienda se recurre a la colaboración de las oficinas de farmacia solicitando que muestren sus libros recetarios y, desde esta fuente, conocer si los médicos prescriptores estaban al corriente de pago de sus impuestos. Con fecha 13/08/1894 se publicó un reglamento sobre la imposición de las actividades médicas en el que se obligaba a los farmacéuticos a no dispensar ninguna receta sin antes comprobar que el médico prescriptor había abonado la cantidad que

le correspondía por ese concepto, debiendo facilitar a los inspectores el libro recetario para la comprobación de los datos de los prescriptores. La oposición a la aplicación de esta norma por parte de los farmacéuticos fue inmediata. La prensa profesional recogerá una enérgica protesta ante esas prácticas que, entienden, vulneran la libertad individual de los farmacéuticos al requerir unos documentos que solo los juzgados, y en determinados asuntos, están capacitados a ello; las páginas del *Boletín Médico-Farmacéutico* de junio de 1900 incluirán el siguiente suelto:

“La desatención y la arbitrariedad han llegado ya al colmo y es preciso no tolerar los abusos de que quieren hacer objeto á la respetable clase farmacéutica. Se trata de una orden dada á los inspectores de Hacienda para que giren visitas á las oficinas de farmacia interesando en ellas la presentación de los libros recetarios para averiguar sobre ellos si han satisfecho sus respectivas patentes los médicos que hayan suscrito fórmulas.

El farmacéutico legalmente constituido tiene el libérrimo derecho de despachar todas cuantas fórmulas se le presenten autorizadas por médicos cuya legitimidad le sea conocida. El farmacéutico no tiene el deber de exhibir su recetario sino por mandamiento judicial para la averiguación de algún caso de envenenamiento ú otra comprobación análoga prevista en el Código. ¿Quién es el Estado para coartar el derecho del farmacéutico? ¿Quién es la Administración para hacerle servir de policiaco ó de esbirro? El ministro de Hacienda que averigüe y requiera por otros medios si pagan ó no pagan patente los médicos; pero de ninguna manera, bajo ningún concepto lo intente por ese medio abusivo y poco edificante. Invitamos á todos nuestros colegas á tomar en este asunto la defensa más enérgica, ya que cumple á nuestro deber velar por los intereses morales y materiales de la honrada clase farmacéutica, y á no tolerar que de esa suerte se pisoteen los derechos de nuestros compañeros [...] La clase farmacéutica hace tiempo que viene sufriendo muchísimo, ya en lo que afecta á sus intereses profesionales, por causas de todos conocidas, ya así como una cosa parecida al rebajamiento de clase [...] Esperamos que los poderes públicos sabrán apreciar todo cuanto dejamos apuntado y acudir á otros medios para enterarse de quienes son los médicos que satisfacen la patente y cuales no, pero nunca debe encargar de este servicio al farmacéutico”. (*Boletín Médico-Farmacéutico*, 18(223): 123-126. [06/1900]).

En los primeros años del siglo xx disminuyen los anuncios de medicinas en la prensa. Se anuncian menos específicos franceses. Barcelona y Madrid se convierten en los centros de distribución de la mayor parte de los medicamentos. Los laboratorios que surtían a las boticas españolas provenían de las casas *Merck*, *Bayer*, *Poulenc*, *Heyden*, *Blembol*, etc... Aumentan, pues, los anuncios de productos fabricados por farmacéuticos españoles (Martínez Velasco, 2005).

La consolidación de este nuevo modelo terapéutico, en el que el medicamento de fabricación industrial ejercía su plena soberanía, era ya un hecho a principios del siglo xx; la reglamentación sanitaria de España, y del resto de los países de nuestro entorno, se encargaría de proporcionar, en las primeras décadas del siglo, una

definición legal del término, con ella se da carpetazo final a la polémica conceptual entre específicos y especialidades farmacéuticas, y se establece un modelo hegemónico de tratamiento farmacológico que, aún en la actualidad, perdura (González Bueno, Rodríguez Nozal, 2005).

2.5. De las igualas al Seguro Obligatorio de Enfermedad

En el ámbito rural, con anterioridad a la implantación del Seguro Obligatorio de Enfermedad, el farmacéutico solía trabajar bajo el sistema de ‘igualas’; esto es mediante un contrato suscrito entre el profesional y el cliente por el que aquel presta a este sus servicios mediante una cantidad fija anual, rara vez en metálico, comúnmente en especie.

Los ‘igualados’ solían quedar recogidos en un libro propiedad del farmacéutico pero que, en caso de impago, no era suficiente para demostrar el asentimiento del cliente. Pese a sus limitaciones, el sistema de igualas era necesario en las zonas rurales donde muchos de sus habitantes eran incapaces de acceder a un tratamiento pagado al contado y cuya única forma de obtener los medicamentos consistía en que se le suministraran con cargo a una cantidad fija anual, abonada, generalmente, en el periodo de cosecha, esto es, por san Miguel, como sabiamente advierte el refranero: “De mayo a san Miguel nada se queda a deber”. Los periodos de malas cosechas en la zona repercutían directamente en las cuentas de las igualas; la morosidad hacia el farmacéutico aumentaba considerablemente en estos tiempos. El importe de las igualas en el medio rural fluctuaba, en la década de 1880, entre las cuatro y las cinco pesetas anuales por familia (Reviriego, 2019).

Además de estas igualas entre individuos particulares -y sus familias- con el farmacéutico, eran habituales los contratos entre el boticario y el ayuntamiento de la localidad; en estos casos, era la corporación municipal quien contrataba sus servicios profesionales para atender las necesidades terapéuticas de las personas más necesitadas. Mientras los contratos privados solían tener una vigencia anual, los firmados con la administración municipal solían extenderse por un cuatrienio y, en ocasiones, la oferta incluía el lugar donde vivir y en donde realizar su actividad profesional. El farmacéutico se obligaba a dispensar todas las medicinas prescritas por los facultativos de la villa, con la excepción de las destinadas a tratar las enfermedades de origen venéreo o de ‘mano airada’, esto es, las causadas por las agresiones físicas de cualquier otro vecino; la razón de esta exclusión se entendía porque, en ambos casos, se trataba de consecuencias a actos cometidos por el individuo de manera voluntaria y que, por tanto, su culpabilidad eximía al boticario de prestar sus servicios (López Gómez, 2019). En los casos de ‘mano airada’ eran los tribunales quienes acababan por resolver sobre quien cargaba la responsabilidad de la culpa y, con ello, la indemnización por los gastos ocasionados, entre otros los debidos a las medicinas.

Desde 1855, tras la aprobación de la Ley de Sanidad, los ayuntamientos se hacen cargo de los medicamentos que precisan las ‘familias pobres’, debiendo

proporcionar asistencia facultativa gratuita a estas familias residentes en cada municipio (Gomis, Bernardo, 2014). De manera que ese ingreso lo tienen prácticamente asegurado, aunque muchas veces el ayuntamiento ejercía de moroso. Los ayuntamientos con menos de 1.500 habitantes podían acogerse a un reglamento para servicios farmacéuticos, que aseguraba la asistencia de todo el vecindario. Se fijaban igualas con límites mínimos y máximos. El farmacéutico estaba sujeto a la decisión de los alcaldes, pues si los asistidos se quejaban, los boticarios serían destituidos.

La beneficencia municipal se hacía cargo de las familias pobres; se entendía por tal "la que disfrute entre salarios, sueldos y emolumentos de cualquier clase que fueren, un haber diario, no eventual, que no exceda del doble jornal de un bracero en la localidad de que se trate" (Reviriego, 2019). Los vecinos que no fueran incluidos en el padrón de beneficencia tenían la opción de igualarse, previo pago de una cantidad anual, por el suministro de los medicamentos que necesitaban, o bien abonar el pago de los medicamentos que retiraran.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Municipal de 1877, los ayuntamientos tenían el imprescindible deber de formar, todos los años, un presupuesto que comprendiera los gastos que, por cualquier concepto, hubieran de hacerse y los ingresos destinados a cubrirlos; el artículo 134 de esta norma establece que eran gastos obligatorios los derivados de los servicios de sanidad y beneficencia. Sin embargo, no todos los ayuntamientos procedían al pago de las cantidades que debían satisfacer a médicos y farmacéuticos; por ello, revistas profesionales como *La Farmacia Moderna* y *La Farmacia Española*, insertan listas con estos débitos.

La beneficencia municipal tenía estipulado una cantidad variable para retribuir a sus farmacéuticos; dependiendo de la localidad era en metálico, trigo, vino, patatas u otro producto. El testimonio familiar del boticario de Valdilecha en estos años finales del XIX nos confirma que, cuando los pacientes no podían abonar la deuda, la saldaban con un conejo o un pollo, que la familia preparaba con mucho gusto (Carlos Sánchez-Céspedes, 30/01/2021).

El 14 de junio de 1891, la reina regente, María Cristina, a propuesta del ministro de la Gobernación, Francisco Silvela, sancionó el real decreto por el que se aprobaba el reglamento para el servicio benéfico de los pueblos, en él se fijaban reglas para determinar qué vecinos tenían derecho a asistencia médica farmacéutica por cuenta del municipio. Se obligaba a todas las poblaciones que no superaran los 4.000 vecinos a tener facultativos municipales de medicina y cirugía y farmacia costeados por los ayuntamientos.

Aún en los inicios de 1919, el Ministerio de la Gobernación recordaba el deber de los ayuntamientos de incluir en sus presupuestos el sueldo que hubieran de disfrutar médicos y farmacéuticos: "Si en el término de diez días no le satisfacen dichas cantidades, pasar de los antecedentes al juzgado para proceder contra ellos por desobediencia" (*La Farmacia Moderna*, 10/01/1919).

La dispensación de medicamentos con cargo a la beneficencia municipal, predecesora de la sanidad pública universal y gratuita, afianzó el valor de las boticas. Para tasar el valor de las farmacias se utilizaron varias técnicas, siendo la más común la de aplicar un factor multiplicador de las ventas anuales, que podía fluctuar, dependiendo de la naturaleza de las ventas y de la situación de la farmacia, entre 1 y 3 puntos. En las ventas anuales de la farmacia estaban incluidas las obtenidas de la beneficencia, en realidad una remuneración anual que ofertaba cada ayuntamiento.

Este sistema de igualas no fue exclusivo de los boticarios; era habitual aplicarlo a otras actividades profesionales; médico, barbero y herrador fueron, con la de botica, las más comunes. Los emolumentos que granjeaban las igualas, cuando se pagaban, no eran suficientes para mantener, con cierta dignidad, la vida familiar por lo que no es extraño que muchos boticarios rurales compaginaran su actividad profesional con tareas agrícolas o ganaderas, en función de los recursos territoriales y su disponibilidad económica.

Además del ingreso de la beneficencia y de la iguala, los farmacéuticos cobraban los medicamentos que preparaban a particulares. Con todo, la rentabilidad de las oficinas de farmacia rurales decimonónicas era escasa. Al bajo precio de las igualas, impagos y morosidades, los farmacéuticos rurales trataron de responder con los parcos medios a su alcance. La facturación media de una farmacia en la ciudad de Madrid en los años del último cuarto del XIX, era de 47.545 reales, lo que equivale a 11.886 pesetas. La facturación media de las farmacias rurales rondaba, para el mismo periodo, las 3.000 pesetas. Unas 1.000 pesetas anuales era el sueldo medio de un practicante de farmacia en una botica establecida en la ciudad de Madrid; la remuneración de un regente en el medio rural estaba en torno a los 3.600 reales anuales (900 pesetas) mas asistencia básica de casa y comida (Reviriego, 2019).

Para la provisión de una vacante de facultativo municipal, el alcalde debía fijar el sueldo o dotación de la plaza, el número de familias pobres y la duración del contrato que, en ningún caso, debería de exceder de cuatro años. Los farmacéuticos municipales deberían percibir una dotación fija por residencia y prestación de los servicios sanitarios y cobrarían, además, el importe de los medicamentos que suministraban a los enfermos declarados pobres (Gomis, Bernardo, 2014; Reviriego, 2019). Este reglamento obligaba a crear, al menos, una plaza de farmacéutico municipal, de manera que el ayuntamiento formalizaba un contrato con el farmacéutico, abonándole las recetas despachadas para las familias pobres, así como una retribución especial por residencia (Gomis, Bernardo, 2014).

Durante el último cuarto del XIX fue habitual que tanto ayuntamientos como diputaciones tuvieran deudas pendientes con los farmacéuticos por el pago de medicamentos dispensados a pacientes sujetos al régimen de beneficencia. Las reclamaciones de cantidades desatendidas por los municipios invitaban a solicitar una legislación que protegiera los intereses de los farmacéuticos; desde las páginas de la prensa profesional se recomendaba que los contratos que obligaran a municipios y

farmacéuticos titulares se elevaran a escritura pública para una mayor garantía en caso de incumplimiento en los pagos (Reviriego, 2019).

La actividad profesional de los boticarios estuvo incluida en el subsidio industrial y de comercio desde el comienzo de su imposición, en 1824; la profesión gozó de exención desde 1826 pero la reforma llevada a cabo en 1834 les incluyó definitivamente en él. La promulgación de este impuesto fue empleada para potenciar la supresión de las inspecciones bianuales, algo que el colectivo profesional logrará tras la promulgación de las Ordenanzas de 1860 (Puerto, 1980; *Ibid.*, 1982).

La tributación impuesta por elaborar, en las oficinas de farmacia, los medicamentos ‘específicos’ era distinta a la dispuesta para los laboratorios de una incipiente industria farmacéutica. Estos últimos habían de tributar 644 pesetas por su actividad industrial, conforme a lo establecido en el real decreto del 28/05/1896, desarrollado por real orden de 21/09/1901, en cuyo epígrafe 179 queda incluida la sección de ‘fábricas de productos químicos’, a la que pertenecen los ‘Laboratorios químicos o farmacéuticos en donde se obtienen productos o específicos medicinales que se expenden al comercio o suministran por mayor a otros farmacéuticos’ (Reviriego, 2019).

Tras la Guerra Civil, mediante Ley de 14/12/1942, se establece el Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE), en la que se entremezclan las prestaciones sanitarias con las económicas, pero que supone un primer reconocimiento de la salud como bien esencial, sujeto a protección social. La progresiva extensión de este sistema de cobertura sanitaria, inicialmente vinculada a una cuota laboral y concebido como de carácter familiar, llegó a universalizarse para la población española en torno a 1975 (González Bueno, Rodríguez Nozal, 2005).

La responsabilidad técnica y política de la implantación del Seguro Obligatorio de Enfermedad en España no se puede asignar, exclusivamente, a quienes redactaron y aprobaron la Ley de 14/12/1942 (*BOE*, 27/12/1942); desde décadas atrás muchos otros desarrollaron diversas actuaciones, sociales, políticas, legislativas, sanitarias y económicas, las cuales, ya sea sucesivamente o en su conjunto, desembocaron en la creación del escenario adecuado para su implantación (Redondo Rincón, 2012).

El primer *Petitorio...* del seguro de enfermedad se aprobó el 29/11/1951. mientras que el *Catálogo de especialidades farmacéuticas incluidas en el petitorio...*, revisado el 6 de diciembre de 1954 fue aprobado mediante orden comunicada del Ministerio de Trabajo de 02/03/1955 (Redondo Rincón, 2012).

2.6. El intrusismo profesional

La aparición de intrusos venía frecuentemente de la mano de los drogueros, que dispensaban todo tipo de sustancias e incluso preparaban medicamentos compuestos. Esto era más frecuente en los núcleos de gran población, en el sur peninsular, en la costa levantina y andaluza y donde por costumbre se dispensaban los

medicamentos con pago al contado. En las zonas rurales del interior, donde el sistema de igualas era frecuente, la existencia de intrusiones era menor. No obstante, el intrusismo sirvió de argumento principal para la obligatoriedad de pertenencia a los colegios de farmacéuticos. Reflejamos, a continuación, el artículo de un suscriptor del *Jurado Médico Farmacéutico*, a colación del intrusismo, publicado bajo el título “La victoria ó la caída” en los días finales de 1880:

“Ya no es la tienda y el curandero sagaz los que eligen el contrabando para expenderlo á un público inconsciente, los cafés, las confiterías, los drogueros errantes, los habladores de calles y plazas, los profesores inmorales que venden su honor por un plato de lentejas, los bisutereros, buhoneros, los históricos albéitares mal avenidos con los facultativos decentes y dignos; sacerdotes ignorantes y supersticiosos poseedores de misteriosas fórmulas; mujeres descocadas con mil remedios extravagantes; extranjeros á quienes el bajo y alto vulgo, como dijo el inmortal Miguel de Cervantes, presta ciega fé á sus informes curativos, las modernas asociaciones impropriadamente llamadas filantrópicas, las consultas á precios depresivos, los ajustes ó igualas por demás deshonorosas que venimos consintiendo culpablemente, los inmundos y groseros caciques, los municipios á quienes no se exige estrecha responsabilidad por la falta de cumplimiento á los preceptos de la ley en su aplicación cerca de los titulares, tratándonos como *anima vili*, ora negándonos nuestros honorarios, ora despidiéndonos sin las formalidades que les marcan las disposiciones potestativas. Las sentidas quejas que por tales atropellos producimos en los gobiernos de provincia, ó sufren dilatadísimos entorpecimientos ó se relegan al olvido. Este es el calvario que los profesores rurales recorremos en la vida de nuestras funciones...” (*Jurado Médico-Farmacéutico*, 34: 266-267. [13/12/1880]).

El intrusismo fue un problema capital para los boticarios de finales del siglo XIX. Y no solo de los boticarios, otras profesionales sanitarias, como médicos y veterinarios, tuvieron este mismo caballo de batalla en esos años. Estos charlatanes recorrían las ciudades y pueblos, a veces con lujosas carretas, ofreciendo en plazas y mercados sus remedios secretos, elixires milagrosos y productos diversos (Reviriego, 2019).

Otra modalidad de intrusión comentada por la prensa profesional durante estos años fue el ‘alquiler’ de títulos, obligándose el propietario, mediante contrato, a remunerar al farmacéutico con una cantidad fija durante un tiempo determinado, transcurrido el cual el propietario prescindía del aparente titular.

2.7. La colegiación profesional

Mediante un real decreto de 12/04/1898 se aprueban los Estatutos para el Régimen de los Colegios Farmacéuticos (*Gaceta de Madrid*, 15/04/1898), en él se establece (artículo 2) el mecanismo de colegiación obligatoria. El gobernador de cada provincia nombraría, en el plazo de un mes, una junta compuesta de siete doctores o licenciados en farmacia que residiesen, a ser posible, en la capital de la provincia. En el

Boletín Oficial de la provincia se haría pública la lista de farmacéuticos que serían elegibles para formar la junta de gobierno del futuro colegio profesional y se convocaría a los farmacéuticos para que se reunieran en la capital a fin de elegir dicha junta.

Conocemos el caso de la reunión mantenida en Alba de Tormes (Salamanca), en los comienzos de 1901, para formar una junta auxiliar zonal del Colegio de Farmacéuticos de Salamanca, en ella intervino uno de los farmacéuticos que luego ejercería en el ámbito territorial de este estudio: Diego Vegue. La prensa local recoge el acto con las siguientes palabras:

“Reunión de farmacéuticos. Previamente convocados por el subdelegado de farmacia de Alba, se reunieron el miércoles 23 los señores Vegue y Barés, de Alba; Merás y Rodilla de Guijuelo; Minayo de Tala; Bautista de Valdecarros, Escera de Galinduste; y Merás de Berrocal; alguno de estos señores debidamente representados por el envío de cartas auténticas, las cuales fueron leídas en el acto de celebrarse la sesión, la que tenía por objeto formar la junta de distrito auxiliar de la del colegio de la provincia. Al efecto, y después de cambiar impresiones entre los concurrentes, sobre el alcance y beneficios que ha de reportar a la clase la colegiación obligatoria, de la cual ha sido defensor infatigable el director de la *Farmacia Moderna*, don Luis Siboni, se procedió a elegir la junta, compuesta de presidente, vocal depositario y vocal secretario, recayendo estos cargos, respectivamente en los señores Francisco Barés, don Diego Vegue y don Vicente Rodilla. Una vez extendida y firmada el acta de constitución, se reunieron en el comedor de la fonda teresiana, donde les fue servido un succulento y exquisito almuerzo y del que quedaron agradecidos al dueño por la amabilidad de que fueron objeto. La reunión se terminó a las cuatro de la tarde, reinando la más completa armonía y conviniendo en reunirse mensualmente, siquiera fuera para seguir estrechando más sus relaciones profesionales, y emitir pareceres en algunas cuestiones que vayan presentándose”. (*El Adelantado* [Salamanca], 27/01/1901).

Ya en 1901, en plena ebullición de la polémica implantación de la colegiación obligatoria, los colegios de farmacéuticos comienzan a asumir la recaudación de los tributos que satisfacen los farmacéuticos. Se apoyan en la equivalencia de términos que la normativa da a los gremios o colegios, entre otros, en el artículo 79 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio, aprobado por real decreto de 28/05/1898 y modificado por la ley de 28/11/1899; la norma fue desarrollada por una real orden dictada el 21/09/1901 (*Gaceta de Madrid*, 30/09/1901).

El real decreto de 12/01/1904 (*Gaceta de Madrid*, 22-23/01/1904), que aprueba la Instrucción General de Sanidad Pública, dispuso la colegiación voluntaria de médicos, farmacéuticos y veterinarios (artículo 84) y atribuyó al subdelegado de Farmacia el “cumplimiento de las disposiciones relativas al ejercicio de las respectivas profesiones” (artículo 75) y la vigilancia sobre el intrusismo (artículo 77). Un nuevo real decreto, este de 23/10/1916 (*Gaceta de Madrid*, 26/10/1916), dispuso el

establecimiento de colegios provinciales obligatorios para la profesión farmacéutica, tras reconocer que “indudablemente la colegiación voluntaria no ha producido los beneficiosos resultados que eran de esperar; y la vida de los Colegios, en las provincias donde se han constituido, ha sido lánguida, y pocas veces han cumplido la misión que se les señalaba en la referida Instrucción general de Sanidad”; posteriormente se dictó la real orden circular del Ministerio de la Gobernación, de 06/12/1917 (Gaceta de Madrid, 10/12/1917) que aprueba los Estatutos de los Colegios Farmacéuticos (Villacorta, 1989).

Habría que esperar al 28/09/1934 para que, mediante real orden, se aprobaran las bases del Estatuto de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos (*Gaceta de Madrid*, 04/10/1934); en ella se establece el principio de un colegio por provincia y la colegiación obligatoria para el “ejercicio civil de la profesión farmacéutica”. Entre las atribuciones que se reconocen a los colegios se encuentran: la recaudación de cuotas, colaboración fiscal, registro de títulos profesionales, imposición de multas y sanciones, vigilancia del intrusismo, vigilancia sobre el cumplimiento de las disposiciones vigentes, etc. El Estatuto de 1934 hace alusión a una “confederación de los colegios farmacéuticos”, denominada Unión Farmacéutica Nacional (Díez Lafuente, 1989).



Asambleístas de la Unión Farmacéutica Nacional. Madrid, 1930.

Fotografía de Luis Ramón Marín (1884-1944). Archivo de la Real Academia Nacional de Farmacia

Durante los años de la Guerra Civil se generó, en los territorios ocupados por las tropas franquistas, la Junta General de Farmacia (González Bueno, 2010) que, mediante orden de 12/01/1938, fue sustituida por el Consejo General de los Colegios

Oficiales de Farmacéuticos (*BOE*, 16/01/1938); su Reglamento fue aprobado por orden de 16/05/1957 (*BOE*, 04/06/1957), dando paso a una estructura jerárquica que pervive en la actualidad.

2.8. Las sociedades de socorros mutuos

La situación económica de los boticarios rurales tuvo, siempre, un cierto carácter precario; en 1844, en el seno del Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid surgió la idea de organizar un sistema de seguro que garantizara una vejez económicamente digna para quienes se vieran impedidos de continuar con su actividad laboral y, también, para proteger a sus viudas e hijos de una situación de penuria; nació así la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, una asociación a la que se inscribieron un amplio número de los boticarios establecido en el ámbito rural (Arroyo Medina, 1997).

El Restaurador Farmacéutico, periódico oficial de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, saludaba la iniciativa, en los inicios del noviembre de 1844, con estas palabras:

“El proyecto de establecer la sociedad farmacéutica de socorros mutuos, encierra en sí además del pensamiento filantrópico de favorecer a las familias de los profesores de farmacia librándolas del lastimoso estado de indigencia, a que suele conducir las la orfandad, la elevada idea de regenerar la clase farmacéutica estableciendo una unión sincera y compacta capaz de resistir y rechazar los continuos ataques que directa o indirectamente se la dirigen” (*EL Restaurador Farmacéutico*, 01/11/1844).

El objetivo de esta agrupación queda claramente establecido en el artículo primero de sus Estatutos:

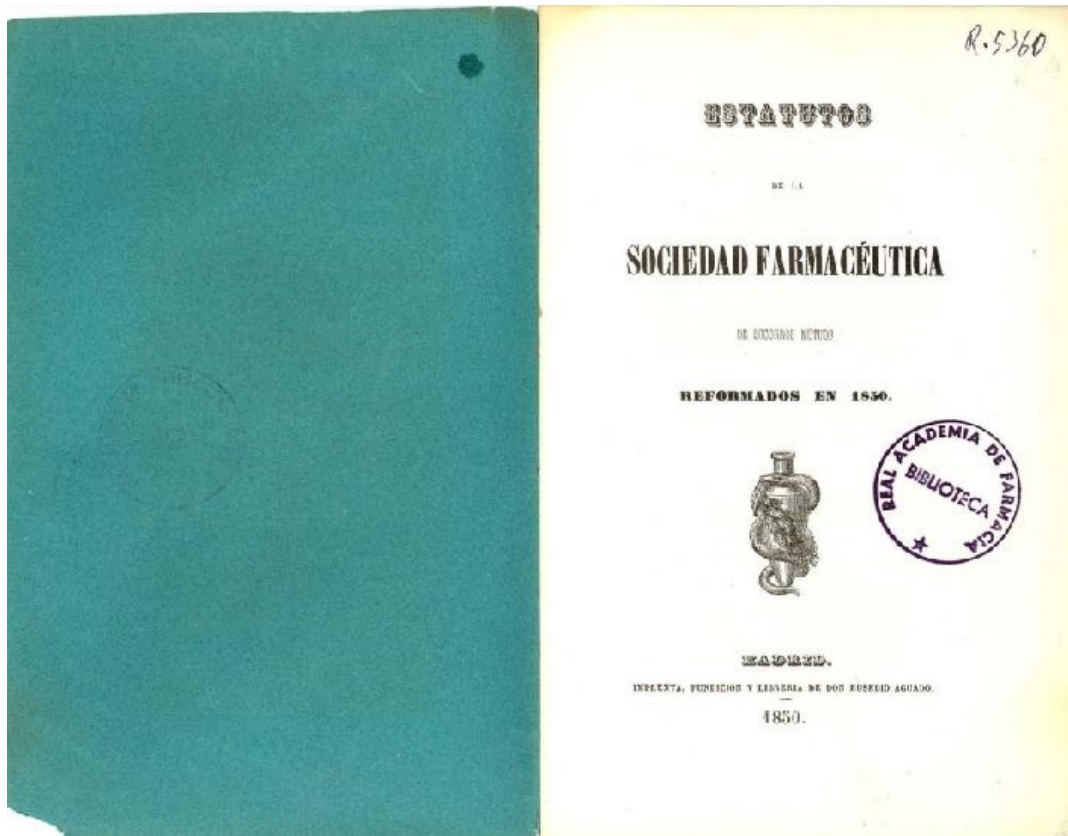
“El objeto de esta sociedad es socorrer a los farmacéuticos que se imposibiliten e inutilicen por cualquier causa para el ejercicio de su facultad, a sus viudas, huérfanos y padres, en la forma que se dirá” ([Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, 1850).

La Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos supone el inicio de un sistema de beneficencia profesional que habría de funcionar hasta bien entrado el siglo XX.

Tras la Guerra Civil, en 1942, se constituyó un Patronato Farmacéutico Nacional destinado a la protección de viudas, huérfanos y farmacéuticos mayores de setenta años; su vigencia se mantuvo hasta la inclusión obligatoria de los farmacéuticos en el régimen de trabajadores autónomos, acaecida tras la promulgación del real decreto 2647/1978 de 29/09/1978 (*BOE*, 09/11/1978), y por extensión a su integración en la Seguridad Social, con el consiguiente derecho a percibir las pensiones correspondientes.

También durante los primeros años del Franquismo se constituyó Previsión Sanitaria Nacional, una agrupación de carácter oficial, benéfico y social, en cuyos

estatutos fundacionales, aprobados en 16/10/1944, se integran tanto seguros de tipo personal y benéfico-social (enfermedad, invalidez, vejez, fallecimiento, dotales, etc.), como patrimoniales de tipo mutual y de beneficencia para socorro de los asociados, de sus viudas y huérfanos, que –con las adaptaciones obligadas por el paso del tiempo– continúa en funcionamiento.



[Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos]. *Estatutos de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos reformados en 1850*. Madrid: Imprenta, Fundicion y Libreria de Don Eusebio Aguado, 1850

2.9. Las tertulias de rebotica

En municipios pequeños, separados por carreteras no siempre accesibles, la oficina de farmacia, y en especial su rebotica, constituía el lugar de encuentro del médico, el farmacéutico, el maestro e incluso el cura. Allí tenían lugar, generalmente a la caída de la tarde, largas tertulias, en muchas ocasiones plácidas, en otras acaloradas, en las que se debatía desde temas científicos a la cuestión más banal. Los farmacéuticos gustaban de visitar y de ser visitados por algún compañero. Las charlas resultaban muy confortables para el espíritu; en ocasiones la nostalgia les invadía en el oscuro recinto de la rebotica, donde, al tiempo que laboraban las complicadas combinaciones que habrían de servir para restablecer la normalidad fisiológica alterada, renegaban

“... de la hora maldita que elegimos esta carrera, entrando en una colectividad en que la desmoralización ha llegado a tal extremo que, la

dignidad, embotada, no siente los imperativos mandatos que los deberes profesionales nos imponen” (Gomis, Bernardo, 2014: 143).

La prensa local nos ofrece, también, el eco de las tertulias de rebotica practicadas en las boticas rurales; volvemos a tomar como referente la organizada en Alba de Tormes, en la que fuera la botica de Diego Vegue:

"Desde Alba: no solamente en Madrid existen en España cuerpos colegisladores; también aquí, en nuestra patria chica, gozamos de ese privilegio. Desde tiempos que no alcanza la más vieja de las generaciones que viven, se reúnen en la botica del señor Vegue una porción de personas de las de más edad entre las distinguidas del pueblo, y en la del señor Barés las que son más jóvenes y bulliciosas.

A la primera asamblea se la llama jocosamente el senado y el congreso a la segunda. No hay aspirante a diputado de verdad que, llegada la época electoral, deje de visitar nuestras cámaras, se reúna con nuestros senadores y nos proporcione el gusto de oír sus desplantes oratorios. Ya lo estamos esperando. Como el partido de Alba vota para diputados a Cortes con Béjar, Sequeros, Salamanca y Peñaranda, tenemos los albanos donde elegir, para trabajar los ímpetus electorales, cualquiera que sea nuestra opinión política..." (*Noticiero Salmantino* [Salamanca], 28/01/1903).

Pero la situación política y social se muestra cambiante; la mujer –aunque tímidamente- comienza a ejercer como profesional farmacéutica y las antiguas reboticas adquieren, cada vez más, la estructura de laboratorios analíticos. José Galván Fuentes, farmacéutico y diputado provincial por Salamanca, lo expresaría con nitidez en el discurso que leyó en el acto de clausura del cursillo para la formación de Inspectores Farmacéuticos Municipales celebrado en Salamanca, en el otoño de 1931:

"Es indudable que los primeros trabajos que han de culminar a la elevación del edificio de nuestra regeneración profesional y de nuestro encumbramiento científico, se basa en estas conferencias. Es necesario que los farmacéuticos se familiaricen con el microscopio, con el polvímetero y con otros medios de defensa científicos, para no verse arrollados por aventureros industriales que poco a poco van mermando su reducido campo de operaciones. Es indispensable que nuestros pueblos se den cuenta de nuestra suficiencia, y entonces es la hora apropiada para pedir que nuestros derechos sean respetados como se merecen y así hacer honor a representar y dignificar la hermosa muestra morada de nuestra querida profesión.

Tengamos fe y confianza en nuestras fuerzas y en nuestra capacidad científica y busquemos nuestra regeneración en el trabajo; sí, en el trabajo, para no fosilizar nuestro cerebro y para conquistar el legítimo puesto que nos corresponde en la sociedad. Y voy a terminar recomendando vistáis la toga invulnerable del trabajo, requiriendo la espada de la justicia, cubriós con el escudo de la razón, y entonces arremeted con brío contra todos, que si la lucha arrecia y la victoria fuese indecisa, surgirán en la avanzada nuestras autoridades sanitarias salmantinas, dispuestas a defender nuestros derechos e intereses

para sacarlos incólumes o perecer en la contienda. Luchemos, confiemos, unamos nuestro pequeño esfuerzo al esfuerzo de la inteligencia, y ya que el corazón late al unísono de los mejores sentimientos, penetramos sin temor en las filas de los que combaten por el bien de la humanidad, vanagloriándose de haber pertenecido a ellos y pudiendo despedirse de esta vida con el alma llena de felicidades si logramos vislumbrar en lontananza esa hermosa aurora de purísimo resplandor que iluminará las generaciones del porvenir; aurora ante cuya luz caerán rotos los frágiles ídolos que hoy se levantan en la sociedad, agrandados por las sombras que los rodea.

Y al hundirse para siempre los abismos del pasado, dejarán libre el camino al vuelo inmortal de la inteligencia única y exclusiva conquistadora de la paz, el progreso y de nuestra reivindicación farmacéutica en nuestras capitales y en nuestros pueblos rurales” (*El Adelantado* [Salamanca], 08/11/1931).

3. Farmacéuticos establecidos en Valdilecha

3.1. Julián Montalbo Bravo (Alpedrete, Madrid, 1836 / post. 1904)

Nacido en Alpedrete (Madrid), en los inicios de 1836 (09/01), hijo de Basilio Montalbo Navas y Eugenia Bravo de Cuenca; sus ascendientes familiares provienen del mismo entorno rural: sus abuelos paternos, Vicente Montalbo y Fermina Navas, son nacidos en Alpedrete y los maternos, Sebastián Bravo y Benita Cuesta, proceden de Collado Mediano²

Su padre, Basilio Montalbo, fue el primer alcalde de Alpedrete, localidad segregada, desde 1840, de Collado Villalba³, tras la intervención del farmacéutico Mamerto Sáez, hombre de confianza de Ramón Calvo de Tejada y de Valenzuela, X conde de la Puebla de los Valles, jefe político de Madrid⁴.

No cabe duda de que Mamerto Sáez y Basilio Montalbo tuvieron conocimiento mutuo; no sólo por su participación conjunta en el proceso de segregación de Alpedrete, también por las repetidas visitas que Mamerto Sáez realizara a la localidad en su calidad de inspector de minas⁵.

Mamerto Sáez Villavieja-Santillana era de origen segoviano, había nacido el 11 de mayo de 1798. En 1821, con 23 años, figura establecido en Madrid, con botica abierta en la calle del Príncipe (*Diario de Madrid*, 07/03/1821). La prensa madrileña de comienzos de 1826 reseña algunos productos dispensados en su farmacia:

“Ventas. El acreditado Ungüento de Roma, que por sus buenos efectos ha merecido la mejor aceptación y pronto despacho, se vuelve a hallar de venta por comisión en esta corte en la botica de Don Mamerto Sáez, calle del Príncipe, en cajas de diferentes tamaños, con un ejemplar de sus usos, y modo de administrarlo” (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 01/01/1826).

Su nombre figura, en junio de 1831, entre los suscritos al *Compendio elemental de Química aplicada á la Medicina escrito en francés por Mr. E. Julia Fontenelle...; traducido a nuestro idioma castellano y adicionado con los últimos descubrimientos... por el Lic. D. José Benito y Lentijo... y D. Nicolás Sanchez de las Matas...* (Valladolid:

² Los datos proceden de su partida de Bautismo, emitida en el momento del sorteo de quintas, conservada entre la documentación de su expediente personal, depositado en el Archivo Histórico Nacional ([AHN], Universidades, 1113/12).

³ "Testimonio de segregación de Alpedrete de la Villa de Collado-Villalba" (Archivo Municipal de Villalba [Madrid], 315.946.VAC, *fide* Vacas Rodríguez, 1977).

⁴ En el otoño de 1839 la reina gobernadora, María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, nombró a un comisionado regio para la segregación del término de Alpedrete de la villa de Collado Villalba. El proceso fue largo y enconado. Las dificultades provinieron del entonces alcalde de Collado Villalba, Rafael García, totalmente contrario a la segregación. No obstante, la postura del boticario Sáez fue firme y en todo momento favorable a la de los vecinos alpedreteños; las negociaciones culminaron entrada la primavera de 1840.

⁵ Tenemos constancia de su trabajo como inspector de minas del Distrito de Madrid por una notificación del *Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara*, 06/11/1844.

Imprenta de Don Mariano de Santander, 1829-1831. 2 vols.) En octubre de 1844 se inscribe en la Sociedad de Socorros Mutuos (*El Restaurador Farmacéutico*, 31/03/1853). Obtuvo el grado de doctor en Farmacia en 1846 (*El Español*, 23/05/1846).

José Luis Urreiztieta (1985) recoge el talante político progresista de Mamerto Sáez al hacerle partícipe de una suscripción para ofrecer un obsequio al general Espartero⁶. Falleció en Madrid, el 19 de enero de 1853, un año antes de que Julián Montalbo comenzara sus estudios universitarios; *El Restaurador Farmacéutico* recogió la noticia de su muerte con estas palabras:

"El Sr. Sáez, farmacéutico establecido en Madrid, era socio del Colegio de Farmacéuticos de esta corte, de la Sociedad Médica General de Socorros Mutuos, de la de Farmacéuticos, de la Filantrópica, etc.; Y en todas ellas había desempeñado cargos importantes con celo e inteligencia: era segundo inspector de géneros medicinales de la Aduana, y en el tiempo que desempeñó la subdelegación de Madrid prestó servicios de interés a nuestra profesión. Amante de las glorias farmacéuticas y dispuesto siempre a cooperar a cuanto pudiera enaltecer a nuestra profesión, se le veía concurrir siempre a cuantos actos eran necesarios para llevar a cabo cualquier proyecto honroso para las clases médicas. Demasiado conocido en la política por sus ideas y honradez, ha figurado mucho en esta capital y ha sido muy considerado entre la culta sociedad madrileña. La farmacia ha perdido con su muerte un buen Profesor y un digno ciudadano de la patria" (*El Restaurador Farmacéutico*, 10/02/1853).

Su viuda, Clara Montoya, justificó su situación de viudedad ante el párroco de la iglesia de San Sebastián de Madrid, para poder diligenciar el expediente promovido por la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos (Archivo de la Real Academia Nacional de Farmacia [ARANF], 62.1).

Este largo exordio sobre Mamerto Sáez viene a colación de que, cuando en octubre de 1854, Julián Montalbo elevara una instancia solicitando una nueva oportunidad para tomar el grado de Bachillerato, pues "no pudo obtenerlo por circunstancias ajenas a su voluntad", figura como su domicilio la botica de la Mamerto Sáez (Archivo Histórico Nacional [AHN], Universidades, 1113/12).

Permanecerá en la calle del Príncipe 18 (botica) cuando se matricule de sus estudios de Farmacia en la Universidad Central, entonces firmará como su fiador el hijo -y heredero- de Mamerto Sáez: Constantino Sáez Montoya (AHN, Universidades,

⁶ En el capítulo dedicado a "Quintín Chiarlone o una tertulia progresista", escribe: "Mi farmacia políticamente se podría calificar de progresista, por las ideas políticas de su propietario y también por el pensamiento de las personas que acudían todos los días a la tertulia. Había también otras farmacias que así lo manifestaron, cuando en el año 1840, al abrir el ayuntamiento una suscripción para ofrecer un obsequio a Espartero, se prestaron a recaudar fondos con algunos establecimientos comerciales de Madrid. Estas farmacias eran la de Don Vicente Collantes, ubicada en la plaza del Ángel, número 7, y la que tenía como titular a Don Mamerto Sáez, sita en la calle del Príncipe, número 18" (Urreiztieta, 1985).

1113/12)⁷.

⁷ Nacido en Madrid, en 1827, Constantino Sáez Montoya obtuvo el grado de licenciado en Farmacia en 1845; ingresó en el Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid el 28/02/1850; en los años 1851 y 1852 ocupó el cargo de contador (Roldán, 4: 411-415. 1976). En 1851 vio la luz su traducción al castellano del *Tratado practico de ensayos de minerales de Mister Mitchell, para uso de los metalurgistas y mineros...* (Madrid: Imprenta de los Sres. Martínez y Minuesa, 1851) (*El Restaurador Farmacéutico*, 13/07/1852). Obtuvo el grado de ingeniero industrial en 1864; desde 1852 trabajó en Real Instituto Industrial, primero como ayudante (1852/54) y entre 1854 y 1867 como catedrático de Metalurgia; impartió enseñanzas de Tintorería y Artes Cerámicas. Al cerrarse el Real Instituto en 1867 se encargó de las clases de Química orgánica en la Escuela de Comercio, Artes y Oficios de Madrid. En los comienzos de la década de 1860 viajó por Bélgica y Alemania, para conocer los nuevos procedimientos puestos en práctica acerca de laboreo de los hierros.

Sobre 1860/1861, asistió a un congreso farmacéutico en Coburgo, allí recibió el diploma de miembro honorario de la Confederación de Farmacéuticos del norte de Alemania. En 1861 tiene a su nombre un laboratorio químico en la calle Príncipe 18 y otro en Hortaleza 128, ambos funcionaron como depósito central de efectos de laboratorio y productos químicos, de ellos se surtían las cátedras de la Universidad de Madrid (*El Restaurador Farmacéutico*, 13/10/1861). En ese mismo año de 1861, Constantino Sáez firma la crónica del que fuera uno de los primeros vehículos motorizados que discurrió por las calles de Madrid: la 'locomotora para carreteras Castilla' (*El Museo Universal*, 10/03/1861). En 1862 acudió a la Exposición de Londres, nombrado por el Consejo de Instrucción Pública (*El Restaurador Farmacéutico*, 15/06/1862). Años más tarde, en 1867, visitó la Exposición de París, de la que comentará la mala impresión que le causaron los medicamentos enviados por los farmacéuticos españoles: "Triste es decirlo y tener que decírselo a nuestros comprofesores: apenas se han presentado medicamentos, y los pocos que han venido con tales condiciones de embalaje y envase, que espero que me dispenses que no me ocupe de ellos" (*El Restaurador Farmacéutico*, 04/08/1867).

Rafael Roldán (4: 411-415. 1976) refiere que, en los últimos años de su vida, dejó el ejercicio profesional farmacéutico y se consagró a la enseñanza y al desempeño de los puestos oficiales que ocupó. Constantino Sáez fue condecorado, en 1877, con la Cruz de la Orden de Carlos III. En 1878, la botica de la calle Príncipe queda a nombre de Francisco Garcerá, entonces en el número 13 (*Los Avisos*, 30/06/1878).

Su actividad como químico e ingeniero quedó de manifiesto en las solicitudes de patentes presentadas: en 1876 una sobre la gelignita, concedida por quince años, y puesta en práctica en 1877, en una fábrica de Galdácano (Vizcaya) (Archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas [AOEPM], privilegio 5414). La gelignita, un explosivo gelatinoso utilizado habitualmente en canteras, minas y en voladuras bajo agua, había sido inventada por Alfred Nobel en 1875, de forma que Constantino Sáez actuó como introductor del producto en nuestro país; por ello es lógica su participación en la denuncia presentada, en España, en 1879, por Alfred Nobel, contra Eugenio Hernaud, un fabricante de Vich (Barcelona) que producía dinamita sin licencia de su inventor; la patente fue transferida al constituirse la *Sociedad Anónima Española de la Dinamita* (1879). En 1880 publicará *Novedades científicas* (Madrid: Imp. de Manuel G. Hernández, 1880) resumen de su actividad como preparador del curso de Química analítica en la Facultad de Farmacia de Madrid y de consultor químico de la Junta Consultiva de Aranceles, dependiente de la Dirección General de Aduanas (*Semanario Farmacéutico*, 02/05/1880). Participó en la Comisión de desnaturalización de alcoholes, junto a Gabriel de la Puerta y Manuel Sáenz Díez (*Semanario Farmacéutico*, 13/11/1887).

Falleció en Madrid, en la primavera de 1891 (19/04), en su domicilio de la calle Príncipe 11; estuvo casado con Clara Chovany Bied.

Autor prolífico, Rafael Roldán (4: 411-415. 1976) le atribuye cuarenta y dos textos impresos; entre sus obras se encuentran: *Memoria descriptiva y analítica del manantial minero-medicinal de Ormaiztegui, provincia de Guipúzcoa*. Madrid, 1855; *Tratado teórico-práctico de metalurgia*. Madrid, 1859; *Memoria leída en el Conservatorio de Artes, Escuela Nacional de Comercio, Artes y Oficios en la apertura del curso 1874-75*. Madrid, 1874; *Alimentación mineral de los vegetales: conferencia agrícola*.

Firma de Julián Montalbo Bravo

Expediente personal. AHN,
Universidades, 1113/12.

Constantino Sáez Montoya compaginó su actividad docente con la botica familiar de la calle Príncipe, cercana al Congreso de los Diputados; allí vivió los sucesos acaecidos en julio de 1854:

"En la botica del joven farmacéutico [...] se curó allí a veintiún heridos, de los cuales siete fueron de suma gravedad, y todos de cuidado. El mejor método, la mayor exactitud se observó, no solo en la curación de los infelices que tuvieron la desgracia de caer bajo los tiros de los soldados enemigos, sino también en llevar en un estado el nombre, el apellido y demás circunstancias de los heridos, así como la índole de la herida. Estas circunstancias dan una idea del orden que ha regido en este hospital, al cual el farmacéutico Sr. Merino, los profesores de medicina y cirugía Sr. Solís, Viñas y otros, como también todo el vecindario acudieron con hilas, trapos, vendas, vasos, almohadas, colchones, etcétera" (*El Clamor Público*, 22/07/1854).

Aunque su nombre no figure en el relato que ofrece el cronista de *El Clamor Público* de estos hechos, Julián Montalbo seguía habitando en la botica de la calle Príncipe 18 de Madrid, por lo que debió ser testigo de los hechos. En la primavera de 1855 fue llamado a quintas⁸; por esas mismas fechas expone su deseo de tomar el grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía (AHN, Universidades, 1113/12); justifica su preparación académica en el colegio de Segundo Carrasco, donde realizó los cursos 1º a 5º de Segunda Enseñanza entre los años 1848 a 1853, con notas de mediano en 1º, 2º, 3º, 5º y 6º y de bueno en 4º. Su título de Bachiller será registrado en el Instituto del Noviciado (AHN, Universidades, 1113/12).

Julián Montalbo comenzó sus estudios de la Licenciatura de Farmacia, en la

Madrid, 1878; *La philoxera en Portugal y su relación con los viñedos españoles*. Madrid, 1880; *Tratado teórico y práctico de los productos naturales y artículos fabricados que son objeto de comercio con las nociones de física, química, historia natural y análisis indispensables a este estudio* [en colaboración con Luis María Utor González]. Madrid, 1862; además de un buen número de artículos publicados en la revista *Anales de Química, Física e Historia Natural* durante el bienio 1868-1869. De su figura y de su obra se han ocupado Manuel de Foronda Gómez (1948) y José Manuel Cano Pavón (1998; 2001).

⁸ "Distrito del Congreso: El domingo próximo trece del corriente y hora de las nueve en punto de su mañana, he acordado tenga efecto el juicio de exenciones y declaración de soldados en la calle del Turco, colegio de sordomudos, como último día para la presentación de los mozos que hasta ahora no lo han verificado, cuya lista se pone a continuación; en la inteligencia de que el que no concurra a dicho acto le pagará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley" (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 11/05/1855; 12/05/1855; 13/05/1855).

Universidad Central, durante el curso 1854/55⁹; en la matrícula del segundo año, en noviembre de 1855, continúa viviendo en la calle del Príncipe 18, cuarto tienda o botica, pero su fiador es Miguel Sanz de la Peña, con domicilio en calle del Soldado 3 (AHN, Universidades, 1113/12); lo sería por poco tiempo; este mismo 1855 figurará como fiador Juan de Dios Sáez, ubicado en la travesía de San Mateo 14, cuarto principal (AHN, Universidades, 1113/12).

En julio de 1857, Julián Montalbo comienza sus prácticas profesionales en la farmacia de Juan Gualberto Talegón, en la calle de Toledo 126 (AHN, Universidades, 1113/12)¹⁰. No es una persona sin recursos; sabemos que es propietario de unas minas sitas en la demarcación de La Visitela, Cercedilla y Navacerrada (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 23/07/1857; 24/07/1857).

Con veintidós años, Julián Montalbo se matriculó en el cuarto año de Farmacia, en el curso 1857/58. Vivía en la calle Toledo 126, cuarto botica. Su fiador es Melchor Alcalde, domiciliado en la Palma Alta 22, cuarto 2º izquierda (AHN, Universidades, 1113/12). En enero de 1858 enferma, es atendido por el médico Ángel Custodio de la Guardia, quien emite un certificado informando que el alumno “se encuentra en cama desde los últimos días del mes anterior, padeciendo una fiebre gástrica”, lo que le

⁹ El coste de la matrícula ascendió a 170 reales de vellón (AHN, Universidades, 1113/12).

¹⁰ Juan Gualberto Talegón nació en Taragabuena (Zamora) el 12/07/1819; realizó en Madrid, en el Real Colegio de San Fernando, los estudios de Farmacia, en los que alcanzó el grado de doctor. Entre 1844 y 1856 estuvo establecido en Zamora; en julio de 1847 solicitó su inscripción en la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, para lo cual testifican tres compañeros acerca de su persona: Manuel Álvarez González, de Alcañices, manifiesta que, aunque su complexión no sea la más robusta, le considera uno de los farmacéuticos más probos, inteligentes y aplicados de la provincia de Zamora; Manuel Alonso Narbón y Juan Colorado, ambos establecidos en la ciudad de Zamora, le declaran de complexión débil y delicada y aseguran que es público “que le han visto echar sangre por la boca”, razón por la que le había sido denegado el ingreso en la Sociedad de Socorros Mutuos General de Medicina. La junta directiva de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, en la sesión celebrada el 04/11/1847, decide consultar a otros compañeros zamoranos: Felipe Carretero, de Fuentesauco, declara que no fue admitido en la Sociedad de Socorros Mutuos General de Medicina por padecer una hemoptisis y que sufre continuamente dolor de estómago que “en temporadas se pone a morir” y Simón Gómez Pinedo, de Villamayor de Campos, declara que “en su conducta es sumamente arreglado, por lo que creo no sufrirá trastorno su salud”; también se pide la opinión de un médico, siendo este favorable acerca de la salud de Juan Gualberto Talegón (ARANF, 63.1). Sería admitido el 20/05/1848; es Mamerto Sáez quien gestiona este expediente, en su calidad de presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos Juan Gualberto Talegón remitirá una carta donde agradece el ingreso en la Sociedad y declara que “me cabrá la satisfacción en hacer patentes si no la mala fe, por lo menos la ligereza o mala inteligencia de los informantes” (ARANF, 63.1).

Juan Gualberto Talegón se trasladó a Madrid en 1856; se estableció en la calle de Toledo. Colaboró asiduamente en *El Restaurador Farmacéutico*; Rafael Roldán (4: 562-564. 1976) le considera autor de 29 textos impresos; fue subdelegado de farmacia del Distrito de las Vistillas, jefe farmacéutico de la beneficencia municipal, visitador del Hospicio General y colegiado de número del Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en el que ocupó el cargo de fiscal en su junta de gobierno. Políticamente afín a Pedro Calvo Asensio, pertenecía al Partido Progresista, desde el que desempeñando el cargo de diputado provincial por el distrito de La Latina. Falleció en Madrid, el 11 de noviembre de 1872.

impide asistir, durante unos meses, a la Universidad; se recupera en su domicilio (AHN, Universidades, 1113/12).

En junio de 1858, Juan Gualberto Talegón certificará que Julián Montalbo “cursante en cuarto año de farmacia, empezó su práctica bajo mi dirección en esta mi oficina sita en la calle de Toledo número 126 el día a 20 de julio de 1857, continuando en la misma hasta la fecha” (AHN, Universidades, 1113/12).



Juan Gualberto Talegón y Talegón

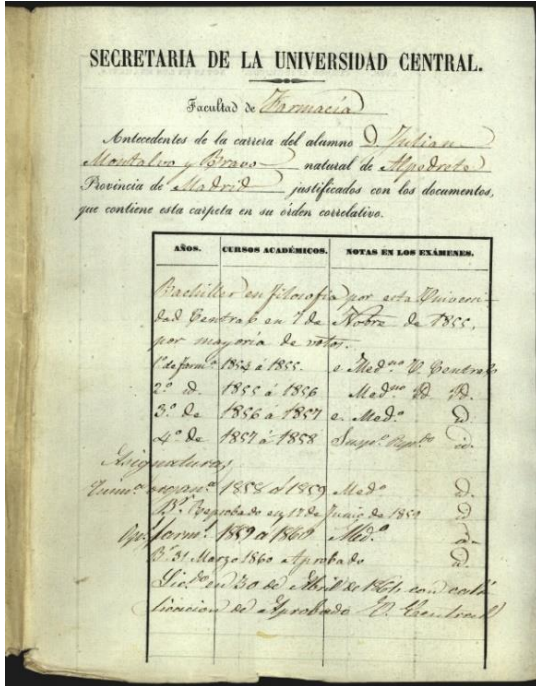
Apéndice biográfico. [57]. En: Mariano Pérez Mínguez. *Enciclopedia farmacéutica o diccionario general de farmacia teórico-práctico*. Barcelona: Jaime Seix, 1888-1889. 3 vols.

En septiembre de 1858 se matricula de la asignatura ‘Farmacia Químico-Orgánica’. Vive en la calle Toledo 96, cuarto bajo; actúa como su fiador Manuel Rodríguez, calle Almirante de Paris 11, cuarto 3º. En ese mismo mes, comienza las prácticas en la farmacia de Pedro Regalado Pérez (AHN, Universidades, 1113/12)¹¹.

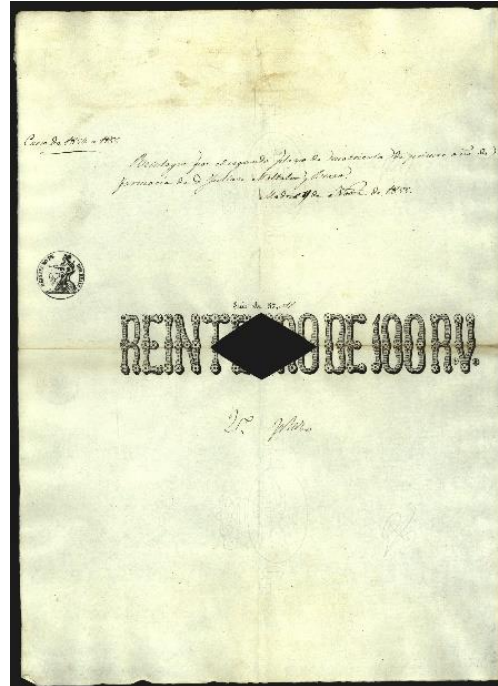
Julián Montalbo finaliza las prácticas en la farmacia de Pedro Regalado el 4 de

¹¹ Pedro Regalado Pérez ocupó, desde el 01/09/1847, el cargo de tesorero de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, en la misma junta para la que fue nombrado presidente Mamerto Sáez (*El Restaurador Farmacéutico*, 20/04/1848). Compartía ideas políticas con Antonio Moreno, Diego Genaro Lleget, Pedro Calvo Asensio y Quintín Chiarlone (*El Restaurador Farmacéutico*, 30/04/1852). Tenía establecida su farmacia en calle Toledo 62; conocemos la ubicación de su farmacia por un anuncio publicado en el periódico *Los Avisos*, el 20/09/1885. Dio servicio de medicamentos al Hospital de La Latina (Barrera, 2003). Las páginas de *El Restaurador Farmacéutico* publicadas el 17 de julio de 1864 darán cuenta de su fallecimiento: "Necrología: Ha fallecido en esta corte nuestro comprofesor y amigo, Don Pedro Regalado Pérez, después de una larga enfermedad, dejando buenos recuerdos que imitar en su conducta facultativa para proyecto de la salud pública, dispuesto siempre a contribuir a los objetos de interés de la clase farmacéutica, que ha perdido en él un digno compañero. ¡Séale la tierra leve!" (*El Restaurador Farmacéutico*, 17/07/1864). Estuvo casado con Justa López del Postigo, fallecida el 24/02/1886 (*La Correspondencia de España*, 25/02/1886).

junio de 1859. Meses antes, en abril de 1859, con veintitrés años, se matricula en la asignatura de 'Prácticas de Operaciones Farmacéuticas'; reside en la calle Duque de Liria 8, cuarto 2º; actúa como su fiador Juan de Dios Sáez, que vive en el mismo domicilio (AHN, Universidades, 1113/12).



Expediente académico de Julián Montalvo [Montalbo]. AHN, Universidades, 1113/12



Documento de reintegro por valor de 100 rv a favor de Julián Montalvo [Montalbo]. Madrid, 1862. AHN, Universidades, 1113/12

En junio de 1859 el vicerrector (Novar) y el secretario general de la Universidad Central (Mariño), extienden un certificado en el que señalan que Julián Montalbo ha superado los cursos 1º, 2º y 3º de la Licenciatura en Farmacia con la calificación de 'mediano'; la misma calificación obtuvo en la asignatura de Química Orgánica (1858/1859), por lo que se le permite aspirar al grado de Bachiller en Farmacia que solicita. En marzo de 1860 obtiene la calificación de aprobado, superando el reprobado del 17 de junio de 1859. En junio de 1860, Julián Montalbo escribe al rector de la Universidad Central solicitando que, tras haber terminado el 5º año de la Licenciatura en Farmacia y teniendo los requisitos necesarios, le señale tribunal y hora para el acto de licenciatura (AHN, Universidades, 1113/12).

Un año después, en el junio de 1860, comienza las prácticas en la farmacia de Antonio Márquez y Canelo, ubicada en la calle Santa María 33. Acaba de aprobar la asignatura de 'Práctica de Operaciones Farmacéuticas' y solicita le admitan al año de práctica que se necesita para poder aspirar al grado de Licenciado. Nuestro estudiante concluye las prácticas en esta farmacia, el 9 de abril de 1861. Obtuvo el grado de Licenciado en Farmacia el 30 de abril de 1861 (AHN, Universidades, 1113/12).



Orla correspondiente a la Licenciatura de Farmacia del curso 1860/61.
Museo de la Farmacia Hispana (UCM)

Durante los años 1861 y 1862 se publica, en la prensa profesional, el anuncio de la vacante de la plaza de farmacéutico en Perales de Tajuña; no había aún botica establecida en Valdilecha pues en el anuncio se especifica:

"... teniendo además la ventaja de que puede despachar y contar con los pueblos inmediatos de Tielmes y Valdilecha, que siempre se han surtido de esta botica por su más próxima intermediación" (*El Restaurador Farmacéutico*, 10/11/1861; *Ibid.*, 19/01/1862).

Desconocemos el año en que Julián Montalbo se estableció en Valdilecha; la primera referencia que encontramos de su estancia en esta localidad es el bautizo de su hija Asunción, el 10 de junio de 1865 (Archivo Parroquial de Valdilecha [AP-Valdilecha], *Libro de Bautismos* [1862/1874], p. 48). La partida bautismal de su primera hija nos ofrece otros datos biográficos de interés: Julián Montalbo contrajo matrimonio con Luisa de las Heras, natural de Valdilecha, motivo más que suficiente para que Julián comenzase aquí su andadura profesional. Al bautizo acuden los abuelos paternos Basilio Montalbo y Eugenia Bravo, así como los abuelos maternos, Ezequiel de las Heras y Germana Sánchez, estos nacidos en Tielmes. La madrina del bautizo es Trinidad Alcobendas; actuó como ministro el párroco, Asensio Ramón de Zuloaga.

En julio de 1865 Julián Montalbo escribe, junto con otras personalidades de Valdilecha, una carta a Isabel II para que no reconozca el reino de Italia y no perjudique al papa Pío IX. Por tanto, toma partido en la histórica 'cuestión romana'; para favorecer

esta causa dona, a favor de Pío IX, cuatro reales. En el escrito enviado a la Reina se pronuncia en los siguientes términos:

"SEÑORA: los infrascritos vecinos de esta villa de Valdilecha, tienen el honor de acudir respetuosamente a V.R.M. Y suplicarla que no se reconozca el llamado reino de Italia, por estar reprobado y anatematizado por el Vicario de Jesucristo, el bondadoso Pío IX. Dios guarde la importante vida de Vuestra Majestad y su Real familia prósperos y dilatados años. Valdilecha en la provincia de Madrid, 23 de julio de 1865 - alcalde Julián Olmeda- Julián Montalbo-" (*El Pensamiento Español*, 27/07/1865).

El periódico *El Pensamiento Español*, que hizo público el anterior escrito, hará lo propio con este otro, dirigido a Pío IX en septiembre de 1865, en el que también consta la firma de Julián Montalbo:

"BEATÍSIMO PADRE: como fieles hijos de vuestra beatitud, los españoles que suscriben acuden a consolarlos en los días más angustiosos de vuestra amarga tribulación. Lágrimas traen en los ojos, humildes ofrendas en sus manos, y en su corazón, la fe más viva en las promesas de Nuestro Señor Jesucristo y del amor más acendrado y el más profundo respeto al vicario en la tierra, a quien reconocen y confiesan cabeza visible de la iglesia legítimo soberano de todos los estados pontificios, lo mismo de los que aún posee, que de aquellos que sacrílegamente le han usurpado.

Beatísimo Padre: nosotros creemos todo lo que nos mandáis creer, y prometemos vivir y morir en perfecta obediencia a la Santa Sede. Nuestras culpas os han puesto que en tanta desolación; pero el mayor castigo de ellas en la tierra es para nosotros veros tan atribulado.

Perdonad, amorosísimo Padre, a los ingratos hijos vuestros que nos han abandonado, y otorgadnos a nosotros y a todos los católicos españoles vuestra Santa, Apostólica y Paternal bendición.

Fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María, del año de gracia de 1865. De vuestra beatitud humildísimos siervos: ..." (*El Pensamiento Español*, 08/09/1865).

En el año 1866 forma parte de la asociación de farmacéuticos de la junta de Alcalá, estando domiciliado en Valdilecha; así lo hace público *El Restaurador Farmacéutico*:

"Otra comunicación de Don Regino Fernández, representante del partido judicial de Alcalá, fue leída, con la nota de los farmacéuticos asociados de su distrito; estos son: Don Sandalio González Amor, residente en Santorcaz; Don Román de la Puerta de Pinedo, Torrejón de Ardoz; Don Narciso Hebrar, San Fernando; Don José Antonio Gómez, Pozuelo del Rey; Don Pablo González Ramos, Loeches; y Don Julián Montalbo, Valdilecha" (*El Restaurador Farmacéutico*, 01/04/1866).

Los farmacéuticos rurales se asociaban para defenderse. Formaban juntas para intercambiar ideas, compartir impresiones y estar al día de lo que sucedía en la profesión farmacéutica. Tenían que enfrentarse a problemas como el intrusismo, los

impagos, las epidemias y la turbulenta y cambiante situación política y social.

En el febrero de 1867 Julián Montalbo celebra el bautismo de otro hijo, en esta ocasión se trata de un varón que llevará su mismo nombre; el acto sucede el 16 de febrero de 1867. A la celebración acuden tanto los abuelos paternos como los maternos; en esta ocasión vuelve a actuar como madrina Trinidad Alcobendas (AP-Valdilecha, *Libro de Bautismos* [1862/1874], p. 82).

Julián Montalbo coincidió, en el tiempo, con el bandolero que fue alcalde de Valdilecha; Saturnino Almazán, apodado 'el capellán', pues dejó su carrera sacerdotal para regresar a su pueblo, protagonizando una disputa política entre Carlistas y Liberales, de la que encontramos registro en el Archivo General de la Administración¹², siendo afín a las ideas políticas de estos últimos. La imagen romántica del bandolerismo continuaba patente en esta zona del sureste de Madrid. Lo cierto es que, a los vecinos del pueblo, según testimonios recogidos por Vicente Cristóbal López (2002), los tenía atemorizados, pues su banda de malhechores tenía la desfachatez de perpetrar robos en la localidad de la que era oriundo su cabecilla. En la fuente del pueblo, que se encuentra en la plaza, hay una inscripción grabada en el año de 1870; es muy probable que la construcción de esta fuente se llevara a cabo durante el mandato de Saturnino Almazán. En 1883, los compañeros de banda de Saturnino Almazán lo asesinan, en la calle que será conocida en el pueblo como "calle de la cruz del capellán" (Cristóbal López, 2002: 99-118). Siendo el alcalde del pueblo un bandolero reconocido, es difícil pensar que Julián Montalbo pudiera cobrar por su servicio a los pobres de la Beneficencia¹³.

A la difícil situación económica por la que atravesó la villa de Valdilecha, debemos sumar las epidemias de cólera, tifus y viruela que, a veces de manera simultánea, ocurrían en el territorio de Madrid y daban la puntilla a la situación económica general, más aún en poblaciones rurales. Tenemos constancia de que este boticario atravesó dificultades económicas; al menos en una ocasión no pudo pagar la cuota correspondiente a la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos¹⁴.

En el octubre de 1869 Julián Montalbo pone a la venta la botica de Valdilecha:
"Se vende arreglada la botica establecida en Valdilecha, que tiene 300 vecinos con 100 pares de mulas y dos anejos, a partido abierto, distante de la capital seis leguas; su construcción y botamen es moderno. Pueden dirigirse a

¹² Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares. Valdilecha. 1874. Causa número 75 [Disputa entre Carlistas y Liberales] (Archivo General de la Administración [AGA], R/45, fol. 156-161).

¹³ Esto es lo que ocurrió con el maestro de escuela: "Llamamos la atención de la Junta provincial de Madrid sobre la altamente censurable conducta del alcalde de Valdilecha, quien no paga al maestro desde el segundo trimestre de 1870 a 1871 su haber, y desde el cuarto trimestre de dicho año el material. Tenemos entendido que el habilitado ha hecho presente esto mismo a la mencionada corporación; pero hasta ahora ignoramos que se haya tomado con aquel alcalde la providencia que la justicia exige." (*El Magisterio Español*, 05/11/1876).

¹⁴ Cf. "Lista de los Señores farmacéuticos asociados que aún no han satisfecho sus cuotas respectivas [...] Don Julián Montalbo, Valdilecha" (*El Restaurador Farmacéutico*, 10/03/1867).

Don Julián Montalbo residente en dicho pueblo" (*La Farmacia Española* 18/10/1869; *Ibid.*, 24/10/1869).

Tras su partida de Valdilecha, la vida de Julián Montalbo continúa; en el año 1873 reside en Madrid, aunque con propiedades en Torres de la Alameda, por lo que es avisado para recoger unos documentos expedidos por la secretaría de esta ayuntamiento¹⁵. En el año 1894 encontramos un telegrama a su nombre, detenido por falta de dirección¹⁶. Sabemos que, en 1896, se subasta una de sus propiedades sita en Colmenar, por valor de 400 pesetas¹⁷. Un año más tarde, en 1897, lo encontramos ejerciendo la figura de juez municipal, además de farmacéutico, en Collado Villalba¹⁸.

En noviembre de 1903 tiene lugar un choque de trenes en Cercedilla, y uno de los heridos se llama Julián Montalbo¹⁹. Nuestro boticario superó el trance del accidente ferroviario pues, en 1904, hace una suscripción voluntaria para la viuda y ocho hijos de un obrero fallecido en las obras del Alcázar (*Tribuna Pública*, 27/04/1904). No conocemos datos biográficos posteriores.

¹⁵ "Secretaría del ayuntamiento popular de esta villa [Torres de la Alameda]. Don Julián Montalbo, propietario en Torres [...] Residentes todos al parecer en esta capital, y cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar a esta secretaría, de una a cuatro de la tarde, a recoger documentos que les conciernen" (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 18/12/1873).

¹⁶ "NORTE. Salamanca.- Julián Montalvo [Montalbo]-Murillo, 11" (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 23/01/1894).

¹⁷ "Agencia ejecutiva de hacienda de Colmenar Viejo. Número de orden 30. Don Julián Montalbo, una herencia llamada del Manzano; linda con casa de Julián Díaz y calle pública; su valor 400 pesetas [...] La subasta se efectuará en la casa del ayuntamiento de esta localidad el día 27 de febrero de 1896, a las once de la mañana, en conformidad a lo dispuesto en la instrucción del 12 de mayo de 1888 y el real decreto de 27 de agosto de 1893. Lo que se anuncia el boletín oficial según lo ordenado en la real orden de 25 de junio de 1894. En Navacerrada a 4 de enero de 1896. El agente ejecutivo, Félix Paredes" (*Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 20/02/1896).

¹⁸ *Anuario del Comercio y de la Industria de 1897* [p. 657]

¹⁹ "Cercedilla 20: por alcance de trenes ha ocurrido un choque en esta estación, resultando hasta ahora cuatro muertos y dieciocho heridos. Se procura auxilio a todos [...] Heridos graves [...] Julián Montalbo..." (*El Correo Español*, 21/11/1903).

3.2. Casimiro González Aroca (Madrid, 1855 / Campo Real, Madrid, 1900)

Casimiro González Aroca nació en Madrid; hijo del farmacéutico Pablo González Ramos²⁰ y de su esposa, Tadea Aroca²¹, fue bautizado en la parroquia de San Sebastián, el 07/03/1855²². Su familia residía en la calle del Júcar; un tío materno, José Aroca, también fue farmacéutico²³.



José Aroca

Libro de oro de la Academia Nacional de Farmacia. Álbum de farmacéuticos españoles contemporáneos Álbum de farmacéuticos.

Archivo de la Real Academia Nacional de Farmacia

²⁰ Su familia paterna tuvo raíces burgalesas: su abuelo, Tomás González, vio la luz en Los Balbases y su abuela, Juana Ramos, nació en Pampliegas (AHN, Universidades, 1074/24).

²¹ La familia materna es madrileña: su abuela, Eleuteria Fernández, era difunta en el momento del Bautismo de su nieto; su abuelo, Miguel Aroca, era funcionario de Hacienda, en 1872 ostentaba el cargo de jefe de negociado de primera clase en la Dirección General de Rentas, fue ascendido a jefe de administración de tercera clase en la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado (*La Correspondencia de España*, 12/07/1872).

²² En el Bautismo recibió los nombres de Casimiro, Juan, José, Francisco y Miguel; la partida de Bautismo se conserva en su expediente personal como alumno de la Universidad Central (AHN, Universidades, 1074/24).

²³ En una ocasión fue facultado para sustituir a su padre, Miguel Aroca, en la Junta de Beneficencia de la Diputación Provincial de Córdoba (*Diario de Córdoba*, 22/04/1869).

Los primeros años de la infancia de Casimiro González se desarrollarán en Madrid; su padre tuvo farmacia en la calle Cedaceros 14/16, no lejos del domicilio familiar de la calle Fúcar²⁴. En 1862, a los siete años, se traslada a Loeches junto a su familia, pues su padre toma posesión de la botica de esta localidad²⁵.

Loeches era un pueblo cercano a la capital, que contaba con la existencia de aguas medicinales, lo que dio lugar a la instalación, desde finales del siglo XIX, de diferentes establecimientos balnearios, como el de 'La Margarita'²⁶.

²⁴ Su padre, Pablo González Ramos, nació en Aranda del Duero, en 1820; obtuvo el grado de Licenciado en Farmacia en 1846; de inmediato, ya en 1847, pasó a regentar una botica en Madrid. En 1849 contrajo matrimonio con Tadea Aroca. En marzo de 1850 (01/03) se incorporó a la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, entonces ejercía en la calle Cedaceros, 14-16; en 1852 fue elegido vocal en la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos (ARANF, 77.1).

²⁵ El documento que lo refleja se conserva en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid [AR-CAM]: "Don Pablo González Ramos, licenciado en Farmacia, a V.S. con la debida consideración expone: / Que habiendo adquirido la Botica que en este pueblo estableció el difunto Don Ruperto Muñoz según ya consta a V.S. provista y dispuesta con arreglo al Petitorio vigente de la facultad; para que pueda tener efecto la reinspección del establecimiento como lo previenen las ordenanzas del ramo. / A V.S. suplico le sirva pasar el expediente al Sr. Subdelegado de farmacia del partido. / Gracia que espera de V.S. Loeches 19 de julio de 1862" (AR-CAM, Loeches, 391/36).

En el acta de visita para la apertura de esta oficina de farmacia leemos que Juan de Urrutia y Contreras, farmacéutico subdelegado del partido de Alcalá de Henares, comprobó el título de licenciado de Pablo González, así como la presencia en la botica de sustancias simples y compuestas. También manifestó que la oficina y laboratorio estaban dotados de todos los útiles y aparatos correspondientes. Pablo González atestiguó no poseer ninguna fórmula secreta y que, en el término de esta villa, no existían sustancias minerales ni vegetales desconocidas. El haber anual de esta botica era de 2,500 reales por las medicinas que puedan necesitar lo refutados como pobres (AR-CAM, Loeches, 96271/36).

²⁶ Las propiedades de las aguas mineromedicinales de Loeches fueron descubiertas, en 1851, por Gregorio García-Orea, mientras intentaba llevar a cabo la instalación de un horno de tejas en unos terrenos conocidos como 'La finca de Peñagallo'. Excavó un pozo para abastecerse de agua, pero pronto se dio cuenta de que los minerales que poseía el agua estropeaban las tejas, que se agrietaban por el salitre que dejaba el agua al evaporarse. Su hija Margarita, que acostumbraba a beber agua de ese pozo, curó de una enfermedad. Manuel González de Jonte analizó dichas aguas y señaló sus virtudes beneficiosas para algunas patologías tales como el herpes, las afecciones cutáneas crónicas, los trastornos intestinales, las dolencias por alteración del flujo menstrual o la gota, entre otras. Manuel González de Jonte decidió fundar un balneario, al que llamó 'La Margarita de Loeches' en honor a la hija de Gregorio García-Orea (Cf. López Chávarri, 1864).

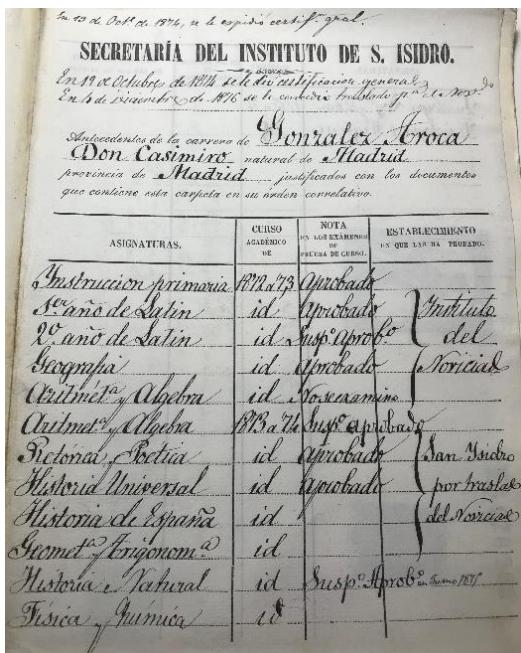
Este balneario adquirió fama y propició que algunas familias de la elite madrileña se construyeran una casa en Loeches para beneficiarse de las propiedades de aquellas aguas; es el caso de Torcuato Luca de Tena y Álvarez-Ossorio, fundador del periódico *ABC* o la familia de joyeros de la Gran Vía de Madrid, los Sanz. Su fama llegó al teatro; en la zarzuela *La verbena de la Paloma*, estrenada en 1894, se menciona el agua de Loeches, en un diálogo entre don Hilarión y don Sebastián, acerca de tratamientos de la época. El balneario estuvo funcionando hasta 1920, entonces sus terrenos fueron adquiridos por la familia Chávarri, propietarios de la explotación *Aguas de Carabaña*.



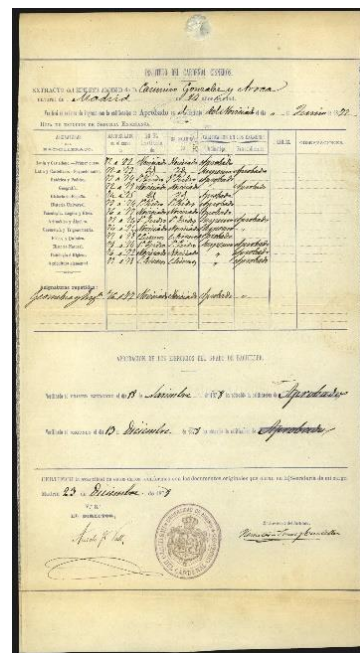
Balneario 'La Margarita' de Loeches: entrada al jardín del Balneario [izquierda], comedor [derecha].
Tarjetas postales [colección particular]

En el *Anuario General de Comercio...* correspondiente a 1881 figura, como farmacéutico de la localidad, Pablo González Ramos; su nombre queda unido al del XV duque de Alba, Jacobo Fitz-James Stuart y Ventimiglia (1821-1881), cosechero de la localidad, en el que la familia dispone de un panteón.

En 1872 Casimiro González Aroca se traslada a Madrid para cursar la formación previa a su ingreso en la Universidad; inicia sus estudios en el Instituto de Noviciado, en 1873 se traslada al Instituto de San Isidro. El curso de 1874 solicita volver al de Noviciado, alega que es practicante de farmacia en el Hospital de la Princesa; permanecer en el San Isidro le obligaría a recorrer a diario una larga distancia, además de la incompatibilidad de horas de clase con las de su nuevo cargo, que desempeña para atender a su sustento (AR-CAM, Instituto San Isidro, 138.422/18).



Expediente de Casimiro González Aroca
AR-CAM, 138422/18



Expediente de Casimiro González Aroca
AHN, Universidades, 1074/24

En la primavera de 1873 una facción de carlistas se encuentra en Valdilecha; se libraba la tercera guerra carlista, que provocó la ruina de las grandes y ricas comarcas y la dificultad en el cobro de las igualas por los farmacéuticos rurales. La prensa diaria da a conocer la situación vivida en la localidad de Valdilecha:

“... de Alcalá ha salido una columna de 100 caballos del ejército y 60 voluntarios de infantería en persecución de los carlistas. Se dirigen a Valdilecha, donde dice se encuentra la facción...” (*El Pensamiento Español*, 04/03/1873)

“La fuerza carlista del brigadier señor Castillo, que salió de esta capital el día dos [03/1873], pasó por Valdilecha, pueblo de unos 1000 habitantes, del partido de Alcalá de Henares, sin que le hubieran alcanzado las columnas de infantería y caballería que la persiguen, y se han dirigido a Cuenca. Esta partida está compuesta en su mayoría de soldados: con ella van 36 artilleros. Los periódicos dan las siguientes noticias sobre la misma: en la partida carlista levantada en las inmediaciones de Madrid figuran soldados de infantería, caballería, artillería y guardia civil. Créese que también van con ella algunos oficiales, y se confirma que el número de sus individuos llega a 200. La partida que se levantó en Campo Real se hallaba ayer a las cuatro de la tarde en Valdilecha, marchando sobre ella dos columnas compuestas cada una de 50 caballos y 25 voluntarios. Algunos alquiladores de caballos de Madrid han sido sorprendidos ayer y anteayer por varios sujetos que, habiendo alquilado para paseo varios caballos, se han marchado con ellos a la facción, y uniéndose a la partida levantada ayer a las inmediaciones de Madrid, la cual llevaba 30 hombres montados. *El Imparcial* dice que han sido hechos prisioneros siete artilleros de los que iban con la partida, pero según se nos ha dicho no era de los que salieron el dos, sino del grupo aparte que se disponía a unirse y que fue cogido en el camino...” (*La Esperanza*, 05/03/1873).

Entre estas tropas figuró un alemán, del que no conocemos el nombre, venía perseguido y se refugió en Valdilecha, en casa de Ángel Olmeda y Santas²⁷; allí trabó contacto con la hermana del propietario, Eladia Olmeda, con quien se trasladó a Madrid, en busca de un destino profesional más acomodado (María Victoria del Pozo Lescure, 16/02/2023).

En Madrid, Enrique Mahou, hijo de Casimiro Mahou, fundador de una empresa cervecera, viudo y sin hijos, se enamoró de Eladia Olmeda; aunque inicialmente ella no quería contraer matrimonio, por una "diferencia de capital tan grande", acabó por hacerlo; del matrimonio nacieron dos hijos: Casimiro y Carlos Mahou Olmeda²⁸.

²⁷ Ángel Olmeda tuvo un hijo varón, Basilio Olmeda, que contrajo matrimonio con Concepción Moreno, hija del capataz de los guardeses de El Pardo y una hija, Patrocinio Olmeda, quien visitaba con frecuencia la residencia de los Mahou, en el madrileño barrio de El Viso (Manuel Olmeda Sánchez, 16/02/2023).

²⁸ Carlos Mahou Olmeda casó con María Nannette Stauffer Loewe [Marile], hija de Conrad Stauffer y Julia Loewe; el matrimonio se disolvió años más tarde, pero de él nacieron tres hijos: Enrique, Julia y María Luisa Mahou Stauffer (Pozo Lescure, 16/02/2023).



Enrique Mahou y Eladia Olmeda. Colección Juana Olmeda Ruiz



Los Mahou de Valdilecha con sus hijos: Carlos y Casimiro Mahou Olmeda. Colección Juana Olmeda Ruiz

Mientras los Mahou-Olmeda desarrollaban una lujosa vida en su residencia madrileña del barrio de El Viso, en Valdilecha, durante 1874, tuvo lugar una epidemia variolosa:

“Habiéndose desarrollado en Valdilecha las calenturas tifoideas a la vez que la enfermedad de la viruela, algunos pueblos como Campo-Real, entre otras disposiciones higiénicas han tomado la de prohibir la introducción de pan procedente de aquella villa” (*La Época*, 20/10/1874).

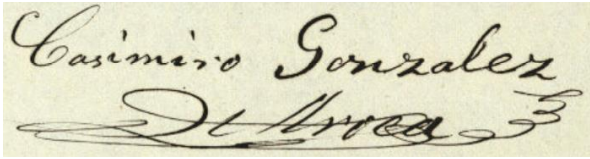
En el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* del 10 de junio de 1877, se menciona el papel del farmacéutico ayudante Emilio Onteniente en la epidemia variolosa que asoló la población.

Mientras Casimiro González estudia en Madrid; su padre, Pablo González, prosigue al frente de la farmacia de Loeches. En 1876 ejerce, además, como apoderado de los herederos de Francisco de Paula de Dusay y de Marí (1758-1825), duque de Noya²⁹.

Corría el año de 1878 cuando Casimiro González comienza sus estudios de Farmacia en la Universidad Central. Realiza su matrícula el 30 de septiembre de ese

²⁹ Alega ante la Justicia la pretensión de bienes de Los Hueros, Cabanillas del Campo, la casa palacio de Alcalá de Henares y el molino del Henares, todas estas propiedades cercanas a Loeches (*Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 01/04/1876).

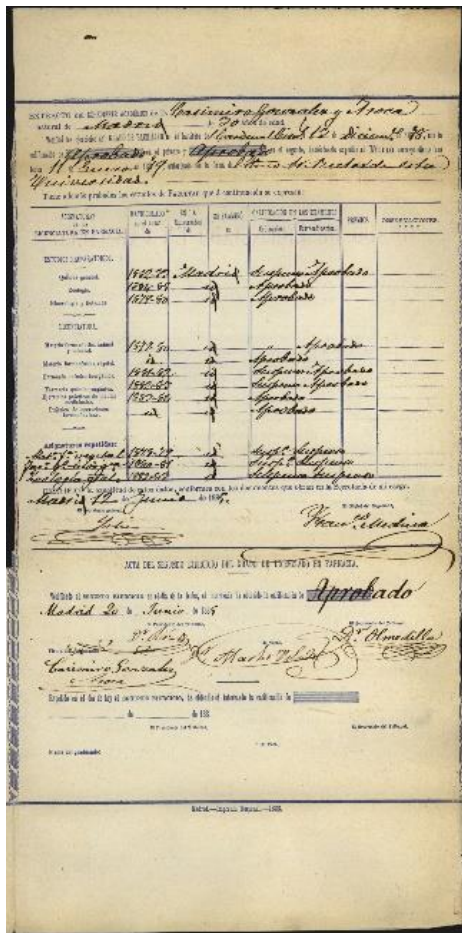
año, para cursar el preparatorio en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; figura como domicilio la calle Huertas 62. Allí permanecerá el curso 1879/80, si bien esta vez el número 67. Al matricularse del curso 1880/81 reside en Las Infantas 25 [2 principal]; y, en la matrícula del 1881/82, vive en Daoiz y Velarde 25 [piso 5º] (AHN, Universidades, 1074/24).



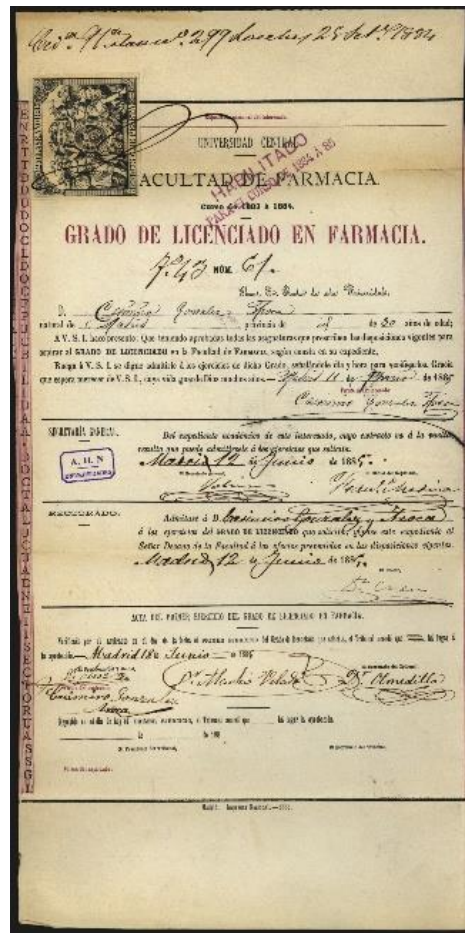
Firma de Casimiro González Aroca

Expediente personal. AHN, Universidades, 1074/24.

El 26/09/1882, al formalizar la matrícula, consta como dirección el Hospital General, firma la matrícula su representante, Andrés Álvarez. Sabemos que Casimiro González está enfermo e ingresado, por lo que se la ha concedido un mes de licencia por enfermedad y medio mes de sueldo en su puesto como practicante del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia Provincial (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 18/08/1882). En septiembre de 1883 solicitará la rehabilitación de matrícula al no haberla utilizado por encontrarse enfermo el curso 1882/83.



Expediente personal de Casimiro González Aroca, página 1. El documento contiene una tabla con los siguientes encabezados: NOMBRE, DIRECCIÓN, NÚMERO DE MATRÍCULA, FECHA DE MATRÍCULA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE, NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CUERPO FACULTATIVO, NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CUERPO FACULTATIVO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL, NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CUERPO FACULTATIVO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE LA FARMACIA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CUERPO FACULTATIVO DE LA FARMACIA DE LA FARMACIA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CUERPO FACULTATIVO DE LA FARMACIA DE LA FARMACIA. La tabla está rellena con datos personales y académicos de Casimiro González Aroca.



Expediente personal de Casimiro González Aroca, página 2. El documento contiene una tabla con los siguientes encabezados: NOMBRE, DIRECCIÓN, NÚMERO DE MATRÍCULA, FECHA DE MATRÍCULA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE, NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CUERPO FACULTATIVO, NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CUERPO FACULTATIVO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL, NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CUERPO FACULTATIVO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE LA FARMACIA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CUERPO FACULTATIVO DE LA FARMACIA DE LA FARMACIA. La tabla está rellena con datos personales y académicos de Casimiro González Aroca.

Expediente personal de Casimiro González Aroca.
AHN, Universidades, 1074/24

Es en el curso 1883/84 cuando se matricula en 'Prácticas de Plantas Medicinales' y 'Prácticas de Operaciones Farmacéuticas'; vive en la calle Mayor 36-38 [cuarto 3º]; firma la matrícula su representante, José Aroca Otero, su primo. El curso 1884-1885 se examina de Zoología y firma él mismo; reside en Carretas 49 [cuarto 3º]; su padre había fallecido. Logra el grado de Licenciado en Farmacia el día 16 de julio de 1885 (AHN, Universidades, 1074/24).

El primer destino de Casimiro González como farmacéutico fue Loeches, la localidad donde guarda sus recuerdos infantiles. Así consta en el *Anuario del Comercio...* de 1886:

"Ayuntamiento de 865 habitantes, situado a 11,1 kilómetros de Alcalá de Henares. En ella existen dos baños: la Margarita, de aguas sulfatadas sódicas, abiertos en la temporada de 15 de junio a 15 de septiembre, bajo la dirección del médico Don Juan Manuel López; y La Maravilla, de aguas bicarbonatadas sódico-magnésicas; su temporada oficial es del 15 de junio a 20 de septiembre, y su director Don Jerónimo Marín. La estación más próxima es Torrejón de Ardoz".

En estos años figura como cosechero el XVI duque de Alba, Carlos Fitz-James Stuart y Portocarrero (1849-1901).

Para el octubre de 1890 Casimiro González Aroca se encuentra ya domiciliado en Valdilecha; en esta nueva localidad recibirá *La Farmacia Española*, revista a la que está suscrito³⁰. En 1894 figura en el *Anuario del Comercio...* como farmacéutico en Valdilecha: "Ayuntamiento de 1500 habitantes situado a 22,2 kilómetros de Alcalá de Henares".

En 1898, se presenta para ocupar una plaza de vocal en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid³¹, entonces ya no reside en Valdilecha, se había trasladado

³⁰ Figura con sus siglas: "Valdilecha -C.C.A-. Cambiada dirección"; sin duda un *lapsus* por C.G.A. (*La Farmacia Española*, 23/10/1890).

³¹ Respondía así a la norma publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, correspondiente al sábado 10/09/1898: "Gobierno Civil. Secretaría. Negociado 7º. En cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto de 12 de abril último para la creación de colegios farmacéuticos, por el Sr. Presidente de la junta interina nombrada por este Gobierno, se han formado las listas definitivas, después de oídas las reclamaciones por faltas de inclusión en la primitiva de doctores y licenciados en farmacia establecidos en esta provincia que resultan elegibles por reunir las condiciones marcadas en los estatutos para formar la junta de gobierno, las que se insertan a continuación. Lo que expuesto se publica en el presente periódico oficial, para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que la elección de la junta tendrá lugar los días 18, 19, 20 y 21 del corriente mes, de una a cinco a de la tarde, en el local del Colegio de Farmacéuticos, establecido en esta Corte, calle de Santa Clara, número 2 duplicado, piso bajo, debiendo los electores exhibir en el acto de votar el título de Farmacéutico, bien el original o en copia testimoniada, y los farmacéuticos militares que desempeñen algún cargo oficial como tales farmacéuticos, el título o credencial que acredite su nombramiento según ordena la disposición cuarta de las transitorias del mencionado Real Decreto. Madrid a 6 de septiembre de 1898. El gobernador, Alberto Aguilera y Velasco". Para los demás cargos se exigía hallarse más de diez años ejerciendo la profesión y estar comprendidos en los dos tercios superiores de la escala contributiva.

a la población de Campo Real; allí permanecería en 1899, así lo señala el *Anuario del Comercio...* Residiría poco tiempo en esta población; las páginas publicadas por *La Farmacia España* a comienzos de julio de 1900 dan cuenta de su fallecimiento:

"Necrología. En el vecino pueblo de Campo Real falleció el 24 de junio próximo pasado el Sr. Don Casimiro González Aroca, Licenciado en farmacia. Acompañamos a la viuda, hijos, madre y demás familia del finado en su honda pena" (*La Farmacia Española*, 05/07/1900).

Algún dato más nos ofrece la anotación de su defunción en el correspondiente libro de la parroquia de Campo Real:

"Don Casimiro González Aroca, consorte D^a Adela Juan Peris, a 24 de junio de 1900. En la parroquia de Nuestra Señora del Castillo del Campo Real, diócesis y provincia de Madrid, a venteycinco de junio, yo el cura propio, dí mis exequias y mandé sepultar con licencia del juzgado municipal el cadáver de Don Casimiro González Aroca, farmacéutico de esta villa, hijo legítimo de Don Pablo y Doña Tadea y consorte de Doña Adela Juan Peris, que falleció el día anterior a los cuarentaycinco años de edad, recibidos los sacramentos de penitencia y extrema unción. Deja tres hijos legítimos, María Encarnación, Pablo y Vicente. Firmado el párroco Manuel San Román" (Archivo Parroquial de Campo Real, [AP-Campo Real], *Libro de Defunciones* [1862/1874], p. 48).

Adela Juan Peris sobrevivió a su esposo; en 1903 figura, en el *Anuario del Comercio...*, como modista en la localidad de Loeches, junto con dos hermanas: Carmen e Isabel Membrado; aún figura establecida en Loeches en el *Anuario del Comercio...* correspondiente a 1911, junto a otros cinco modistas, aunque no sabemos si todas pertenecían a un mismo taller de costura.

3.3. Gonzalo [Nicanor] Sánchez-Céspedes Rivera (Mondéjar, Guadalajara, 1865 / [Camino de Ambite a Fuentidueña del Tajo], Madrid, 1900)

Gonzalo Sánchez-Céspedes Rivera nació en Mondéjar (Guadalajara), a las 10 horas del 10 de enero de 1865³²; fue hijo de Lucas Sánchez-Céspedes Diéguez³³ y Leonarda Rivera Morado³⁴. Aunque inscrito como Gonzalo, fue conocido como Nicanor³⁵, lo que tendrá consecuencias burocráticas.

‘Nicanor’ se examinó del grado de Bachiller en el Instituto de Segunda Enseñanza de Toledo; durante el curso 1881/1882, obtuvo las calificaciones de sobresaliente y aprobado en dos de los ejercicios realizados (AHN, Universidades, 1153/43); el alumno firma como ‘Nicanor Sánchez Rivera’ y el recibí de la matrícula lo rubrica Víctor Teresa y Rivera. En su expediente académico, con buenas calificaciones, figuran tanto asignaturas domésticas como privadas; entre las primeras se incluyen latín y castellano de primer curso y geografía (AHN, Universidades, 1153/43).

Accede a la Universidad en el curso 1882/1883; se integra en el preparatorio impartido en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en él obtiene la calificación de aprobado. De nuevo firma como ‘Nicanor Sánchez Rivera’ y es en este momento cuando su padre, Lucas Sánchez, tiene que justificar que ‘Nicanor’ y ‘Gonzalo’ son la misma persona, para lo cual un juez levanta unas escrituras destinadas a arreglar este desaguisado administrativo³⁶.

³² El Bautizo se celebró en la Iglesia parroquial de Santa María Magdalena, en Mondéjar (Guadalajara), el 13/01/1865, actuó como madrina Gregoria Sánchez-Céspedes, tía del bautizado. Una copia de la partida de Bautismo se conserva en el expediente personal de Gonzalo [Nicanor] Sánchez-Céspedes como alumno de la Universidad Central (AHN, Universidades, 1153/43).

³³ Sus abuelos paternos fueron Antonio Sánchez-Céspedes y Andrea Blasa Diéguez; así consta en su partida de Bautismo (AHN, Universidades, 1153/43).

³⁴ Los abuelos maternos fueron Francisco Rivera y Francisca Morado (AHN, Universidades, 1153/43).

³⁵ A la madrina y su hermana, hijas de Nicanor, el abuelo paterno, no les gustó ‘Nicanor’, como nombre para el recién nacido; optaron por un aire ‘más moderno’ y lo llamaron Gonzalo. Pero su decisión no fue comunicada a sus familiares, de manera que legalmente el niño se llamará Gonzalo, pero en la práctica todos le llamarán Nicanor. Más adelante veremos las consecuencias burocráticas que tendrá esta falta de concordancia, fruto de la inocencia de sus tías, que no estaban de acuerdo en continuar con la saga de un nombre heredado (Carlos Sánchez-Céspedes, 30/01/2021).

³⁶ El escrito queda firmado, en Mondéjar (Guadalajara), a 05/01/1883. Incluye una declaración de un primer testigo, Isidoro Rivera Morcillo, de 80 años, viudo y de oficio labrador, quien presenta su cédula personal; le preguntan por la generalidad de la ley, que dice no comprender; tras su explicación queda enterado de ella. Manifiesta que conoce a Nicanor Sánchez-Céspedes desde sus primeros días y que es el mismo sujeto que en la partida bautismal figura como Gonzalo Sánchez-Céspedes y Ribera. Un segundo testigo, Ciriaco Giménez Alcalde Ramiro, hace juramento de su estado de viudo, de oficio comerciante y propietario, con 45 años; expresa lo mismo que el testigo anterior. Un tercero, Cayo González y Diego, de oficio labrador y propietario, de 54 años, presenta su cédula personal, como los dos testigos anteriores, y su declaración es prácticamente la misma: conoce a Lucas Sánchez-Céspedes desde la niñez, ‘Nicanor’ Sánchez Rivera es su hijo, le ha tratado desde los primeros días y es el mismo sujeto que, en la partida bautismal, figura como Gonzalo Sánchez-Céspedes Ribera. Se concluye que

INSTITUTO DE TOLEDO

EXTRACTO del expediente académico de D. Gonzalo Sánchez Céspedes y Rivera
natural de Madrid de 13 años de edad.

Verificado el número de años en la matrícula en el Instituto Quadragesimo el día 29 de Setiembre de 1884

Hoja de estudios de Segunda Enseñanza.

ASIGNATURAS	NOTAS	EN EL	SE ENCONTRO	EXAMENES	PUNTO	OBSERVACIONES
1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Latín y Castellano—Primer curso.	27-28	Quadragesimo	Quadragesimo	Quadragesimo	27	Nota desahogada
Latín y Castellano—Segundo curso.	28-29	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Historia y Política.	29-30	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Geografía.	30-31	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Historia de España.	31-32	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Historia Universal.	32-33	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Filosofía, Lógica y Ética.	33-34	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Matemáticas y Álgebra.	34-35	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Comercio y Teoría mercantil.	35-36	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	36-37	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Historia Natural y Geología.	37-38	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Física y Química.	38-39	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	39-40	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	40-41	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	41-42	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	42-43	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	43-44	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	44-45	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	45-46	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	46-47	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	47-48	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	48-49	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	49-50	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	50-51	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	51-52	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	52-53	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	53-54	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	54-55	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	55-56	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	56-57	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	57-58	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	58-59	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	59-60	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	60-61	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	61-62	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	62-63	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	63-64	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	64-65	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	65-66	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	66-67	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	67-68	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	68-69	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	69-70	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	70-71	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	71-72	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	72-73	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	73-74	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	74-75	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	75-76	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	76-77	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	77-78	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	78-79	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	79-80	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	80-81	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	81-82	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	82-83	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	83-84	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	84-85	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	85-86	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	86-87	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	87-88	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	88-89	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	89-90	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	90-91	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	91-92	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	92-93	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	93-94	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	94-95	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	95-96	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	96-97	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	97-98	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	98-99	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada
Práctica y Teoría.	99-100	Idem	Idem	Idem	27	Nota desahogada

Asignaturas repetidas:

APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL GRADO DE BACHILLER.

Verificado el presente expediente el día 29 de Setiembre de 1884 la calidad de Quadragesimo

Verificado el presente expediente el día 29 de Setiembre de 1884 la calidad de Quadragesimo

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conforme con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo.

Hecho en Madrid a 23 de Setiembre de 1884

Y D.
EL DIRECTOR,
G. Sánchez Céspedes

El Secretario de Instrucción,
Alfonso Milla

Expediente de segunda enseñanza del alumno
Gonzalo Sánchez-Céspedes Rivera.

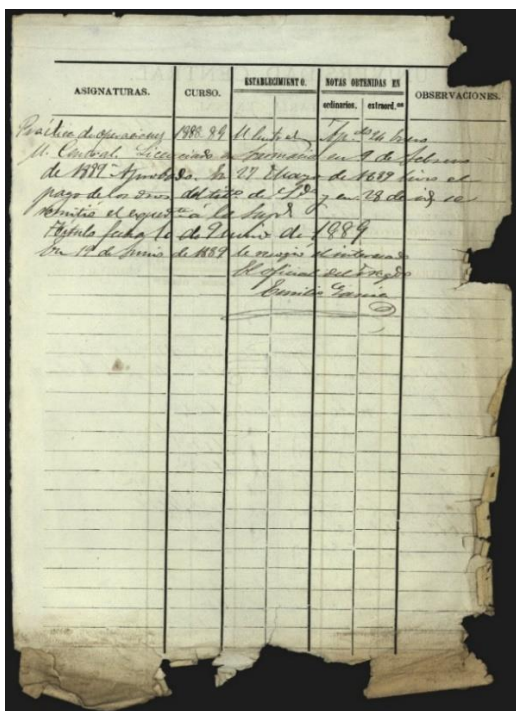
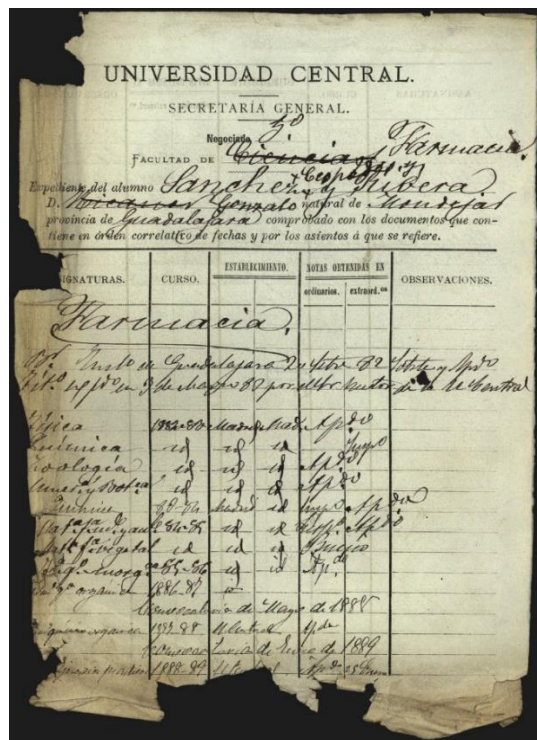
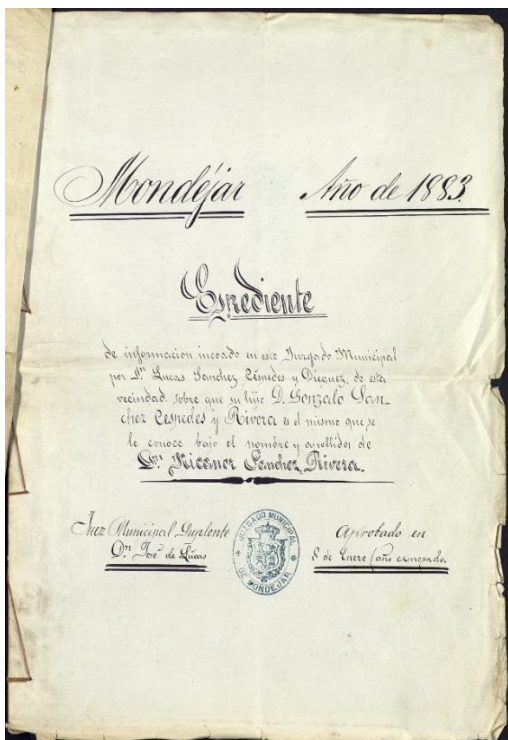
AHN, Universidades, 1153/43.

‘Nicanor’ estudiará Farmacia de acuerdo con el plan aprobado en 1880, que se organizaba en cinco grupos: primer grupo [cursado en la Facultad de Ciencias]: ‘Ampliación de la Física’, ‘Historia Natural’ y ‘Química general’; segundo grupo: ‘Materia farmacéutica mineral y animal’ y ‘Materia farmacéutica vegetal’; tercer grupo: ‘Farmacia químico-inorgánica’; cuarto grupo: ‘Farmacia químico-orgánica’ y quinto grupo: ‘Ejercicios prácticos de determinación de plantas medicinales y reconocimiento de drogas’ y ‘Práctica de operaciones farmacéuticas’ (Reviriego, 2019: 54).

Durante el otoño de 1884, fecha en que formaliza la matrícula del curso 1884/85, se encuentra domiciliado en Madrid, en la calle Santa Isabel 28 [cuarto 2º izquierda]. En el siguiente se ha mudado a la calle La Madera Alta 12 [cuarto 2º] y, un año después, su domicilio se encuentra en la calle Jacometrezo 48 [cuarto 2º]. En mayo

‘Nicanor’ es el nombre por el que se le conoce y atiende y por eso firma así (AHN, Universidades, 1153/43).

de 1888 se le requieren tres testigos que acrediten su identidad: tiene 22 años y vive en la calle Hortaleza, 75 [cuarto 2º izquierda]³⁷.



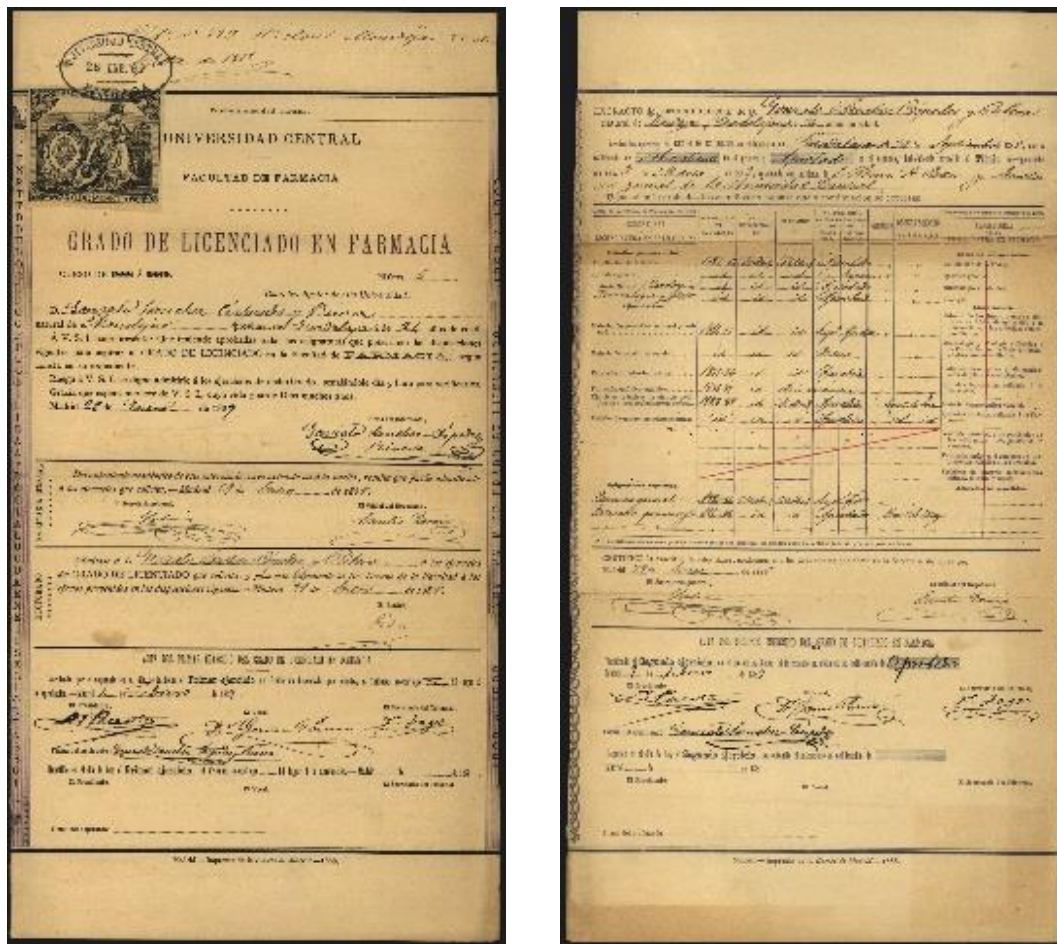
Expediente del alumno Gonzalo Sánchez-Céspedes Rivera.

AHN, Universidades, 1153/43.

³⁷ Los testigos, que presentan sus cédulas, son: Julián de Lucas, domiciliado en Gerona 12 [cuarto tienda], Victoriano Carmona, establecido en Santiago 2 [entresuelo] y Domingo Hernández, vecino de Gerona 2 [cuarto tienda] (AHN, Universidades, 1153/43).

En el año 1888 pasa tribunal de examen de 'Farmacia Químico Orgánica', firmándolo los profesores José Rodríguez Carracido (1856-1928) y Juan Ramón Gómez Pamo (1846-1913). En el inicio del curso 1888/89, con veinticuatro años, se matricula de las asignaturas de 'Prácticas de Operaciones Farmacéuticas' y 'Ejercicios Prácticos de determinación de plantas medicinales'; vive en la calle de la Luna 10 [cuarto 3º] (AHN, Universidades, 1153/43), por lo que sería lógico pensar que realiza las prácticas en la farmacia de esta calle, pues los alumnos, que en aquellos años cambian de residencia de forma habitual, alquilan cuartos cerca de las farmacias donde ejercen de practicantes.

Con fecha de 18 de junio de 1889, Gonzalo [Nicanor] Sánchez-Céspedes Rivera recibe el título de Licenciado en Farmacia por la Universidad Central (AHN, Universidades, 1153/43).



Expediente del alumno Gonzalo Sánchez-Céspedes Rivera. AHN, Universidades, 1153/43

A partir de entonces, comienza la andadura profesional de Nicanor Sánchez-Céspedes. La primera referencia de ello la encontramos en 1894; es farmacéutico en Mondéjar (Guadalajara), el pueblo que le vio nacer. En la misma localidad se encuentra establecido otro compañero, Onofre García. La localidad es descrita, en el *Anuario del Comercio...* de 1894 como:

“Ayuntamiento de 2411 habitantes, situado a 15 kilómetros de Pastrana y 38 de la estación de Guadalajara. Ferias el 15, 16 y 17 de septiembre, el 30 de noviembre y el primero y segundo de diciembre”.

Es fácil pensar que, recién concluidos los estudios de farmacia, Nicanor pasara sus cinco primeros años en Mondéjar, pero que posteriormente decidió buscar otra población que tuviera farmacia única y la localidad que eligió no será otra que Valdilecha. El motivo fue que era el pueblo de su mujer (Carlos Sánchez-Céspedes, 30/01/2021).

Así pues, Nicanor se traslada a Valdilecha en 1895, tal y como aparece en la correspondencia particular de *La Farmacia Española*: “Valdilecha. G. S. Se envió al interesado” (*La Farmacia Española*, 14/11/1895). Lo encontramos ejerciendo en la misma localidad en los *Anuarios del Comercio...* de los años 1896 a 1899: “Ayuntamiento de 1500 habitantes, situado a 22,2 kilómetros de Alcalá de Henares”.

Nicanor casó con Ascensión Montoya Segovia, hija del médico madrileño José Montoya y de Felipa Segovia, vecina de Valdilecha³⁸. Ascensión Montoya, aunque sin poseer una educación específica, hacía las veces de enfermera cuando acompañaba a su padre, con él practicó la cura de heridas, el manejo de vendajes, los primeros auxilios a un enfermo y adquirió unos conocimientos básicos en medicina, que después ampliaría junto a su marido Nicanor. Con este adquirió conocimientos de botánica, procedimientos básicos de elaboración de medicamentos y desarrolló una faceta personal en la que se manejó como pez en el agua: la atención al público. Nos cuentan que Ascensión gustaba de ir al campo a buscar plantas medicinales. Es recordada como una mujer muy inteligente y de extraordinaria belleza (Carlos Sánchez-Céspedes, 30/01/2021).

Así pues, el matrimonio formado por Nicanor y Ascensión constituía el equipo perfecto. Nicanor prefería la retaguardia de la farmacia y elaboraba los medicamentos en la rebotica; Ascensión se ocupaba de la atención al público que llegaba al establecimiento, bajo el consejo y la dirección de Nicanor.

La documentación censal de Valdilecha nos ofrece algunos datos más sobre la farmacia y su farmacéutico: en 1897, Gonzalo Sánchez Céspedes, de edad de 32 años, farmacéutico de profesión, está establecido en la calle Mayor 26; sabe leer y escribir y es sujeto elegible para cargos concejiles (AR-CAM, Valdilecha, 17.122).

³⁸ José Montoya era hijo del marqués de Montoya, aunque no heredó el título; ejerció como médico del Hospital de San Carlos, en Madrid, desde donde le fue encargado el estudio de la epidemia de cólera que alcanzó, en 1866, el sureste de Madrid; durante su paso por Valdilecha se enamoró de Felipa Segovia, una chica con una estatura atípica para la época, pues alcanzaba el metro ochenta. Fruto de este matrimonio nacieron ocho hijos, la mayor era Ascensión Montoya Segovia (Carlos Sánchez-Céspedes, 30/01/2021).



Mujer realizando una cura. Detalle del armario de una farmacia rural.

Óleo sobre tela, 1869.

Santiago González (1814-1890) y Salvador Gisbert (1851-1912) (Gómez Martín, 2021).

Museo de la Farmacia Hispana, MFH 2847.

Gonzalo Sánchez-Céspedes dejó la plaza de farmacéutico en Valdilecha en el verano de 1899:

“Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, pagadas por mensualidades vencidas, por la asistencia de medicamentos á 50 familias pobres.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, debidamente documentadas, al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días.

Valdilecha 4 de Julio de 1899.

El Alcalde, Valentín Cediel” (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 14/07/1899).

Gonzalo [Nicanor] Sánchez-Céspedes ejerció como farmacéutico en Valdilecha durante cuatro años. Posteriormente, la familia se trasladó a Ambite, "Ayuntamiento de 716 habitantes, situado a 25 kilómetros de Alcalá de Henares. Hay dos carreteras a Madrid, una por Perales de Tajuña y la otra por Campo Real. Produce trigo, cebada, cáñamo, y legumbres, verduras, anís, vino y aceite. Se fabrica excelente cal. Minas de yeso. La estación más próxima, Arganda del Rey a 25 kilómetros" (*Anuario del Comercio...*, 1901); allí recoge su presencia el censo estadístico elaborado por Cecilio Núñez Casas (Núñez Casas, 1902: 152).



Gonzalo [Nicanor] Sánchez-Céspedes Rivera con su hijo Felipe Sánchez-Céspedes Montoya.

Colección Carolina Sánchez-Céspedes

Sobre el año 1910, Nicanor Sánchez-Céspedes adquiere la farmacia de Fuentidueña de Tajo, una población con mayor número de habitantes que Ambite, pues necesitaba alimentar a los cinco hijos que tenía el matrimonio. Toda la familia se va a trasladar a este pueblo, pero ocurre un desgraciado suceso. Nuestro farmacéutico contrae una infección respiratoria e inicia el viaje ya enfermo; por desgracia, fallece durante el trayecto.

Gonzalo [Nicanor] Sánchez-Céspedes había dejado todo preparado para la toma de posesión de la nueva farmacia; por ello, su mujer, Ascensión Montoya, no tiene problema para poder elegir un regente que dirija la botica. La familia de Gonzalo Sánchez-Céspedes podrá vivir, durante los siguientes años, de los ingresos que les reporta la farmacia. Las Ordenanzas de Farmacia permitían que, tras el fallecimiento del farmacéutico, si este hubiera dejado viuda o hijos menores, y estos se encontraban cursando la licenciatura de Farmacia, podían nombrar un regente que se ocupara de la botica hasta la finalización de sus estudios o hasta la mayoría de edad, mientras no cambiara su estado civil.

Como en tiempos pasados, Ascensión tomará parte activa tras el mostrador y, como cuenta el nieto de Nicano Sánchez-Céspedes, los habitantes de Fuentidueña estarán muy agradecidos del buen hacer de la viuda de este farmacéutico (Carlos Sánchez-Céspedes, 30/01/2021).



Merienda en la plaza de toros de la Vega, 17/05/1897.

Gonzalo [Nicanor] Sánchez-Céspedes junto a Rodrigo [médico], Manuel [veterinario], Francisco [profesor], Francisco Pulido [comerciante], Tomás [sacristán] y Tomás Gómez [propietario].
Colección Juan Bautista Orusco [*Bodegas Orusco*, Valdilecha].

Mas cinco hijos no son fáciles de sacar adelante. Ascensión Montoya es muy joven y teme por el futuro de los suyos. Por aquel entonces Felipe, el hijo mayor del matrimonio, nacido en Valdilecha, ya ha comenzado los estudios de farmacia. Un tío de Ascensión, con una vida económica resuelta, le propone casarse con ella para poder ayudar a su subsistencia. La joven accede, su hijo menor tiene dos años y para él y para el resto de hermanos su tío será su nuevo progenitor. Su padrastro es terrateniente en Fuentidueña de Tajo. Gracias a la herencia que les cede a los hijos de Nicanor y Ascensión, estos no van a pasar apuros económicos³⁹.

Nicanor falleció joven, con tan sólo 45 años, pero dejó en herencia a sus descendientes la satisfacción de recorrer una vida colmada de felicidad⁴⁰.

³⁹ Los hijos de Nicanor se criaron como 'señoritos', teniendo en su casa servicio siempre de una o dos criadas. Una de sus hijas enviudaría con 70 años y gracias a la pensión que Nicanor arregló en vida, esta no pasó dificultades (Carlos Sánchez-Céspedes, 30/01/2021).

⁴⁰ Su bisnieta Carolina Sánchez-Céspedes es farmacéutica y desarrolla su labor en los *Laboratorios Lilly*, como directora de una de las áreas de este laboratorio en España, continuando con el legado que Nicanor sembró en su familia.

3.4. Enrique Ascarza Osma (Almazán, Soria, 1857 / *post.* 1932)

Enrique Ascarza nació en Almazán (Soria), en el año 1857; su padre, Clemente Ascarza Martín, ejercía como médico en esta localidad. Su formación académica se forjó en la capital; realizó los exámenes para obtener el título de Bachiller en el Instituto de Noviciado de Madrid⁴¹.

En 1872, con diecinueve años, comienza sus estudios en la Universidad Central; tiene fijado su domicilio en la calle Albufera 49 [cuarto 3º] y actúa como su fiador Antonio del Río, establecido en la calle de la Almendra 7 [cuarto 2º].

En la primavera de 1874 aporta un donativo en metálico (12 reales) para los heridos del ejército nacional en la guerra contra los carlistas, figura como estudiante⁴². En la matrícula realizada para el curso 1875/76 consta domiciliado en la calle de la Montera 49 [cuarto 3º], actúa como su fiador J. Caballero. En el curso siguiente se había trasladado a Jacometrezo 62 [cuarto 4º] y su fiador es Carlos Martínez, domiciliado en la calle del Carmen 7 [cuarto entresuelo]. A lo largo de este curso 1876/77 realiza las 'Prácticas de Operaciones y Ejercicios de Prácticas'; es posible que adquiriera su formación práctica en la botica de la calle del Carmen (AHN, Universidades, 1013/32).

En abril de 1877, el Secretario del Ayuntamiento de Almazán, ocupado de informar del reemplazo del Ejército, comunica que al mozo Enrique Ascarza le tocó, en el sorteo que se celebró el día 04/03/1877, el número nueve, por lo que se le solicita su integración a filas. Su padre, Clemente Ascarza, requiere de la expedición de este documento, advirtiéndole que Enrique Ascarza fue declarado soldado en el juicio de exenciones. Su próximo ingreso en el Ejército le lleva a solicitar examen de 'Química Orgánica' y, meses más tarde, en agosto de este 1877, insta a que se le admitan los derechos a matrícula porque solo le quedan dos asignaturas para finalizar la carrera. En noviembre de ese 1877 realiza sus dos últimos exámenes ante tribunal y, por votación secreta, es aprobado en ambos⁴³. El 27 de noviembre de 1877 consigue la licenciatura en Farmacia (AHN, Universidades, 1013/32).

Tras obtener el grado de Licenciado en Farmacia, Enrique Ascarza simultanea la titularidad de una oficina de farmacia con la preparación de sus estudios de doctorado. Su primera farmacia estará situada en el sureste de la provincia de Madrid:

⁴¹ El correspondiente título le fue expedido en 1873 (AHN, Universidades, 1013/32); terminó su formación secundaria en el verano de 1871.

⁴² "Suscripción para el socorro de los heridos del ejército de la nación en la guerra contra los Carlistas. Lista de los donativos recibidos durante el día de ayer en la redacción de este periódico. Donativo en metálico para los heridos" (*El Imparcial*, 09/03/1874).

⁴³ El tribunal del primer ejercicio estuvo compuesto por Rafael Sáez Palacios (1808-1883), catedrático de 'Química inorgánica' (presidente), Pedro de Alcántara Lletget y Díaz Roperó (1823-1889), catedrático de 'Materia farmacéutica vegetal' y Gabriel de la Puerta Ródenas y Magaña (1839-1908), catedrático de 'Ejercicios prácticos' (secretario). Del tribunal del segundo ejercicio formaron parte Rafael Sáez Palacios y Santiago de Olózaga y Fodrín (*ca.* 1824-1880) (AHN, Universidades, 1013/32).

en Orusco de Tajuña; con tal dirección y fecha de 03/12/1878 figuran unos periódicos detenidos por falta de franqueo (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 05/12/1878).

En los comienzos del verano de 1879, Enrique Ascarza contrajo una infección palúdica que le mantuvo alejado de su trabajo habitual entre junio y julio de 1879; un escrito suyo, fechado en marzo de 1882 (09/03), revela que aún se encontraba en fase de recuperación (AHN, Universidades, 1013/32). Con anterioridad, en febrero de 1879, había solicitado la contratación de un practicante de farmacia:

“Practicante. Se necesita uno regularmente instruido y de buenos antecedentes para una botica; dirigirse a Don Enrique Ascarza, farmacéutico en Orusco provincia de Madrid” (*Los Avisos*, 20/02/1879).



Enrique Ascarza Osma y Manuela Pérez Villalvilla. Colección Ana Ascarza Portocarrero

En Orusco, Enrique Ascarza contrajo matrimonio con Manuela Pérez Villalvilla, seguramente oriunda de esta localidad⁴⁴. El matrimonio se trasladó a Torrejón de

⁴⁴ El apellido Villalvilla es muy común en Orusco. No en vano, en los comienzos del siglo XX figura como establecido en Orusco el farmacéutico Francisco Villalvilla (Núñez Casas, 1902); otro farmacéutico, Tomás Villalvilla de Funes, también establecido en Orusco, aparece al frente de la vocalía de Inspectores Farmacéuticos Municipales en las elecciones de 1968 (07/07/1968) y fue presidente de la junta provisional de 1974 para cubrir las vacantes producidas por la dimisión de varios miembros de la junta anterior (ABC, 05/06/1974). Tomás Villalvilla falleció el 24/09/1974 (Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid [ACOFM], s/c).

Ardoz (Madrid), donde el farmacéutico estuvo instalado durante breve tiempo; en junio de 1880 el establecimiento estaba puesto a la venta o traspaso:

“Farmacia en venta. Se vende o arrienda una botica en Torrejón de Ardoz y se hace un trato particular. Dirigirse a Don Enrique Ascarza, en dicho punto” (*La Farmacia Española* 17/06/1880)⁴⁵.

Pese a los cambios personales y profesionales, Enrique Ascarza continúa sus estudios de doctorado; en el curso 1881/1882, figura domiciliado en la calle Palma Alta 6; firma como su representante Manuel Coll. Tras su corta estancia en Torrejón de Ardoz, se trasladó a esta farmacia de la calle Palma Alta, por la que tributa, ya en el año 1882, como de novena categoría (Canseco, 2011: 602).

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

FACULTAD DE *Farmacia*

Expediente del alumno *Enrique Ascarza Osma*

D. *Enrique Ascarza Osma* natural de *Madrid*

provincia de *Madrid* comprobado con los documentos que contiene en orden correlativo de fechas y por los asientos á que se refiere.

ASIGNATURAS.	CURSO.	ESTABLECIMIENTO.	NOTAS OBTENIDAS EN		OBSERVACIONES.
			exámenes.	trabajos.	
<i>Análisis química 1878-79</i>	<i>11.</i>	<i>Central</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	
<i>Historia de las Ciencias Médicas 1878-79</i>	<i>11.</i>	<i>Central</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	
<i>Análisis química 1881-82</i>	<i>11.</i>	<i>Central</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	

Manuel Coll

Enrique Ascarza Osma

A.H.N. UNIVERSIDADES

Leg 1013/32

Expediente de doctorado del alumno Enrique Ascarza Osma.

AHN, Universidades, 1013/32.

En marzo de 1882 solicita la rehabilitación de matrícula que hizo en el curso 1878/1879 en ‘Análisis Química’ e ‘Historia de las Ciencias Médicas’, materias correspondientes al doctorado, señalando su enfermedad palúdica como causa de su ausencia a los exámenes. El rector de la Universidad Central admitió la matrícula como situación excepcional permitiendo que se presente a los exámenes extraordinarios; en septiembre de 1882 aprueba el de ‘Análisis Química’, asignatura impartida por Joaquín Olmedilla y Puig (1842-1914)⁴⁶.

⁴⁵ El anuncio figura reiterado en *La Farmacia Española*, 01/07/1880; *Ibid.*, 08/07/1880 y en el *Jurado Médico-Farmacéutico*, 20/06/1880; *Ibid.*, 27/06/1880; *Ibid.*, 07/07/1880; *Ibid.* 13/07/1880.

⁴⁶ Expediente personal de Enrique Ascarza Osma (AHN, Universidades, 1013/32). No consta que presentara su tesis doctoral, al menos esta no se conserva entre los fondos de la Universidad Complutense de Madrid (Miguel Alonso, 1998).

En el segundo semestre de 1882 es propuesto como miembro del Colegio de Farmacéuticos de Madrid⁴⁷, en el que se integrará en la sesión del 21 de noviembre de 1882⁴⁸.

En Madrid, Enrique Ascarza se inició en el mundo de la preparación de medicamentos industriales; en el septiembre de 1882 anuncia, en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, su 'Bálsamo Machicado-Ascarza', un antirreumático para el que contó con la colaboración financiera de Remigio Machicado.

BÁLSAMO MACHICADO-ASCARZA
Específico infalible contra el reumatismo. Se vende en la farmacia del licenciado Ascarza, Palma Alta, 4, Madrid, al precio de 5 pesetas frasco. Se sirven pedidos a provincias anticipando su importe en libranzas del Giro Mutuo o letras de fácil cobro a la orden de D. Remigio Machicado, haciendo a los señores farmacéuticos una rebaja de 1 por 100

Diario Oficial de Avisos de Madrid, 11/09/1882

En 1883 figura como contacto en un anuncio:

" Se vende o permuta, en condiciones ventajosas, una farmacia en sitio céntrico de esta corte; informes, Atocha, 139, herboristería de Don Enrique Ascarza" (*La Farmacia Española*, 30/08/1883).

Es posible que compartiera la propiedad de esta herboristería con la farmacia, sita en la calle Palma Alta de Madrid y por la que continúa tributando en 1883; ese año tributa en la 10ª clase y paga una cuota de 125 pesetas (*Los Avisos*, 30/11/1883).

El joven matrimonio decide dejar Madrid para trasladarse a una zona más tranquila; el cambio está promovido por motivos de salud de Enrique Ascarza; sufría, en algunas ocasiones, alteraciones en su estado anímico⁴⁹, eran comunes tanto períodos de depresión como de abatimiento⁵⁰.

⁴⁷ "Fueron propuestos: para individuo de número, Don Enrique de Ascarza y Osma, licenciado en farmacia y con establecimiento propio en Madrid..." (*Semanario Farmacéutico*, 25/11/1882).

⁴⁸ "Corporaciones facultativas. Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1882. Presidencia del Sr. Argenta [...] Acto seguido procediose a la votación de los Señores propuestos en la sesión anterior, siendo admitidos por unanimidad Don Enrique Ascarza y Osma..." (*Semanario Farmacéutico*, 01/01/1883).

⁴⁹ Según el testimonio de un familiar, su nieta Ana, el motivo del cambio de residencia es la necesidad de encontrar un ambiente más relajado para Enrique Ascarza, de carácter inestable, en ocasiones se muestra tremendamente generoso, hasta el punto de, según contará su mujer a sus nietos, no podía portar objetos de valor, pues si a alguien se le antojaba algo que él llevaba encima se lo regalaba, lo cual sucedió en innumerables ocasiones: en un viaje en tren donde regaló su sombrero, otro día cedió su reloj a una persona que procesó su admiración por este objeto... (Ana Ascarza Portocarrero, 16/02/2020).

⁵⁰ Su nieta Ana lo describe cariñosamente como un 'chalado inteligente' (Ana Ascarza Portocarrero, 16/02/2020).

En 1884 se encontraba en Almazán (Soria), así lo señala la información publicada en la sección de anuncios del *Semanario Farmacéutico*:

“Atención. Se compra, tomará en arrendamiento o será regentada una botica de regular o gran despacho, que se encuentra en la provincia de Soria por muy cercana a ésta. Los interesados pueden dirigirse a Don Enrique Ascarza, en Almazán, de dicha provincia” (*Semanario Farmacéutico*, 03/02/1884).

“Regente. Dirigirse y con proposiciones a Don Enrique Ascarza, Sigüenza, en Almazán” (*Semanario Farmacéutico*, 24/02/1884).

Cuando el joven matrimonio se desplaza a esta población, y a las que seguirán más adelante, alejadas todas ellas de la urbe, busca una tranquilidad que calme el ánimo de Enrique Ascarza; su mujer juega un importante papel, ella es el bálsamo tranquilizador en los peores momentos de su marido y a la vez se encarga de llevar la farmacia, bajo la supervisión de este. Como otras mujeres de farmacéuticos, Manuela Pérez aprenderá, día a día, el arte de la farmacia, aunque sea su esposo el profesional que tiene actuar ante la dificultad de una cuestión farmacológica o de una formulación complicada.

En 1885 está establecido en Gualda, en la Alcarria baja, en una pedanía de Cifuentes (Guadalajara); así lo indica un anuncio publicado en la prensa profesional:

“Botica. Se vende, arrienda o permuta una botica en la provincia de Guadalajara. Informará en la misma provincia Don Enrique Ascarza, en Gualda, incluyendo sello para su contestación” (*Semanario Farmacéutico*, 06/12/1885)⁵¹.

Para 1887 tiene farmacia abierta en Cetina, al oeste de la provincia de Zaragoza, la cual pone, de nuevo, en venta:

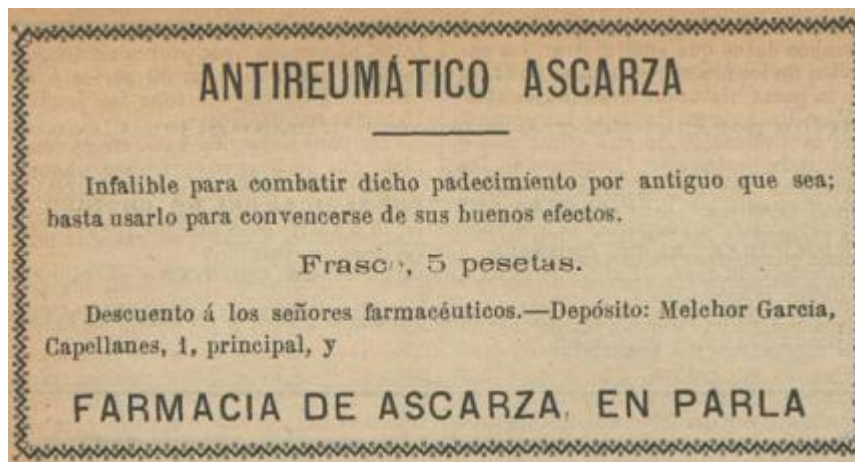
“Farmacia. Se vende o cambia una botica con regular partido. Informará remitiéndose ello para contestar Don Enrique Ascarza, en Cetina (provincia de Zaragoza)” (*Semanario Farmacéutico* 19/06/1887)⁵².

Nos consta su traslado a la provincia de Madrid; inicialmente a Villalbilla, donde se encuentra en los inicios de 1888 (*Los Avisos Sanitarios*, 10/01/1888). Meses después, en los comienzos de 1889, está instalado en Parla, donde vuelve a comercializar su preparado antirreumático, esta vez bajo el nombre de “Antireumático

⁵¹ El anuncio se repite en el *Semanario Farmacéutico*, 20/12/1885; *Ibid.*, 27/12/1885. También fue hecho público en *Los Avisos*, 30/12/1885.

⁵² Reiterado en el *Semanario Farmacéutico*, 24/07/1887. En términos similares se incluye en *La Farmacia Española*: “Se vende o cambia una oficina con regular partido. Informes, con sellos, Don Enrique Ascarza, Cetina” (*La Farmacia Española*, 09/06/1887; *Ibid.*, 16/06/1887; *Ibid.*, 20/07/1887). Y en *Los Avisos*: “Se vende o permuta una botica un buen partido. Informes con sellos, Don Enrique Ascarza, Zaragoza, Cetina” (*Los Avisos Sanitarios*, 10/07/1887).

Ascarza" (*Semanario Farmacéutico*, 20/01/1889)⁵³. El fabricante cuenta con un depósito en Madrid: Melchor García, ubicado en Capellanes 1 (principal).



Semanario Farmacéutico, 20/01/1889.

En 1890 solicita un practicante para su farmacia, por medio de un anuncio; mantenía su establecimiento en Parla:

"Se necesita un practicante a quien se le darán 4 rs. diarios y mantenido, viaje pagado. Dirigirse a Don Enrique Ascarza y Osma, farmacéutico en Parla, provincia de Madrid" (*La Farmacia Española*, 10/07/1890)⁵⁴.

Colabora, en el otoño de 1891, en la suscripción para los compañeros afectados por las inundaciones de ese año, organizada por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid⁵⁵. En octubre de 1891, de acuerdo con los datos proporcionados por la prensa profesional, sigue establecido en esta localidad madrileña (Reviriego, 2018). Mas su estancia en Parla tendría pronto final; en marzo de 1892, pone la venta su establecimiento:

"Se vende una botica establecida en un pueblo de la provincia de Madrid. Para informes, dirigirse a Don Enrique Ascarza, en Parla" (*La Farmacia Española*, 24/03/1892).

Junto al establecimiento de la farmacia, quizás en el mismo anejo que fabricaba su 'Antirreumático Ascarza', debía disponer de la maquinaria para fabricar jabones, elementos que había puesto a la venta meses atrás, en el abril de 1891 (*La Correspondencia de España*, 05/04/1891).

⁵³ El anuncio vuelve a insertarse en el *Semanario Farmacéutico*, 09/06/1889.

⁵⁴ El anuncio se reitera en *La Farmacia Española*, 17/07/1890.

⁵⁵ "Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Suscripción de la clase farmacéutica en favor de los compañeros perjudicados en las inundaciones [...] Enrique Ascarza, de Parla, 2,50 pesetas" (*La Farmacia Española*, 15/10/1891).



La Correspondencia de España,
05/04/1891

En 1897 Enrique Ascarza tiene farmacia abierta en otro municipio madrileño, San Sebastián de los Reyes, conocemos su nueva ubicación por un suelto de *La Farmacia Española* en la que los editores le transmiten el pésame por la muerte de su padre:

“PÉSAME. El día 17 del pasado febrero [1897] falleció en el inmediato pueblo de San Sebastián de los Reyes el anciano doctor en medicina Don Clemente Ascarza y Martín, padre de nuestro amigo y compañero Don Enrique, farmacéutico que ejerce la profesión en la citada localidad, y hermano de Don Pedro, farmacéutico de Torreperogil [Jaén]. El Sr. Ascarza fue un médico muy acreditado. Acompañamos a su familia, y especialmente a nuestros compañeros el hijo y hermano del finado, en su profundo dolor” (*La Farmacia Española*, 04/03/1897).

Continúa ejerciendo en San Sebastián de los Reyes en 1899, según señala el *Anuario del Comercio...* correspondiente a ese año. Lo hará por poco tiempo, la misma publicación correspondiente a 1900 le sitúa ya instalado en Valdilecha; confirma esta información su suscripción a *La Farmacia Española*⁵⁶; allí le ubica Cecilio Núñez Casas en su *Estadística farmacéutica española...* (Núñez Casas, 1902: 152).

Formó parte, como vocal, en su calidad de ‘industrial’, de la Junta electoral formada, en 1909, y vigente hasta 1911 (*Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 19/10/1909). En 1911 continúa domiciliado en Valdilecha, según consta en una relación de profesores inscritos en el Cuerpo de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos Titulares (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 09/01/1911). En el noviembre de 1914, sigue asentado en Valdilecha, ahora con la condición de ‘Fiscal municipal’ (*Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 28/11/1914). En 1915, forma parte de la junta municipal del censo electoral de Valdilecha⁵⁷ y, en 1916, su nombre

⁵⁶ “Valdilecha. E.A.- pagó fin febrero 1900” (*La Farmacia Española*, 19/04/1900); “Valdilecha. E.A- Contestado particularmente” (*La Farmacia Española*, 14/06/1900).

⁵⁷ “Junta Provincial del Censo Electoral. Valdilecha. Don Rufo Salamanca Brea, secretario del juzgado municipal y, como tal, de la mencionada junta del censo. Certifico: Que según resulta de las actas levantadas en los días primero y tres de los corrientes, han sido designados como vocales y suplentes para constituir la junta municipal del censo electoral de este término, durante el próximo venidero período de vida legal de esta corporación, bajo la presencia de Don Balbino Gómez Peñalver, como nombrado por la de reformas sociales, los Señores que a continuación se expresan, en el concepto

figura en un listado de servicio de higiene pecuaria en Valdilecha (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 20/01/1916).

En el gozne entre 1914/1915 participa en la suscripción farmacéutica nacional, abierta por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid para regalar, a José Rodríguez Carracido, las insignias de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII⁵⁸.

En los inicios de 1916 permanece al frente de la farmacia de Valdilecha; figura entre los farmacéuticos vinculados al partido farmacéutico de Alcalá de Henares (*Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 14/01/1916). El año de 1916 dejará un triste recuerdo en Enrique Escarza y Manuela Pérez; ese otoño fallece su hijo Manuel, con apenas 24 años:

“El día 7 de Noviembre próximo pasado [1916] falleció en Valdilecha (Madrid), á los veinticuatro años de edad, D. Manuel Ascarza Pérez, hijo de nuestro antiguo y buen amigo el farmacéutico de aquella villa D. Enrique Ascarza y Osma.

Acompañamos en su hondo duelo por esta irreparable desgracia á los desconsolados padres del infortunado joven” (*La Farmacia Española*, 14/12/1916).

El 5 de mayo de 1918, el primer día de inscripciones en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, Enrique Ascarza se incorporará como colegiado (colegiado, 133) (Raúl Renau López, 27/01/2022)⁵⁹.

El nombre de Enrique Ascarza figura en la relación de farmacéuticos vinculados al partido farmacéutico de Alcalá de Henares vigente en 1920 (*Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 21/05/1920). Permaneció como farmacéutico en Valdilecha la mayor parte de su vida laboral: veinticuatro años. Los mayores del pueblo ubican su farmacia enfrente de la Puerta del Sol, en la calle del Agua. Lo recuerdan ya mayor, en su plenitud. Aunque no será Valdilecha donde se jubile, pues tenemos noticias de él en 1927, de nuevo en la farmacia de Orusco. *La Farmacia Española* se hace eco de ello en uno de sus anuncios publicado en el octubre de 1927: “Enrique Ascarza. Orusco. Publicado anuncio. Tendremos mucho gusto en recibir su grata visita” (*La Farmacia Española*, 01/10/1927).

Durante 1930 a 1932 figura, en las *Guía industrial y artística* correspondientes a de dichos años, como titular de la oficina de farmacia de Orusco de Tajuña. Tiene 75 años y continúa desempeñando su actividad profesional.

que respecto de cada uno se especifica: [...] Suplentes [...] Don Enrique Ascarza y Osma, contribuyente por industrial” (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 04/11/1915).

⁵⁸ Lo hace como farmacéutico de Valdilecha, aportando 1 peseta a la suscripción (*La Farmacia Española*, 47(2): [6]. 14/01/1915).

⁵⁹ Agradecemos a Raúl Renau López la información sobre la documentación conservada en el archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (ACOFM); lamentablemente en este, como en otros casos, no se conserva su expediente de colegiación.



Enrique Ascarza Osma y Manuela Pérez Villalvilla. Colección Ana Ascarza Portocarrero

Enrique Ascarza y Manuela Pérez fueron padres, además de Manuel, prontamente fallecido, de otros dos hijos: Ramón y Manuela. La senda de su descendencia nos lleva a nuestra compañera Isabel Enriquez Ascarza, titular durante veintiséis años de la farmacia de Tielmes, localidad vecina a Valdilecha⁶⁰.

Ramón Ascarza Pérez, director del Banco de España, se casó con Máxima Portocarrero Toledano y, fruto de este matrimonio, nacen Isabel, Ana, María del Carmen, Alfonso⁶¹ y Enrique Ascarza Portocarrero. Isabel casará con el médico Emilio Enriquez Ferrol y su hija, Isabel Enriquez Ascarza, será la farmacéutica que nos pone en contacto, el 16/02/2020, con su tía, Ana Ascarza Portocarrero, nieta del farmacéutico objeto de nuestro interés, la cual nos ha aportado un testimonio valiosísimo acerca de la personalidad y vivencias de este farmacéutico, tanto en sus inicios en Madrid capital como en los años posteriores, como boticario rural⁶².

⁶⁰ Esta farmacéutica ha luchado para conseguir mejoras en la calidad asistencial de los farmacéuticos, promoviendo encuentros, cursos y el ajuste a la situación actual de los turnos de guardia.

⁶¹ Alfonso Ascarza Portocarrero sería inspector del Banco de España; falleció en el abril de 1987 (ABC, 27/04/1987).

⁶² Ana Ascarza Portocarrero es licenciada en Filosofía y Letras. Fue la nieta más joven; cuando ella nació su abuelo Enrique ya había fallecido. Sin embargo, su abuela Manuela sí pudo asistir a su Bautizo, de hecho, Manuela mostró gran apetito en el convite: "No coma tanto, señora Manuela, que le va a sentar mal" y por desgracia así fue, pues a los cinco días del evento, Manuela falleció (Isabel Enriquez Ascarza, 02/02/2022).

3.5. Juan Mariano Chicharro Molina (Cendejas de la Torre, Guadalajara, 1859 / Madrid, 1939)

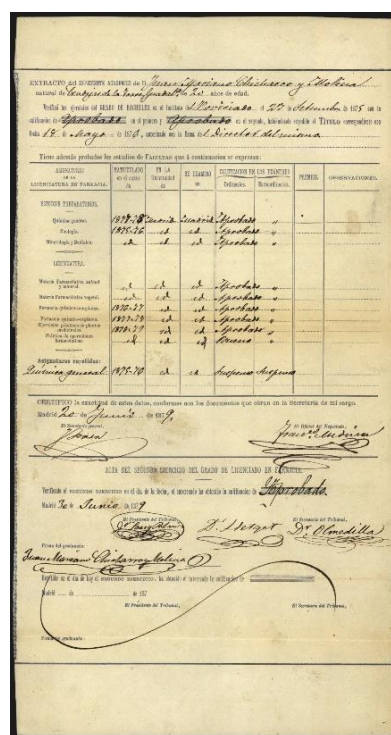
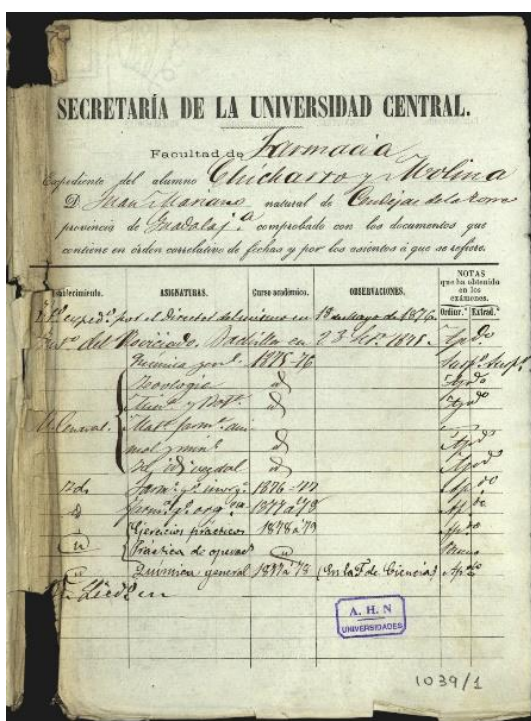
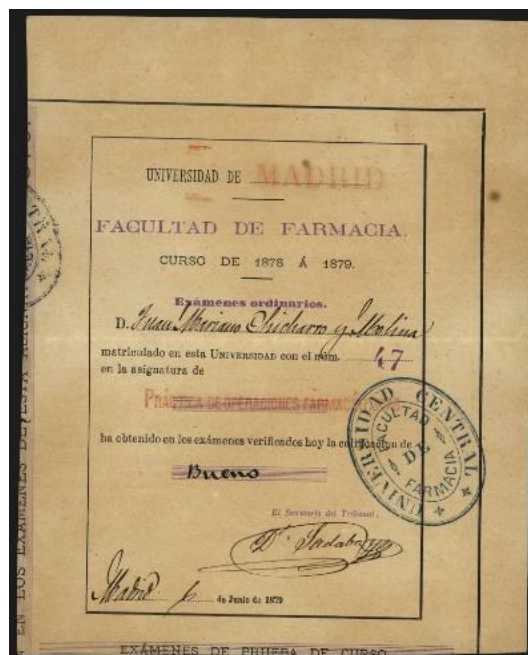
Juan Mariano Chicharro Molina nació en Cendejas de la Torre, en la provincia de Guadalajara, el 17/04/1859 (AHN, Universidades, 1039/1); hijo del médico Ángel Chicharro⁶³. Sus orígenes familiares se encuentran en Somolinos (Guadalajara)⁶⁴.

Cursó el Bachillerato en Madrid, en el Instituto de Noviciado, obtuvo el título que acreditaba la finalización de sus estudios en el año 1875. Se matriculó en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, en el septiembre de 1875; se encontraba domiciliado en la calle Goya 11 [cuarto principal]; actúa como fiador su hermano, Florencio Chicharro, con el que convivía. Durante el curso 1876/77 residió en el Paseo de Herradores 12 [cuarto principal]; como fiador sigue constando su hermano, que declara la misma dirección. El 28/09/1877 había vuelta a trasladarse, esta vez a la calle del Alamillo 2 (AHN, Universidades, 1039/1).

Durante el curso 1877/78 se matricula en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; no por ello abandonará sus estudios de Farmacia; durante el año académico 1878/79 realiza las prácticas de 'Ejercicios Prácticos y Operaciones Farmacéuticas', en las que obtiene la calificación de 'bueno', y cursa la asignatura de 'Prácticas de Plantas Medicinales', en la que es calificado con 'aprobado'. El 12 de junio de 1879, con 20 años, Juan Mariano Chicharro obtiene el grado de licenciado en Farmacia; lo hace ante un tribunal compuesto por José Alerany Nebot Alemany (1821-1884) (presidente), Pedro de Alcántara Lletget y Díaz Roperó (1823-1889) (vocal) y Joaquín Olmedilla y Puig (1842-1914) (secretario) ((AHN, Universidades, 1039/1).

⁶³ Ángel Chicharro comenzó su andadura como médico en la localidad de Cendejas de la Torre (Guadalajara); allí conoció allí a la que sería su mujer. Después de casarse, ejerció en otros pueblos de la provincia de Guadalajara, como Mohernando y Miralrío. El archivo de la familia Chicharro conserva un libro manuscrito, forrado en cuero, donde escribió su autobiografía: *Vidas y hechos más relevantes de la vida de Don Ángel Chicharro García*, en el que relata sus estudios de licenciatura, su doctorado, su boda, el nacimiento de sus hijos, la muerte de estos, etc. En este volumen, un capítulo queda dedicado a "Gastos ocasionados por mi hijo Juan Mariano", en el que detalla el coste de sus estudios en Madrid: pensión, comidas, etc. Agradecemos a Mariano Florencio Chicharro Muela (n. 1945) el que nos haya permitido acceder a este archivo familiar y los testimonios personales que nos ha transmitido sobre Juan Mariano Chicharro Molina.

⁶⁴ Su abuelo paterno fue Pedro Chicharro García. Un hermano de este, Juan Chicharro García, fue Teniente del Ejército, estuvo destinado en Cuba; él fue quien se encargó de costearle el bachillerato y los estudios de Medicina a Ángel Chicharro, su sobrino y padre de este boticario. Ángel Chicharro cursó sus estudios en la Universidad de Madrid; en el archivo de la familia Chicharro se conserva correspondencia de Pedro Chicharro a su hijo Ángel, narrándole el paso por Somolinos de Juan Martín Díez 'El empecinado' (1775-1825) (Mariano Chicharro Muela, 12/03/2021).



El destino acabaría uniendo a Juan Mariano Chicharro con otro compañero de su misma promoción, Santiago Muela Hellín⁶⁵, ambos figuran en la misma orla, uno

92

debajo del otro. Sus hijos, María Muela Laguna y Juan Mariano Chicharro Nicolás, acabarían contrayendo matrimonio⁶⁶.



Orla de la promoción 1878/79 de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.
Colección Mariano Florencio Chicharro Muela

En septiembre de 1880, Juan Mariano Chicharro Molina se encontraba en la localidad de Miralrío, en Guadalajara, junto a su hermano Florencio, que ejercía de párroco en uno de sus primeros destinos. A pesar de llevarse trece años, pues Florencio

Recuerdo; el matrimonio tuvo otros ocho hijos. Santiago Muela ejerció en Santa Cruz de Mudela, en la farmacia heredada de su padre, pero su gusto por la Química le llevó a establecer un laboratorio de productos químicos en Valdepeñas (Mariano Chicharro Muela, 12/03/2021).

⁶⁶ Juan Mariano Chicharro y Santiago Muela (m. 1923) son los abuelos de Mariano Florencio Chicharro Muela, nuestro informante, que fue alcalde de la localidad de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) (Mariano Florencio Chicharro Muela, 12/03/2021). María Muela Laguna se casaría con Juan Mariano Chicharro Nicolás, que fue subdirector general de Telégrafos.

nació en 1846, siempre estuvieron muy unidos. Ambos establecen contacto epistolar con un amigo de la familia, el historiador Juan Catalina García López (1845-1911)⁶⁷.

Para lo inicios de 1891, Juan Mariano Chicharro residía en Carranque (Toledo); desde esta localidad suscribe un donativo en favor de los farmacéuticos perjudicados por las inundaciones de Consuegra (Toledo) (*La Farmacia Española*, 10/12/1891). Después se trasladará a Valdetorres del Jarama (Madrid), donde conoce a María Nicolás Arroyo, con la que contraerá matrimonio, fruto del cual nacieron cinco hijos: Luisa, María, Juan Mariano, Carmen, Ricardo y Pedro (Mariano Chicharro Muela, 12/03/2021).



María Nicolás Arroyo y Juan Mariano Chicharro.

Colección Mariano Chicharro Muela

En el año 1900 se encontraba establecido en Torrejón de Velasco (Madrid); formaba parte, en calidad de vocal, de la junta delegada de gobierno del Colegio de Farmacéuticos de Madrid⁶⁸; en esta localidad le sitúa Cecilio Núñez Casas (Núñez Casas, 1902: 211) y el *Anuario del Comercio...* de 1903.

⁶⁷ Datos bio-bibliográficos de Juan Catalina García López en Juan Abascal Palazón (2021). Este historiador mantuvo contacto con Gonzalo Calvo-Asensio y Posadas (1848-1880), hijo de Pedro Calvo Asensio (1821-1863), con el que colaboró en *El Fomento Literario* que este dirigiera.

⁶⁸ "Juntas delegadas. Han quedado constituidas de la forma siguiente. Getafe: Presidente, Don Regino Gil, de Leganés; Vocal, Don Tomás Fernández Ceballos, de Ciempozuelos; Secretario Don Mariano Chicharro Molina de Torrejón de Velasco" (*La Farmacia Española*, 23/08/1900).

En 1912 figura, en el *Anuario del Comercio...*, como propietario de la farmacia de Pozuelo del Rey:

“Ayuntamiento de 610 habitantes, a 14 km de Alcalá de Henares, cuya estación más próxima es Torrejón de Ardoz o Nuevo Baztán, de Alcalá de Henares a Valdilecha, de Campo Real a Villar y Carabaña. Feria Municipal el cuarto domingo de Septiembre”.

Allí continúa en 1914; su nombre consta en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, incluido en la “Relación de farmacéuticos titulares inscritos en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares...” (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 09/01/1913).

En el verano de 1918 (30/07) presenta su inscripción ante la junta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, declara estar instalado en Pozuelo del Rey⁶⁹; sería admitido en la junta de gobierno celebrada el 20/12/1918, tuvo el número de colegiado 259. En 1921 permanece en esta misma localidad, nos consta porque su hijo, Juan Mariano Chicharro Nicolás, aprueba el examen previo de opositores de Telégrafos (*El Liberal*, 29/02/1920) y él actúa como vocal ‘industrial’ en la Junta Municipal del Censo Electoral⁷⁰. Aún permanece en esta localidad en la primavera de 1922, en que dona una peseta al socorro de hambrientos de Rusia⁷¹.

⁶⁹ "Señor Presidente: Don Juan Mariano Chicharro Molina, natural de Cendejas de la Torre, provincia de Guadalajara, de 59 años de edad, licenciado en Farmacia, con título expedido en la Universidad Central el día 4 de agosto de 1880 registrado al número 2273 del registro General, y número 3828 del registro especial; domiciliado en Pozuelo del Rey, que ejerce la profesión con carácter de Titular / SOLICITA: ser inscrito en el Colegio de su digna Presidencia como Colegial ofreciendo cumplir fielmente los preceptos reglamentarios y los acuerdos de la Corporación, a cuyo efecto acompaña el Título" (ACOFM, s/c).

⁷⁰ "Santos del Olmo Vicente, Secretario del Juzgado Municipal y, como tal, de la mencionada Junta del Censo. / Certifico: que según resulta de las actas levantadas el día primero del actual, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir la Junta Municipal del Censo Electoral de este término, durante el próximo venidero período de vida legal de esta Corporación, bajo la presidencia de Don Miguel del Olmo Aparicio, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales, los Señores que a continuación se expresan, en el concepto que respecto de cada uno se especifica [...] Don Juan Mariano Chicharro Molina, por industrial" (*Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 21/11/1921).

⁷¹ "Recaudado por Doña Magdalena Torres de Mauri en la calle Preciados, 62, entresuelo izquierda [...] Don Mariano Chicharro una peseta" (*El Sol* 11/03/1922).

Es en el año 1926 cuando lo encontramos domiciliado en Valdilecha, el dato nos lo ofrece, de nuevo, un listado de donativos en el que figura su nombre⁷². En esta localidad perdería a su mujer, en los primeros meses de 1930⁷³.

En 1934, a las puertas de la terrible contienda que se iniciaría en nuestro país, el *Anuario del Comercio...* sitúa en Valdilecha a Juan Vegue. Por lo tanto, Juan Mariano Chicharro traspasó la farmacia a este compañero antes de que estallase la Guerra Civil.



Madrid. El Paseo de la Castellana en 1930. Colección Vaui (Jerez de la Frontera, Cádiz)

El hijo menor de Juan Mariano Chicharro, Pedro Chicharro, fue asesinado en Paracuellos. Era jefe de falange de Valdilecha. Paseando un día por el Paseo de la Castellana de Madrid, en compañía de su hermano Juan Mariano, fue reconocido por un miliciano de Valdilecha. Este lo denunció y encarcelaron a los dos hermanos, primero en la cárcel Modelo y después en la cárcel de Porlier. Con intención de que Pedro delatara a otros vecinos de Valdilecha, lo sacaron de la cárcel para hacerlo sufrir con la macabra técnica de 'el paseíllo'. Lo amenazaban de muerte para que diera los

⁷² "Más donativos: se nos han remitido cinco pesetas por Don Mariano Chicharro, de Valdilecha (Madrid) y otras cinco por Don Higinio Gallego, de Atienza (Guadalajara), con destino a la viuda e hijos de un farmacéutico leonés. Han sido enviadas a su destino y recomendamos a los donantes que, en lo sucesivo y para su más rápida entrega, remitan directamente las cantidades que tengan a bien, a Don Pedro de la Rosa, presidente de aquel Colegio provincial, residente en Pola de Gordón (León)" (*La Farmacia Moderna*, 10/03/1926).

⁷³ "Nuestro buen amigo y compañero Don Mariano Chicharro, farmacéutico de Valdilecha, pasa por el dolor de haber perdido a su amante esposa, la distinguida Señora Doña María Nicolás Arroyo. Sinceramente le acompañamos en su justo dolor" (*La Farmacia Española*, 01/04/1930).

nombres de otros compañeros falangistas del pueblo. Pero Pedro Chicharro no ofreció ningún nombre. Su hermano Juan Mariano contó con horror cómo vio entrar, de madrugada, a su hermano con el pelo totalmente blanco del sufrimiento que había pasado. Los milicianos repitieron el horrible ritual otra noche más, obteniendo el mismo resultado. La tercera noche que le dieron el ‘paseíllo’, viendo que Pedro no delataba a ningún vecino de Valdilecha, lo fusilaron. Está enterrado en Paracuellos del Jarama, en una tumba común. Tan sólo tenía 23 años (Mariano Chicharro Muela, 12/03/2021)⁷⁴.

Tras abandonar Valdilecha, Juan Mariano Chicharro se trasladó a la ciudad de Madrid, aquí falleció en 1939, en su domicilio de la calle Fomento 23 (Mariano Chicharro Muela, 12/03/2021). Sus últimos días coinciden con el final del conflicto. Lo último que le tocó vivir, a sus ochenta años, fue la muerte de su hijo menor y tres años de una cruenta guerra.

Varios nonagenarios de Valdilecha nos dan testimonio de la ubicación de esta farmacia, en la calle Mayor, al lado de la que tuvo el farmacéutico Manuel Rodríguez. Luisa Chicharro, una de sus hijas, se casó con ‘el tío Tano’, nacido en Valdilecha, hombre con gran espíritu comercial. Nuestros informantes recuerdan a Luisa y a sus hermanas, Carmen y María, detrás del mostrador. “La farmacia estaba en frente de mi casa, de manera que, si necesitaba, por ejemplo, aceite de ricino, cruzaba la calle con mi vaso vacío y volvía con el vaso lleno. Era una familia encantadora y muy servicial” (Gregorio Hueros Benito, 18/10/2019).

⁷⁴ En Santa Cruz de Mudela, el hijo menor de Santiago Muela corrió la misma suerte. Cuando estalló la guerra su madre, Dolores Laguna, que por entonces era ya viuda, tomó la decisión de trasladarse a Madrid, pues Santa Cruz fue zona republicana durante todo el tiempo que duró la contienda. Pero el joven, que era maestro y de ideas republicanas, le dijo a su madre: “Madre, yo me quedo aquí, porque no me va a pasar nada: yo soy republicano. A los cuatro días lo detuvieron. Lo llevaron a Valdepeñas, dándole un único ‘paseíllo’ y en las tapias del cementerio lo fusilaron. Está enterrado en una fosa común (Mariano Chicharro Muela, 12/03/2021).

3.6. Juan Vegue Martín (Berrocal de Salvatierra, Salamanca, 1884 / post. 1949)

Nacido el 29 de noviembre de 1884, en Berrocal de Salvatierra (Salamanca), en el seno de una familia con relativa influencia social en el área de Béjar y Alba de Tormes⁷⁵; fueron sus padres el farmacéutico Diego Vegue Moral (1839/1923)⁷⁶ y Manuela Martín García (1846/1904)⁷⁷.

Con apenas dos años, en 1886, la familia se trasladó de Berrocal de Salvatierra a Alba de Tormes; en aquella localidad su padre abriría una nueva farmacia; el acto es recogido por la prensa local:

“La inauguración del local a la que se ha trasladado en Alba de Tormes la farmacia de nuestro estimado amigo Don Diego Vegue, se celebró en la noche del sábado con extraordinaria animación, siendo objeto de todas las conversaciones de la villa el buen gusto y fausto desplegado al efecto por el anfitrión. Entre la concurrencia de lo más distinguido de la villa y que llenaba todas las habitaciones de la casa, se hallaban los Señores Clavijo y Zúñiga, el Juez de primera instancia Sr. Nevé, los Señores Perniles (D.I. y D.M.), Bordona, Barés [farmacéutico], Pérez Ávila, Pollo, Pascua, Alonso Montero, Coca, Vergio, Villapecín, Elena, Merás, Acevedo, Escudero, González, Martín, Merás (D.T.), Parrondo, Gómez, Hernández (D.B.), González (D.E.), Mosquete, Salgado, etc., etc, todos los cuales fueron espléndidamente obsequiados por el Sr. Vegue con chocolate, profusa variedad de dulces y pastas, jamón en dulce, vinos de Burdeos y Champagne, licores y cigarros. La animación fue grande y hubiera sido mayor la alegría si el dolor que por desgracias de familia afligía al Sr. Vegue

⁷⁵ Población de la que debió guardar un buen recuerdo; nos consta que acudió al acto de despedida de un maestro de Berrocal de Salvatierra, en los comienzos de 1923: “LAMENTABLE AUSENCIA. El 17 de los corrientes, a las ocho de la noche, se verificó, en la escuela de niños de este pueblo, un acto solemne de despedida al señor maestro, D. Luis Campo Redondo, quien, por tener que ausentarse de este pueblo a causa de marcharse a cumplir con sus deberes militares, nos obsequió con una conferencia pedagógica, haciendo resaltar su actuación y su labor durante el corto lapso de tiempo que ha estado en nuestra compañía. Presidió el acto el alcalde accidental, D. Benito Sánchez, y asistió el Ayuntamiento en pleno y el señor farmacéutico, D. Juan Vegue. El señor Campo Redondo, profundamente emocionado, se despidió de todos los vecinos allí congregados, quienes le tribularon muchos aplausos. Finalmente, en nombre del pueblo, el culto secretario, D. Constantino Carrasco, dirigió una sencilla pero elocuente alocución al señor maestro, instándole para que, a su regreso del servicio militar, volviera con los mismos alientos y con el mismo entusiasmo a trabajar en la escuela que hasta el presente ha venido regentando con tanto acierto. Recibió muchos aplausos. En medio del mayor entusiasmo terminó el acto, saliendo el auditorio completamente satisfecho, a la par que exteriorizando sus deseos de ver pronto por aquí a tan digno compañero” (*El Adelantado* [Salamanca], 20/01/1923).

⁷⁶ Su padre, José María Vegue Aguado (1814-1902), abuelo paterno de Juan, también ejerció como farmacéutico; estuvo establecido en Béjar. Mariano Esteban de la Vega le incluye entre los ‘liberales de orden’, miembro del partido constitucional de Sagasta, a cuya sombra ejerció como diputado provincial durante el Sexenio y alcalde de Béjar (Esteban de Vega, 2013: 200, 205).

⁷⁷ Uno de sus familiares políticos, Juan Bautista Bonnail, ha tenido la amabilidad de facilitarnos el árbol genealógico de este farmacéutico. La partida de Bautismo de Juan Vegue Martín forma parte de su expediente personal, conservado en la Universidad de Santiago de Compostela (Archivo Histórico Universitario, Universidade de Santiago de Compostela [A-USC], 1550/8).

no hubiera puesto prudente límite a la alegría de los invitados, todos los cuales, lo mismo que nosotros que sentimos no poder asistir, deseamos al Sr. Vegue largos años de prosperidad. La alegre velada terminó a la hora a la que ordinariamente suelen terminar las clásicas tertulias de la botica en la villa ducal; a las once de la noche” (*El Progreso* [Salamanca], 29/07/1886).

El redactor no aclara cuáles eran ‘las desgracias de familia’ que afligían a Diego Vegue; posiblemente se refiera a la reciente pérdida de su hijo, Ricardo Vegue Martín, farmacéutico; el matrimonio contaba entonces con tres hijos más: Francisco (m. 1919), José (m. 1902) y Juan Vegue⁷⁸.



Diego Vegue Moral

Museo de la Farmacia Hispana (UCM)

En 1899 Juan Vegue se traslada a Salamanca para cursar sus estudios de Bachiller; los concluye en 1902 (A-USC, 1550/8); ese mismo verano fallece su abuelo paterno, el farmacéutico José María Vegue Aguado⁷⁹; apenas unos días antes había muerto su hermano mayor, recién finalizado sus estudios de la Licenciatura de Medicina; un año después, en el enero de 1903, perdieron la vida su abuelo materno,

⁷⁸ Ambos hermanos fallecerían en Alba de Tormes (Salamanca); José Vegue, que ejercía como médico, el 24/04/1902 (Juan B. Bonnail, 02/09/2020). La noticia quedó recogida en la prensa local: “El jueves 24 [04/1902] se durmió a esta vida de miserias y trabajos para despertar entre los ángeles, el joven licenciado en Medicina y Cirugía querido amigo nuestro, don José Vegue Martín...” (*El Lábaro* [Salamanca], 01/05/1902).

⁷⁹ “A los 79 años de edad falleció en Béjar, el 18 del corriente [07/1902], el ilustrado farmacéutico José María Vegue, gran patricio y consecuente liberal. Su muerte ha sido muy sentida en su localidad, en donde ejerció su profesión 45 años, habiendo desempeñado los cargos de subdelegado de farmacia, diputado provincial, y alcalde primero” (*El Adelantado* [Salamanca], 20/07/1902).

el abogado José Martín de Merás, y su prima Teresa Martín de Merás⁸⁰. Demasiadas tragedias para quien comenzaba sus estudios universitarios.

Juan Vegue cursará, en 1904/05, el año preparatorio en la Universidad de Salamanca; la desgracia le seguirá de cerca y, ese mismo año, perderá a su madre⁸¹. Proseguirá su formación académica en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago de Compostela; durante el curso 1905/06 tendrá un parón académico obligado por el servicio militar, queda destinada a la VII Compañía (Valladolid) (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 18/07/1906): en 1906 es soldado en el Hospital Militar de Valladolid; en condición de tal, solicita participar, en la convocatoria de septiembre, de los exámenes de 'Mineralogía y Zoología' y de 'Técnica Física'; en 1909 se encuentra en Málaga, es sanitario de primera, reservista, y está prestando servicio en el Hospital Militar de la Misericordia; desde allí solicita del rector de la Universidad Compostelana una prórroga por no haberse podido examinar (A-USC, 1550/8). En algún momento de los primeros meses de 1911 pasó por el domicilio familiar de Alba de Tormes; allí fue vacunado contra la viruela, según certifica un médico de la localidad. Con fecha de 08/06/1911, logrará el grado de Licenciado en Farmacia (A-USC, 1550/8).

⁸⁰ "La presente crónica tendrá que ser necesariamente triste. Ayer fallecieron en ésta dos personas de viso y ambas pertenecientes a una misma familia: Don José Martín de Merás, y Doña Teresa Martín de Merás, esposa de nuestro particular amigo, el abogado Don Manuel Campos. La muerte del Sr. Merás, anciano de 83 años, aquejado de hace tiempo de una dolencia crónica, no ha sorprendido a nadie, aunque haya sido sentida por todos; en cambio, lo rápido e inesperado del fallecimiento de la señora de Campos, que apenas contaba 22, ha aumentado la impresión que de todos modos hubiera causado tal desgracia. Hallándose en su propio domicilio, dicha señora sintiose repentinamente enferma y falleció a los pocos instantes, sin que la ciencia médica pudiera prodigarle sus auxilios. Por su extremada belleza, por su juventud y sus altas prendas, la finada gozaba de universales simpatías, y su muerte ha sido hondamente sentida en esta villa. El entierro del abuelo y la nieta se ha verificado hoy, concurriendo a ambos la mayor parte del vecindario. A la numerosa familia de Merás, y a nuestro atribulado amigo el Sr. Campos, enviamos desde este lugar la expresión de nuestro sentimiento por la doble desgracia que les aflige" (*El Adelantado* [Salamanca], 19/01/1903).

⁸¹ "UN FALLECIMIENTO. El telégrafo nos comunicó ayer el fallecimiento de la señora doña Manuela Martín de Merás, esposa de nuestro querido amigo, el señor Vegue, de Alba de Tormes. Mujer sencilla y modesta, esposa ejemplar y madre amantísima de sus hijos, era la finada una de esas heroínas del hogar, desconocidas e ignoradas, de cuyos méritos nadie habla y cuyas virtudes no tienen en el mundo otra recompensa que la del amor de los suyos. Mujeres hay de estas para quienes la vida, o por favor de la fortuna o por gracia del cielo, llega a ser un idilio, pero para esta, cuya muerte lamentamos hoy, no había sido sino un largo calvario, en que había apurado todo género de amarguras. Uno por uno, había ido viendo morir a la mayor parte de sus hijos, en esa edad en la que la pérdida de estos es más dolorosa y terrible. Tantas y tan hondas penas habían destruido su naturaleza y minado su existencia, hasta el punto de que más bien que sus males físicos, puede decirse que los dolores del alma son la única causa de su muerte. Sopórtela con resignación nuestro buen amigo el señor Vegue, y una al suyo nuestro más profundo sentimiento" (*El Castellano* [Salamanca], 16/11/1904).



Alumnos en un laboratorio de la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela, *ca.* 1920.
Fotografía de Ksado [Luis Casado Fernández (1888-1972). Colección particular (Madrid)].

En febrero de 1912, apenas finalizados sus estudios universitarios, contrae matrimonio con Luisa Barés Pollo, hija de Francisco Barés⁸², el otro farmacéutico

⁸² "BARÉS SÁNCHEZ DE CASTRO (D.Francisco). Natural de Alba de Tormes, en la provincia de Salamanca; empezó sus estudios en el Instituto Provincial de esta última, terminando el Bachillerato en el del Noviciado (Madrid). Entusiasta por la carrera de Farmacia, emprendió sus estudios en el Colegio de San Fernando, al mismo tiempo que ejercía la práctica en el Hospital General, bajo la dirección del ilustrado farmacéutico de aquel establecimiento, D. Benito Morales. La libertad de enseñanza, que vino como consecuencia de la revolución del 1868, hizo que nuestro compañero abarcara dos años en una graduación casi simultáneamente de Bachiller y Licenciado en Farmacia, en 11 de Junio y 26 del mismo de 1869. Siguió al año después los estudios del doctorado, aprobado con nota este año, y tomando punto para presentar al tribunal el discurso ó memoria que entonces disponía el reglamento de estudios, cuya memoria, concluida y no presentada aún, versaba sobre los fermentos y análisis cualitativos y cuantitativos de las leches. El mismo año que había sufrido el examen de las asignaturas del doctorado, se estableció en el pueblo de Tala, partido de Alba de Tormes, donde ejerció durante siete años; allí desempeñó por espacio de dos bienos el Juzgado Municipal, teniendo la satisfacción que durante este tiempo no tuvo que intervenir en ninguna causa que diera motivo á elevarle al Juzgado de primera instancia. En el año de 1876, y á consecuencia del fallecimiento de su padre, D. Luis Barés, farmacéutico y subdelegado en Alba de Tormes, mudó de residencia á este punto, continuando hasta hoy [1888] al frente de su establecimiento de Farmacia. En esta villa ducal, donde existen los restos de su excelsa patrona, Santa Teresa de Jesús, ha desempeñado entre otros el cargo de suplente del Juzgado Municipal, primer Teniente alcalde del Ayuntamiento y alcalde accidental, y en la actualidad [1888], Subdelegado de Farmacia del partido" (Pérez Mínguez, 1888/1889, 3. Apéndice biográfico: [58]).

establecido en Alba de Tormes⁸³. Las relaciones entre ambos farmacéuticos fueron más allá de cordiales, casi familiares; se apoyaron mutuamente en los problemas surgidos durante el ejercicio profesional⁸⁴ e, incluso, acudieron juntos a algún mitin político⁸⁵.

Juan Vegue ejercerá en una población próxima a Alba de Tormes, en Zorita de la Frontera; al menos hasta comienzos de 1921 en que pondrá a la venta el establecimiento⁸⁶. Un par de años después, en el verano de 1923, fallecerá su padre, circunstancia que le llevará a hacerse cargo de la titularidad de su farmacia en Alba de Tormes⁸⁷.

⁸³ “El jueves último contrajeron matrimonio en la iglesia de San Juan, de Alba de Tormes, la señorita Luisa Barés, hija del farmacéutico don Francisco Barés, con el joven, también farmacéutico, don Juan Vegue. Envío al joven matrimonio la más cordial enhorabuena” (*El Adelantado* [Salamanca], 07/02/1912).

⁸⁴ “En la sesión celebrada hoy por el concejo, ha ocurrido un nuevo y lamentable incidente que viene a poner de relieve la falta de tacto y de ligereza que caracterizan a nuestra primera autoridad popular. En plena sesión, el alcalde señor Laporta, dió cuenta de las quejas que uno de estos vecinos pobres le había dado contra uno de los farmacéuticos de la localidad encargado del suministro de las medicinas a las familias desvalidas y que, según él, se había negado al despacho de una receta. El concejal Señor Vegue salió, como era natural, a la defensa del compañero farmacéutico, a quien se le inculpaba sin fundamento y sin haberse hecho previamente las informaciones necesarias; realizadas estas en el acto, vino a comprobarse que la queja era infundadísima, pues la negativa del farmacéutico a quien se le aludía, ya estaba plenamente justificada, toda vez que el nombre del vecino querellante no figuraba en las correspondientes listas de inscripción. Aludido el Señor Vegue por el agravio que se le había tratado de inferir a su compañero de profesión, parece que censuró con palabras más o menos vivas la conducta del alcalde, quien airadamente se revolvió contra el aludido concejal, levantando acto seguido la sesión y promoviendo un ruidoso altercado que no acabó a golpes gracias a la oportuna intervención de las personas que presenciaban el escándalo. El incidente ha sido hoy la comidilla de todas las tertulias” (*El Adelantado* [Salamanca], 03/03/1903).

⁸⁵ “Ayer [31/02/1903] realizó su anunciada visita a esta villa el candidato republicano señor García Romo [...] A las once de la mañana llegaron a Alba los visitantes, siendo recibidos a la entrada por una lucida representación de los elementos liberales y republicanos de la villa. Acto seguido, y en la imposibilidad de visitar a todos y cada uno de los electores, como era el propósito de los excursionistas, éstos, en unión de los señores don Tomás Hernández y don Diego Vegue, visitaron en sus domicilios a los más de ellos, siendo en todas partes acogidos tan favorablemente, que apenas hubo persona alguna entre las visitadas que no ofreciera con más o menos entusiasmo su voto y su influencia al candidato, en torno al cual se agrupan todas las fuerzas liberales. A las dos de la tarde y en la fonda de Santa Teresa, se celebró el banquete que estaba preparado en obsequio del señor García Romo y sus acompañantes, al que asistieron unos quince o veinte comensales, entre los que figuraban abogados, médicos, farmacéuticos, propietarios e industriales, personas todas de reconocido prestigio dentro y fuera de la localidad: de ellas recordamos a los señores Vegue, Barés [...] Durante la comida reinó la más viva animación; pero por unánime acuerdo se suprimieron los brindis, con objeto de realizar las visitas que aún no habían podido hacerse” (*El Adelantado* [Salamanca], 01/04/1903).

⁸⁶ “Farmacia. Se vende la única esta surtida. Se dará económica y en buenas condiciones para el comprador. Para tratar, dirigirse a don Juan Vegue, Zorita de la Frontera” (*El Adelantado* [Salamanca], 07/01/1921).

⁸⁷ “En Alba de Tormes, donde hacía muchos años residía, ha fallecido, después de recibir los santos sacramentos, el ilustrado farmacéutico, don Diego Vegue Moral. Reciban su hijo don Juan, hija

En el mes de abril de 1924, Juan Vegue es nombrado subdelegado de sanidad sustituto en el partido farmacéutico de Alba de Tormes⁸⁸ y, en calidad de tal, participa en los acontecimientos sociales de su entorno, tal la visita del príncipe Alfonso a la localidad en el octubre de 1924⁸⁹. Nos consta su permanencia al frente de la farmacia familiar en la primavera de 1928⁹⁰ y aún en el verano de 1929, fecha en la que se le solicita el balance de ventas del año anterior⁹¹.

Durante el otoño de 1931 participó, en Salamanca, en un cursillo sobre analítica dirigido a los Inspectores Farmacéuticos Municipales⁹². En esta fecha aún residía en Alba de Tormes, pero sería por poco tiempo; pronto cambiaría de ubicación: se trasladó a La Estrella, una localidad toledana donde permaneció hasta 1934, estuvo establecido en la calle Mayor 9⁹³.

política, hermana doña María Vegue, hermanos políticos don Francisco Zúñiga, don Máximo, doña Melania y doña Teresa y demás familia la expresión de nuestro sentimiento y pedimos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de su alma” (*La Victoria* [Salamanca], 21/07/1923).

⁸⁸ “Junta de Sanidad. Nombramientos [...] Se aprobó el acta anterior, adoptándose los siguientes acuerdos. Nombramiento de subdelegados de sanidad sustitutos, en virtud de la real orden de 8 de enero de 1924 [...] Farmacia de Alba de Tormes, Don Juan Vegue Martín...” (*El Adelantado* [Salamanca], 24/04/1924).

⁸⁹ “FIN DE LAS FIESTAS. Salamanca se despide del Príncipe. Ayer mañana [03/10/1924], poco antes de las nueve, y siguiendo el programa oficial, salió su alteza para Alba de Tormes, con objeto de visitar la Basílica de Santa Teresa. Desde bastante tiempo antes de la indicada hora, los alrededores del palacio de Monterrey y las calles a él adyacentes, estaban invadidas por enorme muchedumbre, deseosas de tributar una entusiasta despedida a nuestro augusto huésped y demostrarle las grandes simpatías y adhesiones que se había creado en la ciudad durante su breve estancia. Fuerzas del Regimiento de la Victoria con bandera y música, estaban situadas en la Plazuela de Monterrey para tributar honores al heredero del trono. Al aparecer este en la puerta de palacio, una enorme ovación estalló acompañada de vivas al príncipe, a los reyes y a España [...] Fueron presentados al príncipe [...] el subdelegado sustituto de farmacia, señor Vegue Martín...” (*La Voz de Castilla* [Salamanca], 04/10/1924).

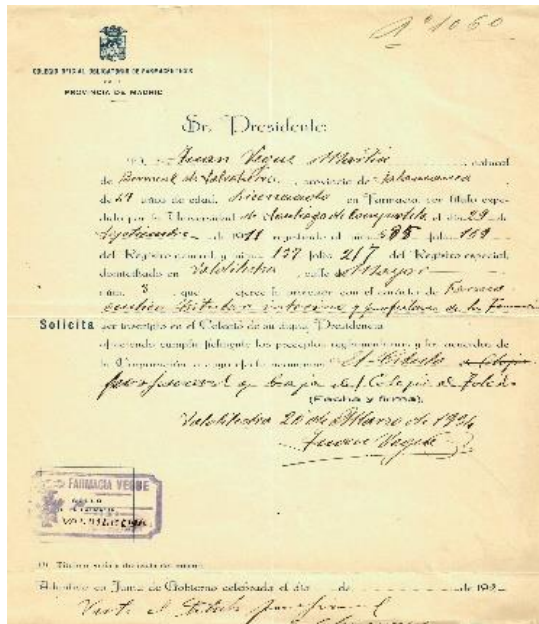
⁹⁰ “Coche familiar. Se vende un coche familiar en buen estado. Informes, don Juan Vegue, farmacia, Alba de Tormes” (*El Adelantado* [Salamanca], 13/05/1928).

⁹¹ “Se conmina a comerciantes e industriales que no hayan presentado las declaraciones juradas del volumen de ventas y operaciones hechas en el ejercicio de 1928, a que efectúen en un plazo de tiempo, y, en caso contrario, incurrirán en la multa de 50 pesetas [...] Alba de Tormes. Juan Vegue, farmacia...” (*El Adelantado* [Salamanca], 02/08/1929).

⁹² Los alumnos obsequiaron con un ágape, en el Hotel del Comercio, a los tres profesores que impartieron el cursillo, junto con los examinadores del mismo. “Menú: entremeses variados: salchichón, aceitunas y picles, huevos imperiales, langostinos, salsa mayonesa y vinagreta, solomillo de ternera a la rochil, pastelitos de goigral a la reina, capones gran groti, ensalada mimosa; helado, crema de avellana, postres, frutas, quesos y galletas, vinos rioja Gómez, Cruzado tinto y Paternina blanco, champagne, gran cremant, café o thé y licores”. A los postres, José Galván Fuentes, ex diputado provincial, y Natividad López, pronunciaron sendos discursos, de los que dio cuenta la prensa local (*El Adelantado* [Salamanca], 08/11/1931).

⁹³ Expediente personal de Juan Vegue Martín (ACOFM, 272/27).

En marzo de 1934 (20/03), tras cursar su baja en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Toledo, solicitó su incorporación al de Madrid; se había establecido en Valdilecha, una población con una población cercana, entonces, a los 2.000 habitantes; se le asignó el número de colegiado 1060. Pocos días después, en julio de este 1934 (15/07) se afilió a Previsión Médica Nacional (ACOFM, 272/27).



Solicitud de adscripción de Juan Vegue Martí al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, Valdilecha, 20/03/1931.

ACOFM, 272/27.

Como Inspector Farmacéutico de la localidad realizó los análisis de las aguas destinadas al consumo de la población ([Colegio de Farmacéuticos de Madrid], 1935: 29)

Al estallar la Guerra Civil, con fecha 25/08/1936, los responsables del Colegio de Farmacéuticos de Madrid en ese momento, remiten a Juan Vegue una documentación comprobatoria de su permanencia al frente de la oficina de farmacia a la que estaba adscrito⁹⁴. Él permaneció en Valdilecha.

Finalizado el conflicto bélico presentó, ante el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, la obligada declaración jurada de su actuación durante la guerra. Juan Vegue indicó en su declaración, fechada el 28/04/1939, que su farmacia no fue controlada ni incautada; a la pregunta de si pertenecía a algún partido u organización sindical del Frente Popular el 18 de julio de 1936, aclara que, aunque disponía de un carné de Juventudes Republicanas, ingresó en el Movimiento Nacional al medio año de constituirse. A la pregunta de si después del 18 de julio ingresó en algún partido o sindicato, contesta que “en la CNT y en Juventudes Republicanas, no desempeñando

⁹⁴ “Recibida su carta le enviamos adjunto la ‘ficha’ para que se sirva de rellenarla y devolverla a este Colegio. Queda a su libre albedrío y en consecuencia a sus convicciones, la confesión de su ideología política que nadie está autorizado a significarle a una orientación determinada, ni señalarle un camino a seguir el ajeno consejo en el caso presente es nulo y no debe admitirlo la conciencia del que lo pide, por lo mismo que procedería de otra conciencia que debe abstenerse de darlo” (Expediente personal de Juan Vegue Martín. ACOFM, 272/27).

ningún cargo”. Y cuando le preguntan en qué forma ha contribuido al ‘movimiento liberador de España’, contesta: “Mi palabra, en privado en lo que pude”. Ante la pregunta de si se encontraba en ‘zona roja al producirse el glorioso movimiento nacional’ o si se pudo trasladar a la ‘zona liberada’ y qué medios empleó, contesta que “no pudo” (ACOFM, 272/27). Al comienzo del conflicto, Valdilecha se encontraba en zona republicana.

Juan Vegue causó baja en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid en el verano de 1939 (24/08); pasó a ejercer su profesión en Santander (ACOFM, 272/27). Con fecha de 12/11/1939, el Tercio de la Guardia Civil del puesto de Campo Real (Madrid), informará de su actuación política y social durante el conflicto bélico, le calificará como un hombre de derechas, e informa que “actualmente se encuentra en la provincia de Santander, ignorándose el pueblo” (ACOFM, 272/27). Tres días más tarde, el 15/11/1939, el alcalde del Ayuntamiento Nacional de Valdilecha, Ángel López, informa, a petición del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, sobre la actividad política de Juan Vegue:

“Consecuente a su escrito de fecha 19 de octubre pp^{do}., referente a la conducta político-social del farmacéutico de esta localidad don Juan Vegue Martín, durante el periodo rojo, he de manifestar a Vd., que dicho señor es persona adicta al Glorioso Movimiento Nacional con anterioridad al 18 de julio de 1936 y su actuación durante el periodo Marxista fue siempre buena, actuando al lado de todas las personas de orden de esta población, su filiación antes del movimiento, ninguna.

Valdilecha, 15 de noviembre del año de la victoria.

El alcalde, Ángel López [firmado].

Señor Presidente de la Sección de Inspectores Farmacéuticos. Santa Clara número cuatro. Madrid” (ACOFM, 272/27).

Para estas fechas, Juan Vegue se había trasladado a Cantabria; en febrero de 1942 se encontraba establecido en San Vicente de la Barquera, donde llevaba residiendo algún tiempo, probablemente desde el otoño de 1939⁹⁵. En esas fechas se trasladará, de nuevo, a La Estrella (Toledo).

⁹⁵ “Agencia Ejecutiva de San Vicente de la Barquera. Año de 1942. En expediente ejecutivo que instruyo contra don Juan Vegue Martín, por el concepto y débito expresados, se ha dictado por el señor tesorero de hacienda de esta provincia, con fecha 2 de enero, la siguiente providencia, en uso de la facultad que me confiere el artículo 133 del vigente estatuto de recaudación, declaro incurso en el recargo de apremio al deudor comprendido en la presente certificación, el cual consta de un solo grado, consistente en un 10 por 100, durante el plazo de diez días, previo requerimiento que hará el ejecutor; transcurrido este plazo, será exigible, en todo caso, el 20 por 100, conforme a lo prevenido en los artículos 131 y 134 del citado estatuto. Hágase el cargo con factura duplicada al recaudador de San Vicente. Débito: principal, 324 pesetas: 10 por 100, 32,40 pesetas. Reintegro 4,50 pesetas. Total 360,90 pesetas. Cúmplase lo que ordena la transcrita providencia, requiriendo al deudor para que efectúe el pago en el plazo concedido, y advirtiéndole que, si no lo efectúa, el recargo se elevará al 20 por 100, con apercibimiento de proceder sin demora al embargo y venta de sus bienes, en la forma que dispone el artículo 134 del referido estatuto. San Vicente, 20 de enero de 1943. El agente ejecutivo, Crisóforo Abril” (*Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 03/02/1943).

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Toledo Colegiado n.º 245
Cartera n.º



Nombre Juan Vegue Martín
Residencia La Estrella Distrito Puente Arzobispo
Nacido en Berceda de Salvatierra Provincia de Navarra
el día 29 de Noviembre de 1884 Estado civil casado
Título de Licenciado expedido por la Universidad
de con fecha 29 de septiembre de 1911
Colegiado el día 17 de febrero de 1942 Procede del Colegio de
Donde ejerció anteriormente San Vicente de la Barquera San Fernando
Empezó a ejercer la profesión el día de de 1 en
PREVISIÓN. Grupos a que pertenece de la Sección de Invalidez
de la Sección de Vida. Fecha de admisión de de 1
Número de asociado
Farmacéutico . Titular.
Libre.
Si es Titular, deberá rellenar los datos que al dorso se expresan;

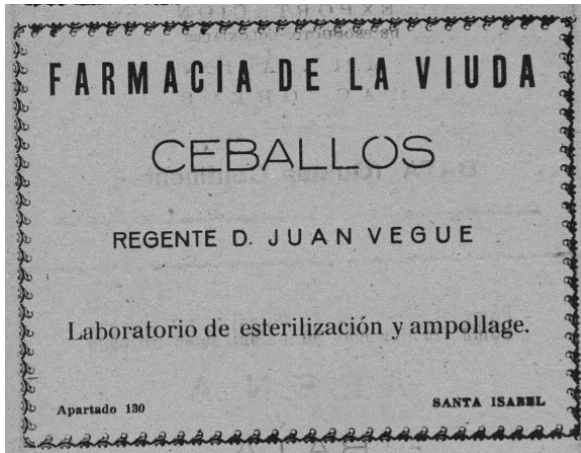
Expediente personal de Juan Vegue Martín.
Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Toledo (ACOFTO), 245

Reingresa en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Toledo en el febrero de 1942 (19/02); vuelve a instalarse en La Estrella; lo hace de manera provisional, su objetivo será viajar a los territorios españoles del Golfo de Guinea, para lo que precisa de un informe impoluto, quizás difícil de obtener en Cantabria; el 30/07/1942, en escrito dirigido por el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia de Toledo al Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, se especifica:

“Que en 1934 se vio obligado a marchar de la localidad de La Estrella con su familia a Valdilecha, por ser perseguido por los elementos de izquierdas, en cuyo punto permaneció hasta la terminación de la guerra, volviendo a los pocos meses a residir en La Estrella, y si bien no se conoce su actuación en la zona roja, en la localidad está considerado como afecto a la Causa Nacional, así como sus familiares” (ACOFTO, 245).

No deja de resultar significativo el ‘olvido’, por parte del Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Toledo de su paso por San Vicente de la Barquera tras el final de la Guerra Civil.

En junio de 1943, Juan Vegue viaja en el vapor *Domine*, con destino a Santa Isabel (Guinea Española), para trabajar como regente en la farmacia de la viuda de Ceballos.



Anuncio de la Farmacia Ceballos

La Guinea Española [Santa Isabel],
25/07/1943

Retornará a la Península en noviembre de 1944; en Cádiz solicitará justificación de sus servicios como farmacéutico militar; había servido en el Cuerpo Militar de Sanidad, con el grado de Sanitario de Primera, con conocimientos prácticos en Farmacia; su domicilio en Cádiz fue calle san Francisco 8⁹⁶. Regresará a Santa Isabel a los pocos días.

Policia Gubernativa de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea

NACIONALIDAD *Española*

Nombre *Juan*

Apellidos *Vegue Martín* de 39 años

de estado *Casado* profesión *Farmacéutico* *de Herencia*

provincia *Salamanca* Nació en *Salamanca*

Hijo de *Diego* y de *Marcela*

Con domicilio en esta Colonia *Farmacia Ceballos*

Fecha de llegada a la Colonia *4-6-42*

Sale de la misma con destino a *Cádiz*

..... siendo el objeto del viaje *vacaciones*

..... fijando su residencia en *Cádiz*

..... provincia de *San*

Calle *San Francisco 8*

Santa Isabel *4 de Noviembre de 1944*

TEMA DEL SOLICITANTE *Juan Vegue*

Señal 6-2-43 "Salida" "Esterile"

POICIA GUBERNATIVA *3490*

TARJETA DE SALIDA

NACIONALIDAD *Española*

Apellidos *Vegue Martín*

Nombre *Juan*

Nacional *Española* Provincia de *Salamanca*

Fecha de nacimiento *29 de Noviembre año 1894*

Hijo de *Diego* y de *Marcela*

Profesión *Farmacéutico* Estado *Casado*

Con domicilio en esta Colonia *Farmacia Ceballos*

Fecha de la llegada a la Colonia por primera vez *4-6-42*

Sale de la misma con destino a *Cádiz*

Provincia *Cádiz* con domicilio *San Francisco 8*

Calle *San Francisco 8*

.....

.....

.....

Santa Isabel *2 de Enero de 1945*

Juan Vegue

Expediente personal de Juan Vegue Martín, ciudadano en la Guinea Española. AGA, África, 3490

Nuevamente embarcará en el *Domine*, con destino a la metrópoli, en el febrero de 1945 (*La Guinea Española*, 10/02/1945). Volverá a la Península en los meses centrales de 1946, en unos viajes que parecen repetirse con periodicidad anual; tras

⁹⁶ En el número 10 de la calle gaditana de San Francisco se encuentra, en la actualidad, la farmacia de Felipe Mozo Alonso, en funcionamiento cuando Juan Vegue visitó la ciudad.

unas vacaciones en Salamanca, el 03/08/1946 solicita permiso para regresar a Santa Isabel:

“Que estando en esta de vacaciones reglamentarias y deseando regresar a Santa Isabel (Fernando Poo) otra vez a regentar la farmacia de Ceballos, solicita su autorización para poder embarcar en el barco poeta Arolas...” (AGA], África, 3490).

En efecto, en septiembre de 1946 Juan Vegue aparece en una relación de viajeros de la embarcación *Poeta Arolas*, que realiza el trayecto entre Guinea y España (*La Guinea Española*, 25/09/1946); sigue actuando como farmacéutico regente de la farmacia de la viuda de Ceballos (*La Guinea Española*, 25/12/1946).

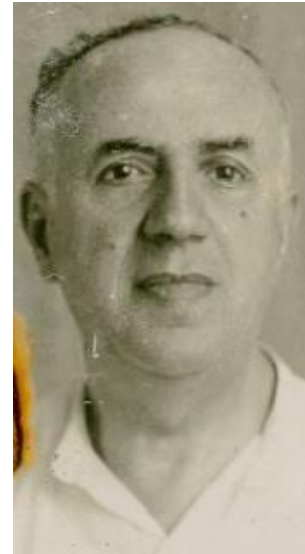
Las últimas noticias de que disponemos de Juan Vegue datan del 06 de febrero de 1949, ese día embarca en el *Isla de Tenerife* con destino a Cádiz, al objeto de disfrutar de unas vacaciones; en el viaje no le acompaña su esposa; su destino final será el domicilio familiar de Alba de Tormes, Sánchez Llevot 31 (*La Guinea Española*, 06/02/1949).



Juan Vergué Martín, 1942
ACOFTO, 245



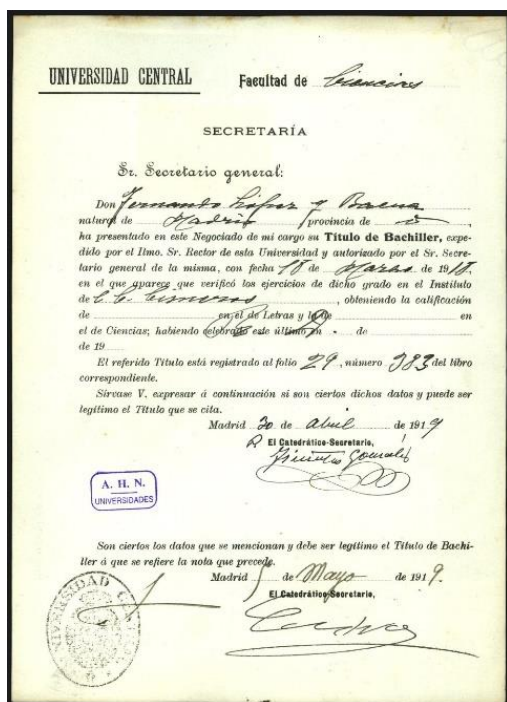
Juan Vergué Martín, 1944
AGA, África, 3490



Juan Vergué Martín, 1948
AGA, África, 3490

3.7. Fernando López Baena (Madrid, 1902 / Cantoblanco, Madrid, 1987)

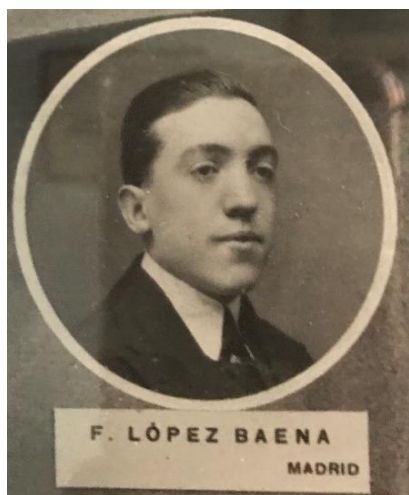
Nacido en Madrid, el 18 de febrero de 1902. Fruto del matrimonio formado por Mariano López y Matilde Baena, fue el tercero de sus hijos; le anteceden un hermano y una hermana. Con dieciséis años, finaliza sus estudios de Bachillerato en el Instituto Cardenal Cisneros (AHN, Universidades, 5783/18).



Expediente personal de Fernando López Baena.

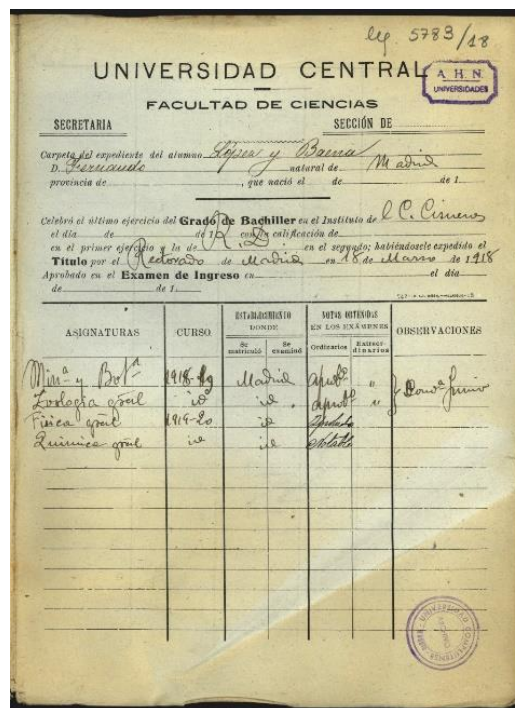
AHN, Universidades, 5783/18

En septiembre de 1919, se matricula en la Universidad Central; realiza el curso preparatorio en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales. Se halla domiciliado en la calle Preciados 25 [cuarto 2º]. Presenta el pertinente certificado de vacunación para poder asistir a clase. Desarrolla a muy buen ritmo sus asignaturas, siendo calificado de 'notable' en la de 'Química'. El 21 junio 1924 obtiene el título de Licenciado en Farmacia (AHN, Universidades, 5783/18).



Fernando López Baena en la orla correspondiente a la promoción 1919/1924 de licenciados en Farmacia por la Universidad Central.

Real Academia Nacional de Farmacia



Expediente personal de Fernando López Baena. AHN, Universidades, 5783/18

Con fecha de 30 junio 1926, Fernando López Baena solicita su inscripción en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid; consta como domiciliado en la calle Lista [actual Ortega y Gasset] 67 duplicado; en ese momento ejerce la profesión con carácter de regente. Será admitido como miembro del Colegio en la sesión celebrada por la junta de gobierno el 13/07/1926, recibirá el número de colegiado 606 (ACOFM, 390/12).

En el verano de 1928 trabaja en la farmacia de la calle Puebla 11 (Madrid), que fuera propiedad de Francisco García Moro; de su trabajo en este establecimiento aporta la prensa madrileña la siguiente noticia:

“Fernando Lopez Baena, de veintisiete años, con domicilio en Lista, 67, encargado de la farmacia sita en la calle de la Puebla, 11, denuncia que un desconocido que entró a comprar una medicina, se llevó, no sabe si con intención o sin ella, un frasco conteniendo una disolución de 50 gramos de cocaína al 10 por 100, que estaba preparada para otra receta.

Se busca al comprador desconocido" (*El Heraldo de Madrid*, 25/07/1928; *ABC*, 25/07/1928).

Tras una primera instalación en Torrelodones (Madrid), que fracasa⁹⁷, se traslada a Madrid, estableciéndose en la calle Magdalena 31; allí se encuentra en el año 1933/34 (*Anuario del Comercio...* [1933-1934]: 389). La pésima situación

⁹⁷ “Farmacia que tuve que traspasar para salvar el capital creado allí” (ACOFM, 390/12).

económica arrastrada desde el traspaso de la farmacia de Torreldones haría inviable el sostenimiento económico de esta nueva farmacia:

“Seguidamente, con espíritu e iniciativa comercial grande, creé la farmacia de La Magdalena, farmacia de gran porvenir que yo conseguí y de un gran rendimiento actual si en aquel entonces hubiera sido montada con dinero en firme y no a crédito por pagarme mi sucesor de Torreldones en letras; es ello que por la proximidad del Globo me vi en la decisión de asociarme a un socio capitalista que al poco tiempo prescindía de ella malvendiéndola a su poseedor actual en contra de mi voluntad. Siempre me opuse a firmar dicho traspaso, a lo que tuve que acceder por encontrarme sin capital al haber pagado todas las deudas de los acreedores que tenía” (ACOFM, 390/12).

En noviembre de 1936 se encuentra instalado, con farmacia abierta, en Francos Rodríguez 86⁹⁸; para entonces ya había contraído matrimonio con Caridad Martínez Masutier, dieciséis años más joven que su esposo.



Fotografía del matrimonio formado por Caridad Martínez Masutier y Fernando López Baena.

Colección Caridad López Martínez [Madrid]

El conflicto bélico afecta gravemente al establecimiento de la calle Francos Rodríguez; el 30/05/1937 tres obuses destruyen prácticamente su local, situado en pleno campo de batalla. Su hermano, el médico Ruperto López Baena, le ofrece refugio en su domicilio de Serrano 36. Durante los primeros años del Franquismo, escribirá a los nuevos responsables del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid:

“Al estallar el glorioso movimiento nacional del 18 de julio, seguí ejerciendo mi profesión en Francos Rodríguez 86 (Dehesa de la Villa), hasta el

⁹⁸ El establecimiento figura, como farmacia de guardia, en las páginas del diario *ABC* (19/11/1936).

7 de noviembre de 1936, en que me trasladé a la casa de mi hermano médico en Serrano 36, para excluirme de aportar mi trabajo personal a la construcción de parapetos y trincheras que obligaba la tiranía de un mandamás de la barriada, ya que mi farmacia había sido anteriormente desvalijada de específicos y material de cura al tenerlos que entregar a las milicias y sindicatos, durante dicho periodo de tiempo. Desde noviembre sólo hacía acto de presencia por la mañana en la farmacia, y por la tarde servía directamente al cliente de mi hermano desde los almacenes, ejerciendo así hasta el 30 de mayo de 1937, en que los obuses destruyeron la instalación de la farmacia, salvando después los enseres y productos que estaban en la cueva al trasladarlos a Serrano 36. Al quedar en esta situación solicité un auxilio de la CNT del sindicato durante dos meses (junio y julio), con el cual conseguí un pequeño local en la calle General Porlier 36, donde reconstruí los estantes y anaqueleros que quedaron, seguí ejerciendo oficialmente” (ACOFM, 390/12).

En plena contienda, en el agosto de 1937, solicita del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid un traslado a la calle General Díaz Porlier 36; en su solicitud declara que “por carecer de medios para vivir fuera de la farmacia [...] sólo buscando medio seguro de vivir para sufragar los gastos de los míos con el decoro suficiente ante mi condición social” (ACOFM, 390/12). La farmacia de General Díaz Porlier estuvo operativa al público desde noviembre de 1937. No continuará bajo la dirección de Fernando López Baena tras la contienda:

“Y por último, como último recurso, tomé Francos Rodríguez, que la guerra me hundi6 y destruy6, obligándome para abandonarlo todo y abrir la de General Porlier, la que ya es bien conocido por este colegio que, cumpliendo6rdenes emanadas de 6l, cerr6 inmediatamente de liberarse Madrid, favoreciendo al mismo tiempo a un compa6ero extranjero ausente de Espa6a. Y como pago de ello, encontrándome sin farmacia y sin capital ni medios para poder reparar las obras de Francos Rodríguez, por haber entrado en ella tres obuses, tuve que traspasarla y venirme a este pueblo” (ACOFM, 390/12).

El pueblo a que alude en su escrito es Perales de Taju6a (Madrid); desde all6 contesta al cuestionario remitido por las nuevas autoridades del Colegio Oficial de Farmac6uticos de Madrid.

“- 6Fue incautada su farmacia?: No fue controlada ni incautada por carecer de dependiente.

- Con posterioridad al 18 de julio de 1937, 6ingres6 en alg6n partido o sindicato?: En la CNT en diciembre de 1936, en colectividad con todos los compa6eros farmac6uticos” (ACOFM, 390/12).

En el escrito explica que no se uni6 al ej6rcito republicano al conseguir un fallo de inutilidad total por supuraci6n de 6idos y sordera total falsa. Cuando le instan a que delate a alg6n profesional de significaci6n marxista, contesta que lo ignora por “no conocer la actuaci6n particular de cada uno, por estar solo en la farmacia de mi propiedad siempre”. A la pregunta de si se encontraba “en zona roja al producirse el glorioso alzamiento nacional y si pudo trasladarse a la zona liberada”, contesta que se

encontraba en Madrid y no pudo trasladarse por no poder abandonar su farmacia. Sigue el cuestionario con la pregunta “¿cuál ha sido su actuación en relación con los demás compañeros, especialmente los perseguidos?”, a la que contesta “ninguna, por no poder abandonar la farmacia para ofrecerles ayuda material por carecer de dependencia”. Según confiesa en esta declaración, está suscrito al ABC y lee habitualmente *La Nación*, *El Debate* y *La Voz*. Termina con estas palabras: “Creo de esta manera haber demostrado que por desgracia y fatalidad que perdido lo que con gran espíritu comercial creaba” (ACOFM, 390/12).

De acuerdo con el testimonio transmitido por su hija, Caridad López Martínez, durante la contienda, Fernando López prestó asistencia a un militar que alojaba metralla en una pierna; gracias a estar en posesión de conocimientos de enfermería acreditados, además de cursos de laboratorio y buenos conocimientos de química (Caridad López Martínez, 21/11/2021).

Durante la guerra, hubo graves problemas para conseguir leche. Fernando y Caridad no podían disponer de este alimento para suplementar a su bebé, también bautizado como Fernando. La leche fue declarada oficialmente alimento específico (medicinal) y se regulaba severamente su consumo, reservando su empleo, además de a los niños ‘con lactancia artificial’ a enfermos agudos y heridos de guerra. La leche procedía en gran parte de vaquerías localizadas en Madrid, pero con la guerra la tarea de alimentar a los animales se volvió cada vez más dificultosa. La prensa diaria (cf. *El Sol*, 02/02/1937) se hizo eco de estas “Normas para la adquisición de la leche”.

Normas para la adquisición de leche

A LOS INDUSTRIALES Y AL PÚBLICO

La Comisión de Abastos de Madrid y su Provincia pone en conocimiento de los industriales y del público en general lo siguiente:

“Considerada la leche en los momentos actuales como un alimento específico, a partir del día 4 de febrero próximo se seguirán las siguientes normas para su adquisición:

Primera. Ningún establecimiento podrá despachar leche sin que le sea presentada receta indicando nombre, apellido y domicilio del paciente y cantidad máxima prescrita.

Segunda. Las recetas, que deberán estar selladas por el Colegiado Médico, sólo serán válidas por ocho días para los adultos enfermos, y por quince para los niños lactantes.

Tercera. Las recetas deberán ser recibidas por el industrial con la fecha en que empieza el suministro y la cantidad despachada.

Cuarta. Las personas que pueden ser objeto de prescripción facultativa serán los niños con lactancia artificial, enfermos agudos en cama, afecciones agudizadas, heridos y enfermos de guerra, donantes de sangre, extremos estos últimos que también acreditarán por certificado facultativo expedido por el director del hospital o médico del batallón, respectivamente.

Quinta. Por los facultativos se determinará la preferencia de la clase de alimento para los niños lactantes, es decir, leche en conserva o natural.

El sobrante, si lo hubiere, se determinará para su venta al público, previa exhibición de la cartilla de abastecimiento.”

El Sol, 02/02/1937

Tras la leche, la carne pasó a la categoría de ‘alimento específico’. Se indicaba un racionamiento especial para los donantes de sangre; la Guerra Civil española fue una de las primeras en que se estableció un sistema organizado de suministro de sangre a los heridos (cf. *El Sol*, 05/04/1937).

El testimonio de Caridad López Martínez nos permite conocer cómo Fernando López Baena vivió los primeros momentos de la post-guerra; en abril de 1939 tenía 37 años, un hijo de dos años de edad y su mujer estaba embarazada. La reorganización del Colegio de Farmacéuticos de Madrid conlleva que le fuera retirada la licencia concedida, en noviembre de 1936, a la farmacia de General Porlier, pues había sido otorgada con posterioridad al 18 de julio de 1936.

Para poder trabajar, recurre a ejercer como regente de la farmacia establecida en Zurbano 54, en la ciudad de Madrid. Su hija Caridad recuerda la angustia de un padre que vive la terrible hambruna de la posguerra, sin alimento para su hijo pequeño y preocupado porque su mujer tuviera suficiente salud como para poder resistir un parto y una lactancia. En Madrid no había qué comer. Para poder subsistir, comienza a valorar la idea de trasladarse a un pueblo, donde pudiera contar con alguna gallina y un poco de terreno para plantar lechugas y hortalizas, seguro de que podrían alimentarse mejor que en la ciudad. Caridad Martínez solo podía alimentar a su hijo Fernando con la leche de su pecho, porque no tenía la posibilidad de darle leche de vaca ni de cabra (Caridad López Martínez, 21/11/2021).

El 30 de septiembre de 1939 cesa su regencia en Zurbano 54, y comunica al Colegio de Farmacéuticos de Madrid la adquisición de una farmacia en Perales de Tajuña. El 25 de abril de 1940 escribe a la junta del Colegio de Farmacéuticos de Madrid comunicándole su deseo de volver a abrir su farmacia en General Porlier 35; no obtendrá una respuesta afirmativa; la Corporación le contesta que estudiará su caso. El 1 de mayo de 1940 reitera al Colegio de Madrid su interés por re-instalarse en General Porlier 35, justificando un traslado de su farmacia abierta en Perales de Tajuña a Madrid:

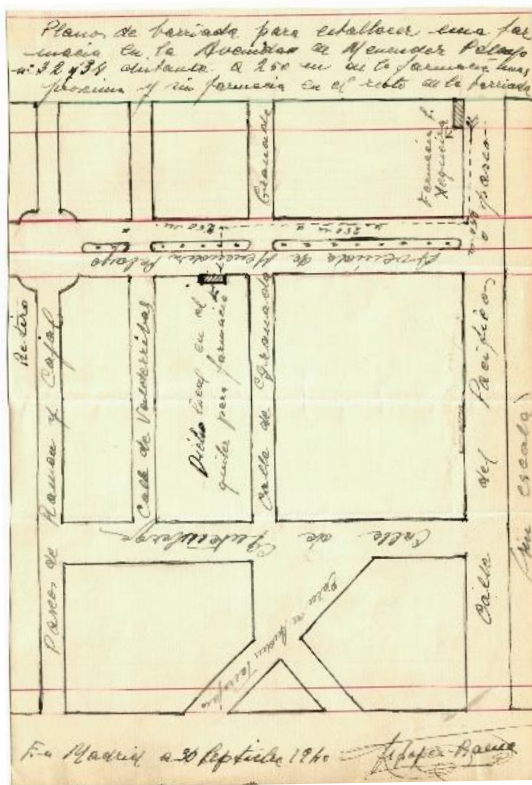
“He perdido mis farmacias en contra de mi voluntad, por un designio de desgracia especial que siempre me ha perseguido, pues a pesar de todo si antes no tenía capital ahora tampoco lo poseo y únicamente lo que es mi patrimonio de la farmacia actual buena prueba de ello corroborante de esto es el haber quedado enemistado con casi todos mis sucesores” (ACOFM, 390/12).

Confiesa que no consigue amoldarse a la vida habitual de Perales de Tajuña. “He aquí que, no adaptándome a vivir en un pueblo, esta es la única que traspaso por mi gusto” (ACOFM, 390/12).

El 20 de mayo de 1940 solicita, del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, un certificado, para entregar en el Ayuntamiento de Perales, sobre su actuación político-social durante la guerra, así como una copia de su declaración jurada. En este escrito vuelve a solicitar información sobre su propuesta de traslado a la madrileña calle de General Porlier, afirmando que tiene dos compradores para la farmacia de Perales. La propuesta de su traslado debió elevarla al Ministerio de Industria y Comercio pues, con

fecha de 9 de junio de 1940, es este Ministerio quien consulta al Colegio de Madrid sobre el re-establecimiento de la farmacia sita en General Porlier 35 (ACOFM, 390/12).

En septiembre de 1940, Fernando López está domiciliado en Francos Rodríguez 90, 1º centro. Escribe una carta al Colegio de Madrid porque tiene compradora para su farmacia de Perales: es la farmacéutica de Fuentidueña, pero se presenta un problema de duplicidad de titularidad. Fernando López solicita del Colegio que le autorice trasladarse a la ciudad de Madrid, a un local próximo a la Mutualidad Obrera del Pacífico, o a Francos Rodríguez 19, “lugar donde hubo una iglesia, ahora desaparecida”. Si al Colegio no le pareciese bien uno de los dos locales, “entraría en negociación para la compra de la farmacia de García Fernández, por ser ésta la única a la que podría tener acceso por mi disponibilidad económica” (ACOFM, 390/12).



Plano de situación del local de la Avenida Menéndez Pelayo 32, presentado por Fernando López Baena.

ACOFM, 390/12.

Ante el silencio colegial, el 30 de septiembre de 1940 Fernando López Baena presenta al Colegio de Farmacéuticos de Madrid un escrito en el que manifiesta su intención de alquilar el local de la Avenida Menéndez Pelayo 32, propiedad de Fausto Llorente Casas; adjunta un plano de la calle, con la situación del local. En este caso sí se inicia el trámite para valorar esta nueva apertura; nos consta que, a principios de octubre, Fernando López solicita del Colegio rectificar la medición de la distancia que hay con respecto a otras farmacias, y hace alusión a la protesta de uno de sus compañeros; afirma que su local está “a 250 metros de la farmacia de Xequira, el cual hace cajas de 500 a 600 pesetas diarias por su facturación a la Mutualidad, y paga facturas almacenes de 9000 a 10000 pesetas mensuales, por lo tanto poco daño le puedo hacer yo, que sólo haría 100 pesetas diarias” (ACOFM, 390/12). Fernando López

encuentro sin una peseta y sin tranquilidad y sin farmacia”. Solicita de la corporación profesional que le ayuden facilitándole un puesto de regente, de práctico o de sustituto para las guardias de varios compañeros. Otra opción es que le acoplen en uno de los “innumerables trabajos que ahora se hacen”. Culpabiliza al mal consejo de un amigo de ‘regiones devastadas’ el no haberse establecido en Valdilecha, cuya titular había conseguido, encontrándose que no tiene ni para solicitar ningún pueblo ni para establecer en él farmacia (ACOFM, 390/12).

Mas al mes siguiente, el 9 de abril de 1941, consigue la titularidad en Valdilecha. Con anterioridad a esta fecha fue nombrado Inspector Municipal Interino, tomó posesión de la titular en el mismo día en que quedó vacante la plaza. En un nuevo escrito, dirigido al Colegio de Farmacéuticos de Madrid, solicita una visita de inspección y el que se le autorice retirar los suministros a primeros de mes, reservando el suyo actual de azúcar y aceite; explica que, por su precaria situación económica, no puede costearse viajes a cada suministro. Trasladarse a la capital de la provincia le obliga a pasar dos días en Madrid, ya que los coches de línea Valdilecha / Madrid sólo realizaban el trayecto en días alternos.

Con fecha de 29 de julio de 1941, escribe al Colegio de Farmacéuticos de Madrid desde Valdilecha: "Muy gustoso acepto cuantos trabajos de mí se solicite como inspector farmacéutico municipal"; le requieren la recolección de muestras de agua para análisis bacteriológico procedente de diferentes manantiales (ACOFM, 390/12).

El 3 de mayo de 1945 solicita su baja en el Colegio de Madrid para trasladar la colegiación a Segovia; tiene intención de instalarse en Prádenas, aunque finalmente no se establecerá en este municipio segoviano. Sí realiza el traspaso de la farmacia de Valdilecha; con fecha de 10 de abril de 1945 cederá el establecimiento a Antonia Pérez Muñoz.



Caridad López Martínez, en el centro de la imagen, con parte de su familia, en el solar donde estuvo ubicada la farmacia de su padre.

Colección Susana Cubero

Fernando López Baena y su familia regresan a Madrid; la situación económica fue mejorando. En Valdilecha encontraron la tranquilidad y el alimento para sus dos hijos, Fernando y María Luisa. En el pueblo lo recuerdan en su botica de la plaza, cerca de la calle Cuatro Esquinas. Goyo Hueros Benito comenta que, para acceder a la farmacia, había que bajar unas escaleras; lo describe como un señor de pelo blanco,

que salía algo enfadado cuando los niños llamaban a la puerta de su farmacia, portando un objeto con gesto amenazante, para que le dejaran trabajar tranquilo (Gregorio [Goyo] Hueros Benito, 18/11/2019).

Fernando López Baena regresará a la ciudad de Madrid, allí nacería su hija menor, Caridad López, cuando su padre contaba con 50 años. En Madrid trabajó al servicio del Colegio de Farmacéuticos, en Fortuny 9; se ocupó de la facturación de recetas. Simultaneó este trabajo con la atención a la línea telefónica establecida por la cooperativa farmacéutica COFARES, gestada en 1944.



Primeras instalaciones de COFARES [ca. 1945]. Archivo COFARES

En un escrito dirigido por Fernando López Baena al Colegio de Farmacéuticos de Madrid, fechado el 18/03/1947, comenta su trabajo en la oficina de facturación; se tasaban sobre 30.000 recetas al mes, entre seis tasadores. Aunque la facturación se centraliza en unos días del mes, acude todas las jornadas a trabajar y resuelve “eventualidades durante todo el mes”. En mayo de ese año de 1947 solicita que se le asigne un sueldo mensual como tasador de recetas. Y se explica: pide la retribución de los trabajos efectuados en la tasación durante las tardes y en los días de tasación que le dan libres “por la nueva forma de tasación”, pues no puede vivir por ser insuficientes las 400 pesetas de gratificación como empleado. Si de 800 pesetas resta 100 de casa y luz y 50 de tranvías, quedan 650 pesetas para vivir cinco personas de familia todo el mes, pasando toda clase de privaciones. Pide que le aumenten su sueldo 400 pesetas más: 200 pesetas por puntos familiares y otras 200 pesetas por medio mes de tasación. Los tasadores, según su opinión, son la piedra fundamental de todo el movimiento de facturación. Durante quince días se factura por la mañana y por la tarde. Después, él sigue trabajando “con todo interés y cariño para el Colegio”. También resuelve toda clase de consultas por teléfono acerca de recetas y sociedades (ACOFM, 390/12).

De abril de 1948 data una nueva reclamación presentada ante el Colegio de Farmacéuticos de Madrid; no ha sido incluido en la lista de retribución y gratificación al personal como premio y méritos a su servicio y él cree que ha hecho méritos para ello, pues ha trabajado cuatro años a favor del Colegio tanto en calidad de tasador, como en los trabajos de facturación. Solicita una pequeña gratificación personal para alivio de su difícil situación económica (ACOFM, 390/12).

Su trabajo como administrativo contratado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid y COFARES los compatibiliza con la regencia de oficinas de farmacia. En 1948

cesa en la de la viuda de Pedro Sáez Sáez, establecida en la calle Ponzano, y comienza a trabajar en la de la Rafaela Cosgaya, sita en la villa de Fuencarral, calle del Término 5. El 22 de junio de 1951 es nombrado regente de la farmacia de los herederos de Esperanza Fernández Fernández, en Bravo Murillo 207, puesto en el que cesó el 3 de enero de 1952. El 7 de febrero de 1952 comienza a trabajar como regente en la farmacia de Goya [Gregoria] Cuéllar Díaz, viuda de José Salgado Enríquez, fallecido el 17 de enero de 1952; el establecimiento está ubicado en Francos Rodríguez 18. Con fecha de 15 de enero de 1953 Fernando López Baena adquiere esta farmacia, con el compromiso de traspasarla a María José Salgado Cuellar, cuando esta cumpla 18 años, ejerciendo de nuevo como regente. Fernando López reside en el número 84 de esa misma calle (ACOFM, 390/12).



Instalaciones de COFARES en la calle Santa Engracia de Madrid [ca. 1956]. Archivo COFARES

En 1956 COFARES se trasladó a la calle Santa Engracia, y un año más tarde lo hizo el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, compartiendo ambas entidades el mismo edificio. En 1965, COFARES incorpora ordenadores para tramitar los pedidos a las farmacias y se establece un acuerdo con *Telefónica* para recoger los pedidos a través de una cinta magnética a cualquier hora del día y de la noche, sin necesidad de un operario de guardia. Los contestadores automáticos llamaron a muchos farmacéuticos para hacerse cooperadores de COFARES. Los pedidos se recogían en fichas microperforadas, que eliminaban posibles errores humanos. También se renueva toda la flota de vehículos. En 1966, COFARES adquiere medio equipo de grabación de la cadena SER para acometer una mecanización integral (Malo, 1994).

Mientras ocurren estos cambios tecnológicos, Fernando López Baena sigue prestando servicios a COFARES y al Colegio de Farmacéuticos de Madrid; con fecha de 1 de abril de 1966, solicita del Colegio un certificado para poder convertirse en cooperativista de la Cooperativa Farmacéutica de Madrid, el documento es emitido

tres días después, el 4 de abril, en él se confirma que no existe nota desfavorable en su expediente personal (ACOFM, 390/12).

El 30 de septiembre de 1968, el Colegio emite un certificado para que Fernando López traspase la farmacia a María Josefa Salgado Cuéllar. En él queda patente que no hay embargos del Seguro Obligatorio de Enfermedad y que no tiene infracciones por dispensación de recetas. El 5 de octubre de 1968, Fernando López es nombrado regente, hasta que María José Salgado concluya su licenciatura en Farmacia.



Instalaciones de COFARES en la calle Santa Engracia de Madrid [ca. 1960]. Archivo COFARES

El 6 de mayo de 1971 el Colegio de Farmacéuticos de Madrid entrega a Fernando López una gratificación por sus 25 años asesorando a los colegiados con sus conocimientos sobre química. El 12 de junio de este 1971, escribe su despedida oficial al Colegio, en ella recuerda su trabajo “por sacar las fórmulas en información del S.E, hoy Seguridad Social” (ACOFM, 390/12).

El 28 de septiembre de 1973, Fernando López deja la regencia de la farmacia propiedad de María José Salgado Cuéllar, sita en Francos Rodríguez 20. Pasa entonces a la cédula ‘sin ejercicio’, para tramitar el cobro de la jubilación total.

Un par de años después, el 28 de mayo de 1975, retornará a escribir al Colegio de Farmacéuticos de Madrid; lo hace desde San Pedro del Pinatar (Murcia)⁹⁹; ha trasladado su residencia a tierras murcianas para descansar “dado que sufrí una crisis nerviosa por exceso de trabajo, con una hipertensión aguda, y dado que la empresa contenedora nos obligó por obras en la escalera a desinfectar los pisos...”; en el escrito solicita de la entidad que establezca los mecanismos para “juntar a otros jubilados para hablar de jubilación”. Un par de años después, con fecha de 2 de noviembre de 1977, solicitará de la entidad una medalla de mérito, porque trabajó “a destajo en la tasación de recetas, y prestando información telefónica”; les comunica que su salud está bastante quebrantada, pues padece una insuficiencia renal crónica (ACOFM, 390/12).

⁹⁹ Como dirección postal figura ‘Colonia Lomas de Abajo, Hotel 32’ (ACOFM, 390/12).



Fernando López Baena

Colección Caridad López Martínez [Madrid]

Diez años más tarde, el 4 de noviembre de 1987 a las 11:30 h, Fernando López Baena fallecerá en el hospital de Cantoblanco (Madrid), a consecuencia de su insuficiencia renal. Tenía 85 años de edad. Su cuerpo descansa en el cementerio madrileño de La Almudena (ACOFM, 390/12).

3.8. Antonia Pérez Muñoz (Badajoz, 1921 / Coruña, 1989)

Nacida el 8 de septiembre de 1921, en Badajoz. Hija de Alfonso Pérez Bravo, chófer de profesión, y de Fidela Muñoz; tuvo dos hermanos: Alfonso y Julián. A finales de la década de 1930 su familia se traslada a Madrid, en busca de mayores oportunidades (María Luisa Pérez Cabana, 26/03/2020)¹⁰⁰.



Fidela Muñoz. Óleo de Julián Pérez Muñoz, 1950.

Colección particular

Ingresó en la Universidad de Madrid el 20 de octubre de 1939. Había estudiado Bachillerato en Badajoz; el título le fue expedido con fecha de 14/02/1940, autorizado por el Rectorado de la Universidad de Sevilla; junto al título aporta la certificación de haber sido vacunada y revacunada de viruela con fecha 18/10/1939 y un certificado, con la firma del doctor Manuel Redondo Linares, confirmando que no tiene signos de presentar ninguna enfermedad infecto-contagiosa. Oficialmente seguía domiciliada en Badajoz, Pedro de Valdivia, 17 (Archivo de la Universidad Complutense de Madrid [A-UCM], Farmacia, 2448).

Destacamos de su expediente la calificación que obtiene en la asignatura de 'Materia Farmacéutica Vegetal', sobresaliente y matrícula de honor, en el curso 1942/43; queda así patente su amor por la Botánica, confirmándose en las fotografías que de ella tenemos, retratada con su amplia sonrisa y acompañada de hortensias. En el curso 1943/44, el último en su formación como farmacéutica, figura su dirección en Madrid: Andrés Mellado 19. 3º B (A-UCM, Farmacia, 2448).

¹⁰⁰ María Luisa Pérez Cabana es sobrina de Antonia Pérez Muñoz.

2448



Pérez Muñoz

Don Antonia

Nació en Badajoz provincia Badajoz el

día 8 de Septiembre de 19 21. Hijo de D. Alfonso y D. Fidela

Padre, tutor o encargado D. _____

FIRMA Antonia Pérez Muñoz

en _____ provincia _____ calle _____ n.º _____

Domicilio del alumno en Madrid _____

INGRESO.—Universidad de Madrid (evento) Fecha: 22 de Octubre de 19 29

TITULO DE BACHILLER.—Dimanante del Instituto Badajoz R. D. 10 marzo 1914

expedido el día 14 de Febrero de 19 40 autorizado por el Rectorado de la Universidad de Sevilla

Certificado vacuna expedido en 18 de Diciembre de 19 29

TITULO DE LICENCIADO.—Graduado el día _____ de _____ de 19 _____ Calificación _____

Fecha del depósito: 8 de Noviembre de 19 44 Fecha de remisión expediente: 9 de Noviembre de 19 45

Papel de pagos: _____

Fecha del Título: 21 de Noviembre de 19 44 Registrado al folio 10 n.º 1418 de la Univ. _____

Folio 28 n.º 310 de la Sub-Entrega a la intermedia el 28 de agosto de 1945

TITULO DE DOCTOR.—Graduado el día _____ de _____ de 19 _____ Calificación _____

Título de la tesis: _____

Fecha del depósito: _____ de _____ de 19 _____ Fecha de remisión expediente: _____ de _____ de 19 _____

Papel de pagos: _____

Fecha del Título: _____ de _____ de 19 _____ Registrado al folio _____ n.º _____ de la Univ. _____

Folio _____ n.º _____ de la Sub-Entrega _____

TRASLADOS: _____

CERTIFICACIONES PERSONALES: _____

PARTICULARIDADES: _____

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD	Matriculado en el Curso de	Número de la Red	Clase de Matricula	Matriculado en la Universidad de	Examinado en la Universidad de	CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES		PREMIOS Y OBSERVACIONES
						Ordinarios	Extraordinarios	
AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS	1939-40		Ordinaria	Madrid	Madrid	Aprobado	—	
FÍSICA TEÓRICA Y EXPERIMENTAL	40		"	"	"	Aprobado	—	
QUÍMICA EXPERIMENTAL	2		"	"	"	Aprobado	—	
TECNICA FÍSICA APLICADA	1940-41		"	"	"	Se suspende	Aprobado	Oficial
MINERALOGIA Y ZOOLOGIA APLICADAS	12		"	"	"	Aprobado	—	"
BOTÁNICA DESCRIPTIVA	1941-42		"	"	"	Aprobado	—	
QUÍMICA INORGÁNICA APLICADA	42		"	"	"	Se suspende	Se suspende	
QUÍMICA INORGÁNICA APLICADA	1942-43		"	"	"	Aprobado	—	
MATERIA FARMACÉUTICA VEGETAL	43		"	"	"	Sobresaliente y m. Honor	—	
QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA	43		"	"	"	Aprobado	—	
HIGIENE CON PRÁCTICAS DE BACTERIOLOGÍA	43		"	"	"	Aprobado	—	
MICROBIOLOGÍA APLICADA	43		"	"	"	Se suspende	Aprobado	
ROMATISMO Y TOXICOLOGÍA	1943-44		"	"	"	Aprobado	—	
ANÁLISIS QUÍMICO	44		"	"	"	Se suspende	Aprobado	
FARMACIA PRÁCTICA	44		"	"	"	Aprobado	—	

Anverso y reverso de la ficha académica personal de Antonia Pérez Muñoz. Archivo de la Universidad Complutense de Madrid [A-UCM], Farmacia, 2448



Antonia Pérez Muñoz.
A-UCM, Farmacia, 2448



Antonia Pérez Muñoz
Colección María Luisa Pérez Cabana (Madrid)



El 21 de noviembre de 1944 obtiene la licenciatura en Farmacia por la Universidad de Madrid¹⁰¹; el 18 de marzo de 1945 le hacen entrega física de su título. Pocos días antes, el 8 de febrero de 1945 superará las oposiciones al Cuerpo de Farmacéuticos Titulares. En abril de 1945 (10/04) se integró en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid (colegiada 1544). Su primer destino profesional fue la población de Valdilecha; su autorización para ejercer como directora técnica de la oficina de farmacia de esta localidad lleva esta misma fecha¹⁰².



Antonia Pérez Muñoz en el laboratorio anejo
a su oficina de farmacia.

Colección María Luisa Pérez Cabana (Madrid)

En Valdilecha, Antonia Pérez se instaló en una casa de la calle Mayor, propiedad de una vecina llamada Eloísa. La vivienda se encuentra en la parte superior del inmueble; en la parte baja ubicó la botica. Ambas alturas se intercomunican por unas pequeñas escaleras. En una puerta interior de la farmacia instaló una vidriera con la copa y la serpiente, emblema de la profesión farmacéutica.

¹⁰¹ Quedó registrada en el folio 10, número 1418, del *Libro de Licenciados en Farmacia por la Universidad de Madrid* (A-UCM, Farmacia, 2448).

¹⁰² El expediente de colegiación de Antonio Pérez Muñoz no es, aún, de acceso público; agradecemos a Raúl Renau el que haya tenido la amabilidad de cotejar la información que le hemos proporcionado.

Los vecinos de Valdilecha quedaron sorprendidos por la valentía de la joven, a la que no acompañan sus padres, tampoco ninguna otra persona, en esta aventura. No le faltaron pretendientes; los valdilecheros la recuerdan por su simpatía y belleza. La frescura y arrojo de Antonia Pérez despertaron la admiración y sorpresa de todos. Una joven farmacéutica a la que se dirigen como 'Antoñita'. Sus compañeros predecesores y posteriores serán tratados de 'don'. En el caso de ella no será así, no sabemos si por su juventud, cercanía o por el hecho de ser mujer.

Durante su estancia en Valdilecha recibió, en más de una ocasión, la visita de su hermano Julián Pérez Muñoz (1927-2009), especialista en pintura mural, miembro de la Real Academia de Extremadura, quien realizó algunos bocetos del lugar; uno de ellos debió servirle de base para el óleo que elaboró con destino al Ayuntamiento de Arganda del Rey, donde se divisa esta localidad desde los campos de Valdilecha.



Julián Pérez Muñoz. Arganda del Rey. Óleo sobre lienzo. 1974.
Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid), 0347-01

Su estancia en Valdilecha finalizó el 30 de mayo de 1947. En esa fecha comunica al Colegio de Farmacéuticos de Madrid que ha traspasado la farmacia a Tomás Sánchez-Cantalejo.

Antonia Pérez adquirió, ese mismo día del 30 de mayo de 1947, la farmacia que Agustín Rodríguez Navas disponía en el centro de Madrid, en Veneras 4; debía haber establecido contacto desde tiempo atrás, pues en la farmacia de Valdilecha se conservan un par de botes procedentes de este establecimiento de la calle Veneras, donde consta la propiedad a nombre de Alberto Deleuze Sanz, quien sabemos que se trasladó a la farmacia de la calle San Bernardo en este mismo 1947.

Nos quedan algunos testimonios relacionados con la actividad profesional de Antonia Pérez durante su etapa como directora técnica de la farmacia establecida en la madrileña calle Veneras: el 8 de septiembre de 1948, J. Selgas, jefe de servicio de facturación del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, escribe a Antonia Pérez:

“Al proceder a la confección de su factura de recetas dispensadas al seguro de enfermedad, observamos vienen las mismas sin el sello de su oficina de farmacia, así como la falta de una receta por valor de 16,00 pesetas del Banco Hispano Americano, todo ello correspondiente a la factura presentada en este colegio en los primeros días del pasado agosto [1948], por cuyo motivo

nos ha imposibilitado el darle el trámite correspondiente; rogando a usted se sirva remitir por ella a fin de rehacerla”¹⁰³.



Botes pertenecientes a la farmacia de Alberto Deleuze Sanz, establecida en la calle Veneras de Madrid (ca. 1947)

Colección Susana Cubero Ramos

En términos similares volverá a ser notificada, por J. Selgas, el 29 de marzo de 1950:

“Rogamos a usted que en las próximas recetas que presente en este Colegio ponga en forma clara el precio de las especialidades en dichas recetas, pues en las anteriores presentadas vienen ilegibles trastornando la comprobación por este Colegio” ¹⁰⁴.



S

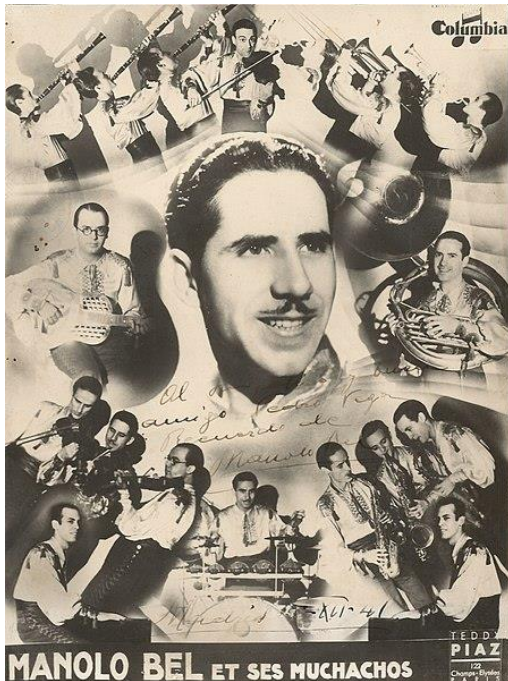
ello de la oficina de farmacia propiedad de Antonia Pérez Muñoz, en Veneras 4 (Madrid)

ACOFM, s/c

Un hecho singular tiene lugar en 1949; dispensa una receta a nombre de “Manolo Bell y sus muchachos”, un famoso grupo musical del momento. La receta, con el número 60/6029, llega a manos de la inspección del Seguro de Enfermedad, figurando “Manolo Bell y sus muchachos” como persona adscrita a la Seguridad Social con el número 28/12345.

¹⁰³ ACOFM, s/c.

¹⁰⁴ ACOFM, s/c.



Manolo Bel y sus muchachos

Foto firmada de su actuación en *Circo Price*, 05/12/1941.

Colección particular

La farmacéutica no confrontó los datos de la cartilla del paciente que este debía mostrar, siendo dispensado el medicamento que figuraba en la receta. El asunto no es baladí, puede suponerle una dura sanción a la farmacéutica; con fecha de 10 de marzo de 1949 escribe al Colegio de Farmacéuticos de Madrid para solicitar que esta sanción sea únicamente económica y no de inhabilitación para dispensar recetas de la Seguridad Social. El Colegio de Farmacéuticos de Madrid resolverá el caso con fecha 20 de abril de 1950; la multa asciende al cuantioso valor de 500 pesetas, una suma considerable para la época, que Antonia Pérez deberá depositar en la tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid. El 19 de julio de este 1950, el secretario del Colegio de Farmacéuticos de Madrid se presenta en la oficina de la calle Veneras para notificarle personalmente la resolución y hacer lectura y entrega de copia de la misma (ACOFM, s/c).

El carácter enérgico y combatiente de Antonia Pérez se pone de manifiesto en el escrito, con fecha de 19 de octubre de 1952, relativo a la defensa de sus derechos sobre el establecimiento de los turnos de guardia:

“Muy señor mío y distinguido compañero: próxima ya la nueva confección de turnos de guardias, le ruego a la comisión encargada de ello revisen los míos, pues creo estar completamente bloqueada. Soy la farmacéutica de Veneras 4 y mis turnos son el número 13 para diario y el número 7 para festivos. Y por tanto me rodean Arenal 2, Cuchilleros 12, plaza Herradores 2, Luna 6 y San Bernardo 39. Como verán estoy completamente rodeada. Sé que en el centro, por haber muchas farmacias, es difícil hacer una distribución a gusto de todos. Pero hay turnos, como por ejemplo el número 7 de diario, más descongestionados, pues los más próximos a mí son: Puebla 11, Esparteros 16 y plaza de Santiago 1. Y en turnos de festivos el número 1 y 2 también están más alejados los unos de los otros. No dudo que la comisión se

interesará, por ello doy las gracias anticipadas. Les saluda atentamente: Antonia Pérez Muñoz” (ACOFM, s/c).

No conocemos la respuesta del Colegio, pero sí la de Antonia Pérez a esta, aunque sin fecha:

“A su debido tiempo escribí una carta a usted para que por su mediación hiciera llegar mi petición de cambio de turno en las guardias por estar muy rodeada. Esta petición ha sido desatendida, pero mi sorpresa ha sido mayor al ver que figuro en los turnos que son el número 13 de diario y número 7 de festivo con el número equivocado y sin la indicación de (próximo a Santo Domingo). Ruego a usted haga llegar mi queja a los encargados de la revisión de turnos para que subsanen lo antes posible dicho error, lo que hasta ahora ponía en los turnos era VENERAS, 4 (próximo a Santo Domingo). Gracias anticipadas. G.S.S.S.” (ACOFM, s/c).

El 8 de enero de 1953, Antonia Pérez vuelve a poner en conocimiento del Colegio de Farmacéuticos de Madrid un error en los turnos de guardia; se le contesta pidiéndole disculpas e indicando que se subsanaría lo antes posible. Es la última comunicación que nos consta antes de la fechada el 16 de agosto de 1957 en la que solicita del Colegio de Farmacéuticos de Madrid la expedición de un certificado de baja, para poder darse de alta en el Colegio de Farmacéuticos de La Coruña, donde reside en el momento de redactar este escrito (ACOFM, s/c).



Antonia Pérez Muñoz. Fotografía.
Colección de María Luisa Pérez Cabana (Madrid)



Antonia Pérez Muñoz. Óleo de Julián Pérez
Muñoz. Colección María Luisa Pérez Cabana
(Madrid)

Antonia Pérez Muñoz había contraído matrimonio con el veterinario José Gómez González (n. 1907); perteneciente a la x promoción del Cuerpo Nacional Veterinario (Olivera, 2007: 652), con destino en Coruña.

En marzo de 1977 Antonia Pérez se colegia en La Coruña (colegiada 839); en marzo de 1980 abrió oficina de farmacia en Oroso (Coruña); la localidad disponía ya de una farmacia donde ejercía Ricardo Taboada Arjona como farmacéutico titular interino¹⁰⁵. Ambos farmacéuticos formalizan una copropiedad de forma que, en ambos, resida el cargo de farmacéutico titular. La incorporación al Cuerpo de Farmacéuticos Titulares queda formalizada el 9 de noviembre de 1981, tras la autorización del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Coruña al ejercicio de la copropiedad; la escritura establece el plazo de la copropiedad en un máximo de once años (ACOFECO, s/c).

Como era de esperar, la Subdirección General de Establecimientos y Asistencia Farmacéutica (Dirección General de Farmacia y Medicamentos, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social) no acepta la fórmula de copropiedad para el desempeño de las funciones específicas de farmacéutico titular, ya que uno de los copropietarios no formaba parte de este Cuerpo nacional. Los interesados recurren, pero desconocemos el resultado final de su situación (ACOFECO, s/c).

Sí permaneció activa la copropiedad del establecimiento; se mantuvo hasta el 8 de febrero de 1986, en que Antonia Pérez solicita la baja del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Coruña (ACOFECO, s/c.)

La vida de Antonia Pérez Muñoz [Tonchu, es el nombre que aparece en su esquelita], se apagó a los 82 años, en la Coruña, el 27 de mayo de 1989. Aún vivían su madre, Fidela Muñoz, su esposo, José Gómez González, y sus hermanos Alfonso y Julián, casados con María José Cabana y María Teresa Llanos (ACOFECO, s/c). Su sonrisa será siempre recordada por los que tuvieron la fortuna de conocerla.

¹⁰⁵ Ricardo Taboada Arjona falleció el 8 de junio de 2012, a los 56 años de edad. En 2009 impugnó, junto a otros compañeros, la autorización de nuevas oficinas de farmacia en esta área gallega, conforme a lo legislado sobre módulos de población (ACOFECO, s/c).



Antonia Pérez Muñoz. Fotografía.
Colección María Luisa Pérez Cabana
(Madrid)

3.9. Tomás Sánchez-Cantalejo García-Noblejas (Manzanares, Ciudad Real, 1901 / Madrid, 1995)

Nacido en Manzanares (Ciudad Real), el 22 de mayo de 1901; hijo de Antonio Sánchez-Cantalejo García-Noblejas y de Antonia García-Noblejas Sánchez-Cantalejo, fue bautizado con los nombres de Tomás Manuel Quiteiro Marcial Faustino. El matrimonio tubo dieciséis hijos, de los cuales diez llegaron a la etapa adulta, seis de ellos ejercieron la abogacía¹⁰⁶.

Tomás Sánchez-Cantalejo cursó el Bachillerato en Madrid, obtuvo el grado en el Instituto San Isidro, con la calificación de aprobado. Se matriculó en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales de la Universidad Central durante el curso 1917/1918, residía en Fuentes 10 [1ª izquierda]; cursó 'Química general', 'Física general', 'Mineralogía y Botánica' y Zoología', en matrícula ordinaria¹⁰⁷. Para justificar la inmunización, con motivo de su ingreso en la Universidad, el 4 de agosto de 1917, el médico Pedro Muñoz González-Nicolás, establecido en Manzanares (Ciudad Real), certificó que Tomás Sánchez-Cantalejo, de 16 años, se hallaba revacunado y no padecía enfermedad alguna.

El 7 de octubre de 1918 se matriculó del curso 1918-1919; sólo había aprobado la asignatura de 'Zoología'; tiene 17 años y vive en Arrieta 8 [principal derecha]. El 30 de septiembre de 1919, con 18 años, vuelve a matricularse del primer curso, mantiene su residencia en Arrieta 8 [cuarto principal+]. El 25 de abril de 1921, con 20 años, renueva su matrícula sin haber logrado más aprobado que el de 'Zoología'; su residencia habitual está en Manzanares, Durán 2 y, como "domicilio accidental en esta corte", figura Clavel 11; aún carece de identificación personal por lo que necesita acreditarse con testigos, estos son Salvador Ortega (Goya 41) y Vicente Peña (Galileo 8). En agosto de 1921 ya dispone de identificación personal, expedida en Manzanares¹⁰⁸.

Tomás Sánchez-Cantalejo no se desanima y, el 28 de abril de 1922, vuelve a matricularse en 'Física', 'Química' y 'Mineralogía y Botánica'; aprobará en la convocatoria de junio las asignaturas de 'Física', 'Mineralogía y Botánica', pero en septiembre volverá a suspender 'Química'. El 1 de junio de 1922 escribirá al decano de la Facultad de Ciencias, en la Universidad de Madrid: "Habiendo obtenido el número de suspensos fijado para no poder continuar los estudios, a la bondad de V.E. ruego,

¹⁰⁶ Comunicación personal de María Antonia y María Milagros Sánchez Cantalejo (20/06/2020). Antonia García-Noblejas era prima hermana de María García-Noblejas Quesada y de Salvador García-Noblejas Quesada, padre este último de los hermanos García-Noblejas, a los que les está dedicada una calle Madrid. El abuelo de Antonia y de María era Jesús García-Noblejas Ruiz-Carbonero (Manzanares, 1799 / Manzanares, 1873). Tomás fue gran amigo de José Antonio García-Noblejas, su primo, de profesión notario. Sus hijas continúan con esa estrecha relación familiar.

¹⁰⁷ La matrícula de este primer curso ascendió a cuarenta pesetas y cuatro céntimos; el recibí del pago queda firmado por su padre, Antonio Sánchez-Cantalejo (AHN, Universidades, 6164/18).

¹⁰⁸ Su número personal, de clase 11, es 949 (AHN, Universidades, 6164/18).

se sirva admitir la matrícula que como alumno libre ha un mes obra en esta secretaría". El decano, el matemático Luis Octavio de Toledo y Zulueta (1857-1934), resolvió favorablemente su caso (AHN, Universidades, 6164/18). Por fin, en el curso 1922-1923, aprueba la asignatura de 'Química General'; para entonces residía en Preciados 92 (AHN, Universidades, 6164/18).

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS, QUÍMICAS, Y NATURALES

CURSO DE 1917 A 1918

Número de orden 42

D. Tomás Sánchez Cantalejo y García Noblejas natural de Alarcón provincia de Teruel de 17 años de edad, que habita en Madrid, calle de San Mateo núm. 10 cuarto 1.º

SOLICITA matricularse en efectos académicos en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos que acompaña adjuntos, con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA MATRICULARSE	El pago en este momento
<u>Física general</u>	<u>38</u>
<u>Química general</u>	<u>37</u>
<u>Mineralogía y Botánica</u>	<u>35</u>
<u>Zoología</u>	<u>29</u>

PAGO en el momento

PTAS. 140 céntimos

de septiembre de 1917.

Alm. del interesado o de la persona que le represente.

A. H. N. Antonio J. Cantalejo

* Nota. Deberá expresarse el nombre del alumno con los apellidos pateros y maternos, escritos con toda claridad.
Otras. Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales que constan en esta papelería, a fin de no solicitar matrículas de asignaturas que sean incompatibles, estatuídas que, si lo fueren, dichas matrículas se considerarán nulas.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales de la Universidad Central

En vista del escrito de D. Tomás Sánchez Cantalejo y García Noblejas, a V. E. respetuosamente expone que habiendo obtenido el número de cupos fijado para acceder a la U. C. no poder continuar los estudios a la bondad de V. E. niega, se sirva admitir la matrícula que como alumno libre ha un mes obra en esta secretaría.

Gracia que en su recibir de V. E. cuya vida quede Dios muchos años.

Tomás J. Cantalejo

Madrid, uno de Mayo de mil novecientos veinte y dos.

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE CIENCIAS

SECRETARÍA SECCIÓN DE

Carpetas del expediente del alumno Tomás Sánchez Cantalejo y García Noblejas natural de Alarcón provincia de Teruel que nació el 17 de agosto de 1899.

Obtuvo el último ejercicio del Grado de Bachiller en el Instituto de San Mateo el día 22 de junio de 1917 con la calificación de bien en el primer ejercicio y la de bien en el segundo; habiéndole expedido el Título por el Excmo. Sr. Decano en 22 de junio de 1917.

Aprobado en el Examen de Ingreso en 1917 el día 1 de septiembre.

ASIGNATURAS	CURSO	ESTABLECIMIENTO		NOTAS OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES		OBSERVACIONES
		de matrícula	de examen	Ordinaria	Extraordinaria	
<u>Física general</u>	<u>1917-18</u>	<u>MAJOR</u>	<u>1.º</u>	<u>1.º</u>	<u>1.º</u>	<u>1.º</u>
<u>Química general</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
<u>Mineralogía y Botánica</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
<u>Zoología general</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
<u>Física gen.</u>	<u>1918-19</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
<u>Química gen.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
<u>Mineralogía y Bot.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
<u>Física gen.</u>	<u>1919-20</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
<u>Química gen.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
<u>Min. y Bot.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
FÍSICA GENERAL	<u>1921-22</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
QUÍMICA GENERAL	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
MINERALOGÍA Y BOTÁNICA	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>

ASIGNATURAS	CURSO	ESTABLECIMIENTO		NOTAS OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES		OBSERVACIONES
		de matrícula	de examen	Ordinaria	Extraordinaria	
<u>Física gen.</u>	<u>1917-18</u>	<u>MAJOR</u>	<u>1.º</u>	<u>1.º</u>	<u>1.º</u>	<u>1.º</u>
<u>Química gen.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
<u>Min. y Bot.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>
QUÍMICA GENERAL	1922-23	id.	id.	id.	id.	id.

Expediente personal de Tomás Sánchez-Cantalejo García-Noblejas. AHN, Universidades, 6164/18

No nos consta cuándo y cómo realizó los estudios de la Licenciatura de Farmacia, pero sí que los finalizó porque, el 24 de abril de 1934, quedó inscrito en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid (colegiado 1067). Con anterioridad, en febrero de 1933 y marzo de 1934, había realizado sendos cursillos, en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, sobre análisis bromatológicos y análisis de vinos, respectivamente. Durante el junio de 1934 se preparó como analista clínico, realizó un curso de esta materia en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

El 24 enero de 1934 comienza a trabajar como ayudante de laboratorio en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, inicialmente con carácter gratuito; ejerció como subdirector del laboratorio, realizó todo tipo de análisis y sustituyó al director en la docencia de algunos cursillos de análisis clínicos y bromatológicos. Tras casi dos años trabajando en el laboratorio, el 25 de septiembre de 1935, solicita una gratificación por su trabajo (ACOFM, 493/22).



Tomás Sánchez-Cantalejo
ACOFM, 493/22.

El 18 de julio de 1936 se declara la Guerra Civil en España, en ese momento es nombrado director interino del laboratorio en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Compatibiliza este empleo con el de director técnico del *Laboratorio Galjan*.

Tomás Sánchez-Cantalejo había contraído matrimonio con María Asunción Martín Vicente; el matrimonio tuvo dos hijas: María Antonia¹⁰⁹ y María Milagros¹¹⁰.

Nos consta que Tomás Sánchez-Cantalejo trabajó, como regente, en algunas farmacias madrileñas: Alcalá 104 (Manuel Mejías), Desengaño 6 (José Ramírez González), Sevilla 4 (Juan Félix Ladrón de Guevara) y Montera 11 (Rafael Martín López) (ACOFM, 493/22).

Disponemos del valioso testimonio de la declaración jurada que otorga Tomás Sánchez-Cantalejo, durante los primeros años del gobierno de Francisco Franco:

“- Con posterioridad al 18 de julio de 1936, ¿perteneció a algún partido o sindicato?: Pertenecí al sindicato de la U.G.T. [Unión General de Trabajadores], sin desempeñar ningún cargo.

- ¿En qué forma ha contribuido al triunfo del movimiento libertador de España?: Con mi propaganda, y ayudando al que lo ha necesitado. Me encuadré en F.E. [Falange Española] Proporcioné infinidad de documentaciones.

- Relacione aquellos profesionales que, por su significación marxista y su actuación durante el periodo de guerra, causaron perjuicios de cualquier clase de las personas o intereses de los farmacéuticos: Creo que Muiño¹¹¹ pudo evitar muchos disgustos a la clase si hubiera prescindido de su guardia de pistoleros.

- En qué forma verificó su ingreso en el ejército republicano, grado que alcanzó y por qué causas: Me presenté al C.R.I.M. [Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización], al llamar las quintas siguientes a la mía, pero no llegué a presentarme a reconocimiento médico.

- Cargos profesionales que ha desempeñado y modo de ingreso en ellos: Ayudante en el laboratorio del colegio de farmacéuticos, director interino del mismo durante el periodo rojo. Director del laboratorio Galjan, regente en las

¹⁰⁹ María Antonia Sánchez-Cantalejo García-Noblejas nació en la calle Alcántara 68 [hoy, General Pardiñas 48] en 1933. Comenzó los estudios de la Licenciatura de Farmacia en 1952; se especializó en análisis clínicos. Ingresó en el equipo de su padre; fue jefa del laboratorio clínico del Hospital Materno Infantil de Madrid, hasta su desaparición en 1983. Tras fundarse el Hospital Gregorio Marañón, se encargó de Maternidad e Infantil, pues su compañera de Infantil falleció repentinamente. Contó con seis auxiliares a su cargo para dirigir el laboratorio Materno-Infantil del Gregorio Marañón; se encargaba, fundamentalmente, de elaborar fórmulas para neonatos con medicamentos de fabricación industrial (María Antonia Sánchez-Cantalejo, 20/06/2020).

¹¹⁰ María Milagros Sánchez-Cantalejo García-Noblejas nació en noviembre de 1936, en Vallehermoso 34, entresuelo centro. Era deseo de su padre que también fuera farmacéutica, pero ella optó por estudiar Magisterio. Tras finalizar sus estudios ejerció dos meses en la localidad de Consuegra (Toledo). Posteriormente se licenció en Filosofía y Letras (Historia); ejerció cuarenta años como profesora de un Instituto de Segunda Enseñanza (María Milagros Sánchez-Cantalejo, 20/06/2020).

¹¹¹ Alude a Manuel Muiño Arroyo (Madrid, 1897 / Madrid, 1977), dirigente de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español; concejal del Ayuntamiento de Madrid (1931), diputado a Cortes por Badajoz (1931). Durante la Guerra Civil fue jefe de Transporte de la Subsecretaría de Armamento en el Ministerio de Defensa Nacional. Exiliado a Francia al concluir la guerra, participó en la reconstrucción de las organizaciones socialistas en el exilio. Restablecida la democracia, regresó a Madrid, donde falleció (Aurelio Martín Nájera *in* RAH.DB-e [consulta: 06/11/2021]).

farmacias de Alcalá, 104; Desengaño, 6; Sevilla, 4; y Montero, 11. Nombrado por la junta en el Colegio, por su dueño en Alcalá, y por el Colegio y el sindicato en las otras tres.

- *Prensa política a la que estaba suscrito*: Ninguna.

- *Otros periódicos que leía habitualmente*: *El Debate*, *Ya*, *La Nación*, *ABC*, e *Informaciones*. Y durante el periodo rojo adquiría el periódico que tenía más papel, ya que ninguno decía la verdad.

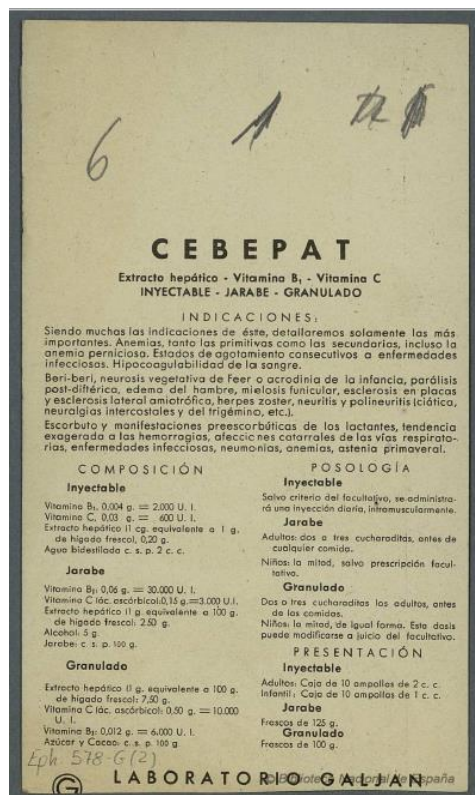
- *Cuál ha sido su actuación en relación a los demás compañeros, especialmente los perseguidos*: Favorecer a todos procurando mucha documentación y a algunos trabajo.

- *Si ha formado en las filas del ejército o voluntariado rojo y con qué graduación*: Afortunadamente no.

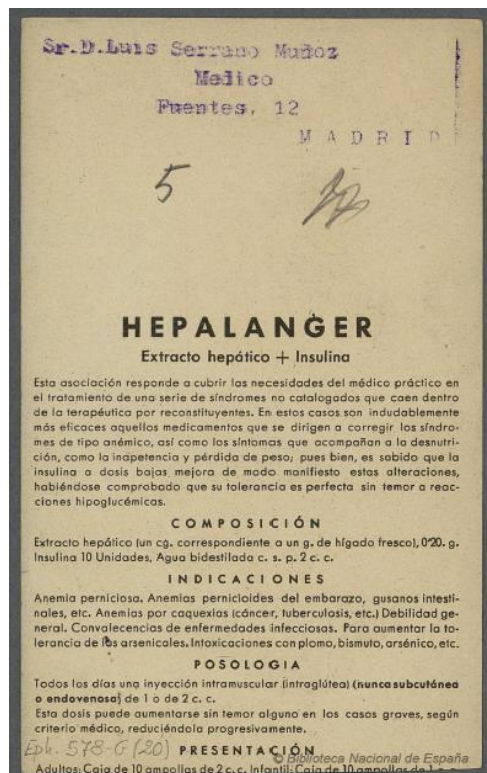
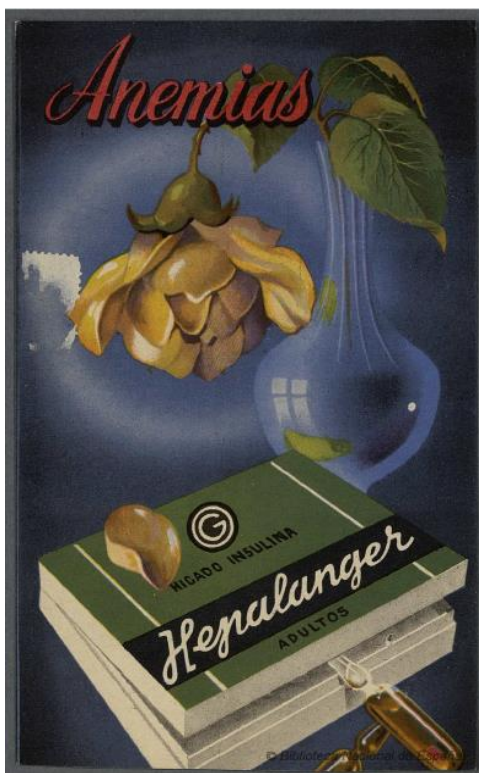
- *Si ha sufrido persecución y en qué ha consistido*: Pude sortearla.

- *Qué actos ha realizado en favor de nuestro movimiento*: Inculcar a todos mi optimismo y ayudar a toda persona decente, bien con dinero, documentos, recomendaciones, etc etc. Teniendo alojados (escondidos) en casa a ocho familiares perseguidos y desposeídos de todo, a los que gracias a Dios pude sacar adelante.

- *Su actuación desde el 18 de julio de 1936 hasta la fecha, minuciosamente explicada*: Mi proceder en este período de tiempo se ha reducido a hacer el mayor bien posible a todos los que pensaban como yo, sin pensar que con ello me comprometía para con los rojos. Tengo la pretensión de creer salvé el laboratorio del colegio, ya que en más de alguna ocasión se habló de regalar el material al SRI [Socorro Rojo Internacional] y cambiarlo de local, peligros que con mi asiduidad y gestiones conseguí evitar. Desde el primer momento hube de aceptar regencias proporcionadas por el colegio o el sindicato (U.G.T.), ya que mis gastos normales estaban triplicados por haber tenido que alojar (esconder) en casa a ocho familiares perseguidos y desposeídos de todos sus bienes, personas que han permanecido los treintaydos meses de pesadilla en mi compañía. Me detuvieron un hermano (que siempre vivió en casa) el 2 de noviembre de 1936, ignorando a estas fechas lo que fue de él. Regenté la farmacia de José Ramírez (q.e.p.d.) [José Ramírez González, Desengaño 6], hasta que fue destruida por un incendio; mi actuación en ella consistió en presentarme al hermano del compañero y ofrecerme a él para cuanto necesitase. No cobré nada. Después estuve al frente de la de Juanito Ladrón de Guevara [Juan Félix Ladrón de Guevara, Sevilla 4], presentándome primero al padre y ofreciéndome, le indiqué le devolvería lo que cobrase, cosa que hice cuando Juanito volvió al su puesto y antes de pasarse a zona [...] [texto mutilado] (ACOFM, 493/22).



Tarjeta postal publicitaria, ca. 1936-1960. BNE, Ephemera, 578-02



Tarjeta postal publicitaria, ca. 1936-1960. BNE, Ephemera, 578-20

Los familiares a los que Tomás Sánchez-Cantalejo socorrió durante la contienda, evitando incluso fusilamientos, le estuvieron muy agradecidos y le auxiliaron en lo que pudieron. Por desgracia, perdió a un hermano médico, al que fusilaron; su madre intentó buscarle, pero nunca lo encontró, y sufrió mucho por ello (María Antonia y María Milagros Sánchez-Cantalejo, 20/06/2020)¹¹².

La hambruna asolaba nuestro país y la herida estaba abierta entre españoles. El 24 de noviembre de 1941, Hilario Aranda, soldado de aviación, y dos farmacéuticos, Arturo Gómez Pardo y Rafael García de la Beldad Castro, denunciaron a Tomás Sánchez-Cantalejo, ante el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, señalando que el día anterior, el domingo 23 de noviembre, a las 11:00 horas, la farmacia de Tomás Sánchez-Cantalejo, ubicada en el número 3 de la madrileña calle Juan de Olías, estaba abierta sin que le correspondiera turno de guardia. Al parecer la oficina de farmacia estaba en fase de traspaso y fue el padre de la futura propietaria, Juan Ángel Sevilla, quien despachó al testigo; según su relato, se encontraba en la farmacia con motivo de revisar las existencias para realizar la operación de compra de la farmacia por parte de su hija, y que atendió al testigo por hacerle un favor (ACOFM, 493/22).

El 9 de diciembre de 1941 se sanciona, a Tomás Sánchez-Cantalejo, por despachar un domingo sin estar de guardia. Los medicamentos en cuestión son un frasco de 'Ceregumil' y dos envases de 'Maybul', un yogur. La sanción ascendió a 500 pesetas y a la publicación del hecho en la prensa profesional; Tomás Sánchez-Cantalejo pidió que le descontaran la multa del abono de las recetas a Sociedades y Beneficencia. En la prensa profesional se incorporó el siguiente suelto:

"Sanciones: Lectura de una denuncia presentada por Arturo Gómez Pardo y Rafael García de la Beldad Castro por despachar en domingo sin estar de guardia, la farmacia de Tomás Sanchez-Cantalejo y García Noblejas situada en la calle de Juan de Olías número 3 [...] Se impone una multa de 500 pesetas al colegiado Sánchez Cantalejo y la publicación de esta sanción en la Prensa Profesional" (Lozano, 2019: 73).

En noviembre de 1943 continúa trabajando en el laboratorio del Colegio de Farmacéuticos de Madrid y, en enero de 1946, toma la dirección técnica del *Laboratorio Muris S.A.*, inicialmente domiciliado en el Paseo de la Florida 17 pero que, desde 1943, había mudado sus instalaciones a Hilarión Eslava 28 (González Bueno, Rodríguez Nozal, 2018)¹¹³.

¹¹² Tomás Sánchez-Cantalejo no tuvo descanso durante los meses que duró la contienda, tampoco en casa, pues un obús alcanzó su piso, donde días más tarde nacería su segunda hija, María Milagros, que se define a sí misma como 'guerrera', por haber nacido tras un bombardeo.

¹¹³ Este Laboratorio sería adquirido por *Arco Española S.A.*, quien trasladó sus oficinas a Vallehermoso 28 (Madrid).



Publicidad de 'Calmoxil'. Laboratorio Muris S.A. Colección particular (Madrid)

De carácter abierto, su trabajo en el laboratorio colegial, entonces ubicado en Santa Clara 4, le llevó a establecer lazos de amistad con Eduardo Malpica, Enrique Portus Serrano y Juan Portús Serrano; era socio del Casino de Madrid (María Antonia y María Milagros Sánchez-Cantalejo, 20/06/2020). Junto a los hermanos Portus Serrano redactó unas "Contestaciones a las oposiciones en el programa de farmacéuticos municipales", que circuló en edición no impresa¹¹⁴; sí vio los rodillos de la imprenta unos *Métodos prácticos de análisis clínicos y bromatológicos*, redactados junto a Enrique Portus Serrano (Madrid: Nuevas Gráficas, 1942. 293 p.).

El 28 de mayo de 1947 comunicó, al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, la adquisición de la farmacia de Valdilecha; en el documento figura el membrete del "Laboratorio de Análisis Clínicos Sánchez-Cantalejo, Vallehermoso, 28". Será Antonia Pérez Muñoz quien efectúe el traspaso, con fecha de 30 de mayo de 1947. Su estancia en Valdilecha fue extraordinariamente breve, apenas dos meses; el 16 de agosto de 1947 será él quien traspase el establecimiento a Manuel Rodríguez Bucarat (ACOFM, 493/22).

Tomás Sánchez-Cantalejo pasó a trabajar como jefe clínico en la Maternidad de la Diputación de Madrid, instalada en la calle Mesón de Paredes 66; se ocupó de la realización de los análisis clínicos del hospital¹¹⁵.

¹¹⁴ El ejemplar de que disponía la familia le fue entregado a Salvador Rivas Martínez, nunca les fue devuelto. "Me gustaría tener este libro" comentaron las hijas de Tomás Sánchez-Cantalejo (María Antonia y María Milagros Sánchez-Cantalejo, 20/06/2020).

¹¹⁵ Las hermanas Sánchez-Cantalejo recordaban [20/06/2020] una fotografía de su padre trabajando en un laboratorio, quizás el de la Maternidad de Madrid, quizás en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en que su padre está retratado con su bata blanca; es posible que sea la imagen que sigue a estas líneas, hecha pública por *De rebus matritensis* en 2014.



Laboratorio de Análisis. Maternidad de la Diputación de Madrid.

Fuente: *De rebus matritensis*, 2014.

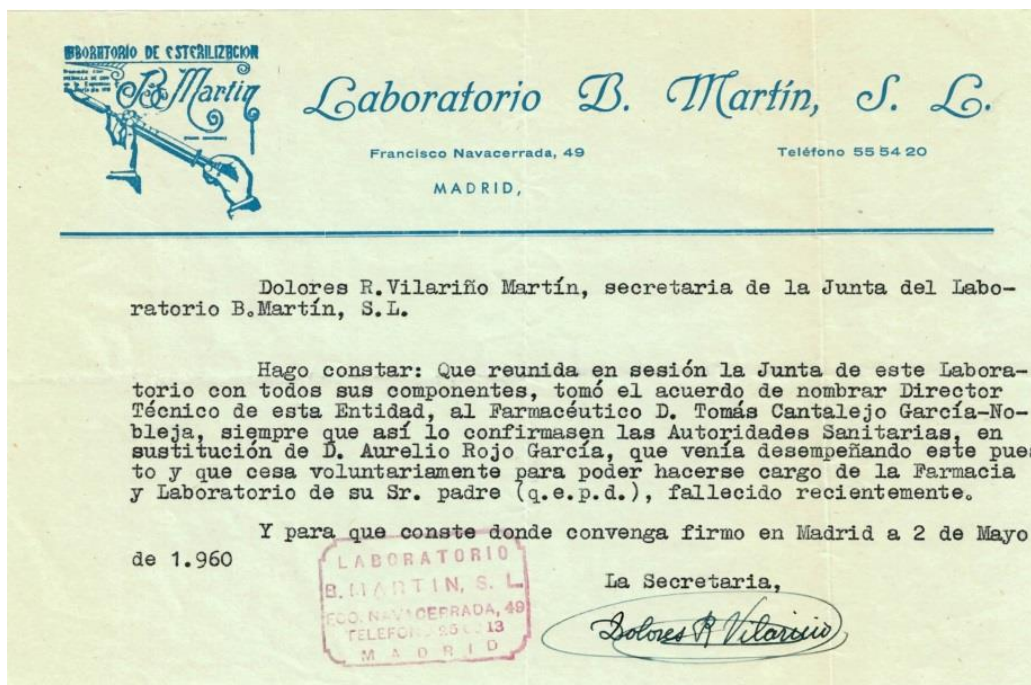
El 4 de julio de 1958 es requerido, por un juzgado de Madrid, para que actúe como administrador judicial de la farmacia de la calle Galileo 61, que había sido embargada a José María Ceba (propietario) y a Andrés Campos (regente) (ACOFM, 493/22).

Un par de años después, con fecha de 2 de mayo de 1960, es nombrado director técnico del *Laboratorio B. Martín*, en la calle Francisco Navacerrada 49. Su anterior director, Aurelio Rojo García, cesó en el cargo para ocuparse de la farmacia de su padre, que acababa de fallecer¹¹⁶.

El 3 de abril de 1968, cuando aún ejercía como director técnico del *Laboratorio B. Martín*, solicitó la apertura de una farmacia en la calle Alberique; el Colegio de Farmacéuticos de Madrid le advirtió de la incompatibilidad legal y desestimó su solicitud. Permaneció como responsable técnico del *Laboratorio B. Martín* hasta el 30 de octubre de 1968, en que solicitó el cese voluntario (ACOFM, 493/22).

Con fecha de 3 de noviembre de 1971, requirió del Colegio de Farmacéuticos de Madrid la 'ayuda por vejez' que le correspondía por haber cumplido los setenta años de edad. Un año más tarde, el 31 de octubre de 1972, cesó como director del laboratorio de análisis de la Maternidad de Madrid, pasando a ocupar dicho puesto su hija, María Antonia Sánchez-Cantalejo Martín.

¹¹⁶ Es posible que tuviera relación anterior con en este laboratorio; el yerno del propietario de estas instalaciones trabajaba como médico en la Maternidad (María Antonia y María Milagros Sánchez-Cantalejo, 20/06/2020).



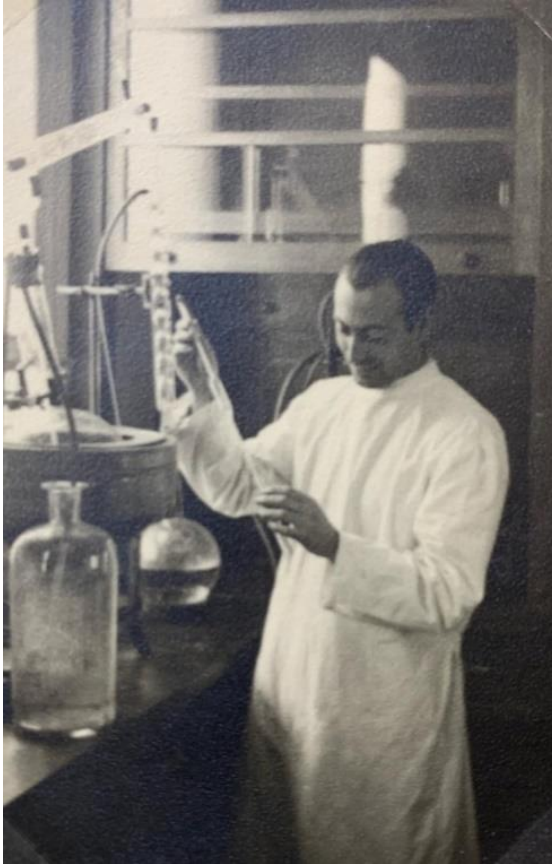
Nombramiento de Tomás Sánchez-Cantalejo como director técnico del *Laboratorio B. Martín*
Madrid, 02/05/1960. ACOFM, 493/22

A los 73 años quedó totalmente ciego, a causa de glaucoma¹¹⁷. En 1991, el 30 de noviembre, falleció su mujer, María Asunción, debido a una neumonía (insuficiencia respiratoria). Cuatro años después, el 22 de mayo de 1995, sería él quien habría de fallecer en la clínica La Milagrosa de Madrid (ACOFM, 493/22).

¹¹⁷ Según el testimonio de sus hijas, su oculista, el Dr. García del Viso, le indicó que había perdido la visión a causa del continuado empleo del microscopio (María Antonia y María Milagros Sánchez-Cantalejo, 20/06/2020).

3.10. Manuel Rodríguez Bucarat (1920 / 1997)

Nacido en 1920, creció en el seno de una familia militar. Su padre, gallego de origen, estuvo destinado en Tánger; su madre era andaluza, de Sevilla. Realizó los estudios de la Licenciatura en Farmacia en la Universidad de Santiago de Compostela.



Manuel Rodríguez Bucarat

Colección Josefa Rodríguez Garcillán (Madrid)

Tras finalizar sus estudios se desplazó a Madrid; en la década de 1940 comenzó su andadura profesional en el *Laboratorio Juste*, enclavado en el llamado ‘Madrid moderno’, concretamente en la calle Londres. Allí, trabajando como jefe de sección, conoció a Irene María Garcillán, una auxiliar de laboratorio. Los jóvenes se casaron y establecieron su domicilio en la calle Alcalá, frente a la plaza de toros de ‘Las Ventas’.





Instalaciones de *Laboratorio Juste* en Plaza de Ventas. Madrid, 1940.
Colección particular (Madrid)

En febrero de 1945, aprobó las oposiciones e ingresó en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales (O.M. 02/02/1945. *BOE*, 08/02/1945) y el 16 de agosto de 1947 tomó el traspaso de la farmacia de Valdilecha, de manos de su antiguo titular, Tomás Sánchez-Cantalejo. La familia tuvo buena acogida en el pueblo. Bautista Orusco, empresario de *Bodegas Orusco*, ofreció su casa al farmacéutico mientras realizaba los trámites del traspaso de la farmacia. Manuel Rodríguez y Maruja Garcillán, su mujer, alquilan una casa en la plaza de la localidad, cercana al Ayuntamiento, esquina con la calle Cuatro Esquinas.

Esta primera casa y botica era propiedad de Isabel Corral, mujer de Felipe, el veterinario. Permanecerán allí cinco años. A pesar de que la casa disponía de mucho espacio, a Maruja se le hizo difícil el cambio; venían de un piso en Madrid con agua corriente, y en esta casa no la había, tampoco cocina; tenía que preparar la comida en una lumbre baja. Por fortuna, más tarde le instalarían una cocina. Pero durante muchos años tuvo que bañar a sus hijos en una bañera de zinc, en el patio, durante el verano (Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).

Describamos esta primera farmacia de Manuel Rodríguez Bucarat. Frente a la puerta de entrada, en la zona de atención al público, encontrábamos el mostrador, en cuya parte superior había un cristal que dejaba ver la exposición de productos. Durante las guardias atendían a los pacientes por una de las pequeñas ventanas que había en la fachada. El almacén se encontraba en la parte superior de la casa, llamada cámara o desván. En él se almacenaban sacos y bolsas grandes con productos químicos, que Manuel Rodríguez utilizaba para hacer sus formulaciones magistrales. Los preparados más habituales eran sellos, papelillos, pomadas y preparaciones líquidas. Los frascos eran de cristal, tanto para la venta al público como para productos químicos. Casi siempre dispensaba las mismas fórmulas magistrales; como ejemplo: 50 sellos de salicílico y 10 gramos de bicarbonato, este producto se utilizaba mucho para gargarismos, acidez estomacal, etc. (Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).



Domicilio, en Valdilecha (Madrid), del farmacéutico
Manuel Rodríguez Bucarat, durante los años 1947-1952

Colección Susana Cubero

Los pacientes pagaban sus deudas cuando les era posible, a veces incluso lo hacían en especies (garbanzos, lentejas, alubias, etc.) El farmacéutico disponía, cerca del mostrador, de un gancho donde colgaba los papeles con las deudas (Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).

Las fiestas de Valdilecha se celebraban durante el mes de septiembre. La plaza del pueblo quedaba empalizada y se convertía en plaza de toros. El toril se colocaba en la puerta de entrada de la farmacia, por lo que, durante los días que duraba la fiesta, habilitaban una puerta lateral, que daba a otra calle, para seguir atendiendo al público (Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).

En 1952 Manuel Rodríguez adquirió un local en la calle Calvo Sotelo 39 [hoy, Mayor 31], donde trasladó la farmacia. Esta nueva instalación tenía una reducida zona de atención al público, con poco espacio para exponer productos y apenas cabían en el local tres personas esperando a ser atendidas. La puerta de entrada era común a la vivienda y a la botica. Tras una cortina a la espalda del mostrador se encontraba un pasillo que servía de almacén, con estanterías a los lados y, al fondo de este, un escritorio para revisar y sellar recetas. En otro pequeño espacio se almacenaban los encargos a la espera de ser recogidos. La zona de almacén no era demasiado amplia, pues en aquellos años las farmacias de nueva creación necesitaban poco espacio para la venta al público y almacenaje. Sería varias décadas más tarde cuando, la venta libre de productos de parafarmacia, nos haría pensar en superficies de dispensación mayores. Y lo mismo para el almacén. Hasta la década de 1960 Manuel Rodríguez no comenzó a dispensar medicamentos de fabricación industrial (Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).

Manuel Rodríguez formó pronto tertulia en el casino de Valdilecha, junto al veterinario (Félix) y el médico (Daniel Almazán). Para la ayuda en la farmacia contó con Casilda, quien inició la relación con la familia como ayudante en las tareas del hogar. Era una persona de total confianza. El matrimonio tuvo tres hijas y un hijo. Cuando los niños crecieron, una de sus hijas ayudaba en la farmacia; la otra, Pepa, se licenció en Filosofía y Letras y, posteriormente, realizó los estudios de la Licenciatura de Farmacia en la Universidad Complutense de Madrid.

La farmacia de Valdilecha tenía que surtir de principios activos y medicamentos. Durante los primeros años, Manuel Rodríguez los adquiría en el *Laboratorio Angulo*, instalado en Madrid, en la calle Postas 28. Pepa Rodríguez recuerda subir al primer piso por unas escaleras de madera con una barandilla de hierro, en un portal muy angosto y antiguo. Allí les recibía un empleado que se encontraba detrás de un mostrador. Se le comunicaba el pedido y el hombre se giraba hacia una ventana que había tras de él, por donde transmitía la orden, de manera oral, a los operarios del piso inferior. El pedido subía mediante una cesta asida a una cuerda que se deslizaba gracias a una polea. El empleado les entregaba el pedido en una caja, y así se lo llevaba el farmacéutico a Valdilecha (Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).



Membrete de la correspondencia del Almacén de droguería y papel Paulino de Angulo
Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid [BR-M], Mg.XXV/1007

Más adelante, acudirían al almacén de COFARES, en la calle Pontejos, cooperativa que preferían por ser más moderna y con más productos de parafarmacia (Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).

Con el paso de los años, Manuel Rodríguez no tuvo que desplazarse a buscar el pedido a Madrid. Lo hacía mediante carta, que llevaba impresa su propio membrete y timbre. El volumen de los pedidos no superaba las cuatro líneas en los primeros años. Por la noche, Manuel echaba al correo la carta con el pedido y, al día siguiente, lo recibían en Madrid. Este llegaba a la plaza de Valdilecha sobre las nueve de la tarde en el autobús de línea. Venía en la vaca del autobús junto con otros paquetes y cestas, incluso con gallinas. Había un lugareño, llamado Antonio 'el chola', al que le gustaba revisar los bultos que venían en el coche de línea y, cuando había paquete para Manuel, contento vociferaba la palabra "Farmacia" (Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).



Material perteneciente a Manuel Rodríguez Bucarat, cedido por María Josefa Rodríguez Garcillán, conservado en la actual farmacia de Valdilecha (Madrid).

Más adelante, la lista con el pedido salía en el autobús Valdilecha - Madrid a las siete de la mañana y regresaba a Valdilecha a las siete de la tarde. El almacén se encargaba de recoger la lista del pedido en la estación de autobuses, que se encontraba en Conde de Casal, lo preparaba y enviaba el paquete en autobús con destino a nuestro pueblo.

Los años pasan y la tecnología avanza. Se empieza a transmitir el pedido de la farmacia por el teléfono del pueblo. La responsable del teléfono era una operadora que se encontraba en una centralita. En ocasiones, avisaba de la hora a la que iban a recibir una llamada: "Don Manuel, a las 8 le llamarán de Madrid", y a esa hora se acercaba a la centralita. Más tarde, el teléfono estaría en la propia farmacia, sería el número 10 (María Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).

Como Inspector Farmacéutico Municipal, Manuel Rodríguez Bucarat se encargaba de examinar aguas, harinas y de visitar tiendas de comestibles para revisar la salubridad de los alimentos¹¹⁸. También analizaban las masas panarias; para ello acudían, dos veces al mes, a los obradores de las panaderías, y lo hacían a las cuatro o

¹¹⁸ Su hija recuerda que, en una ocasión, acudió con su padre a retirar un lote de cacahuets contaminados con una toxina; la tendera se molestó por la actuación profesional del farmacéutico (Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020). En Valdilecha hubo una epidemia de poliomielitis causada por la harina de almortas. Las gachas son una comida típica de esta población, que aún se utiliza hoy día para reunir a las familias. Se prepara en una olla y los comensales se sitúan alrededor, comiendo sin servirse en un plato, ayudándose de pan o de cuchara. Esta harina se utilizó durante la posguerra por ser más accesible que otras, pero es ampliamente conocido que la almorta tiene un componente con actividad neurotóxica.

las cinco de la mañana. Los farmacéuticos rurales, al tener su vivienda en su propio lugar de trabajo, estaban a disposición del pueblo las 24 horas. Por contra, disfrutaban de mucho tiempo libre. Manuel Rodríguez desempeñaba el grueso de su trabajo durante las dos horas que duraba la consulta del médico; el resto del tiempo no tenía grandes ventas.

Este farmacéutico se implicó activamente en la vida del pueblo; los oriundos del lugar le recuerdan como una persona asequible y cercana, incluso bromista¹¹⁹. Fundó un equipo de fútbol local, pues era un joven de 26 años cuando llegó al pueblo. También participó en la academia de don Luis, impartiendo clases de Química a los alumnos que preparaban el Bachillerato, del que habrían de examinarse en Madrid; otros profesores de esta misma academia eran el médico Daniel Almazán y el ingeniero Bautista Orusco, también vecinos de la localidad (María Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).

Manuel Rodríguez tenía alma de industrial y, como tal, se le ocurrió rentabilizar la maquinaria de *Bodegas Orusco*. Fundó, junto con Bautista Orusco (ingeniero) y Daniel Almazán (médico), la empresa *Farmacia Orusco Medicina* [FOM]. El residuo que se obtenía del prensado de la uva, una pasta rojiza, se destilaba en unos calderines de cobre; se introducía el 'hoyejo' o 'casca' en el calderín, que estaba en otra habitación diferente, y con el vapor de agua a presión se obtenía alcohol de 70º a 80º; este producto lo vendían a fábricas que obtenían el beneficio final: alcohol a 96º.

Como hasta la siguiente campaña de vendimia los calderines de destilación no se utilizaban, Manuel Rodríguez propuso a Bautista Orusco darles uso. En primer lugar destilarían espliego, que crecía de manera espontánea en el campo de Valdilecha; obtenían así esencia de espliego. La gente del pueblo las recolectaba y llevaba a la bodega en gavillas, a la espalda o bien en borricos (María Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).

Más adelante, Manuel Rodríguez compró una tierra y sembró lavanda. Destilaron y obtuvieron esencia de lavanda. Después hicieron el mismo proceso con menta. Estas esencias eran la materia prima para otra gran empresa: *Laboratorios GAL*. Durante estas campañas, Valdilecha desprendía un olor particular. Era un pueblo con agradable aroma a menta, lavanda y espliego.

¹¹⁹ La hija de Manuel Rodríguez, María José [Pepa] recuerda con cariño una anécdota que se repetía, cada vez que se encontraba con una paciente en el autobús que hacía la línea de Valdilecha a Madrid: la señora se acercaba, una y otra vez, para agradecerle que su padre le había salvado la vida de su hijo, pues le trajo desde Madrid un antibiótico: "Estoy tan agradecida a tu padre...." (María Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).

0097830

Número de orden 10/953

Adón de Renta pública

Inspección de la

RENTA DEL ALCOHOL

TALÓN DUPLICADO DE ADEUDO

U. Manuel Rodríguez, fabricante de lisoa,
establecido en Valdilecha, en virtud de la liquidación efectuada en el día de la fecha por el
inspector suscribe, otorga las cantidades que constan en este documento, las que deberá hacer efectivos en la
el día 17 de Abril de 1.953, previa presentación
de este duplicado, que habrá de ser conijado por el principal.

CANTIDAD, CLASE Y GRADUACIÓN (CONVENCIONALES)	FABRICACION		CONSUMO	
	Cuota por hectóli- tro	IMPORTE Pesetas	Cuota por hectóli- tro	IMPORTE Pesetas
Doa mil trescientos litros de lisoa de treinta y dos grados con destino a Villatebas y guía número 137420 17 de Abril de 1.953  A garantizar cinco mil quinientas veinte pesetas.-			240	5.520

Renta del alcohol. Talón duplicado de adeudo a favor de Manuel Rodríguez. Valdilecha, 17/04/1953.
AR-CAM, Valdilecha, 17168/679

En 1966, Valdilecha se convirtió en el escenario de la película *La Barrera*, dirigida por Pedro Mario Herrero e interpretada por Carlos Estrada, María Mahor, José Bódalo y Manuel Alexandre, entre otros. Los vecinos se truecan en extras, y muchos niños en actores. La plaza del pueblo y las escuelas, con la casa del maestro, viven las escenas principales de rodaje. Los exteriores en las afueras y en las calles del pueblo nos dejan un testimonio de aquellos años en que en Valdilecha vivían un millar y medio de vecinos, con calles sin asfaltar y fachadas blancas, algunas adornadas de piedra¹²⁰.

¹²⁰ La película fue merecedora de varios premios en el tercer certamen internacional de Gijón: platero de plata a la mejor película, primer premio del círculo de escritores cinematográficos al mejor guion y arquero de la delegación nacional de juventudes.



Cartel y fotogramas de *La Barrera*, rodada en Valdilecha (Madrid), en 1966.
Colección particular (Madrid)

Los nuevos tiempos traen los ordenadores a las mesas de despacho de las farmacias. Ya no solo encontramos sellos y bandejas con recetas. Los primitivos ordenadores, con su teclado y pantalla, que no era precisamente plana, comienzan a reclamar un espacio. En 1979 nace, en el organigrama de COFARES, CIFSA [Centro de Informática Farmacéutica, S.A.], para satisfacer las exigencias de facturación al Seguro Obligatorio de Enfermedad (Malo, 1994).

En el año 1975, en enero, una joven llamada María Teresa García Garrido, comenzó a trabajar para la familia de Manuel Rodríguez; al principio como limpiadora, pero más tarde como auxiliar en la farmacia, permaneció colaborando con la familia durante ocho años, hasta que se casó y se trasladó a Alcalá de Henares¹²¹.

En 1984, los repartidores de COFARES llegaron a Valdilecha con sus nuevas furgonetas *Mercedes*; sólo a partir de esta fecha Manuel Rodríguez pudo acceder, de manera directa, a los medicamentos solicitados a esta cooperativa; los viajes periódicos a Madrid dejaron de ser imprescindibles.

¹²¹ María Teresa los describe como gente maravillosa y muy educada. Les llevaba el periódico (*El País*) y el pan los domingos, para que ellos no madrugaran (María Teresa García Garrido, 21/01/2021).



Furgonetas *Mercedes*, propiedad de COFARES. Madrid, 1984. (Malo, 1994).

El 3 de marzo de 1987, tras cuarenta años de servicio a la población, Manuel Rodríguez Bucarat transmite la farmacia a su hija María Josefa Rodríguez Garcillán. Falleció en 1997 (María Josefa Rodríguez Garcillán, 06/02/2020).

Manuel Rodríguez Bucarat vivió la evolución de la farmacia tradicional, aún asentada en un funcionamiento propio del siglo XIX, hacia las nuevas tecnologías, llegando a conocer la modernidad de los ordenadores al servicio de su trabajo, allá por la década de 1980.

Pero hasta llegar a tramitar el pedido por ordenador, tuvo que recorrer cuarenta años de evolución: en un principio, mandaba una carta por la mañana al correo que, tras ser procesada por la cooperativa, esta remitía lo solicitado mediante un correo de vuelta, aunque muchas veces era el propio farmacéutico el que viajaba personalmente a Madrid para recoger el pedido, lo que suponía un proceso de un par de días. Más adelante, la carta viajaba en el primer autobús de la mañana y el pedido retornaba en el autobús de la tarde. Luego llegaron los tiempos de la centralita telefónica del pueblo, un gran avance, el farmacéutico no tenía que enviar carta solo concertar con la cooperativa la hora de la llamada, a primera hora de la mañana, para que el pedido pudiera regresar en el autobús de la tarde. Cuando se instaló el teléfono en la farmacia, uno de los primeros en el pueblo, no solo no necesitó esperar hora en el teléfono público para hacer el pedido, sino que podía hacer consultas de formulación o facturación al Colegio de Farmacéuticos, incluso llamar a sus compañeros para resolver dudas. En los últimos años del trabajo de Manuel Rodríguez, un pequeño aparato que colocaba en el auricular del teléfono transmitía unos sonidos que llegaban a la cooperativa farmacéutica, quien recibía así el pedido y lo distribuía en una furgoneta de su propia flota, sin requerir del transporte que unía Valdilecha con Madrid.

4. Farmacéuticos establecidos en Perales de Tajuña

4.1. Miguel de Ocaña y Rodríguez (fl. 1845-1872)

Miguel de Ocaña se encontraba instalado en Perales de Tajuña a mediados del siglo XIX; en el octubre de 1845 fue admitido en la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos¹²²; meses después se presentará como ‘socio fundador’ de esta agrupación¹²³.

En el octubre de 1847 formalizará, desde Perales, una ayuda económica a favor de José Frutos, farmacéutico en Navas de Pinares [hoy, Navas del Marqués], en tierras abulenses, a través de un depósito abierto por la revista *El Restaurador Farmacéutico*¹²⁴. Es su última noticia como farmacéutico de esta localidad; en el marzo de 1849, el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* menciona su nombre, lo hace a través de tercera persona; Miguel de Ocaña se encontraba sirviendo en el ejército carlista¹²⁵.

En 1866, Miguel de Ocaña estaba instalado en Colmenar de Oreja, una localidad cercana a Perales de Tajuña, perteneciente al mismo partido judicial. Participa en la sesión celebrada el 23/04/1866 por el Centro Directivo Farmacéutico de la Provincia de Madrid¹²⁶, una corporación de la que que apenas nos quedan más referencias que sus primeras reuniones constitutivas, en 1865, y el folleto publicado bajo el título *Documentos relativos á la Asamblea Farmacéutica de Castilla La Nueva y al Centro Farmacéutico de la Provincia de Madrid desde las sesiones de 1865 y 1866*. (Madrid: Imprenta de J.M. Ducazcal, 1866).

Nos consta su participación en la Sociedad Farmacéutico de Socorros Mutuos, al menos, hasta 1872¹²⁷.

¹²² “Socios admitidos en la última quincena del mes de septiembre último, con arreglo a lo prevenido en los estatutos [...] Don Miguel de Ocaña y Rodríguez. Perales de Tajuña. Provincia Madrid”. *El Restaurador Farmacéutico*, 01/10/1845.

¹²³ “Junta directiva. Individuos aspirantes a socios fundadores [...] Don Miguel de Ocaña y Rodríguez en Perales de Tajuña provincia de Madrid”. *El Restaurador Farmacéutico*, 01/03/1846.

¹²⁴ “Lista de los Señores que hasta ahora han depositado cantidades para socorrer al Profesor Don José Frutos, farmacéutico de Navas de Pinares [...] Don Miguel Ocaña, Madrid, Perales de Tajuña” *El Restaurador Farmacéutico*, 20/10/1846.

¹²⁵ “Sección militar. Don Tomás Nodal, vecino de esta corte, y apoderado de don José Miguel de Ocaña, procedente del ejército carlista, se presentará en la secretaría de este gobierno, para enterarse de un asunto que le interesa”. *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 03/03/1849.

¹²⁶ Cf. el “Extracto de la sesión del 23 de abril de 1866” publicado por *El Restaurador Farmacéutico*, 29/04/1866.

¹²⁷ En los primeros meses de 1867 figura en el listado de socios morosos (*El Restaurador Farmacéutico*, 10/03/1867). En mayo de 1867 poseía, en el fondo de esta Sociedad, un importe de 164 reales de vellón (*El Restaurador Farmacéutico*, 05/05/1867); la misma cantidad se le asigna en mayo de 1868 (*El Restaurador Farmacéutico*, 03/05/1868), mayo de 1869 (*El Restaurador Farmacéutico*, 09/05/1869), mayo de 1870 (*El Restaurador Farmacéutico*, 01/05/1870), mayo de 1871 (*El Restaurador Farmacéutico*, 25/05/1871) y mayo de 1872 (*El Restaurador Farmacéutico*, 23/05/1872).

4.2. Gervasio Román (fl. 1847)

Coetáneo de Miguel de Ocaña fue Gervasio Román, también establecido en Perales de Tajuña y, como aquél, miembro de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, en la que se integra en mayo de 1847¹²⁸. No disponemos de más datos sobre este farmacéutico, el cual no debió permanecer establecido en esta localidad madrileña mucho tiempo.

En el verano de 1847 una de las farmacias establecidas en Perales es enajenada; de las negociaciones con los posibles compradores se ocupará Juan Gualberto Talegón Talegón, farmacéutico establecido en la ciudad de Madrid, en la calle Toledo 126, Subdelegado de Farmacia del distrito de 'Las Vistillas'¹²⁹.

Desde entonces no disponemos de ninguna noticia sobre la atención farmacéutica en esta localidad. La prensa profesional anuncia como vacante la plaza de farmacéutico de este municipio en el noviembre de 1861:

"Se haya vacante la plaza de farmacéutico en la villa de Perales de Tajuña, en esta provincia [Madrid], distante siete leguas de la corte, y dos leguas a Chinchón que es cabeza de partido judicial, está situado en la carretera General de Valencia por las Cabrillas; es su población de 399 vecinos y 1600 almas; hay dos profesores veterinarios: y para su provisión está señalado el plazo de quince días, teniendo como dotación, por solamente tener establecida su oficina en la población, la cantidad de mil reales y además seiscientos reales de vellón para el pago de alquiler de casa, pagados por trimestres vencidos, teniendo además la ventaja de que puede despachar y contar con los pueblos inmediatos de Tielmes y Valdilecha que siempre se han surtido de esta botica por su más próxima intermediación. El contrato que se celebre no tendrá valor ni efecto legal hasta tanto sea aprobado por la superioridad. Perales de Tajuña 28 de octubre de 1861. El alcalde presidente, Andrés Cediel" (*El Restaurador Farmacéutico*, 10/11/1861).

¹²⁸ "Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos. Junta directiva de la provincia de Madrid. Hallándose detenidos los expedientes de los sujetos que a continuación se expresan, unos por faltarles algún documento y otros por no estar satisfecha la cuota de veinte reales para gastos de admisión, esta junta ha acordado se avise a los interesados por medio del periódico oficial de la sociedad para que tan luego como llegue a su noticia este anuncio, verifique en la presentación de los documentos que les falten, o el pago de los veinte reales en su caso: en inteligencia que de no hacerlo así, se cancelarán sus expedientes quedando por consiguiente privados del ingreso la sociedad [...] Gervasio Román. Perales de Tajuña. Provincia de Madrid". *El Restaurador Farmacéutico*, 20/06/1847.

¹²⁹ "Noticias del ramo. Ventas. Se enajena una botica en Perales de Tajuña, provincia de Madrid; dirigirse a la calle de Toledo, número 126, botica, Madrid". *El Droguero Farmacéutico*, 01/07/1847.

En términos similares vuelve a anunciarse la plaza en los meses de enero¹³⁰ y mayo del año 1862¹³¹, con los correspondientes ajustes en lo que a población se refiere, permaneciendo los salarios asignados en las mismas cantidades; y aún en diciembre de 1869, con alguna mejora en los gajes¹³².

¹³⁰ “Se haya vacante la plaza de farmacéutico de la villa de Perales de Tajuña, provincia de Madrid, distante siete leguas de la corte, y dos leguas de Chinchón, cabeza del partido judicial a que pertenece: está situado en la carretera General de Valencia por las Cabrillas; su población consta de 399 vecinos y 1655 almas: hay dos profesores veterinarios: para proveer la vacante está señalado el plazo de quince días, teniendo como dotación, por solamente tener establecida su oficina en el pueblo, la cantidad de 1000 reales; y además 600 reales de vellón para el pago de alquiler de casa, pagados por trimestres vencidos, teniendo además la ventaja de que puede despachar y contar con los pueblos inmediatos de Tielmes y Valdilecha, que siempre se han surtido de dicha botica por ser la más próxima. El contrato que se celebre no tendrá valor ni efecto legal hasta tanto que sea aprobado por la superioridad. Perales de Tajuña 13 de enero de 1862. El alcalde constitucional, presidente, Andrés Cediel” (*El Restaurador Farmacéutico*, 19/01/1862).

¹³¹ “Se hayan vacantes las plazas siguientes: la de farmacéutico de Perales de Tajuña, provincia de Madrid; su dotación 1600 reales. Las solicitudes hasta el quince del corriente [mayo, 1862]” (*El Restaurador Farmacéutico*, 11/05/1862).

¹³² “Anuncios. Se encuentra vacante la plaza de farmacéutico de Perales de Tajuña, con 2200 reales, por residencia y hospital, pago de las medicinas que gasten los pobres y despacho libre con los pudientes del pueblo, así como de otros dos comarcanos, donde no se conocen las igualas y siempre se paga al contado. Solicitudes al alcalde hasta mediados de enero [1870]” (*La Farmacia Española*, 06/12/1869).

4.3. Cecilio García Díaz (fl. 1848-1888)

Los primeros datos biográficos sobre Cecilio García Díaz de los que tenemos noticia corresponden a su nombramiento, en enero de 1848, como Subdelegado de Sanidad del Partido farmacéutico de Chinchón, él estaba instalado en Morata de Tajuña¹³³; cargo que renovó en 1849¹³⁴.

En 1869 debía estar ya instalado en Perales de Tajuña; nos consta por su notoria intervención para paliar la epidemia de viruelas que asoló la población y en la que contribuyó, de manera desinteresada, a suministrar los medicamentos precisos para atenuarla, por lo que fue propuesto a un reconocimiento especial por el Real Colegio de Farmacéuticos, junto a un alumno de Farmacia que actuó como practicante eventual: Mariano Ibarra y Sánchez¹³⁵:

“Quedó bien puesto el pabellón. Entre los actos de abnegación y caridad que han tenido lugar en Perales de Tajuña durante la epidemia variolosa, debemos citar el efectuado por el Licenciado en farmacia don Cecilio García Díaz. Desde el 25 de mayo, asociando sus sentimientos a los filantrópicos desplegados por el Excmo. Sr. gobernador y la Excma. Diputación Provincial ha suministrado, hasta que se le abone por quien corresponda, todos los medicamentos necesarios para la asistencia de los enfermos de la población. Últimamente ha hecho un donativo en favor de su pueblo del valor de los medicamentos consumidos por los enfermos acogidos en el hospital. Pasa de los 2500 reales el valor que dichos medicamentos.-ya vieron nuestros lectores en el número anterior como se propone el colegio de farmacéuticos premiar al practicante de farmacia que ayudó a nuestro comprofesor, y por tanto lo referente a farmacia ha estado dispuesto cual corresponde-. Vea el gobierno, vean los pueblos, vea la sociedad cómo se comportan los profesores, y recapacite si por recompensa merecen estos soldados firmes y resueltos el que se les abandone pasado que sea el peligro. El pueblo de Perales pudiera hablar elocuentemente al Sr. Ministro de la gobernación aunque no lo necesita, y si los hombres políticos tuvieran alma sana, el primer problema

¹³³ “Consejo político de la provincia de Madrid. Han sido nombrados por este gobierno político subdelegados de sanidad de los distritos de esta capital, y partidos judiciales de la provincia, conforme a lo prevenido en el reglamento de 24 de julio último [1847] [...] Chinchón. Don Cecilio García Díaz (de Morata)”. *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 23/01/1848.

¹³⁴ “Subdelegados de sanidad. Por el gobierno político de esta provincia [Madrid] han sido nombrados los delegados de sanidad de los distritos de esta capital, y partidos judiciales de la provincia [...] Chinchón. Farmacia. Don Cecilio García Díaz (de Morata)”. *El Restaurador Farmacéutico*, 31/03/1849.

¹³⁵ “Colegio de farmacéuticos de Madrid. Junta General ordinaria del 21 de junio de 1870. Se dio cuenta de una proposición suscrita por los Señores Girón, López Dueñas y Argenta en la que se pedía al Colegio premiara los servicios prestados por Don Mariano Ibarra y Sánchez, como practicante de farmacia en el pueblo de Perales de Tajuña, durante la última epidemia variolosa. El Sr. Girón, como uno de los firmantes, la apoyó pronunciando con este motivo un discurso altamente laudatorio para el alumno en cuestión, y concluyó pidiendo que, en gracia de lo filantrópico del objeto a qué se refería la proposición, se prescindiera de los trámites de reglamento y se discutiera acto seguido” (*La Farmacia Española*, 29/06/1870).

que resolverían habría de ser, el de un auxilio completo, oportuno e íntegro para todos los momentos y para todas las circunstancias. Desgraciado país aquel en que la salud pública se mira como un incidente cuando es de interés general. Que tenga en cuenta el pueblo de Perales el beneficio recibido y no desatienda jamás los ramos de farmacia y medicina a los que debe no haberse convertido en cementerio" (*La Farmacia Española*, 06/07/1870).

EPIDEMIA DE VIRUELAS.--Los periódicos políticos han hablado de la epidemia variolosa que invadió el pueblo de Perales de Tajuña en la provincia de Madrid. Hemos procurado informarnos del curso que sigue la enfermedad, y de nuestros datos, confirmados por el estado que á continuación insertamos, se desprende, que la epidemia decrece afortunadamente en sus invasiones y en intensidad. Las medidas adoptadas por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, son dignas de todo elogio.

Fecha,	Existencia anterior.	Invalidos.	Curados.	Muertos.	Existen- tes.	Graves.	Leves.
26 de Mayo.	318	23	47	2	275	96	179
27 »	275	9	22	3	266	84	182
28 »	266	5	27	»	235	76	159
29 »	235	5	20	2	184	53	131
30 »	184	6	18	1	173	48	125
31 »	173	1	31	1	128	38	90
1 de Junio.	128	»	12	1	115	31	84
2 »	115	1	19	3	94	26	68
3 »	94	»	20	»	74	21	53

Hospital provisional de Perales de Tajuña.

Día.	Mes.	Entradas.	Altas.	Defuncio- nes.	Existen- tes.	Graves.	Leves.
29	Mayo.	32	»	»	32	8	24
30	»	3	»	»	35	8	27
31	»	2	»	»	37	8	29
1	Junio.	37	7	»	30	6	24
2	»	»	1	1	28	5	23
3	»	»	2	1	25	4	21

NOTA. Este Hospital se instaló el 29 de Mayo; tiene cuarenta camas.

Suelto sobre la epidemia de viruela en Perales de Tajuña

El Pabellón Médico, 07/06/1870

En reconocimiento a su labor durante la epidemia, el Colegio de Farmacéuticos de Madrid le entregó, a él y a su practicante, un diploma y un ejemplar del *Diccionario de*

Farmacia... ‘lujosamente encuadernado’¹³⁶. Por su parte, el gobernador civil de Madrid propuso su nombre para la concesión de la Orden Civil de Beneficencia¹³⁷.

En el verano de 1870 participó en el proyecto, de carácter estadístico, denominado “La unión entre los farmacéuticos”, propulsado desde las páginas de *La Farmacia Española*; se ocupó de los farmacéuticos establecidos en el Partido de Chinchón¹³⁸; el ánimo del proyecto era establecer el número aceptable de habitantes que debían ser atendidos por un farmacéutico; en este comienzo del último cuarto del XIX había establecido en el territorio español en torno a las 4.000 farmacias y los responsables del proyecto pensaban que, al menos un cuarto de ellas, debían desaparecer.

Dentro de este mismo proyecto, en el noviembre de 1870, Cecilio García Díaz expone, en carta dirigida al director de *La Farmacia Española*, Pablo Fernández Izquierdo (1839-1893), su preocupación por el consumo de medicamentos de fabricación industrial extranjera e invita a los lectores a realizar una reflexión sobre la conveniencia de fundar empresas productoras, evitando así la salida de este capital de nuestro país y ampliando las perspectivas profesionales de los farmacéuticos hispanos:

“Señor don Pablo Fernández Izquierdo.

Muy Sr. Mío: vemos con satisfacción ocupar la imaginación de nuestros compañeros el proyecto de unión entre los farmacéuticos: de la discusión saldrá la luz y la clase entera marchará por el camino de su regeneración. Muchos

¹³⁶ “Acto seguido el Señor Don Cecilio García Díaz, farmacéutico de Perales de Tajuña, se acercó a recibir el premio que también el Colegio le otorga por haber representado dignamente la farmacia en la calamidad que con las mortíferas viruelas ha sufrido aquel pueblo en este año, pues no sólo cumplió con su deber, sino que para extinguir los obstáculos del funesto sistema de auxiliar y recibir el auxilio mediante dinero, para probar que sólo el humanitarismo puede dar auxilio completo, dio todas las medicinas que se necesitaron para combatir la enfermedad sin la exigencia de su importe como tenía derecho, importe que habrá de recibir de fondos provinciales y que no debiera demorarse su entrega, porque nuestro compofesor tiene que cubrir sus atenciones, tan imprescindibles como fueron las de la epidemia. En un pueblo donde tantos y tan graves eran los enfermos, el farmacéutico llevaba algunos días sin acostarse y sin tiempo para comer, y un auxiliar era necesario con urgencia, prestándose a ello el alumno de farmacia y practicante del hospital Don Mariano Ibarra, quien recibió el premio que el Colegio le otorga por su abnegación, concurriendo al sitio del peligro. Farmacéutico y practicante al recibir como premio un diploma del Colegio y un ejemplar del Diccionario de Farmacia lujosamente encuadernado, dieron las gracias afectados por las recompensas que solemnemente recibían, y les contestó el Sr. Presidente a nombre del Colegio" (*La Farmacia Española*, 24/08/1870). En términos similares ofrece un comentario *La Farmacia Española*, 31/08/1870.

¹³⁷ “Anuncios oficiales. Civiles y económicos. Don Nicomedes del Pozo, fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia [de Madrid] para la instrucción del expediente de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de [...] Don Cecilio García Díaz [...] Por los servicios prestados durante la epidemia variolosa que afligió a este pueblo en el año de 1870 [...] Perales de Tajuña, 28 de enero de 1872. El fiscal Nicomedes del Pozo" (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 01/02/1872).

¹³⁸ “Quedan encargados los trabajos de estadística para llenar los estados que oportunamente remitimos [...] Partido de Chinchón. Don Cecilio García Díaz. Perales de Tajuña" (*La Farmacia Española*, 24/08/1870). “Adhesiones en principio al proyecto de unión entre los farmacéuticos [...] número 77, Cecilio García Díaz. Preliminares prácticos para la unión entre los farmacéuticos [...] Estadística [...] 197. Don Cecilio García Díaz. Madrid. Chinchón. 14 farmacéuticos" (*La Farmacia Española*, 02/11/1870).

presentan juiciosas y razonables modificaciones a los artículos del reglamento, que tienden a desvanecer los inconvenientes que se ocurrían para ingresar en la sociedad, y debemos esperar, que en una detenida discusión de todas las opiniones haga prevalecer aquella que parezca más conforme con las necesidades del momento; y los males que piden más perentorio remedio.

Ciertamente los artículos séptimo, undécimo y decimoctavo reclaman concienzudo examen; y tal vez reformarse, porque si llegaran a poner en práctica las bases del séptimo habrían de suprimirse muchas oficinas y sus profesores venir a acrecentar el número de excedentes. Deja el undécimo muy centralizado el poder de su asociación, y no debemos perder de vista que somos hombres sujetos a error y pasiones. El decimoctavo ofrece tales dificultades, que por mí las considero insuperables en el principio de la asociación; porque exigiría cantidades considerables: pues siendo 4000 el número de boticas existentes, bien puede calcularse que con arreglo al artículo séptimo se suprimirían la cuarta parte.

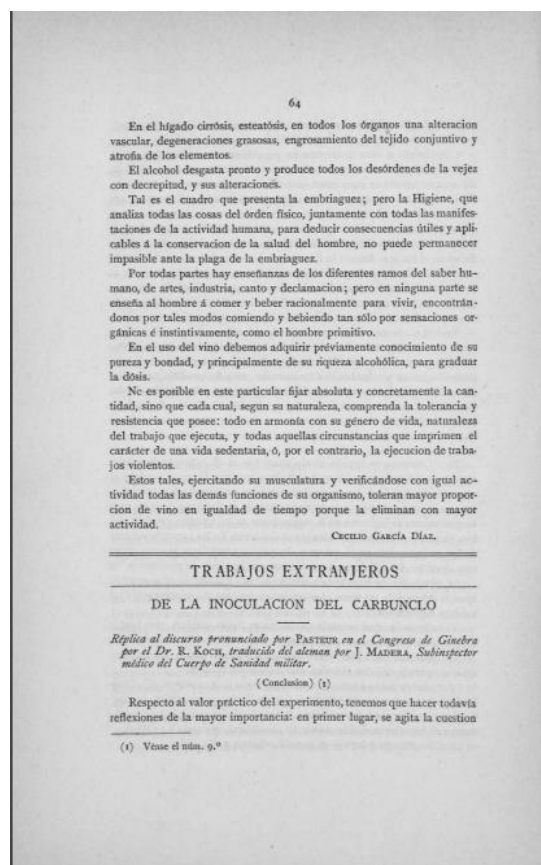
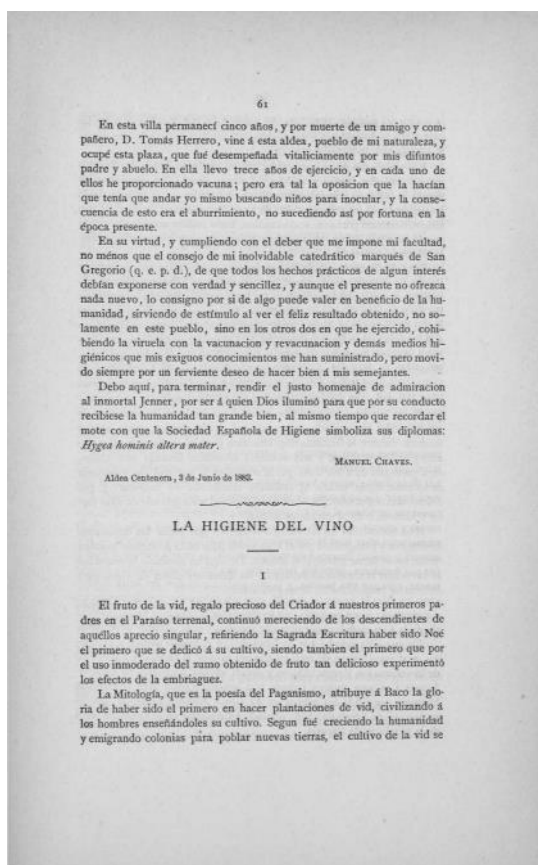
Entre los diferentes escritos de nuestros comprofesores relativos a la unión, merecen especialmente un detenido estudio los del Sr. González Arenillas, y nos aviva el deseo de ver concluido cuanto antes su trabajo que juzgamos de grandes y provechosos resultados para esta clase. Si a la idea de crear recursos permanentes se asocia la del trabajo, podría suministrar ocupación a muchos de los que resultarán excedentes. De dieciséis a veinte millones salen anualmente de España para el extranjero en cambio de productos químicos; cuya cantidad pudiera y debía quedar entre nosotros. La química no es ciencia de bufete ni de tribuna; sino de laboratorio y de trabajo. El capital y el trabajo creemos pueden proporcionar a la farmacia, digo mal, a los farmacéuticos, tiempos tan felices como aquellos en que Don Francisco de Quevedo decía que sólo los boticarios habían hallado la piedra filosofal; porque de todo hacían oro: de las moscas y arañas y del agua hervida, que no clara; o aquella en que nuestro Gómez Ortega decía que si tuviera un hijo, sólo le haría ser papa, rey o boticario. Unión, ciencia y trabajo es la salvación de nuestra desdicha, en los tiempos presentes, de la profesión. Sin más se repite de V.S.S. y compañero Q.B.S.M.” (*La Farmacia Española*, 23/11/1870).

Permaneció instalado en Perales durante la década de 1870¹³⁹. En la primavera de 1879, tomó el cargo de alcalde de su pueblo, pero no pudo desempeñarlo al incurrir en incompatibilidad con su actuación como farmacéutico, tal como recogen las páginas de *La Correspondencia de España*¹⁴⁰.

¹³⁹ Sabemos que continúa en Perales de Tajuña por la detención de una carta carente de sello: “Carta detenida por carecer del sello correspondiente. Cecilio García Díaz. Perales” (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 02/03/1872).

¹⁴⁰ “Sesión del 30 de enero de 1879. Perales de Tajuña [...] Que existe verdadera incompatibilidad entre los cargos de alcalde y farmacéutico titular que ejerce don Cecilio García Díaz, a tenor del párrafo 4º, artículo 98 de la ley municipal vigente” (*La Correspondencia de España*, 02/03/1879).

Especialmente interesado por la viticultura, hizo públicas sus opiniones al respecto a través de la *Revista de la Sociedad Española de Higiene*, en un artículo titulado “La higiene del vino”, publicado, en tres entregas, a lo largo de 1884¹⁴¹; en él realiza un análisis legislativo sobre los impuestos a los que está sujeto el producto, su carácter lesivo para la salud cuando su consumo es excesivo, las diferentes variedades de vid y sus condiciones de suelo y clima, que dotan a los vinos de cada localidad de signos diferenciales, cualidades distintivas, acentuadas por los procesos de vinificación; detalla las adulteraciones de las que son objeto, en especial el empleo de sustancias como la cal y especias como la canela. Por último, se ocupa de las conclusiones votadas en la quinta sesión del congreso nacional de agricultores y la higiene, celebrado en Madrid, en el que debió tomar parte.



Cecilio García Díaz. “La higiene del vino”. *Revista de la Sociedad Española de Higiene*, 2(10): 61-64 [Madrid, 15/02/1884]

¹⁴¹ “La Higiene del vino”. *Revista de la Sociedad Española de Higiene*, 2(10): 61-64 [15/02/1884]; *Ibid.*, 2(11): 108-112 [15/03/1884]; *Ibid.*, 2(12): 155-158 [15/04/1884].

Aún debió escribir algún opúsculo más, entre ellos uno titulado *Del calor: influencia del invierno sobre los organismos*, de cuya recepción da cuenta *El Constitucional*, en marzo de 1885¹⁴².

Las diferentes ediciones del *Anuario del Comercio...* sitúan a Cecilio García Díaz en Perales de Tajuña durante los años comprendidos entre 1879 y 1888. En 1890 se había ya traslado a Madrid, tenía establecida su farmacia en la calle Palma 11¹⁴³.

¹⁴² “Publicación. Hemos recibido [...] *Del calor: influencia del invierno sobre los organismos*; por Don Cecilio García Díaz...” (*El Constitucional*, 18/03/1885).

¹⁴³ Figura en el reparto de la contribución industrial entre los farmacéuticos de la ciudad de Madrid correspondiente a 1890/91; “6ª categoría: cuota 300 pesetas. Despacho asignado, 40 pesetas. Cecilio García Díaz, Palma, 11” (*La Farmacia Española*, 10/07/1890).

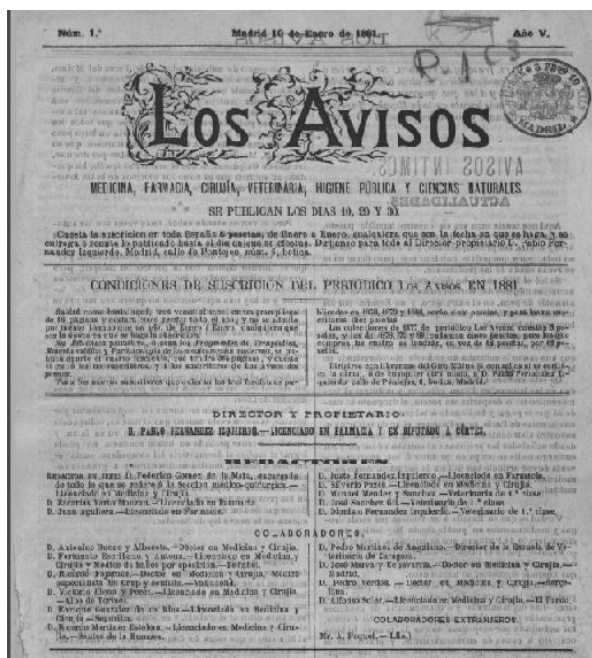
4.4. Juan Aguilera Isla (fl. 1856-1881)

Nacido en Madrid capital, cursó los estudios de la licenciatura en Farmacia en la Universidad Central entre los años 1856 y 1862 (AHN, Universidades, 1002/60); obtuvo el grado de Licenciado con fecha de 27/06/1862; el periódico *La Iberia* da cuenta del acto celebrado a tal efecto:

“LICENCIADOS EN FARMACIA. El 27 [06/1862] tomaron con la solemnidad acostumbrada, la investidura del grado de licenciado, en la facultad de farmacia, los Señores [...] Siendo su padrino el distinguido catedrático de dicha facultad Don Santiago Olózaga, que pronunció un breve y elegante discurso. Amenizó los entre actos una buena orquesta. Mañana lunes 30 [06/1862] del corriente, a las doce de su mañana, conferirá el Ilmo. Sr. Decano accidental de la facultad de farmacia, el grado de licenciado en la misma, a los bachilleres siguientes [...] Juan Aguilera Isla [...] Será su padrino al Dr. Don Pedro LLeget, leerá un discurso el doctor Francisco Jarabo y García, y pronunciará la oración de gracias Don Isidro Zapata Mora” (*La Iberia*, 29/06/1862)¹⁴⁴.

Durante la década de 1870, Juan Aguilera ejerció como jefe de orden público del departamento del norte de Madrid, hasta el 22 de noviembre de 1873, fecha en la que fue cesado¹⁴⁵. Años después, en 1879, se encuentra establecido, con farmacia abierta, en la localidad de Perales de Tajuña, según señala el *Anuario del Comercio...* de ese año.

No debió permanecer mucho tiempo al frente de esta farmacia; en 1881 residía en Madrid; trabajaba como redactor del diario *Los Avisos*, de carácter profesional, dirigido por su propietario, Pablo Fernández Izquierdo (1839-1893).



Cabecera de *Los Avisos*, 10/01/1881

Biblioteca de la Real Academia Nacional de Farmacia

¹⁴⁴ En términos similares recogía la noticia *El Restaurador Farmacéutico*, 05/07/1862.

¹⁴⁵ “Han sido declarados cesantes por reforma, don Juan Aguilera Isla, jefe de orden público del departamento del norte de Madrid, y don Pedro García Malo, que ejerce el mismo cargo en el del sur”. *La Época*. 22/11/1873.

4.5. Francisco de la Fuente Rodríguez [don Paco] (fl. 1873-1918)

Natural de Santander (Cantabria), cursó sus estudios de Farmacia en la Universidad Central entre los años 1873 y 1880 (AHN, Universidades 1057/33). Figura ubicado, con farmacia abierta, en Perales de Tajuña, en el *Anuario del Comercio...* correspondiente a 1882.



Francisco de la Fuente Rodríguez
Orla de la promoción de Farmacia. 1879/1880.
Universid de Valencia. Biblioteca Histórica, UV
4487.

En diciembre de 1884 se adhiere a una protesta, formulada por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, para solicitar al Ministro de la Gobernación el que deje sin efecto las disposiciones dictadas en el ramo de Guerra, en la medida en que estas afectaran a los farmacéuticos, a la par que reclaman el establecimiento, en Madrid, de una Farmacia Militar:

"Esta Academia, en sesión celebrada el 24 del mes próximo pasado [noviembre de 1884], acordó por unanimidad adherirse a la protesta formulada por ese ilustre Colegio, y al mismo tiempo dirigir una exposición al excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación suplicándole deje sin efecto las últimas disposiciones del ramo de Guerra ya que perjudican a una clase tan digna de respeto y vienen a anular el artículo 28 de las ordenanzas farmacéuticas vigentes, según la Ley de Sanidad aprobada por las cortes de 1855. Lo que tengo el honor de comunicarle para su conocimiento y efectos consiguientes [...] Nombres de los adheridos [...] Por el establecimiento en Madrid de una farmacia militar" (*La Farmacia Española*, 18/12/1884).

Permanecerá ubicado en Perales de Tajuña en marzo de 1885, localidad desde la que vuelve a firmar un manifiesto en favor de la instalación de una Farmacia Militar en

Madrid¹⁴⁶. Y aún en noviembre de ese 1885, donde colabora económicamente con los gastos que ocasiona la reunión de los farmacéuticos de Madrid¹⁴⁷.

En los primeros meses de 1887 queda vacante la plaza de farmacéutico titular de Perales de Tajuña, así lo anuncia la prensa profesional:

“Vacantes. La de farmacéutico de Perales de Tajuña, partido de Chinchón (Madrid). Dotación 750 pesetas por beneficencia. Solicitudes hasta el 6 de abril” (*El Jurado Médico-Farmacéutico*, 27/03/1887)¹⁴⁸.

Posiblemente Francisco de la Fuente concursara a esta plaza ya que, a comienzos de 1891, mantiene su farmacia en Perales recibiendo, del Ayuntamiento, un sueldo anual de 750 pesetas por la asistencia a las 50 familias pobres de la localidad (*La Farmacia Española*, 29/01/1891). Conocemos el dato porque, en esa fecha, vuelve a ofertarse la plaza de farmacéutico titular de Perales:

“Se haya vacante la plaza de farmacéutico titular de Perales de Tajuña, villa de 500 vecinos, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas por la asistencia de cincuenta familias pobres. Para más informes, dirigirse a Don Francisco de la Fuente, en dicha localidad” (*La Farmacia Española*, 29/01/1891).

Francisco de la Fuente se trasladará a la vecina localidad de Tielmes; allí le sitúan los *Anuarios del Comercio...* publicados entre 1898 y 1910 y el informe estadístico editado por Cecilio Núñez Casas (1902: 155). Desde esta localidad aportará, en 1900, un monto de cinco pesetas a la suscripción, organizada por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, a favor de los farmacéuticos de Albox (*La Farmacia Española*, 23/08/1900).

En Tielmes contrajo matrimonio, con una vecina de la localidad, el matrimonio tuvo dos hijas: Ángeles¹⁴⁹ y Paquita¹⁵⁰ (María Victoria del Pozo Lescure, 16/02/2023).

¹⁴⁶ “Por la farmacia militar [...] He aquí los nombres de los adheridos: [...] don Francisco de la Fuente y Rodríguez, Perales de Tajuña” (*Semanario Farmacéutico*, 15/03/1885).

¹⁴⁷ “Estado de la recaudación de cuotas para subvenir a los gastos que ocasione el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión de los farmacéuticos de Madrid, celebrada el día 8 de noviembre próximo pasado [1885] [...] Francisco de la Fuente, Perales de Tajuña, 10 pesetas” (*La Farmacia Española*, 28/05/1885). En los mismos términos se anuncia en el *Semanario Farmacéutico*, 20/09/1885.

¹⁴⁸ El mismo anuncio figura en *Los Avisos*, 30/03/1887.

¹⁴⁹ Paquita Rodríguez, la menor de las hijas, se casó con un maestro republicano, de nombre Rafael; no tuvieron hijos. Es en casa de Paquita Rodríguez donde María Cardona Prado y su hija Gema pasarían las tardes de los domingos, coincidiendo Gema con María Victoria en las tardes de juego en el jardín italiano de que disponía el domicilio en su interior (María Victoria del Pozo Lescure, 16/02/2023).

¹⁵⁰ La hija mayor del matrimonio, Ángeles Rodríguez, casó con Alberto Lescure Sánchez. El matrimonio tuvo un hijo, dedicado al mundo bancario, fue consejero del *Banco Urquijo* y del *Banco Hispano Americano*. Alberto Lescure era hijo de Santiago Lescure Catalot, de origen francés, que emigró de su país con dieciséis años, al quedarse huérfano; tuvo tres hermanos: Luis, Gustavo y Galo (María Victoria del Pozo Lescure, 16/02/2023).



Sentados a la izquierda, Alberto Lescure y Ángeles Rodríguez [hija de Francisco Rodríguez]; cogido de la mano, el mayor de los niños, es nieto de Francisco Rodríguez; el señor de mayor edad es Luis Lescure. Colección particular de María Victoria del Pozo Lescure.

La última información de la que nos queda noticia es su colegiación, en Madrid, el 2 de agosto de 1918, se le asignó el número de colegiado 181; lamentablemente, el archivo del Colegio de Farmacéuticos de Madrid no conserva su expediente. Falleció con anterioridad a la Guerra Civil, dejó como albacea testamentario a Antonio, su vecino en Tielmes.



Local de la farmacia ocupada por Francisco de la Fuente Rodríguez en Tielmes (fl. 1898-1910)

Colección Susana Cubero

4.6. Isidoro de Lucas Larrazábal (fl. 1894-1918)

El nombre de Isidoro de Lucas Larrazábal figura, en los *Anuario del Comercio...* comprendidos entre 1894 y 1910, como uno de los farmacéuticos establecidos en Perales de Tajuña.

La prensa generalista y profesional nos proporciona datos que apoyan esta información: en la Navidad de 1896 realiza, junto a otros habitantes de esta localidad, un donativo de dos pesetas para los soldados heridos o enfermos, del que da cuenta *El Imparcial*¹⁵¹; en el verano de 1900, colaborará con cinco pesetas en la campaña a favor de los farmacéuticos de Albox (Almería) emprendida por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid¹⁵². Su nombre aparece, en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, correspondiente al 09/01/1913, como farmacéutico titular de Perales de Tajuña.

En enero de 1915 se suscribe al homenaje, propiciado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en favor del doctor Carracido, para regalarle las insignias de la Gran Cruz de la orden civil de Alfonso XII; su donativo es de dos pesetas; pero no nos consta su residencia en esa fecha¹⁵³.

El primer día de mayo de 1918, se colegió en Madrid, correspondiéndole el número 120; su expediente de colegiación no se conserva en el archivo del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

¹⁵¹ "Donativo del pueblo de Perales de Tajuña. Para los soldados heridos o enfermos" (*El Imparcial*, 31/12/1896).

¹⁵² "Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Madrid. Suscripción a favor de los compañeros de Albox [...] Isidoro de Lucas Arrabal, 5 pesetas" (*La Farmacia Española*, 23/08/1900).

¹⁵³ "Homenaje al Dr. Carracido. Suscripción farmacéutica nacional abierta por el ilustre colegio de farmacéuticos de Madrid, para regalar las insignias de la gran cruz de la orden civil de Alfonso XII, al Excelentísimo Señor Don José Rodríguez Carracido [...] Isidoro de Lucas. Dos pesetas" (*La Farmacia Española*, 14/01/1915).

4.7. Nicolás Serrano Juez (Condado de Castilnovo, Segovia 1897 / [El Pardo], Madrid, 1944)

Nacido en 1897, en Condado de Castilnovo (Segovia); fue hijo de Benito Serrano y Juana Juez. Realizó sus estudios de Bachillerato en el Instituto de Segovia¹⁵⁴. No nos consta dónde cursó sus estudios de la Licenciatura en Farmacia, pero sí que estaba en posesión del correspondiente título el 06/06/1924, fecha en que se incorporará al Colegio de Farmacéuticos de Madrid, siendo el colegiado 504. En esa fecha tenía 27 años y estaba domiciliado en Perales, donde era propietario de una farmacia.



Sello de la farmacia de Nicolás Serrano Juez

ACOFM, 498/22

El archivo del Colegio de Farmacéuticos de Madrid conserva los informes que se solicitaron de este farmacéutico a la finalización de la Guerra Civil (ACOFM, 498/22): el comandante de la Guardia Civil de Perales de Tajuña declara que lo conoce desde 1923 y que ha tenido siempre un comportamiento intachable; el alcalde de Perales, Román López Garrido, escribe para acreditar su buena conducta durante el conflicto y apunta que está casado; el médico local, Carlos Caballero y Palacios, señala que lo conoce desde 1933, en que ambos ejercían sus respectivos trabajos en Perales, que es “afecto al glorioso movimiento nacional” y que incluso ha ayudado en intervenciones quirúrgicas a “personas derechistas”.

En el noviembre de 1943 se encuentra establecido en El Pardo, localidad a la que, con fecha 09/11/1943, dirigirá la correspondencia el Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Falleció en enero de 1944, de la tramitación de las cuotas pendientes con Previsión Médica Nacional, de la que era miembro, se ocuparon su viuda, Matilde Luna Rosales, y su hijo, Juan Manuel Serrano Luna (ACOFM, 498/22).

¹⁵⁴ En septiembre de 1908 realizó, en este Instituto, el examen de Lengua castellana, en el que resultó ‘aprobado’ (*El Porvenir Segoviano*, 22/09/1908).

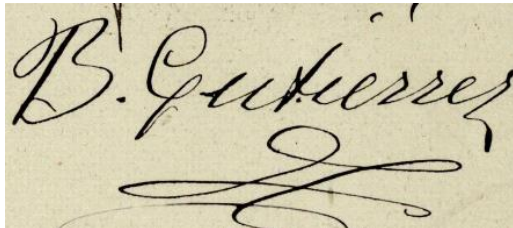
4.8. Fernando López Baena (1902-1987)

Con anterioridad a ejercer en Perales de Tajuña, entre 1939 y 1940, lo hizo en Valdilecha (cf. 3.7).

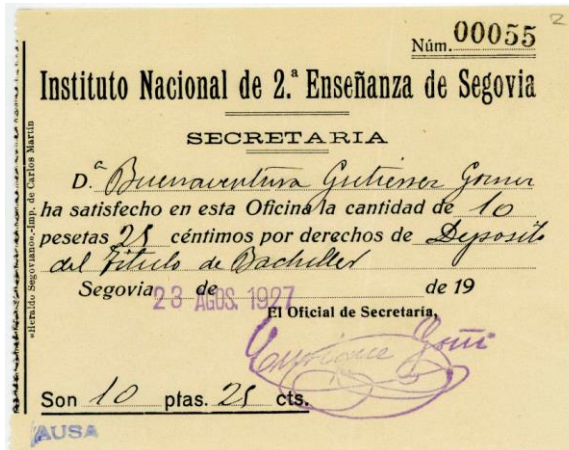
4.9. Buenaventura Gutiérrez Gómez (Aldealengua de Pedraza, Segovia, 1909 / post. 1975)

Natural de Aldealengua de Pedraza (Segovia), donde nació el 23/03/1909 (BOE, 02/01/1955). En el verano de 1927 había finalizado sus estudios de Bachillerato y solicitado el correspondiente título en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Segovia.

El 29 de agosto de 1927, con apenas dieciocho años, escribirá al decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca solicitándole se la admita para la convocatoria de septiembre del curso 1926/27, con objeto de examinarse de cuatro materias que había preparado por libre: 'Química general', 'Física general', 'Biología' y 'Geología', las cuales se corresponden con el curso previo al ingreso en una licenciatura de Ciencias o en Farmacia; acompaña una cédula expedida en Migueláñez (Segovia). Completará sus estudios del año preparatorio, en la Universidad de Salamanca, durante el curso 1927/29; con fecha de 10 de enero de 1928 escribirá al decano de la Facultad de Ciencias salmantina solicitándole los correspondientes permisos para examinarse, de nuevo por libre, de las asignaturas de 'Geología' y 'Química' en el curso 1927-1928 (Archivo de la Universidad de Salamanca [A-USA], AI 3827/29).



Firma de Buenaventura Gutiérrez Gómez.
Recibo del pago del título de Bachiller
(AUSA-AI 3827/29)



Se traslada entonces a Madrid; en la Universidad Central comenzó su formación en la Facultad de Farmacia durante el 1928/1929; finalizó sus estudios en el curso 1931/32; durante su estancia en Madrid residió en Fuencarral 113. Su título de farmacéutica le fue expedido con fecha de 21 de octubre de 1932 (A-UCM, Alumnos, Farmacia, FA-133).

72-173

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID **FACULTAD DE FARMACIA**

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN ESCOLAR

Gutiérrez Gómez, D. **Buenaventura**, hijo de D. **Buenaventura**, que nació el día **10** de **enero** de **1917** en **Madrid**, provincia de **Segovia**, BACHILLER por el Instituto general y técnico de **Segovia** por el R. D. de **10** de **marzo** de **1917** con nota de **10** en el primer ejercicio y de **10** en el segundo. Título de Bachiller expedido por el Rectorado de **Madrid** en **15** de **septiembre** de **1921**.

PERÍODO DE LA LICENCIATURA

ASIGNATURAS	CURSO	UNIVERSIDAD DONDE		NOTAS EN LOS EXÁMENES		OBSERVACIONES
		Se matriculó.	Se examinó.	Ordinarios.	Extraordinarios.	
X Física general					Aprobado	
X Química general	1916-17		Salamanca		"	
X Biología					"	
X Química general	1917-18		"	Aprobado	"	
X Biología	"		"	Aprobado	"	
Complementos de las Asignaturas	1918-19		Madrid			Pasen
Mineralogía y Zoología Aplicadas	"		"			"
Appl. Física y Químico-Física	"		"			Reunificadas
Botánica Farmacéutica 1ª	"		"			
Orgánica Descriptiva	"		"			
X Técnica Física Aplicada a la Farmacia	"		"	Suplen	Aprobado	Comunidades (curso)
X Mineralogía y Zoología Aplicadas	"		"	Suplen	Aprobado	" (curso)
X BOTÁNICA DESCRIPTIVA	1920-21		"	Aprobado		
X FARMACIA PRÁCTICA	"		"	Aprobado		

PERÍODO DE LA LICENCIATURA

ASIGNATURAS	CURSO	UNIVERSIDAD DONDE		NOTAS EN LOS EXÁMENES		OBSERVACIONES
		Se matriculó.	Se examinó.	Ordinarios.	Extraordinarios.	
X MATERIA FARMACÉUTICA GENERAL	1930-31		Madrid	Notable		
X QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA	"		"	Aprobado		
X HIGIENE CON PRÁCTICAS DE BACTERIOLOGÍA	"		"	Aprobado		
X ANÁLISIS QUÍMICO	1931-32		"	Aprobado		
X FARMACIA PRÁCTICA	"		"	Aprobado		
Licenciado en Farmacia B. G. 10 de marzo 1932. B. G. 10 de marzo 1932.						

Ficha académica personal de Buenaventura Gutiérrez Gómez (A-UCM, Alumnos, Farmacia, FA-133).

En julio de 1936 ejercía la regencia de la farmacia de Antonia Llorente, en Carbonero el Mayor (Segovia). Desde los inicios de noviembre (05/11) de 1937 hasta el final de agosto de 1940 (31/08), ejercerá como inspectora farmacéutica interina y propietaria de la oficina de farmacia de la localidad de Villafrechós de Campos (Valladolid); para ello se inscribió, con fecha de 05 de noviembre de 1937, en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid (colegiada 139) (Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid, com. pers. 26/01/2023).

Abandonará Villafrechós para instalarse en Madrid; con fecha de 01 de noviembre de 1937 abonará a la organización madrileña la cantidad de cien pesetas en concepto de

cuota de entrada como colegiada¹⁵⁵; será aceptada como tal en el noviembre de 1940 (09/11) (colegiada 1.265) (Lozano, 2019: 169). Para entonces tiene 31 años y está casada. Unos días atrás, el 15 de septiembre de 1940, había adquirido, mediante traspaso, la oficina de farmacia de Perales de Tajuña; será un hito más en el continuo deambular de su familia; su marido, médico de profesión, estuvo represaliado durante la posguerra y pasaba consulta clandestina en la farmacia de su mujer.



Sello de la oficina de farmacia de Buenaventura Gutiérrez Gómez. ACOFM, 376/8.



Buenaventura Gutiérrez Gómez. ACOFM, 376/8

Permaneció en Perales de Tajuña poco menos de un decenio¹⁵⁶; con fecha de 11/10/1950 comunica, al Colegio de Farmacéuticos de Madrid, su paso a la farmacia de la viuda de García Trabado, en San Martín de Valdeiglesias, donde actuará como regente; puesto que ocupa hasta el 22/04/1953 en que esta farmacia es traspasada a Blas Robles Morán, entonces solicitará su cambio a la modalidad de 'sin ejercicio'.

Apenas unos meses después, el 27 de octubre de ese año de 1953, adquiere, de Francisco José García, otra de las oficinas de farmacia sitas en San Martín de Valdeiglesias, en este caso la ubicada en plaza del Generalísimo 4. Con fecha de 02/09/1954 toma posesión de la plaza de farmacéutico titular.

Desde San Martín de Valdeiglesias mantendrá correspondencia con el Colegio de Farmacéuticos de Madrid: el 22/10/1954 manifiesta su conformidad con el material científico de laboratorio necesario para su trabajo y pide que le descuenten su importe de la factura del Seguro Obligatorio de Enfermedad; el 05/11/1956 solicita incorporarse en los cursos que se impartan en el Colegio (ACOFM, 376/8).

Permanecerá al frente de esta farmacia de San Martín de Valdeiglesias hasta el octubre de 1957 (24/10) en que la traspasará a Francisca Gómez Rodríguez (ACOFM,

¹⁵⁵ Expediente de colegiación de Buenaventura Gutiérrez Gómez (ACOFM, 376/8).

¹⁵⁶ El 12/07/1949 aún recibe, en su domicilio de Perales de Tajuña, una de las circulares del Colegio de Farmacéuticos de Madrid (ACOFM, 376/8).

376/8). Pocos meses después, el 21/04/1958, comunicará su baja al Colegio de Farmacéuticos de Madrid tras adquirir una farmacia en la localidad de Lastras de Cuéllar (Segovia)¹⁵⁷.

Rosa Nieves Ballesteros de las Heras, concejala de cultura de Lastras de Cuéllar, el último destino de Buenaventura Gutiérrez, la recuerda siempre tras el mostrador, perfectamente maquillada, con los labios color carmín y el pelo cardado. Para sus traslados a la ciudad de Segovia disponía de un *Seat 850 coupé* rojo, habitualmente conducido por José María Arribas Arranz; este la recuerda como una mujer de carácter y muy coqueta. Ejerció, al frente de su oficina de farmacia, hasta una fecha cercana a 1975¹⁵⁸.

Había contraído matrimonio con Alejandro Mardomingo; fruto de él nacieron tres hijos: Luis, sacerdote; Alejandro, militar y Paloma (Victorio Sánchez Cediell, 17/04/2023).

¹⁵⁷ Junto a su comunicación de 'baja por traslado' solicita que, si existiera alguna factura –en poder del Colegio– próxima a vencer, se la descuenten del cobro del Seguro Obligatorio de Enfermedad que aún se encontraba pendiente de pago (ACOFM, 376/8).

¹⁵⁸ Rosa Nieves Ballesteros recuerda que la última vez que la vio fue en un corte de las noticias, en televisión, donde retransmitían los viajes del IMSERSO. Allí estaba Buenaventura, con su pelo arreglado, bailando con otra mujer en un hotel de Benidorm (Rosa Nieves Ballesteros, 17/04/2023).

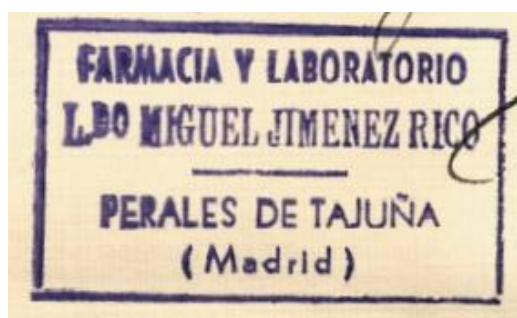
4.10. Miguel Jiménez Rico (Miranda de Ebro, Burgos, 1915 / Perales de Tajuña, Madrid, 1966)

Natural de Miranda de Ebro (Burgos), hijo de Josefa Rico y Carlos Jiménez, vino al mundo en 1915. Cursó los estudios de la Licenciatura en Farmacia en la Universidad de Madrid; obtuvo el grado de licenciado en 1948¹⁵⁹.

Con fecha de 01/09/1950 adquiere la farmacia que fuera propiedad de Buenaventura Gutiérrez, establecida en Perales de Tajuña; simultáneamente inicia los trámites para integrarse en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, será admitido el 11/10/1950 (colegiado 1.894). Entre el 02/09/1950 y el 30/07/1954 actúa como inspector farmacéutico municipal interino; el 11/04/1954 obtiene plaza de farmacéutico titular y, desde el 30/07/1954, ejercerá como titular de Perales, con un sueldo anual de 6.500 pesetas¹⁶⁰.



Tarjeta de visita y sello de la oficina de farmacia de Miguel Jiménez Rico



ACOFM 386/19

De su correspondencia con el Colegio de Farmacéuticos de Madrid se desprende su preocupación por el ejercicio de la profesión; en ella comenta temas como los botiquines, las existencias mínimas de estupefacientes, las entidades con las que colabora el Seguro Obligatorio de Enfermedad, el período de revisión de recetas por parte del Colegio, la venta de medicamentos y productos farmacéuticos por las cooperativas veterinarias, el sistema de facturación de algunos medicamentos, etc.¹⁶¹

Otorgó testamento en Madrid, el 17 de febrero de 1962, con 47 años de edad; en él nombra herederos, por partes iguales, a sus hermanos Pilar y Manuel. Falleció cuatro años después, el 03/12/1966, en Perales de Tajuña.

El 13 de noviembre de 1967, Pilar y Manuel Jiménez Rico procedieron al traspaso de esta oficina de farmacia a favor de Vicenta Gutiérrez Gómez, hermana de la anterior propietaria, Buenaventura Gutiérrez.

¹⁵⁹ Así lo justifica Rafael Folch Andreu, secretario académico de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central (ACOFM, 386/19).

¹⁶⁰ En 1963 seguía desempeñando el puesto, pues solicita un quinquenio por el trabajo de inspector (ACOFM, 386/19).

¹⁶¹ Por la correspondencia mantenida con el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, nos consta que disponía de una cuenta corriente en el *Banco Coca*, a nombre de su hermano Manuel Jiménez Rico (ACOFM, 386/19).

5. Farmacéuticos establecidos en Tielmes

5.1. Francisco de la Fuente Rodríguez (*fl.* 1873-1918)

Con anterioridad a ejercer en Tielmes, entre 1898 y 1910, lo hizo en Perales de Tajuña (*cf.* 4.5).

5.2. Manuel Cobas Real (Peñaflor, Valladolid, c. 1868 / *post.* 1930)

Natural de la localidad vallisoletana de Peñaflor. Estudió la Licenciatura en Farmacia, en la Universidad Central, entre los años 1888 y 1893 (AHN, Universidades, 1035/50). En el septiembre de 1900 está instalado en Valladolid, ejerce en su pueblo natal. Participa en la constitución del Colegio de Farmacéuticos de Valladolid, celebrada el 14 de septiembre de 1900¹⁶². Pocos meses después, durante el verano de 1901, perderá a su madre: Telesfora Real¹⁶³. Permanece en Peñaflor en los inicios de 1908, la prensa profesional da cuenta de su elección como delegado farmacéutico en la junta provincial de Valladolid (*La Farmacia Española*, 16/01/1908).

En algún momento se trasladará a Ribadesella (Asturias); en el otoño de 1916 la prensa farmacéutica anuncia el traspaso de su oficina de farmacia allí instalada:

“Farmacia surtida y elegante con buenos rendimientos se vende por asuntos familiares en pueblo importante de la costa cantábrica, con hermosa playa veraniega y grandes vías de comunicación. Para informes, dirigirse a Manuel Cobas, Ribadesella (Asturias)” (*La Farmacia Española*, 09/11/1916).

En 1929 se encuentra ejerciendo en la provincia de Madrid; en el verano de 1929 (20/06) se inscribe en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (colegiado 760) tiene abierta farmacia en Tielmes, pero no conocemos más datos sobre su trabajo¹⁶⁴. En los comienzos de la década de 1930 todavía seguía establecido en esta localidad, a tenor de lo señalado por Luis del Portillo Valcárcel (1934).

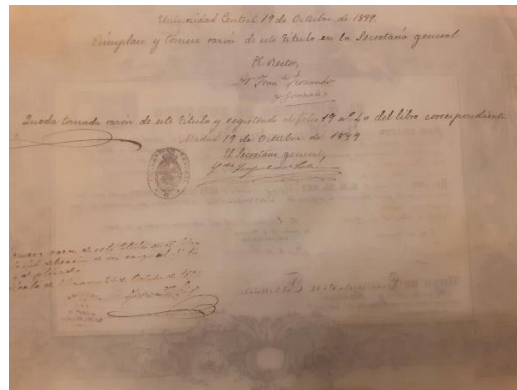
¹⁶² “Colecta para Albox. El secretario del Colegio provincial de farmacéuticos de Valladolid nos remite, para su ingreso en la tesorería del de Madrid, y con destino a los farmacéuticos de Albox, la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas, donada por los profesores que asistieron el día 14 de este mes a la constitución definitiva de dicho colegio. Dichos profesores han contribuido todos ellos con la cantidad de cinco pesetas. Son los siguientes: [...] Don Manuel Cobas...” (*La Farmacia Moderna*, 25/09/1900).

¹⁶³ “Fallecidos. En Peñaflor (Valladolid), Doña Telesfora Real, madre de nuestro distinguido comprofesor Don Manuel Cobas Real, a quien, como a su atribulada familia, enviamos nuestro más sentido pésame por tan grande infortunio” (*La Farmacia Moderna*, 05/07/1901).

¹⁶⁴ Agradecemos a Raúl Renau López la información sobre la documentación conservada en el archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (ACOFM); lamentablemente en este, como en otros casos, no se conserva su expediente de colegiación.

5.3. Pilar Hernández Mínguez (Vallecas, Madrid, 1909 / Madrid, 2000)

Nacida en octubre de 1909 (17/10); hija del farmacéutico José Hernández Mahoraz, natural de Santa Eulalia (Teruel)¹⁶⁵, establecido en la villa de Vallecas (Madrid), en la calle Real de Madrid 5¹⁶⁶.



Anverso y reverso del título de Licenciado en Farmacia de José Hernández Mahoraz.
Colección José Chacón

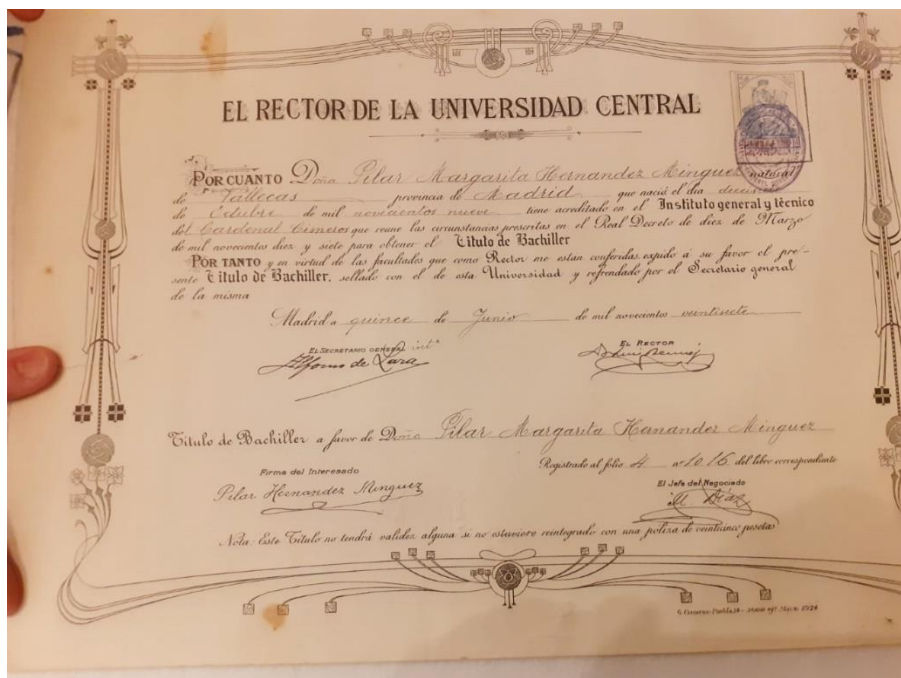
Cursó los estudios de Bachillerato en Madrid; en esta ciudad prosiguió su formación como farmacéutica, en la Universidad Central¹⁶⁷; se licenció el año 1932, contando tan solo con 21 años.

Al finalizar sus estudios de Farmacia, y tras inscribirse el 18 de julio de 1934 en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid (colegiada 1082) (ACOFM, 751/18; García Garralón, Renau López, 2020: 96), Pilar Hernández abrió una oficina de farmacia en la localidad de Tielmes de Tajuña. La farmacéutica se trasladó a esta localidad acompañada de su hermana María.

¹⁶⁵ José Hernández Mahoraz era el segundo de cuatro hermanos; su nieto, José Chacón, nos informó que, en 1901, adquirió la botica de la villa de Vallecas a Francisco Dorrego, por un precio de dos mil pesetas; la trasladó a la acera de enfrente, en el número cinco de la calle Real de Madrid, para mejorar el servicio a sus vecinos. En el *Anuario del Comercio...* de 1901, ya aparece José Hernández como boticario. Sus predecesores en Vallecas, de acuerdo con la información publicada en las sucesivas ediciones del *Anuario del Comercio...* fueron: Julián Pérez Hurtado (1881-1883) y Francisco Dorrego (1884-1899).

¹⁶⁶ Hoy esta vía pública es conocida como Sierra de Gádor. Vallecas desapareció como municipio independiente el 22/12/1950; en esa fecha se efectuó su anexión al término municipal de Madrid (Alcolea, Moratilla, 2005: 313).

¹⁶⁷ Durante sus estudios, tanto de bachiller como universitarios, residió en la villa de Vallecas; diariamente tomaba el 'tren de Arganda' que la acercaba a la capital (Antonio Chacón; Pilar Chacón Hernández, 17/01/2023).



Título de Bachiller de Pilar Hernández Minguet. Colección José Hernández Chacón



Diploma del Instituto Provincial de Higiene de Madrid a favor de Pilar Hernández Minguet. Colección José Hernández Chacón

En 1935 obtuvo, por oposición, plaza de farmacéutico titular; se adscribió entonces a la villa de Vallecas, pasando ella a ostentar la propiedad de la farmacia que había pertenecido a su padre y que, en aquellos momentos, ocupaba su hermano Antonio Hernández; este se trasladó a la farmacia de Tiernes, hasta entonces atendida por su hermana.



Pilar Hernández Mínguez.

Colección Antonio Chacón Hernández

Durante la contienda civil, la villa de Vallecas estuvo próxima al frente de batalla, pese a ello permaneció abierta durante toda la guerra; los testimonios familiares (Pilar Chacón Hernández, 17/01/2023) recuerdan que los milicianos requerían de sus servicios y medicamentos, incluso un día llamaron a altas horas de la noche para pedirles un colchón, que les tiraron desde la ventana de la vivienda, situada justo encima de la farmacia. Durante el tiempo que duró la guerra, en Vallecas se pasó hambre, no llegaba alimento, y Pilar y sus hermanas tuvieron que consumir las leches maternizadas y alimentos infantiles que tenían en la botica, porque muchos días era lo único que podían llevarse a la boca. Para abastecerse de medicamentos, Pilar Hernández y su hermana María, caminando varios kilómetros, justo en el epicentro de la contienda, se acercaban a los almacenes de Puente de Vallecas o de Atocha; vestían largos abrigos, ocultando en las mangas y en el forro de estas prendas las medicinas que necesitaban para sus pacientes, con el fin de evitar que se las requisaran en los controles.

Tras finalizar la guerra, Pilar Hernández continuó realizando su labor como inspectora farmacéutica en el pueblo de Vallecas, hasta que, en el diciembre de 1950, la villa de Vallecas pasara a ser un distrito de la ciudad de Madrid; Pilar Hernández se incorporó al laboratorio municipal de Madrid, realizando las tareas propias de su cargo, como el análisis de las aguas de la ciudad, aunque siguió manteniéndose al frente de la farmacia familiar; con la adscripción de la villa de Vallecas a la ciudad de Madrid, la vía

Real de Madrid cambió su nombre por el de Avenida de la Albufera; la farmacia pasó a estar ubicada en Avenida de la Albufera 490, aunque tal cambio no conllevó variación en el establecimiento. A fines de diciembre de 1954 seguía ejerciendo en Madrid; en esa fecha se le asigna una antigüedad, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, de 19 años, diez meses y 27 días (BOE, 14/09/1956).



Una de las hermanas de Pilar Hernández en la farmacia familiar de la villa de Vallecas, Real de Madrid 5
Colección Antonio Chacón Hernández

En 1986 su hijo, Antonio Chacón Hernández, asumió la titularidad de la farmacia que fue de su abuelo y de su madre, la cual cambió de nuevo de ubicación en 1993.

Pilar Hernández Mínguez falleció en Madrid, el 30 de mayo de 2000, a los 90 años de edad. Estuvo casada con José Chacón Millán, comandante de Infantería y apoderado del *Banco Popular Español*, del que enviudó en 24 de marzo de 1996 (ABC, 28/03/1996); el matrimonio tuvo tres hijos: José, Juan Antonio y María del Pilar (ABC, 04/06/2000).

5.4. Antonio Hernández Mínguez (Vallecas, Madrid, 1901 / Madrid, 1979)

Nació en el pueblo de Vallecas, el día de su onomástica (13/06) del año 1901. Hijo de José Hernández y de Estefanía Mínguez, compartió su infancia con tres hermanas; con una de ellas, Pilar, también compartiría profesión (Antonio Chacón; Pilar Chacón Hernández, 17/01/2023).

Se licenció en Farmacia en la Universidad de Madrid el 25 de junio de 1924. Debió comenzar su actividad profesional en Soria, se colegió en esta provincia el 1 de febrero de 1926; apenas debió trabajar en ella un par de años, el 1 de agosto de 1928 queda anotada su baja en el colegio profesional de Soria (ACOFM, 378/1).

A la muerte de su padre, se hizo cargo de la farmacia familiar, ubicada en el pueblo de Vallecas, Real de Madrid 5. Nos consta su colegiación en Madrid, el 17 de agosto de 1929 (ACOFM, 378/1).



Sello de la oficina de farmacia propiedad de Antonio Hernández Mínguez, en Real de Madrid 5 (Vallecas, Madrid), ACOFM, 378/1



Tarjeta de la oficina de farmacia propiedad de Antonio Hernández Mínguez, en Avenida de la Albufera 48 (Madrid), ACOFM, 378/1

En la declaración jurada que realizó el 1 de mayo de 1939, sobre su actividad durante la Guerra Civil, explica que se trasladó a Tielmes el 16 de marzo de 1935. Justifica que, durante el conflicto, se encontraba en zona republicana; su falta de colaboración con las fuerzas republicanas la ejemplifica en que no le abonaron los sueldos devengados en razón de su trabajo como inspector químico.



Frasco esmerilado con etiqueta de la farmacia de Antonio Hernández Mínguez

Colección Gema Prieto Cardona

Su traslado a Tielmes coincide con el nombramiento de su hermana Pilar Hernández como farmacéutica titular en Madrid, a la que sustituyó en la farmacia que esta había establecido apenas un año antes.



Frascos esmerilados con etiqueta de la farmacia de Antonio Hernández Mínguez. Colección Gema Prieto Cardona

En el 2 junio de 1941 aún residía en Tielmes, en Puerta del Sol 5; en esa fecha pide su baja en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid con objeto de trasladarse a Loscos, en la provincia de Teruel. En ese momento, próximo a cumplir los cuarente años, aún permanece soltero; poco tiempo después contraerá matrimonio con Ana María Velasco Blanco (Antonio Chacón Hernández; Pilar Chacón Hernández, com. Pers., grabación 17/01/2023).

No debió trasladarse a Loscos o -si así lo hizo- fue por poco tiempo; en los comienzos de 1954 pedirá, de nuevo, su adscripción al Colegio de Farmacéuticos de Madrid; para ello presentó su cese como colegiado en el de Toledo, fechado el 20/01/1954; hasta entonces había ejercido en la localidad de Mocejón (ACOFM, 378/1).

Tras su vuelta a la ciudad de Madrid ejercerá en la farmacia sita en la Avenida de la Albufera 48, en Puente de Vallecas¹⁶⁸.

¹⁶⁸ Por error le asignan un nuevo número de colegiado, colegiado 2096. Con fecha de 8 de marzo de 1978, el Colegio de Farmacéuticos reconocerá la doble colegiación y le solicitará que presente su carne de colegiado, junto con dos fotografías, para rectificarlo y reasignar su antiguo número: 769.



Anverso del carnet de colegiado de Antonio Hernández Mínguez (ACOFM, 378/1)

Permaneció al frente de la farmacia de la Avenida de la Albufera 40 entre el 26 febrero de 1954 y el 5 febrero de 1969. Inicialmente habitó en las proximidades de la farmacia: avenida Ciudad de Barcelona 82; para 1956 ya se había mudado a la plaza de Chamberí 9, 1ª derecha (ACOFM, 378/1).

El 21 de junio de 1971 solicitará un cambio en su colegiación en la corporación madrileña, pasará a la categoría de 'sin ejercicio'; para entonces residía en Sagunto 15. 3º D. Fallecería, sin descendencia, ocho años después, el 9 de octubre de 1979; mantenía su residencia en Madrid (ACOFM, 378/1).



Antonio Hernández Mínguez (ACOFM, 378/1)

5.5. María Antonia Cardona Prado (Madrid, c. 1913-post. 1983)

Hija del farmacéutico militar Julián Cardona García, destinado en Barcelona, La Coruña, Las Palmas, Toledo y Madrid; fue destinado a Cuba, pero la pérdida colonial frustró el proyectado viaje. Tras desvincularse de la profesión militar se instaló en Yebra (Guadalajara); la elección del lugar estuvo condicionada por la salud de uno de sus hijos, el futuro farmacéutico Luis Cardona Prado (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

María Antonia Cardona nació en Madrid, hacia el año 1913; fue la segunda hija del matrimonio; tuvo un hermano mayor, Luis, de complexión poco atlética, y una hermana menor, Mercedes. Su padre les transmitió a ambos su afición por los toros y por la gimnasia, pues Julián Cardona fue saltador profesional de pértiga (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

María Antonia Cardona cursó los estudios de la Licenciatura en Farmacia en la Universidad de Madrid; su título queda expedido el 28 de diciembre de 1939. Contaba entonces 26 años.



Título de Licenciada en Farmacia otorgado a favor de María Antonia Cardona Prado.
Madrid, 26/12/1939. Colección Gema Prieto Cardona

Tras obtener el grado de Licenciada en Farmacia se inscribió en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Guadalajara, quizás para trabajar en la farmacia familiar de Yebra; pero pronto recaló en Tielmes.

El 05/11/1940 solicitó su incorporación al Colegio de Farmacéuticos de Madrid; le fue concedida el 17/12/1940, con una inscripción 'provisional' para poder cumplir con los trámites necesarios para la apertura de una oficina de farmacia en Tielmes (colegiada

1272). La ‘provisionalidad’ de su colegiación se debió a que, en esa fecha, no pudo aportar su certificado de baja del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Guadalajara.

La baja como miembro del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Guadalajara le fue expedida con fecha de 28/12/1940, lo que ocasionó un canje en su colegiación, abriéndose un nuevo expediente con el que se procedió a su colegiación definitiva el 17/12/1941, ello supuso la asignación de un nuevo número de colegiada, el 1.368¹⁶⁹.



María Antonia Cardona Prado
Colección Gema Prieto Cardona

María Antonia Cardona instaló botica en Tielmes a finales de 1940; la elección de localidad tiene un motivo familiar; su hermano Luis Cardona era el farmacéutico de Carabaña y su primo hermano, Antonio Cardona, lo era en Morata¹⁷⁰. Su primera intención era pasar un par de años en Tielmes, pero permaneció en la localidad durante más de cuatro décadas.

La formación de María Antonio Cardona fue especialmente completa; además de la Licenciatura en Farmacia, había culminado los estudios de Perito Mercantil y los de Música. Su formación cultural le permitió impartir, en Tielmes, distintas disciplinas: teatro, tenis, incluso enseñó a muchos niños a leer y escribir.

Su marido se había formado como maestro, aunque no practicó como tal sino que ayudó a su mujer en el trabajo de la farmacia. Ejerció como de juez de paz en Tielmes; su hija recuerda cómo mediaba en su casa la resolución de herencias familiares y problemas

¹⁶⁹ Su expediente de colegiación no es público; agradecemos a Raúl Renau el que nos aclarara esta ‘doble colegiación’.

¹⁷⁰ Luis Cardona y Antonio Cardona se visitaban navegando el río Tajuña. De hecho, los boticarios de Carabaña y Morata fueron los últimos a los que se permitió navegar en barca el río Tajuña (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

con las lindes de tierras. Cuando falleció cerraron los comercios de Tielmes en señal de luto (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

Entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre de 1940, realizó un curso de análisis clínicos y bromatológicos en el laboratorio del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, dirigido por Juan Portús Serrano. Y, pocos días después, con fecha de 4 de octubre de 1940 se incorporó, en calidad de interina, al Cuerpo de Farmacéuticos Titulares; permaneció en esta situación hasta el 28 de febrero de 1943; desde el 1 de marzo de 1943 al 22 de febrero de 1983 ejerció como farmacéutica titular de Tielmes, con plaza de farmacéutica titular en propiedad (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).



Diploma de aptitud del curso de Análisis clínico y bromatológico realizado por María Antonia Cardona Prado en el laboratorio del Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Madrid, 16/09/1940.
Colección Gema Prieto Cardona

En octubre de 1956 realizó otro curso en el laboratorio del Colegio de Farmacéuticos de Madrid; en esta ocasión sobre "Nuevas técnicas analíticas", también bajo la dirección de Juan Portús Serrano (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).



María Antonia Cardona Prado y su esposo. Colección Gema Prieto Cardona

La actividad de María Antonia Cardona Prado como inspectora farmacéutica municipal nos es bien conocida gracias al recuerdo de su hija, Gema Prieto Cardona. Correspondía a ella el análisis de agua, tanto de las fuentes locales¹⁷¹ como de la de uso doméstico, cuando estas estuvieron canalizadas¹⁷²; la cloración de las aguas era

¹⁷¹ Tomaba muestras de las distintas fuentes de Tielmes: fuente de la plaza de la iglesia, fuente de las moreras, fuente del barranco (en el centro del pueblo, esta fuente es la más joven de la comunidad de Madrid y está frente al ambulatorio que se construyó en 1961), fuente del horcajo (en el campo) y fuente de la ermita de los Santos Niños, entre otras. Antonia Cardona analizaba la presencia de materia orgánica, nitritos, dureza, etc. Acudía a las 8:30 de la mañana para realizar la toma de las muestras, siempre acompañada del alguacil o, más adelante, de su hijo mayor, Jesús. En uno de sus análisis en la fuente de las moreras obtuvo, durante varios días, altos indicadores de materia orgánica sin que hubiera origen aparente de esta anomalía, por ello se dispuso a limpiar el caño e introdujo un palo por donde brotaba el chorro de agua, allí descubrió los restos de un sapo, causante de los altos valores de materia orgánica (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

¹⁷² En los años de la década de 1950 se introduce el agua en las casas; el origen de la toma es la fuente del horcajo, acumulándose en el depósito de aguas, que es el que continúa en funcionamiento en la actualidad [2023]. A principios de la década de 1960, una captación en el río Tajuña, a la altura del puente romano del siglo XVII, ofrecía una dureza tan alta que no permitía su consumo. En ese momento no había otra agua disponible, por lo que los habitantes de Tielmes debían mezclar esta agua con la de la fuente del horcajo; aún así seguía dando parámetros de mucha dureza. Antonia Cardona tuvo entonces un incidente profesional con una funcionaria de sanidad; esta funcionaria analizó la dureza del agua y emitió un informe asegurando que el agua de Tielmes era blanda, notificándoselo al jefe local de sanidad, el médico Lidio Fernando Jiménez; la diferencia de criterio la dirimió el Jefe de sanidad de la provincia de Madrid, quien solicitó un tercer análisis dirimente; se recogió una muestra en el grifo de una casa de Tielmes que fue enviada al Canal de Isabel II, en la calle Santa Engracia; ese mismo día, su hijo Jesús recogió otra muestra y la remitió al laboratorio del Colegio de Farmacéuticos de Madrid. El resultado, tanto el ofrecido por el Canal de Isabel II como el del Colegio de Farmacéuticos, concluyó que la dureza que había determinado María Antonia Cardona en su pequeño laboratorio de Tielmes era la correcta. La boticaria continuó pidiendo, con

coordinada por la farmacéutica: el Ayuntamiento de Tielmes adquiría garrafas de hipoclorito en Morata de Tajuña y el alguacil, entrenado y supervisado por la farmacéutica, aplicaba la cantidad necesaria de producto por los bordes del depósito, y procedía a su agitación mecánica. Más adelante, Sanidad proporcionó un mecanismo de valoración por gotero, que se aplicaba directamente en el chorro del agua; pero este sistema no funcionó en Tielmes ya que, debido a la dureza del agua, se formaban sales que precipitaban y atascaban el gotero¹⁷³.

Entre sus actividades se encontraba el control de la calidad del pan; muy temprano, a las tres o tres y media de la mañana, la farmacéutica acudía a las tahonas, acompañada del alguacil o de algún familiar, para analizar la masa panificable *in situ*; comprobaba que no añadieran aditivos a la harina: el uso de persulfatos facilita el manejo de la masa, pero son perjudiciales para la salud al ser secuestradores de calcio, además producían eczemas en las manos del manipulador de la masa, por lo que estaban prohibidos. Para evitar connivencias con los panaderos locales, en ocasiones la inspección la realizaba el farmacéutico de otro pueblo cercano, de manera que en múltiples ocasiones a Antonia Cardona le correspondió visitar las panaderías de Orusco; en otras ocasiones las inspecciones eran realizadas por los funcionarios de la administración provincial de Madrid¹⁷⁴. Los traslados y nuevas aperturas de panaderías debían realizarse bajo la supervisión de la inspectora municipal, quien contralaba que las instalaciones se ajustasen a la normativa vigente¹⁷⁵.

insistencia, a los organismos competentes, una solución para el problema de la potabilidad del agua de su pueblo; su tesón logró que, en la década de 1980, el municipio de Tielmes fuera abastecido con agua del río Sorbe, procedente de la provincia de Guadalajara (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

¹⁷³ Se estropearon varios goteros, por lo que se volvió al método manual. María Antonia Cardona calculaba, tanto en el grifo de su casa como en varios lugares del pueblo y en diferentes días, la cantidad de cloro que debía aplicarse; utilizaba el método de la ortotolidina: dependiendo de la intensidad de color amarillo, indicaba al alguacil cómo proceder (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022). Tras inaugurarse la piscina municipal, se midió el cloro mediante este mismo método.

¹⁷⁴ En Tielmes, en los años en que María Antonia Cardona ejercía como inspectora municipal, había cinco panaderías y dos churrerías: dos panaderías estaban en la calle de la Vega (tío Santiago y tío Marcelo); la tercera, en la calle Barranco, pertenecía a los hermanos Benito (después trasladada a la calle Moreras por el último de los hermanos panaderos, Galo Benito, eran seis hermanos varones); la cuarta panadería, en la calle de Las Eras, pertenecía a 'Pablo el jabonero' y la quinta, la de Antonio del Pozo, en la calle La Cruz; de ellas perviven dos establecimientos: el de la calle La Cruz, actualmente regentada por María José del Pozo, hija del antiguo propietario; y la de Galo Benito, hoy regentada por dos hermanas, trasladada a la calle Cipriano Briceño. Las churrerías tuvieron diferentes ubicaciones, en la actualidad no perviven este tipo de establecimientos en el municipio (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

¹⁷⁵ Las esquinas, por ejemplo, debían ser romas, y las instalaciones para la toma del agua y la ventilación debían seguir los protocolos establecidos; también existía una normativa en cuanto a la protección contra insectos y roedores, y otras normas sobre higiene: por ejemplo, se debía habilitar una zona del mostrador para que el cliente colocase el dinero, la cual debía ser diferente de la zona donde se entregaba el pan. La higiene personal de los operarios también debía ser controlada (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

La campaña del aceite se llevaba a cabo a finales del otoño; las almazaras estaban sujetas a la inspección municipal, tanto de la higiene de los operarios como de las instalaciones¹⁷⁶. Antes, coincidiendo con el final del verano, se llevaba a cabo la campaña del vino, correspondía a la inspectora municipal, además de supervisar la higiene de los operarios, calcular el grado alcohólico, la densidad del vino y el comprobar que no se añadiera alcohol desnaturalizado u otros aditivos¹⁷⁷.

No eran estos los únicos locales inspeccionados; también examinaba las fábricas de conservas¹⁷⁸, tiendas de alimentación¹⁷⁹, tabernas y bares¹⁸⁰.

Para la realización de los análisis pertinentes, Antonia Cardona disponía de un laboratorio provisto de microscopio, alambique, estufa de cultivo, reactivos, balanzas, densímetros, mecheros, termómetros, baño maría, tubos, portas, etc.

¹⁷⁶ Había dos almazaras en Tielmes: la aceitera de la cooperativa, a la que pertenecían la mayoría de los agricultores y que, al principio de los años 1940, suponía el 99% de la población, situada en la calle Real 27, en cuya ubicación continúa en la actualidad, siendo la única de la Comunidad de Madrid donde se sigue extrayendo el aceite al modo tradicional. También había un molino de aceite, propiedad de Patrocinio del Pozo, que ha desaparecido en la actualidad [2022] (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

¹⁷⁷ Había dos bodegas en Tielmes: la de Justo del Pozo, hijo de Patrocinio del Pozo, y la de Esteban Sánchez. Tras la toma de muestras, Antonia Cardona las destilaba en el alambique de su laboratorio y calculaba el grado alcohólico, la densidad, etc. (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

¹⁷⁸ Había dos fábricas conserveras en Tielmes: de tomate y de cabello de ángel; sus propietarios eran Constante Redondo y Pablo García. La labor de Antonia Cardona consistía en inspeccionar el proceso de fabricación en el momento; recogía muestras de latas y las sometía a cultivos en el laboratorio (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

¹⁷⁹ En las campañas especiales, de ámbito nacional, se recogía el lote a inspeccionar en las tiendas de ultramarinos y se enviaban a la Inspección general de Madrid para su análisis. Gema Prieto recuerda una alerta sanitaria con las conservas de la marca 'El Picuezo', que causaron graves trastornos a la población (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

¹⁸⁰ En una ocasión tuvo que realizar una retirada cautelar en una tienda de golosinas; en ella se comercializaron unos pistones que contenían fósforo blanco venenoso, que contaminaba el aire y era hepatotóxico. Este dispositivo, una especie de regla con agujeros rellenos de fósforo, provocaba pequeñas explosiones cuando los niños lo rozaban por las paredes (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).



Microscopio y material para la toma de muestras pertenecientes a Antonia Cardona. Colección Gema Prieto Cardona.

Antonia Cardona desempeñó un importante papel en el ámbito sanitario y social de Tiernes. Durante los años que ejerció como farmacéutica no hubo pediatra, así que era ella la que se encargaba de pesar a los bebés en una romana (aún no había pesabebés) y de recomendar la leche maternizada más adecuada para la edad del niño: *Pelargon*, *Matermax* y *Leche Sam*. En verano eran frecuentes las diarreas y la farmacéutica recomendaba cocer arroz y, con esa agua, que había hervido previamente, preparar un biberón (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).



Materiales pertenecientes a la farmacia de María Antonia Cardona. Colección Gema Prieto Cardona

Además de preparar pomadas para las grietas de los senos, elaboraba fórmulas para piojos, callicidas, sabañones, así como preparaciones de uso veterinario para aliviar las picaduras de tábanos en el ganado¹⁸¹.

Pero donde la farmacéutica tuvo que poner a prueba todos sus conocimientos y su valor fue el día que dio a luz a su segundo hijo. Su bebé ingirió líquido amniótico en el momento del parto, el médico pronosticó que el niño moriría en cuestión de horas, así que lo bautizaron con el ‘agua del socorro’. En aquellos días habían llegado a las farmacias las primeras sulfamidas y pensó en administrárselas a su niño. Ella misma tomó la primera dosis de ‘Sulfathalidin’, y calculó la dosis que le daría a su hijo, pesando un comprimido en la balanza del laboratorio y pulverizando la parte proporcional necesaria para su bebé. Le dio las primeras dosis más seguidas, después más distantes y con ello logró salvar la vida de su hijo (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

Los primeros yogures que llegaron a Tielmes se vendieron en la farmacia de Antonia Cardona; ella misma viajaba al almacén que los distribuía en Madrid, eran de la marca *Danone* y se administraban en caso de diarreas o de necesidad de dietas especiales. La llegada de las penicilinas a las farmacias resultó bastante complicada en un primer momento y la farmacéutica tuvo que recurrir a una señora de Tielmes que la adquiría en Ceuta de estraperlo; más tarde se regularizó esta situación y, en Tielmes, se comercializaron las marcas ‘Benzetacil’ y ‘Farmapen’, que entonces se dispensaban en monodosis. Al implantarse la vacuna contra la poliomielitis, la farmacéutica adquirió una caja de diez dosis de virus vivos y vacunó a sus cuatro hijos y a seis de sus amigos; ella misma realizó la vacunación porque, como hemos dejado señalado, no había pediatra.



Materiales pertenecientes a la farmacia de María Antonia Cardona. Colección Gema Prieto Cardona

Durante los años del Franquismo, se podía dispensar en dosis individuales medicamentos fabricados industrialmente, tales como ‘Aspirina’, ‘Okal’, ‘Laxen Busto’ o ‘Calmante Vitaminado’. Otros productos se vendían a granel; los clientes llevaban sus propios envases y la farmacéutica disponía de probetas especiales para distintos usos:

¹⁸¹ Se abastecía de productos químicos en los *Almacenes Riesgo* (Madrid); entre otros productos adquiría sulfato de cobre, con el que preparaba una solución acuosa para tratar los hongos de los pies (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

líquidos espesos, alcohol, etc.¹⁸²; entre ellos el detergente en polvo, 'Secopon' o 'Tutú', en bolsitas previamnete pesadas.



Encase individual de 'Aspirina' Bayer

Colección Gema Prieto Cardona

Antonia Cardona también tuvo momentos para el ocio. Las tardes de invierno de los domingos se reunía con el médico José María Muiño y con el maestro para jugar al 'chinchón', cada domingo la partida se celebraba en uno de los domicilios. La farmacéutica jugaba con José María al ajedrez y practicaban conversando en francés¹⁸³.

¹⁸² Entre otros productos vendía ácido salicílico para conservas: un gramo por cada kilo de tomate pelado y cocido; más adelante, el salicílico se sustituyó por ácido benzoico, porque el primero inhibía las enzimas digestivas. También para empleo alimentario se utilizaba carbonato amónico, en particular para hacer magdalenas; la farmacéutica recomendaba tapar la preparación con un vaso o taza para evitar que se evaporara antes de llegar al horno (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

¹⁸³ En cuanto a su faceta como madre, su hija recuerda cómo les enseñó, a ella y a sus hermanos, un buen número de juegos de mesa (ajedrez, lotería, bingo, chinchón, dominó, etc.) y también que les ejercitaba en el manejo de la máquina de escribir. La mesa de la cocina estaba cubierta por un hule con el mapa de la Península Ibérica y la boticaria aprovechaba para hacerles preguntas sobre la geografía española, a la vez que jugaban a descubrir en qué localidad tenían el vaso o en qué río se encontraba el tenedor. Tras la comida, les daba a sus hijos 'Calcio Sanocal' de Abelló, comercializado en granulado y que se administraba en función del peso. Y para merendar, pan mojado en quina (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).



María Antonia Cardona Prado y su esposo en la farmacia de Tielmes
Colección Gema Prieto Cardona

La primera ubicación de la farmacia de Antonia Cardona, en Tielmes, fue en calle de las Eras 11; después, en la década de 1960, se trasladó a la calle Luna 2. El 16 de febrero de 1983 se jubiló por cumplir la edad reglamentaria y transfirió la titularidad a su hija, Gema Prieto Cardona.



Botamen de la farmacia de María Antonia Cardona Prado. Colección Gema Prieto Cardona



Cápsula de porcelana y sillas ubicadas a ambos lados del mostrador, para el descanso de los pacientes, procedentes de la farmacia de Antonia Cardona Prado.
Colección Gema Prieto Cardona



Lámina de la Virgen del Perpetuo Socorro¹⁸⁴



Pildorero perteneciente a la farmacia de Antonia Cardona Prado.
Colección Gema Prieto Cardona

¹⁸⁴ La imagen presidió la rebotica de Julián Cardona García, de ella pasó a las farmacias de María Antonia Cardona Prado y de Gema Prieto Cardona; fue donada a Susana Cubero el 25/01/2022, desde entonces se encuentra en la rebotica de la farmacia de Valdilecha.

6. Coda... y la vida sigue

Aun cuando nuestro objetivo se limita al siglo que transcurre entre 1850 y 1950, no queremos terminar este trabajo sin dar cuenta de algunos profesionales que han ejercido en estos municipios durante la segunda mitad del siglo XX.

6.1. Vicenta [Vicen] Gutiérrez Gómez (fl. 1966-1985)

Hermana de Buenaventura Gutiérrez Gómez, se integró en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid en 1966 (colegiada 3.378) (Raúl Renau López, 08/05/2022). Ejerció en Perales de Tajuña desde 1966; sería ella quien traspasara la oficina de farmacia, en 1985, a Joaquín Ayuso Moran; la exmujer de este, Francisca [Paqui] Galán López, quien la conoció personalmente, la recuerda con estas palabras:

“Era una mujer maravillosa, muy adelantada a su tiempo, en todos los sentidos. Era inteligente, culta y muy humana. Entendía su profesión como un servicio a la sociedad, sobre todo a los más necesitados; no como caridad, sino como el respeto que merece todo ser humano. Tenía sus propias ideas, muy bien fundamentadas, pero respetaba las ideas de todo el mundo. Todos la querían y respetaban a su vez” (Francisca Galán López, 17/02/2022).

6.2. Joaquín Ayuso Morán (m. 2022)

Nacido en Torrubia del Campo (Cuenca); nieto del boticario Felipe Morán Barranco. Cursó los estudios de la Licenciatura en Farmacia en la Universidad de Sevilla, por la que obtuvo el grado de Licenciado en 1983; en 1985 tomó el traspaso de la oficina de farmacia de Perales; se incorporó al Colegio de Farmacéuticos de Madrid como colegiado 7.854 (Joaquín Ayuso Morán, 20/12/2021).

En Perales entabló una estrecha amistad con el, también joven, médico del pueblo, que tenía su consulta justo enfrente de la farmacia¹⁸⁵. Ante el establecimiento de guardias permanentes para las farmacias rurales, Manuel Rodríguez Bucarat, farmacéutico de Valdilecha, se puso contacto con Joaquín Ayuso para turnarse en las guardias. Entre semana harían guardias de 24 horas, pero los fines de semana se alternaban entre las dos farmacias. Este sistema les concedía un pequeño respiro vital. Más adelante se unió a ellos la farmacia de Carabaña y, posteriormente, lo hicieron las de Tielmes y Orusco, de manera que la zona de guardia de Perales de Tajuña quedaba conformada por estos cinco pueblos.

El sistema de guardias consistía en permanecer en la oficina de farmacia 24 horas diarias durante una semana, alternándose los cinco pueblos. Sobre el año 2009, se solicitó

¹⁸⁵ La amistad se convirtió en estrecha confraternización; Joaquín Ayuso, aún soltero, compartía comidas y cenas con el médico, Carlos, su mujer y el joven Carlos nacido de aquella unión. El farmacéutico solía acompañar al médico en sus visitas de urgencia, conociendo así, de primera mano, las necesidades terapéuticas del enfermo (Joaquín Ayuso Morán, 20/12/2021).

a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid realizar las guardias de lunes a viernes hasta las once de la noche, cubriendo el resto del tiempo la farmacia de guardia que correspondiera en Arganda del Rey; el sábado y el domingo estos cinco pueblos abrían 24 horas. La siguiente mejora laboral para estos farmacéuticos rurales consistió en hacer una semana completa, de cada cinco, guardia hasta las once de la noche. Posteriormente se incluyeron las dos farmacias de Morata de Tajuña en el turno de guardia y, desde hace unos años, realizan las guardias de 9:30 a 22:00 horas, una semana de cada siete.

Joaquín Ayuso tuvo, en interinidad, la plaza de inspector farmacéutico, de manera que se encargaba del análisis de aguas, alimentos y locales de su localidad. Cuando Manuel Rodríguez Bucarat traspasó su oficina de farmacia a su hija María Josefa Rodríguez Garcillán, Joaquín Ayuso se encargó de las inspecciones sanitarias de Valdilecha, pues la farmacéutica de la localidad no ejercía esa función.



Joaquín Ayuso junto a sus hijas, también farmacéuticas.

Fotografía realizada en 20/12/2021

Colección Susana Cubero

6.3. Gema Prieto Cardona (n. 1951)

Nacida en Tielmes, el 01/05/1951; cursó sus estudios de Bachillerato en Madrid, en el Colegio de las Hermanas de la Merced. Continuó su formación en la Universidad Complutense de Madrid, donde se licenció en Farmacia con fecha de 26 de abril de 1979. Al finalizar sus estudios se integró en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid (colegiada 6.264) (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).



Certificado de aptitud en la enseñanza del hogar, formación del espíritu nacional y educación física otorgado a favor de María Gema Prieto Cardona. Madrid, 20/05/1968. Colección Gema Prieto

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
Tasas por Servicios Sanitarios
B-H N.º 070052
Alamo 962

OFICINA LIQUIDADORA NUM.
RECIBOS - LIQUIDACION
D. *Gema Prieto Cardona*
domicilio en *...*
ha abonado la cantidad de pesetas *1160* correspondiente a los derechos devengados por aplicación de la Tasa convalidada por Decreto 474/60, de 10 de marzo de 1960, según la siguiente liquidación.

Número del concepto	DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LA EVALUACION	IMPORTE	
		Pesetas	Cts
31	<i>Apertur</i>	950	
61	<i>Aut. tit.</i>	100	
61	"	100	
TOTAL		1150	

Contra esta liquidación podrá interponerse recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.
de *17* de *3* de *1985*
EL FUNCIONARIO RECAUDADOR
Son *1160* ptas

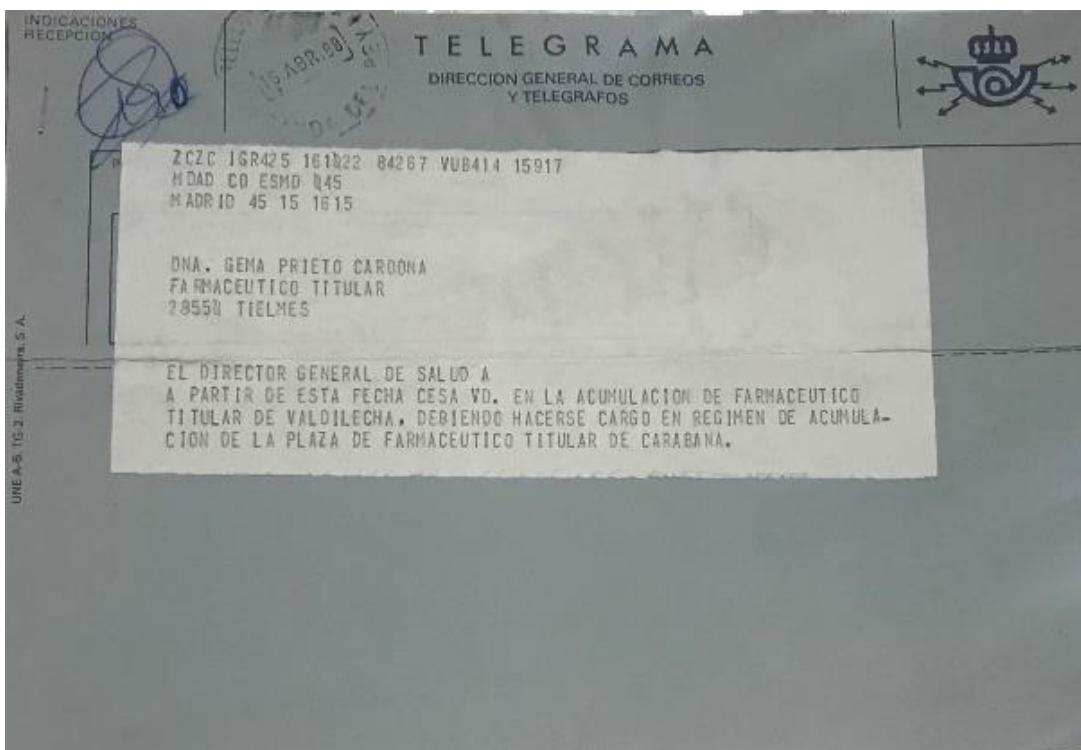
Recibo del pago de la tasa de traspaso de la oficina de farmacia de Tielmes a favor de Gema Prieto Cardona. Madrid, 17/03/1985. Colección Gema Prieto Cardona.

Inicialmente, entre el 17 de febrero de 1980 y el 23 de marzo de 1983, trabajó como adjunta en la farmacia de su madre, María Antonia Cardona Prado, establecida en Tielmes. En marzo de 1983 adquirirá este establecimiento, tras producirse la jubilación de su madre.

En abril de 1983 (15/04), tras convertirse en propietaria de la oficina de farmacia, fue nombrada farmacéutica titular interina del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos. En octubre de 1986, al jubilarse el farmacéutico de Valdilecha, Manuel Rodríguez Bucarat, adquiere la titularidad interina de esta localidad, la cual mantendrá hasta abril de 1988 (15/04), fecha en que Dolores Padilla, miembro titular del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos, se instale en Tielmes (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022). Gema Prieto volverá a tomar, entonces, la interinidad de la inspección farmacéutica de Carabaña. A ello hay que sumar los períodos vacacionales de Perales de Tajuña, cuya interinidad también asumirá.



Placa inditificativa de la farmacia de Gema Prieto Cardona en Tielmes.
Colección Gema Prieto Cardona



Telegrama remitido, el 16/04/1988, por el Director General de Salud, a Gema Prieto.
Colección Gema Prieto Cardona.



Gema Prieto Cardona

Colección Gema Prieto Cardona

Gema Prieto traspasó su oficina de farmacia a Isabel Enriquez Ascarza, el 19 de mayo de 1993. En junio de 1993 pasó a desempeñar la vocalía de óptica en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Continuó su trayectoria profesional dedicándose a la farmacia como adjunta, a partir del 3 de abril de 1997, en la calle Bolivia 16, en Madrid (Gema Prieto Cardona, 25/01/2022).

Tabla 2. Localidades y periodos en los Gema Prieto ejerció como inspectora famacéutica interina (1985-1989)

Localidad	Inicio	Finalización
Carabaña	01/01/1985	30/06/1985
Valdilecha	23/10/1986	15/04/1988
Carabaña	16/04/1988	15/05/1989



Jesús, Gema Prieto y Mario, el hijo de esta.

6.4. María Dolores Padilla Sánchez (fl. 1989-1996)

Tras obtener plaza en las oposiciones convocadas en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, en 1989 María Dolores Padilla Sánchez se estableció en Tielmes, abriendo farmacia en la calle Félix Gallego. En ese mismo año se integró en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (colegiada 9.068) (Raúl Renau López, 08/05/2022). Permaneció instalada en Tielmes hasta 1996 (Isabel Enríquez Ascarza, 02/02/2022).

6.5. Isabel Enríquez Ascarza (n. 1949)

Nacida en 1949, con 23 años obtuvo el grado de Licenciada en Ciencias (Química). Contrajo matrimonio, fruto del cual nacieron tres hijos, dos de ellos, Isabel y Ricardo también cursaron los estudios de la Licenciatura en Farmacia; el tercero, Borja, contrajo matrimonio con una farmacéutica, Rocío. Isabel Enríquez es bisnieta de Enrique Ascarza Osma, farmacéutico que ejerció en Valdilecha (Isabel Enríquez Ascarza, 02/02/2022).

Cuando sus hijos eran pequeños, decidió estudiar Farmacia. Se licenció en 1993, y tomó el traspaso de la establecida en Tielmes. Simultáneamente se inscribió en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid (colegiada 10.442) (Isabel Enríquez Ascarza, 02/02/2022).



Isabel Enríquez junto a su marido.

Colección Isabel Enríquez Ascarza

Ejerció la vocalía de farmacéuticos rurales, en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, desde 2006 hasta 2010; durante este período se organizaron un buen número de cursos formativos con sanitarios y delegados de laboratorio. En unos años en los que aún no existía la formación *on line* y en los que reunir a los farmacéuticos rurales era tarea difícil, solicitó espacios a los ayuntamientos y centros de salud para estas reuniones en Chapinería, La Cabrera y Torres de la Alameda.



Isabel Enríquez Ascarza en su oficina de farmacia
Sociedad Española de Farmacia Rural [SEFAR]

6.6. Marisa Moreno Vivas (*fl.* 1996-2008)

Adquirió, en 1996, la oficina de farmacia que Dolores Padilla tenía establecida en Tielmes; ese mismo año de 1996 se inscribió en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid (colegiada 11.450) (Raúl Renau López, 08/05/2022). Tras una docena de años al frente del establecimiento, en 2008 procedió a su cierre.

7. Discusión

En este trabajo tratamos de reflejar, con la mayor fidelidad posible, el devenir profesional de los boticarios rurales en un periodo temporal comprendido entre 1850 y 1950. Centramos nuestro estudio en el área geográfica que comprende las poblaciones de Valdilecha, Tielmes y Perales. Estos tres pueblos poseen características geográficas y demográficas similares, manteniendo un número de habitantes estable durante el tiempo que dura nuestro estudio, que se cifra en torno a los 1.500 habitantes.

Esta región no crece de la misma manera que otras poblaciones del sur de Madrid, que conocerán un despegue poblacional importante, bien por convertirse en centros industriales bien por transformarse en ‘ciudades dormitorio’ de la capital. Nuestros tres pueblos solo pasaron los 2.000 habitantes a principios del siglo XXI, y en la actualidad cuentan alrededor de 3.000 habitantes cada uno. Cultivaban trigo y cebada, vivían también del cultivo de viñedos y olivares. Cada vecino tenía, en aquellos tiempos, su pequeña huerta para consumo personal.

Estos tres pueblos se encuentran regados por la vega del Tajuña, por lo que también de sus huertas se surte la despensa madrileña. Hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX, estos pueblos abastecieron a las casas de la capital como personal de servicio; eran muchas las mujeres, incluso niñas de 12 o 14 años, que se trasladaban como ‘internas’ a las casas de Madrid, realizando tareas de limpieza, cuidado de los niños o bien de cocineras. Cuando se casaban, muchas regresaban a su pueblo de origen. Los hombres también trabajaban en Madrid, viajando durante toda la noche para transportar en carros sus productos, como por ejemplo, leña o los cultivos de la huerta.

Nuestro punto de partida en esta investigación han sido los envases de cristal topacio que conservaba la antigua propietaria de la farmacia de Valdilecha, María Josefa Rodríguez Garcillán, algunos de ellos etiquetados con los nombres de los tres primeros boticarios sobre los que centramos nuestra búsqueda: Manuel Rodríguez Bucarat, Fernando López Baena y Antonia Pérez Muñoz.

Han sido de incalculable utilidad las entrevistas que hemos realizado tanto a familiares como a personas de esta área del sureste de la provincia de Madrid. Los ancianos de Valdilecha han ofrecido sus testimonios orales, fiel reflejo de la vida de los boticarios que ejercieron allí. Y los hijos, sobrinos, nietos y bisnietos de estos profesionales los que nos han descrito las inquietudes de estos boticarios: los motivos que les movieron a trasladarse a desempeñar su oficio en una farmacia rural, su carácter y su modo de vida. Estos descendientes han aportado el matiz que da sentido al entramado de datos que hemos localizado en las hemerotecas y archivos. Muchos de estos testimonios se remontan a los años anteriores a la guerra de 1936.

La tabla 3 presenta una relación de las entrevistas realizadas. La localización del sujeto objeto de nuestro interés no ha sido fácil, hemos recurrido para ello a las más diversas vías de acceso: desde la red *Linkelin* hasta el correo electrónico. Las entrevistas fueron realizadas entre octubre de 2019 y julio de 2022; han sido grabadas y conservamos copias de ellas, así como de los escritos cruzados con objeto de esta investigación

Tabla 3. Relación de fuentes orales

Fecha	Informador	Localidad
2019. 18/10	Gregorio [Goyo] Hueros Benito	Valdilecha
2020. 06/02	Josefa Rodríguez Garcillán	Madrid
2020. 10/03	Josefa Rodríguez Garcillán	Madrid
2020. 18/03	Carolina Sánchez-Céspedes	Madrid
2020. 20/06	María Milagros Sánchez-Cantalejo García-Noblejas	Madrid
2020. 10/08	Juan Bautista Orusco	Valdilecha
2020. 02/09	Juan Bautista Bonnail	Bejar
2021. 21/01	María Teresa García Garrido	Alcalé de Henares
2021. 30/01	Carlos Sánchez-Céspedes	Madrid
2021. 21/11	Caridad López Martínez	Madrid
2021. 20/12	Joaquín Ayuso Morán	Tielmes
2022. 25/01	Gema Prieto Cardona	Madrid
2022. 02/02	Isabel Enríquez Ascarza	Tielmes
2022. 17/02	Francisca Galán López	Tielmes
2022. 16/07	María Luisa Pérez Cabana	Madrid
2023. 17/01	Antonio Chacón Hernández Pilar Chacón Hernández	Madrid
2023. 16/02	María Victoria del Pozo Lescure	Madrid
2023. 16/04	José María Arribas Arranz	Madrid
2023. 16/04	Rosa Nieves Ballesteros de las Heras	Lastras de Cuellar
2023. 17/04	Victorio Sánchez Cediel	Tielmes

El acceso a los expedientes personales de estos farmacéuticos, tanto a los académicos como a los de su colegiación, cuando esta se produjo, nos aportó datos biográficos precisos: su lugar de nacimiento, su residencia durante el período en que cursaron sus estudios universitarios, su red personal a través de sus fiadores, las enfermedades que padecieron, su estado de vacunación, incluso sus llamadas a quintas para cumplir con el servicio militar. La información colegial ubicó profesionalmente a nuestros farmacéuticos a la vez que nos informaba de su formación tras su graduación y de los problemas relacionados con su actividad laboral. Para los expedientes académicos hemos consultado los fondos del Archivo Histórico Nacional [AHN] y, en menor medida, los de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad de Santiago de Compostela; para los expedientes de colegiados, los fondos custodiados en el archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y los de otros colegios profesionales, como los de Coruña, Valladolid o Toledo. También hemos revisado los expedientes de su vinculación a la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos que conserva el archivo de la Real Academia Nacional de Farmacia.

En el Archivo Regional de Madrid hemos obtenido datos relativos a la poblaciones de Loeches y Valdilecha. De la mano de COFARES, hemos buceado en un interesantísimo archivo que comienza tras la fundación de esta cooperativa, en la posguerra civil, cuando abrieron su primer almacén en la calle marqués viudo de Pontejos; a través de fotografías y de cintas de vídeo UHF, hemos podido clarificar la información relativa al suministro de medicamentos de los últimos años abordados en este estudio.

La tabla 4 ofrece una relación de los archivos consultados; además de los ya

comentados quisieramos señalar las facilidades dadas por sus responsables para la consulta de los archivos parroquiales de Valdilecha y Campo Real, así como el archivo de la familia Chicharro, de especial interés para el estudio de esta saga de farmacéuticos.

Tabla 4. Relación de archivos consultados

Siglas	Archivo	Información
A-Chicharro	Archivo de la familia Chicharro [Madrid]	Correspondencia familiar
A-COFARES	Archivo de la Cooperativa Farmacéutica Española	Imágenes
ACOFCO	Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Coruña	Expedientes de colegiación
ACOFM	Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid	Expedientes de colegiación
ACOFTO	Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Toledo	Expedientes de colegiación
AGA	Archivo General de la Administración	Carlistas vs liberales Expedientes de Guinea
AHN	Archivo Histórico Nacional	Expedientes académicos
AOEPM	Archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas	Privilegios de invención
AP-Campo Real	Archivo Parroquial de Campo Real	Libro de Defunciones
AP-Valdilecha	Archivo Parroquial de Valdilecha	Libro de Bautismos
ARANF	Archivo de la Real Academia Nacional de Farmacia	Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos
AR-CAM	Archivo Regional de la Comunidad de Madrid	Expedientes académicos Municipio de Loeches Municipio de Valdilecha
A-UCM	Archivo de la Universidad Complutense de Madrid	Expedientes académicos
A-USA	Archivo de la Universidad de Salamanca	Expedientes académicos
A-USC	Arquivo Histórico Universitario, Universidade de Santiago de Compostela	Expedientes académicos
BR-M	Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid	Comercio. Facturas
BUCM, Tesis doctorales	Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Tesis Doctorales y Publicaciones académicas	Tesis doctorales

La fuente primaria más ampliamente consultada para este estudio ha sido la prensa periódica; a través de ella, tanto de la profesional como de los diarios y semanarios destinados al gran público, hemos tenido acceso a pequeñas noticias que nos han ayudado a entender la actividad profesional de estos farmacéuticos: sus donativos, suscripciones, sus correos, sus esquelas, sus propiedades inmuebles y vehículos, incluso la puesta en el mercado de la propia botica y su material de laboratorio. También algún anuncio publicitario de sus fórmulas magistrales. Los *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración* que editara la empresa *Bailly-Bailliere* entre 1881 y 1912, han sido de especial utilidad para conocer el nombre de los farmacéuticos que ejercieron en Valdilecha, Perales y Tielmes durante estos años. Las hemerotecas de la Biblioteca Nacional de España y de la Real Academia Nacional de Farmacia han sido de gran utilidad al respecto. La tabla 5 ofrece una relación de las publicaciones periódicas citadas a lo largo de esta memoria doctoral.

Tabla 5. Relación de prensa consultada: los años señalados corresponden al período en el que la fuente es mencionada en el texto

Período	Título
1821	<i>Diario de Madrid</i>
1826-1913	<i>Diario Oficial de Avisos de Madrid</i>
1844	<i>Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara</i>
1844-1867	<i>El Restaurador Farmacéutico</i> [Madrid]
1846	<i>El Español</i> [Madrid]
1847	<i>El Droguero Farmacéutico</i> [Madrid]
1854	<i>El Clamor Público</i> [Madrid]
1861	<i>El Museo Universal</i> [Madrid]
1865-1873	<i>El Pensamiento Español</i> [Madrid]
1869	<i>Diario de Córdoba</i>
1869-1930	<i>La Farmacia Española</i> [Madrid]
1870	<i>El Pabellón Médico</i> [Madrid]
1872-1886	<i>La Correspondencia de España</i> [Madrid]
1874	<i>La Época</i> [Madrid]
1874-1896	<i>El Imparcial</i> [Madrid]
1876	<i>El Magisterio Español</i> [Madrid]
1876-1943	<i>Boletín Oficial de la Provincia de Santander</i>
1878-1887	<i>Los Avisos</i> [Madrid]
1880-1887	<i>El Jurado Médico-Farmacéutico</i> [Madrid]
1880-1887	<i>Semanario Farmacéutico</i> [Madrid]
1881-1912	<i>Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración</i> [Madrid].
1884	<i>Revista de la Sociedad Española de Higiene</i> [Madrid]
1887	<i>Los Avisos Sanitarios</i> [Madrid]
1890-1926	<i>La Farmacia Moderna</i> [Madrid]
1896-1921	<i>Boletín Oficial de la Provincia de Madrid</i>
1898-1934	<i>Gaceta de Madrid</i>
1900	<i>Boletín Médico-Farmacéutico</i> [Madrid]
1901-1931	<i>El Adelantado</i> [Salamanca]
1902	<i>El Lábaro</i> [Salamanca]
1903	<i>El Correo Español</i> [Madrid]
1903	<i>Noticiero Salmantino</i> [Salamanca]
1904	<i>El Castellano</i> [Salamanca]
1904	<i>Tribuna Pública</i> [Madrid]
1908	<i>El Porvenir Segoviano</i> [Segovia]
1920	<i>El Liberal</i> [Madrid]
1922-1937	<i>El Sol</i> [Madrid]
1923	<i>La Victoria</i> [Salamanca]
1924	<i>La Voz de Castilla</i> [Salamanca]
1928-2000	<i>ABC</i> [Madrid]
1930-1932	<i>Guía industrial y artística</i> [Madrid]
1938-1978	<i>Boletín Oficial del Estado</i> [BOE] [Burgos / Madrid]

1946-1949	<i>La Guinea Española</i> [Santa Isabel]
1987	<i>Diario de Burgos</i>

Sobre estas fuentes hemos construido nuestro relato en el que queremos abordar quienes fueron estos boticarios, cómo fue su vida, cómo ejercieron su profesión, a qué problemas profesionales se enfrentaron, cómo conseguían abastecerse de sustancias para preparar sus fórmulas magistrales y, más adelante, cómo accedieron al medicamento de fabricación industrial, y cómo se produjo la entrada de la mujer al ejercicio profesional en el ámbito rural.

A buen seguro, llegar hasta Madrid suponía todo un reto, debido a los medios de transporte con los que contaban. Desde los primeros farmacéuticos, que tendrían que trasladarse a caballo, en carro o en diligencia, hasta quienes pudieron ya desplazarse en autobús o en tren, para abastecerse en los almacenes farmacéuticos de la capital. Fernando López Baena explica, en una carta dirigida al Colegio de Farmacéuticos de Madrid, fechada en 29 de julio de 1941, que tenía que pernoctar en una pensión, porque no había servicio diario de autobuses que le llevara de regreso a Valdilecha.

En cuanto a los ingresos por su trabajo, sabemos que nuestros boticarios pasaban por una situación económica poco halagüeña. Hasta bien avanzado el siglo xx, los clientes les pagaban en especies, por ejemplo con garbanzos y lentejas, y las deudas eran abonadas una vez al año, no en el acto de dispensación. Y en cuanto al abono de los adeudos de los Ayuntamiento por los medicamentos suministrados a las familias pobres, muchas veces no se les abonaba la totalidad, debiendo practicar estos boticarios un altruismo obligatorio. Hasta bien entrado el siglo XXI, en estos pueblos el farmacéutico heredaba del anterior el libro o cuaderno de deudas.

--00--

Nos detendremos con mayor detalle en Valdilecha, el núcleo central de nuestro estudio. Aunque el ferrocarril del Tajuña, que parte de la madrileña estación del 'Niño Jesús' y llega hasta Alocén, sí pasa por Perales y por Tielmes, el siglo XIX no trae hasta Valdilecha el tren, de manera que la comunicación con otras poblaciones es por medio de una angosta carretera, que les lleva a través de unos quince kilómetros hasta el núcleo más cercano de mayor población, Arganda del Rey.

Valdilecha es un pueblo constituido por población agrícola. Las guerras, tanto las carlistas como la civil, no castigaron demasiado a esta población, dentro del desastre y de la pérdida de vidas que sufrió todo el país.

Y a este pueblo del sureste de Madrid llegó, mediada la década de 1860, el primer farmacéutico objeto de nuestra investigación: Julián Montalbo Bravo (1836-*post.* 1904), ferviente católico, defensor de la causa vaticana frente al proceso de unificación italiano, del que nos consta su establecimiento en Valdilecha con posterioridad al enero de 1862, momento en que los vecinos de la localidad aún se surtían de la farmacia de Tielmes, y con anterioridad a junio de 1865, en que es bautizada su hija Asunción; él tomó parte en las primeras reuniones asociativas de farmacéuticos de la junta de Alcalá y combatió las epidemias de cólera, tifus y viruela que asolaron el sureste de Madrid. Miembro de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, en el octubre de 1869 puso a la venta la botica de Valdilecha para trasladarse a Madrid.

Un período de silencio se cierne sobre la atención farmacéutica de esta localidad

hasta que, en 1890, se instala en esta villa Casimiro González Aroca (1855-1900), hijo de un farmacéutico instalado en Loeches. Es posible que, durante la década de 1870, la localidad estuviera atendida por Emilio Onteniente, a quien la prensa señala como 'farmacéutico ayudante' durante la epidemia variolosa que asoló la población en el verano de 1877. Casimiro González Aroca había ejercido previamente en la botica familiar de Loeches y pronto se trasladará a la de la vecina población de Campo Real, apenas durante un quinquenio atendió a la población de Valdilecha.

Su lugar fue ocupado por Gonzalo [Nicanor] Sánchez-Céspedes Rivera (1865-1900) quien, tras ejercer en su pueblo natal, Mondéjar (Guadalajara), se trasladó a Valdilecha, en 1895, al contraer matrimonio con una vecina de la localidad, Ascensión Montoya Segovia; dejó la plaza de farmacéutico titular de esta localidad en el verano de 1899, apenas permaneció en ella cuatro años; se trasladó a una localidad cercana: Ambite.

Co el inicio del siglo xx, será Enrique Ascarza Osma (1857 / *post.* 1932) quien se ocupe de la farmacia de Valdilecha; con anterioridad había ejercido en otras farmacias rurales, la de Orusco de Tajuña (*fl.* 1878-1879) y Torrejón de Ardoz (*fl.* 1880-1881) y de la propia capital (*fl.* 1881-1883); de salud delicada, a causa de una infección palúdica, se ocupará de la puesta en el mercado de algunos medicamentos de su creación, entre otros el antirreumático 'Bálsamo Machicado-Ascarza' (1882) luego comercializado como 'Antireumático Ascarza' (*fl.* 1889). Llegó a Valdilecha proveniente de San Sebastián de los Reyes (*fl.* 1897-1899); con anterioridad había ejercido en Almazán (Soria) (*fl.* 1884), Gualda (Guadalajara) (*fl.* 1885), Cetina (Zaragoza) (*fl.* 1887), Villalbilla (*fl.* 1888) y Parla (*fl.* 1889-1892). En Valdilecha permanecerá entre 1900 y 1923, en esta localidad ejerció, además de como farmacéutico titular, como fiscal municipal; fue uno de los primeros colegiados inscritos en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (colegiado 133). Permaneció como farmacéutico en Valdilecha la mayor parte de su vida laboral: veinticuatro años, aunque no será Valdilecha donde se jubile, pues tenemos noticias de él, entre 1927 y 1932, de nuevo en la farmacia de Orusco de Tajuña.

Será Juan Mariano Chicharro Molina (1859-1939) quien habría de suceder a Enrique Ascarza; se instaló en Valdilecha con anterioridad a 1926; había ejercido en Miralrío (Guadalajara) (*fl.* 1880), Carranque (Toledo) (*fl.* 1891), Valdetorres de Jarama (Madrid) (a. 1900), Torrejón de Velasco (*fl.* 1900) y Pozuelo del Rey (*fl.* 1912-1922). Apenas permaneció en la localidad siete años, en 1934 ya estaba instalado en ella Juan Vegue. Tras abandonar Valdilecha, Juan Mariano Chicharro se trasladó a Madrid, aquí falleció en 1939.

Juan Vegue Martín (1884 / *post.* 1949), hijo de un farmacéutico bejarano, había ejercido en Zorita de la Frontera (*fl.* 1912-1921), en la farmacia familiar de Alba de Tormes (Salamanca) (*fl.* 1923-1931) y en La Estrella (Toledo) (*fl.* 1934). Desde marzo de 1934 tuvo farmacia abierta en Valdilecha; donde permaneció durante los años de la Guerra Civil, por lo que hubo de presentar, ante el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, la obligada declaración jurada de su actuación durante la guerra. En contra de lo ocurrido en las grandes ciudades, como Madrid, su farmacia no fue controlada ni incautada. No obstante, y pese a los informes 'favorables a la causa' emitidos tanto por el alcalde de la localidad como por el jefe de la Guardia Civil de Puerto Real, al iniciarse la dictadura franquista, Juan Vegue se trasladó a Cantabria (1939-1942), y posteriormente a Santa Isabel, en la Guinea Española (1943-1949), tras un breve paso, de apenas unos meses, por La Estrella (Toledo) (1942).

Desde la primavera de 1941 es Fernando López Baena (1902-1987) quien atenderá la farmacia de Valdilecha; lo hace tras haber adquirido experiencia, como regente, en diversas farmacias ubicadas en la ciudad de Madrid (1926-1928; 1939) y de otros establecimientos de su propiedad abiertos en Torrelodones (a. 1933), en la propia ciudad de Madrid (*fl.* 1933-1939; 1941) y en Perales de Tajuña (*fl.* 1939-1940), todos con poco éxito económico. La experiencia en Valdilecha, donde desde comienzos de abril de 1941 (09/04) ocupa plaza de farmacéutico titular, tampoco resultará lo exitosa que esperaba; con fecha de 10 de abril de 1945 cederá el establecimiento a Antonia Pérez Muñoz; él se trasladará a la ciudad de Madrid donde trabajará en el servicio de facturación de recetas dependiente del Colegio de Farmacéuticos, labor que compatibilizará con la regencia de algunas oficinas de farmacia instaladas en la capital.

Antonia Pérez Muñoz (1921-1989) encontró, en la farmacia de Valdilecha su primer destino profesional, accedió a ella, en la primavera de 1945, tras integrarse en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares; para los valdilecheros, extrañados de la joven presencia femenina al frente de la oficina de farmacia, será siempre ‘Antoñita’; mientras que sus compañeros, predecesores y posteriores, serán tratados de ‘don’. Su estancia en Valdilecha duró apenas dos años, finalizó el 30 de mayo de 1947, cuando traspasó la farmacia a Tomás Sánchez-Cantalejo. Ella se trasladó a una farmacia sita en el centro de Madrid; allí permaneció hasta que, en el verano de 1957, se trasladara a Coruña, donde su marido, el veterinario José Gómez González, había obtenido destino.

El paso de Tomás Sánchez-Cantalejo García-Noblejas (1901-1995) por Valdilecha es poco más que anecdótico; se instaló en la localidad en los comienzos de junio de 1947, tras haber trabajado en el laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, ocupar la dirección técnica del *Laboratorio Galjan* y del *Laboratorio Muris* y trabajar como regente en algunas farmacias de la ciudad de Madrid. Apenas dos meses después, a mediados de agosto de este 1947, traspasará el establecimiento a Manuel Rodríguez Bucarat. Él pasó a ejercer como jefe clínico en la Maternidad de la Diputación de Madrid.

Manuel Rodríguez Bucarat (1920-1997) comenzó su andadura profesional en el *Laboratorio Juste*; en febrero de 1945 aprobó las oposiciones e ingresó en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales y, en el agosto de 1947, tomó el traspaso de la farmacia de Valdilecha. Estuvo asentado en la localidad durante cuarenta años; se implicó activamente en la vida del pueblo; fundó un equipo de fútbol y participó en la formación de los futuros bachilleres de la localidad impartiendo ‘Química’ en una academia de la localidad. Junto con el ingeniero Bautista Orusco y el médico Daniel Almazán fundó la empresa *Farmacia Orusco Medicina* [FOM] dedicada a la destilación de plantas aromáticas: espliego, lavanda, menta etc., cuyas esencias eran adquiridas por *Laboratorios GAL*. En los inicios de marzo de 1987 (03/03) Manuel Rodríguez Bucarat transmitió la farmacia a su hija María Josefa Rodríguez Garcillán; él falleció diez años después, en 1997.

Tabla 6. Farmacéuticos establecidos en Valdilecha (Madrid) [*ca.* 1865-1987]

Farmacéutico/ca	Periodo
Julián Montalbo Bravo	<i>ca.</i> 1865 - <i>ca.</i> 1869
[Emilio Onteniente]	[1877]
Casimiro González Aroca	<i>ca.</i> 1890 - 1895

Gonzalo [Nicanor] Sánchez-Céspedes Rivera	1895 - 1899
Enrique Ascarza Osma	1900 - 1923
Juan Mariano Chicharro Molina	1926 – [1933]
Juan Vegue Martín	1934 - 1939
Fernando López Baena	1941 - 1945
Antonia Pérez Muñoz	1945 - 1947
Tomás Sánchez-Cantalejo	1947
Manuel Rodríguez Bucarat	1947-1987

--00--

La situación en Perales es bastante similar; en el octubre de 1845, el farmacéutico de la localidad, Miguel de Ocaña y Rodríguez (*fl.* 1845-1872) fue admitido como ‘socio fundador’ de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, permaneció en Perales, al menos, hasta 1847; en marzo de 1849 se encontraba sirviendo al ejercito carlista y, en 1866, se había establecido en Colmenar de Oreja, una localidad cercana a Perales, perteneciente al mismo partido judicial.

Coetáneo de Miguel de Ocaña fue Gervasio Román (*fl.* 1847), como aquel, miembro de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, en la que se integra en mayo de 1847. No disponemos de más datos sobre este farmacéutico, el cual no debió permanecer establecido en esta localidad madrileña mucho tiempo. En el verano de 1847 una de las farmacias establecidas en Perales es enajenada; de las negociaciones con los posibles compradores se ocupará Juan Gualberto Talegón Talegón, farmacéutico establecido en la ciudad de Madrid. Desde entonces, ninguna noticia tenemos sobre la atención farmacéutica en esta localidad hasta que la prensa profesional anuncia, como vacante, la plaza de farmacéutico de este municipio en el noviembre de 1861 y en el diciembre de 1869.

En 1869 se encontraba instalado, en Perales de Tajuña, Cecilio García Díaz (*fl.* 1848-1888), un farmacéutico con experiencia que había ejercido, en 1848, como subdelegado de sanidad del partido farmacéutico de Chinchón, y que había estado instalado en Morata de Tajuña. Nos consta que, en ese año de 1869, desarrolló una notoria intervención para paliar la epidemia de viruelas, una actuación que fue premiada por el Real Colegio de Farmacéuticos, junto a un alumno de Farmacia que actuó como practicante eventual: Mariano Ibarra y Sánchez. Desde Perales colaboró, en el verano de 1870, en el proyecto, de carácter estadístico, denominado “La unión entre los farmacéuticos”, propulsado desde las páginas de *La Farmacia Española*; y publicó alguna nota crítica sobre el consumo de medicamentos de fabricación industrial de origen extranjero. Especialmente interesado por la viticultura, hizo públicas sus opiniones a través de la *Revista de la Sociedad Española de Higiene*. Permaneció en esta localidad, al menos, hasta 1888; en 1890 se había traslado a Madrid.

El establecimiento de Cecilio García Díaz no fue la única farmacia ubicada en Perales; en torno a 1879 también ejerció en esta localidad Juan Aguilera Isla (*fl.* 1856-1881); no debió permanecer mucho tiempo al frente de esta farmacia; en 1881 residía en Madrid, trabajaba como redactor del diario *Los Avisos*, de carácter profesional, dirigido

por su propietario, Pablo Fernández Izquierdo (1839-1893).

Y, entre 1882 y 1891, en un lapso temporal superpuesto al de Cecilio García Díaz, ejerció en la localidad el cántabro Francisco de la Fuente Rodríguez (*fl.* 1873-1918), cuya postura sobre el establecimiento de las farmacias militares se hará constar en la prensa profesional. En 1898 se había instalado en la vecina localidad de Tielmes.

El nombre de Isidoro de Lucas Larrazábal (*fl.* 1894-1918) figura, en los *Anuarios del Comercio...* comprendidos entre 1894 y 1910, como uno de los farmacéuticos establecidos en Perales; la prensa generalista y profesional nos proporciona datos que apoyan esta información y le sitúan, como farmacéutico titular de la localidad, al menos, hasta 1913.

En el verano de 1924 (07/07) quedó inscrito, en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, Nicolás Serrano Juez (1897-1944), en esa fecha tenía 27 años y estaba domiciliado en Perales, donde era propietario de una farmacia. Pasó la Guerra Civil en esta localidad y, desde ella, presentó el correspondiente informe sobre su actuación durante el conflicto bélico. En el noviembre de 1943 se encontraba instalado en El Pardo; falleció en enero de 1944.

A fines de septiembre de 1939 (30/09) Fernando López Baena adquiere una farmacia en Perales, desde esta localidad cumplimentó el obligado cuestionario sobre su actuación durante la Guerra Civil, que él pasó en Madrid. No permanecería mucho tiempo en esta localidad, en septiembre de 1940 ya se encuentra en la ciudad de Madrid. Este personaje nos es ya conocido, entre 1941 y 1945 atenderá, como farmacéutico titular, a la población de Valdilecha.

El espacio que dejara Fernando López Baena fue ocupado por la segoviana Buenaventura Gutiérrez Gómez quien, tras trabajar en Villafrechós de Campos (Valladolid) (1937-1940), pasará a ejercer como farmacéutica titular de Perales en el septiembre de 1940 (15/09); el lugar fue un refugio seguro para su marido, médico de profesión, represaliado durante la posguerra. Permaneció en Perales poco menos de un decenio, en el octubre de 1950 (11/11) se trasladará a San Martín de Valdeiglesias, donde actuará como regente.

Tras ella, la titularidad de Perales pasó a manos del burgalés Miguel Jiménez Rico (*ca.* 1915-1966); de su correspondencia con el Colegio de Farmacéuticos de Madrid se desprende su preocupación por el ejercicio de la profesión: los botiquines, las existencias mínimas de estupefacientes, las entidades con las que colabora el Seguro Obligatorio de Enfermedad, el período de revisión de recetas por parte del Colegio, la venta de medicamentos y productos farmacéuticos por las cooperativas veterinarias, el sistema de facturación de algunos medicamentos y tantos otros son temas centrales de sus preocupaciones, como el de tantos de sus coetáneos. Falleció al frente de su oficina de farmacia de Perales, en el diciembre de 1966 (03/12) con apenas 52 años.

Tabla 7. Farmacéuticos establecidos en Perales de Tajuña (Madrid) [*ca.* 1845-1966]

Farmacéutico/ca	Periodo
Miguel de Ocaña y Rodriguez	<i>ca.</i> 1845- <i>post</i> 1847
Gervasio Román	<i>ca.</i> 1847
Cecilio García Díaz	<i>ca.</i> 1869-[1889]

Juan Aguilera Isla	<i>fl.</i> 1879
Francisco de la Fuente Rodríguez	1882-1891
Isidoro de Lucas Larrazábal	1894-1913
Nicolás Serrano Juez	1924-1939
Fernando López Baena	1939-1940
Buenaventura Gutiérrez Gómez	1940-1950
Miguel Jiménez Rico	1950-1966

--00--

La relación de farmacéuticos establecidos en Tielmes de Tajuña se nos ha mostrado más esquiva que las anteriores; tan sólo media decena en el período objeto de nuestro análisis.

Nuestra primera referencia es la presencia, en esta localidad, de Francisco de la Fuente Rodríguez (*fl.* 1873-1918), llegó a ella con anterioridad a 1898; su figura nos es conocida pues, con anterioridad, al menos entre 1882 y 1891, había ejercido en Perales. Se mantuvo en este municipio hasta 1910; allí le sitúan los *Anuarios del Comercio...* publicados entre 1898 y 1910 y el informe estadístico editado por Cecilio Núñez Casas (1902); sabemos que quedó inscrito, en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en el verano de 1918 (02/08), pero, lamentablemente, el archivo del Colegio no conserva su expediente.

Tampoco conservamos el de Manuel Cobas Real (*fl.* 1888-1918), aunque sí nos consta su colegiación, en Madrid, en verano de 1918 (02/08), para entonces ya ejercía en Tielmes. No era esta su primera oficina de farmacia, con anterioridad había estado establecido en Peñaflores (Valladolid), su pueblo natal (*fl.* 1900-1908) y en Ribadesella (Asturias) (*fl.* 1916).

En 1935 será Pilar Hernández Mínguez (1909-2000) quien ocupe la titularidad de Tielmes, para ella sí fue este municipio su primer destino; tras ejercer en Tielmes se trasladó al municipio de Vallecas, en la periferia de la ciudad de Madrid. De la oficina de farmacia establecida en Tielmes se ocupó su hermano, Antonio Hernández Mínguez (1901-1979). Él fue quien traspasó el establecimiento María Antonia Cardona Prado, en el otoño de 1940.

María Antonia Cardona Prado (*ca.* 1913-*post.* 1983) era hija del farmacéutico de Yebra (Guadalajara); comenzó su andadura profesional en la farmacia familiar (*fl.* 1939-1940); en diciembre de 1940 (17/12) se asentó en Tielmes, localidad próxima a Carabaña, donde estaba instalado su hermano Luis Cardona, y a Morata donde se encontraba su primo hermano Antonio Cardona. Permaneció en la localidad durante más de cuatro décadas; además de su trabajo como inspectora farmacéutica, asumió otras funciones que la vincularon aún más a la localidad: teatro, tenis, lectura y escritura elemental, etc. Se jubiló en los inicios de 1983 (16/02) y transfirió la titularidad a su hija Gema Prieto Cardona.

Ella inició la larga saga de mujeres farmacéuticas que han prestado servicios a esta localidad: a Gema Prieto Cardona (1983-1988) siguieron María Dolores Padilla Sánchez

(1989-1996) y Marisa Moreno Vivas (1996-2008), cuyo análisis escapa ya del lapso temporal marcado para este estudio.

Tabla. 8. Farmacéuticos establecidos en Tielmes (Madrid) (1898-1983)

Farmacéutico/ca	Periodo
Francisco de la Fuente Rodríguez	ca. 1898-1910
Manuel Cobas Real	c. 1929
Pilar Hernández Mínguez	1934-1935
Juan Antonio Hernández Mínguez	1935-1940
María Antonia Cardona Prado	1940-1983

--00--

La accesibilidad del farmacéutico rural —en los últimos años de la farmacéutica rural, y en los anteriores, de la propia consorte del farmacéutico- hacia la población atendida generó una entrañable confianza con los vecinos, convirtiéndola en pieza clave del entramado sanitario. Entonces -y ahora-, el/la farmacéutico/a juega un importante papel, silencioso y sin trascendencia mediática; tal vez por esto, los farmacéuticos y farmacéuticas incluidas en este estudio han permanecido, hasta el día de hoy, en el anonimato.

8. Conclusiones

1. Salvo algunos casos de presencia discontinua, los farmacéuticos se establecieron en las localidades objeto de nuestro estudio tras la generalización, por parte de los ayuntamientos, de la figura del farmacéutico titular (inspector farmacéutico municipal), hacia la década de 1880.
2. Los sistemas de contratación anteriores al establecimiento de los inspectores farmacéuticos municipales, condujeron a una situación laboral inestable que provocó que los farmacéuticos rotaran de una a otra población, con la consiguiente generación de inseguridad profesional y económica.
3. Si bien la vida rural carecía de la oferta cultural y social de la gran ciudad; el farmacéutico pudo mantener su actualización profesional gracias a las revistas profesionales, a la que estaban suscritos la práctica totalidad de ellos, y que nos han permitido -en no pocos casos- seguir sus cambios de ubicación profesional. Sus actividades de preparación y dispensación de medicamentos se vieron complementadas, cuando la estabilidad de residencia se generalizó, con otras actividades industriales o académicas, de servicio a la población local.
4. La formación universitaria adquirida tras los estudios de la licenciatura en Farmacia convirtió a estos profesionales, hasta el final del período estudiado, en árbitro de referencia, en ocasiones desempeñando el rol de juez de paz, entre los vecinos de la localidad. Su opinión, en cuestiones ajenas a las estrictamente farmacológicas, fue tenida en cuenta tanto por los vecinos como por los responsables municipales que confiaron en ellos, de manera progresiva, las cuestiones relacionadas con el control de la alimentación y de las aguas de bebida.
5. Uno de los mayores problemas profesionales con que estos farmacéuticos se encontraron fue la falta de suministro para la elaboración de sus medicamentos. Las comunicaciones entre estos territorios, mal comunicados, con la ciudad de Madrid, les obligaba a ausentarse un tiempo más que preciso para atender a sus obligaciones.
6. La supervivencia económica no fue tarea fácil hasta que estos profesionales pasaron a convertirse en 'asalariados municipales'. Durante el siglo XIX sus ingresos dependían, casi en su totalidad, del abono de las tarifas de la beneficencia municipal, que no estaba asegurada y, en muchos casos, se sometía a una importante rebaja. Los pacientes igualados, cuando pagaban, lo hacían tras recibir los ingresos por la cosecha, por lo que, muchas veces, el coste del medicamento se compensaba en especies. La existencia de un 'cuaderno' de deudas estuvo generalizada hasta el final de los años del franquismo.
7. Los medicamentos de fabricación industrial, denominados 'ciencia en cajitas', no llegó a estas poblaciones, apenas distantes 30 km de la ciudad de Madrid, hasta mediados del siglo XX y, entonces, fue común la práctica de ofertar el producto en dosis individualizadas.
8. La mujer se incorpora a la farmacia rural con relativa prontitud; apenas décadas después que en la ciudad de Madrid. En el ámbito territorial estudiado, Pilar Hernández

se establece en Tiernes de Tajuña en 1934, Buenaventura Gutiérrez lo hará en Perales en 1940 y Antonia Pérez se instaló en Valdilecha en 1945. Todas ellas ejercieron como inspectoras farmacéuticas municipales. Aun cuando su competencia profesional no fuera puesta directamente en entredicho, a la población le costó integrar esta actividad profesional como propia de la mujer, para ellas se generalizó el tuteo o el empleo de diminutivos afectivos.

9. Las fuentes orales , junto a la prensa profesional, se han revelado como instrumentos de preferencia para el estudio biográfico de estos profesionales, cuya documentación en archivos deja profunda lagunas difíciles de llenar. Pese a su indudable interés, el historiador debe ser especialmente cuidadoso con el carácter hagiográfico que las fuentes orales otorgan a quienes son sus familiares.

9. Fuentes y bibliografía

Fuentes

Archivos

Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Coruña [ACOFECO]

- Expediente personal de Antonia Pérez Muñoz (ACOFECO, s/c).
- Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid [ACOFM]
- Expediente personal de Juan Mariano Chicharro Molina [colegiado 259] (ACOFM, 287/15).
 - Expediente personal de Nicolás Serrano Juez [colegiado 504] (ACOFM, 498/22).
 - Expediente personal de Fernando López Baena [colegiado 606] (ACOFM, 390/12).
 - Expediente personal de Antonio Hernández Mínguez [colegiado 769] (ACOFM, 378/1)
 - Expediente personal de Juan Vegue Martín [colegiado 1060] (ACOFM, 272/27).
 - Expediente personal de Tomás Sánchez-Cantalejo García-Noblejas [colegiado 1067] (ACOFM, 493/22).
 - Expediente personal de Pilar Hernández Mínguez [colegiada 1082] (ACOFM, 751/18)
 - Expediente personal de Buenaventura Gutiérrez Gómez [colegiada 1265] (ACOFM, 376/8).
 - Expediente personal de Miguel Jiménez Rico [colegiado 1894] (ACOFM 386/19).

Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Toledo [ACOFMTO]

- Expediente personal de Juan Vegue Martín (ACOFMTO, 245).
- Archivo de la Cooperativa Farmacéutica Española (COFARES)
- Registros fotográficos de las primeras instalaciones de COFARES [ca. 1945-ca. 1960].
 - Suministro de medicamentos en COFARES. Cintas en *Video Home System* [VHS] [ca. 1976]

Archivo de la familia Chicharro [Madrid]

- *Vidas y hechos más relevantes de la vida de Don Ángel Chicharro García* [Somolinos, 1817-Miralrío, 1880].
- Correspondencia de Juan Mariano Chicharro Molina y Florencio Chicharro Molina con Juan Catalina García López (ca. 1880).

Archivo General de la Administración [AGA]

- Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares. Valdilecha. 1874. Causa número 75 [Disputa entre Carlistas y Liberales] (R/45, fol. 156-161).
- Expediente personal de Juan Vegue Martín (AGA. África, 3490).

Archivo Histórico Nacional [AHN].

- Expediente académico de Juan Aguilera Isla (AHN, Universidades, 1002/60)
- Expediente académico de Enrique Ascarza Osma (AHN, Universidades, 1013/32).
- Expediente académico de Manuel Cobas Real (AHN, Universidades, 1035/50).
- Expediente académico de Juan Mariano Chicharro Molina (AHN, Universidades, 1039/1).
- Expediente académico de Francisco de la Fuente Rodríguez (AHN, Universidades 1057/33).
- Expediente académico de Julián Montalbo Bravo (AHN, Universidades, 1113/12).
- Expediente académico de Gonzalo [Nicanor] Sánchez-Céspedes Rivera (AHN, Universidades, 1153/43).
- Expediente académico de Fernando López Baena (AHN, Universidades, 5783/18).
- Expediente académico de Antonio Sánchez-Cantalejo (AHN, Universidades, 6164/18).

Archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas [AOEPM]

- Expediente relativo al registro de la gelignita (AOEPM, privilegio 5414).

Archivo Parroquial de Campo Real [AP-Campo Real]

- *Libro de Defunciones* [1862/1874].

Archivo Parroquial de Valdilecha [AP-Valdilecha]

- *Libro de Bautismos* [1862/1874].

Archivo de la Real Academia Nacional de Farmacia [ARANF]

- Expediente de Mamerto Sáez (Madrid) para incorporarse a la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos (ARANF, 62.1).
- Expediente de Juan Gualberto Talegón Talegón (Zamora) para incorporarse a la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos (ARANF, 63.1).
- Expediente de Pablo González Ramos (Madrid) para incorporarse a la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos (ARANF, 77.1).

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid [AR-CAM]

- Expediente del alumno Casimiro González Aroca (AR-CAM, Instituto San Isidro, 138.422/18).
- Solicitud de apertura de la farmacia de Pablo González Ramos, en Loeches (AR-CAM, Loeches, 391/36).
- Expediente de apertura de la farmacia de Pablo González Ramos, en Loeches (AR-CAM, Loeches, 96.271/36).
- Documentación censal de Valdilecha (1897) (AR-CAM, Valdilecha, 17.122).

- Renta del alcohol. Valdilecha (1953) (AR-CAM, Valdilecha, 17.168/679)

Archivo de la Universidad Complutense de Madrid [A-UCM]

- Alumnos de la Facultad de Farmacia. Ficha académica personal de Antonia Pérez Muñoz (A-UCM, Alumnos, Farmacia, 2448).
- Alumnos de la Facultad de Farmacia. Ficha académica personal de Buenaventura Gutiérrez Gómez (A-UCM, Alumnos, Farmacia, FA-133).

Archivo de la Universidad de Salamanca [A-USAL]

- Alumnos de la Facultad de Ciencias. Expediente personal de Buenaventura Gutiérrez Gómez (A-USA, AI 3827/29).

Arquivo Histórico Universitario, Universidade de Santiago de Compostela [A-USC]

- Expediente del alumno Juan Vegues Martín (A-USC, 1550/8).

Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia [UV].

- Orla de la Universidad Central, Facultad de Farmacia, 1879-1880 (UV 4487).

Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid [BR-M]

- Documentación del 'Almacén de droguería y papel Paulino de Angulo' (BR-M, Mg.XXV/1007)

Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Tesis Doctorales y Publicaciones académicas [BUCM, Tesis doctorales]

- Santiago Muela Hellín. 1881. *Éter sulfúrico* [Manuscrito, 29/01/1881. BUCM, Tesis doctorales, F-426].

Fuentes orales, correos electrónicos y otras comunicaciones

José María ARRIBAS ARRANZ [Lastras de Cuéllar], 16/04/2023 [correo electrónico].

Ana ASCARZA PORTOCARRERO [Madrid], 16/02/2020 [entrevista personal]

Joaquín AYUSO MORÁN [Tielmes de Tajuña], 20/12/2021 [entrevista personal].

Rosa Nieves BALLESTEROS DE LAS HERAS [Lastras de Cuéllar], 16/04/2023 [correo electrónico].

Juan Bautista BONNAIL [Béjar], 02/09/2020 [correo electrónico].

Antonio CHACÓN HERNÁNDEZ [Madrid], 17/01/2023 [entrevista personal]

Pilar CHACÓN HERNÁNDEZ [Madrid] 17/01/2023 [entrevista personal]

Mariano Florencio CHICHARRO MUELA [Madrid], 12/03/2021; 05/07/2021 [entrevista personal].

Isabel ENRÍQUEZ ASCARZA [Tielmes], 16/02/2020; 02/02/2022 [entrevista personal].

Francisca GALÁN LÓPEZ [Madrid]. 17/02/2022 [conversación telefónica].

Maria Teresa GARCÍA GARRIDO [Alcalá de Henares], 21/01/2021 [entrevista personal].
Gregorio [Goyo] HUEROS BENITO [Valdilecha], 18/10/2019 [entrevista personal].
Caridad LÓPEZ MARTÍNEZ [Madrid], 10/04/2020; 21/11/2021 [entrevista personal].
Juan Bautista ORUSCO [Valdilecha], 10/08/2020 [entrevista personal].
María Luisa PÉREZ CABANA [Madrid], 26/03/2020; 08/08/2022 [conversación telefónica];
16/07/2022 [entrevista personal].
María Victoria del POZO LESCURE [Madrid], 16/02/2023 [entrevista personal]
Gema PRIETO CARDONA [Madrid], 25/01/2022 [entrevista personal].
Josefa RODRIGUEZ GARCILLÁN [Madrid], 06/02/2020; 10/03/2020 [entrevista personal].
María Milagros SÁNCHEZ-CANTALEJO GARCÍA-NOBLEJAS [Madrid], 20/06/2020 [entrevista personal].
Victorio SÁNCHEZ CEDIEL [Tielmes], 17/04/2023 [entrevista personal].
Carlos SÁNCHEZ-CÉSPEDES [Madrid], 30/01/2021 [entrevista personal].
Carolina SÁNCHEZ-CÉSPEDES [New York / Madrid], 18/03/2020 [entrevista personal].

Prensa

ABC [Madrid], 1928-2000.
El Adelantado [Salamanca], 1901-1931.
Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración [Madrid].
1881-1912
Los Avisos [Madrid], 1878-1886.
Los Avisos Sanitarios [Madrid], 1887.
Boletín Médico-Farmacéutico [Madrid], 1900.
Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, 1844.
Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, 1896-1921.
Boletín Oficial de la Provincia de Santander, 1876-1943.
Boletín Oficial del Estado [BOE] [Burgos / Madrid], 1938-1978.
El Castellano [Salamanca], 1904.
El Clamor Público [Madrid], 1854.
El Correo Español [Madrid], 1903.
La Correspondencia de España [Madrid], 1872-1886.
Diario de Burgos, 1987.

Diario de Córdoba, 1869.

Diario de Madrid, 1821.

Diario Oficial de Avisos de Madrid, 1826-1913.

El Droguero Farmacéutico [Madrid], 1847

La Época [Madrid], 1874.

El Español [Madrid], 1846.

La Farmacia Española [Madrid], 1869-1930.

La Farmacia Moderna [Madrid], 1890-1926.

Gaceta de Madrid, 1898-1934.

Guía industrial y artística [Madrid], 1930-1932.

La Guinea Española [Santa Isabel], 1946-1949.

El Imparcial [Madrid], 1874-1896.

El Jurado Médico-Farmacéutico [Madrid], 1880-1887.

El Lábaro [Salamanca], 1902.

El Liberal [Madrid], 1920.

El Magisterio Español [Madrid], 1876.

El Museo Universal [Madrid], 1861

Noticiero Salmantino [Salamanca], 1903.

El Pabellón Médico [Madrid], 1870.

El Pensamiento Español [Madrid], 1865-1873.

El Porvenir Segoviano [Segovia], 1908.

El Restaurador Farmacéutico [Madrid], 1844-1867.

Revista de la Sociedad Española de Higiene [Madrid], 1884.

Semanario Farmacéutico [Madrid], 1880-1887.

El Sol [Madrid], 1922-1937.

Tribuna Pública [Madrid], 1904.

La Victoria [Salamanca], 1923.

La Voz de Castilla [Salamanca], 1924.

Fuentes secundarias

- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel. 2021. "Juan Catalina García López". En: Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [<http://dbe.rah.es/>]. [fecha de consulta: 09/04/2021].
- ALCOLEA MORATILLA, Miguel Ángel; José María GARCÍA ALVARADO. 2005. "Cambios municipales en la Comunidad de Madrid (1900-2003)". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 25: 307-330.
- ARROYO MEDINA, Poder. 1997. "Asociacionismo médico farmacéutico en la España de la segunda mitad del S. XIX". *Asclepio*, 49(2): 45-66.
- BARRERA, M. Mercedes. 2003. *El Hospital de la Concepción de la Madre de Dios (vulgo La Latina) de Madrid y su botica*. [Tesis doctoral dirigida por Rosa Basante Pol]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid
- Cano Pavón, José Manuel. 1998. "El Real Instituto Industrial de Madrid (1850-1867): medios humanos y materiales". *Llull*, 21: 33-62.
- CANO PAVÓN, José Manuel. 2001. *Estado, enseñanza industrial y capital humano en la España isabelina (1833-1868): esfuerzos y fracasos*. Málaga: Imprenta Montes.
- CANSECO GONZÁLEZ, María del Carmen. 2011. *Hidroterapia y farmacia a través de la revista 'Los Avisos'*. [Tesis doctoral dirigida por María del Carmen Francés Causapé]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- CHIAS CARBÓ, Benito. 1909. *España Regional. Mapas*. Barcelona: Editorial de Alberto Martín.
- [Colegio de Farmacéuticos de Madrid]. 1935. *Análisis de las aguas destinadas al consumo en los pueblos de la provincia de Madrid* [Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Madrid, Sección de Inspectores Farmacéuticos Municipales (Titulares)]. Madrid: Tipografía Yagües.
- CRISTÓBAL LÓPEZ, Vicente. 2002. *Valdilecha: un pueblo de Madrid*. [Madrid]: Ediciones del Orto.
- [De rebus matritensis]. 2014. "La Inclusa de Madrid. Su historia y el curioso origen de la palabra 'inclusa'". En: *De rebus matritensis* [<https://vramon1958.wordpress.com/2014/11/20/el-curioso-origen-del-vocablo-inclusa/>] [consulta: 06/11/2021]
- DÍEZ LAFUENTE, Mercedes. 1989. *La Unión Farmacéutica Nacional (1913-1936). Veinticuatro años de vida corporativa*. [Tesis doctoral dirigida por Antonio González Bueno]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- ESTEBAN DE VEGA, Mariano. 2013, "Política y sociedad en Béjar durante el siglo XIX". En: José María Hernández Díaz, Antonio Avilés Amat (coord.) *Historia de Béjar*, 2: 187-211. [Salamanca]: Centro de Estudios Bejaranos. Diputación de Salamanca, Departamento de Cultura.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (dir) 2015. *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. Madrid:

- Universidad Autónoma de Madrid [en línea] [www.corpusrural.es] [consulta: 10/11/2022].
- FORONDA GÓMEZ, Manuel de. 1948. *Ensayo de una bibliografía de los ingenieros industriales*. Madrid: Estades Artes Gráficas.
- GARCÍA GARRALÓN, Marta; Raúl RENAU LÓPEZ. 2020. *Pioneras farmacéuticas. Las primeras mujeres del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (1918-1936)*. Madrid: Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid / Cofares.
- GÓMEZ MARTÍN, Alejandra. 2021. "El armario del Rastro o el rastro del armario". *Estuco*, 4/5: 81-131.
- GOMIS BLANCO, Alberto; Ángeles BERNARDO LÓPEZ. 2014. *La Farmacia en el distrito de Piedrahita en los primeros años de la colegiación obligatoria (1898-1931)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- GONZÁLEZ BUENO, Antonio. 2010. "La organización farmacéutica profesional durante los primeros años del franquismo: la Junta Nacional de Farmacia (1936-1937)". *Schironia*, 9: 52-54.
- GONZÁLEZ BUENO, Antonio. 2013. "An Account on the History of the Spanish Pharmacopoeias". En: *International Society for the History of Pharmacy / Working Group History of Pharmacopoeias*: [10 p.] www.histpharm.org/ISHPWG%20Spain.pdf [consulta: 25/12/2022]
- GONZÁLEZ BUENO, Antonio. 2022. "La farmacia rural en la España de la primera mitad del siglo XIX". En: Antonio González Bueno, Carlos L. García Álvarez, Julio González Iglesias. *La Puchera de Riaza. 200 años del primer específico español*: 17-39. Segovia: Diputación de Segovia.
- GONZÁLEZ BUENO, Antonio; Raúl RODRÍGUEZ NOZAL. 2005. "El medicamento en nuestro tiempo: industria, innovación y repercusión social". En: Juan Esteva, José Prieto, F. Javier Puerto (coord.) *El medicamento y la vida humana*: 53-65. Madrid: Ars XXI.
- GONZÁLEZ BUENO, Antonio; Raúl RODRÍGUEZ NOZAL. 2018. *Censo-guía de los laboratorios farmacéuticos activos durante el Franquismo (1936-1975)*. Madrid: Real Academia Nacional de Farmacia.
- LÓPEZ CHÁVARRI, Ventura. 1864. *Memoria de las aguas y baños minero medicinales de Loeches*. Madrid: Imprenta Tello.
- LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel. 2019. *Farmacia y Sociedad en la Ribera Burgalesa: Juan Francisco de la Monja (1744-1820)*. Burgos: Real Academia Burguense de Historia y Bellas Artes.
- LOZANO ESTEVAN, María Jesús. 2019. *El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid a través de la documentación de los libros de las actas de la Junta de Gobierno (1941-1945)*. [Tesis doctoral dirigida por Carlos del Castillo Rodríguez y Rosa Basante Pol]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- MADOZ, Pascual. 1847/1848. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. Madrid audiencia, provincia, intendencia, vicaria, partido y villa*. Madrid: Imprenta del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Pascual Madoz. 2 vols.
- MALO GARCÍA, Pedro. 1994. *COFARES, una historia de distribución farmacéutica*. Madrid: Grupo Cofares. [C.G. Creaciones Gráficas, S.A.]
- MARTÍNEZ VELASCO, María Luisa. 2005. *La Botica de Barthe. Un siglo en la calle Platerías*. León: Gráficas Celarayn.
- MIGUEL ALONSO, Aurora de. 1998. *Catálogo de tesis doctorales de la Facultad de Farmacia de la UCM. Volumen I. años 1853-1954*. Madrid: Biblioteca Complutense.
- NÚÑEZ CASAS, Cecilio. 1902. *Estadística farmacéutica española. Primera y única en su género...* Soria: Sobrino de V. Tejero.
- OLIVERA POBLETE, Magdalena. 2007. "Crónica de las promociones". En: Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario. *Centenario del Cuerpo Nacional Veterinario*: 625-748. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- PARRILLA VALERO, Fernando. 2009. "En busca del origen de los farmacéuticos titulares". *Gaceta Sanitaria*, 23(1): 72-75.
- PÉREZ MÍNGUEZ Y MÍNGUEZ, Mariano, 1888/1889. *Enciclopedia farmacéutica: diccionario general de farmacia teórico-práctico*. Barcelona: Jaime Seix. 3 vols.
- PORTILLO VALCÁRCCEL, Luis del. 1934. *Álbum Farmacéutico de España. 1933-1934*. Madrid: Luis del Portillo ed.
- PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier. 1980. "Las luchas en torno al monopolio farmacéutico vistas desde el Colegio de Farmacéuticos de Madrid durante el período de la Junta Superior Gubernativa de Farmacia (1800-1839)". *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, 121/122: 69-96.
- PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier. 1982. "Los conflictos de los médicos y farmacéuticos del siglo XIX con el subsidio industrial y de comercio". En: Guillermo Folch Jou; Francisco Javier Puerto (coord.) *Medicamento, Historia y Sociedad*: 659-706. Madrid: Universidad Complutense.
- PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier. 2023. *Madrid en negro. Las invasiones del cólera durante el siglo XIX*. Madrid: El Ojo de Poe / Fundación de Ciencias de la Salud.
- [RAH.DB-e] Real Academia de la Historia. *Diccionario Biográfico electrónico* [<http://dbe.rah.es/>].
- REDONDO RINCÓN, María Gloria. 2012. *El Seguro Obligatorio de Enfermedad en España. Responsables técnicos y políticos de su implantación durante el Franquismo*. [Tesis doctoral dirigida por Antonio González Bueno]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- REVIRIEGO MORCUENDE, Andrés Corsino. 2019. *La Farmacia rural en la Castilla de finales del siglo XIX. De Alfonso XII a Alfonso XIII (1874-1902)*. [Tesis doctoral dirigida por

Antonio González Bueno]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

RODRÍGUEZ NOZAL, Raúl; Antonio GONZÁLEZ BUENO. 2004. "De objeto de consumo a producto sanitario: primeros proyectos sobre el control sanitario del medicamento en España". *Llull*, 27(58): 147-164.

RODRÍGUEZ NOZAL, Raúl; Antonio GONZÁLEZ BUENO. 2005. *Entre el arte y la técnica: los orígenes de la fabricación industrial del medicamento*. Madrid: CSIC.

ROLDÁN GUERRERO, Rafael. 1958/1976. *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*. Madrid: Gráficas Valera / Imprenta del P.H.O.E. 4 vols.

[Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos]. 1850. *Estatutos de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos reformados en 1850*. Madrid: Imprenta, Fundicion y Libreria de Don Eusebio Aguado.

VACAS RODRÍGUEZ, Luis Antonio. 1977. *Apuntes para la historia de Collado Villalba, Alpedrete y Los Serranos*. Madrid: Imprenta El Arte.

URREIZTIETA, José Luis. 1985. *Las tertulias de rebotica en España, siglos XVIII y XX*. Madrid: Ediciones Alonso.

VILLACORTA BAÑOS, Francisco. 1989. *Profesionales y burócratas (Estado y poder corporativo en la España del siglo XIX, 1890-1923)*. Madrid: Siglo XXI.